



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ciencias Humanas

Maestría en Comunicación Institucional

**Estudio de las prácticas comunicativas de la ciudadanía, como demandantes de las políticas públicas destinadas a la vivienda del Instituto Provincial de la Vivienda de San Juan, y las estrategias comunicacionales de esta institución.**

**Maestranda: Esp. María de los Ángeles Zorrilla Parrón**

**Directora: Lic. Ana Celina Puebla**

- 2022 -

## AGRADECIMIENTOS

A mi familia por estar siempre, por sostenerme, alentarme y soportarme, tarea nada fácil, pero que la hacen simple, amorosamente y divertida.

A Luz Nievas, Silvia Pérez y Laura Seva, compañeras de ruta, en el sentido textual y metafórico. Juntas emprendimos la aventura de perfeccionarnos en la Comunicación Institucional y sin ellas nada de lo aprendido hubiera sido lo mismo ni tan entretenido.

A mi Directora de Tesis, Ana Celina Puebla, que me dirigió en el grado y ahora en esta etapa. Siempre voy a admirar su generosidad para compartir sus saberes, su paciencia para acompañarme y su amor por la academia para motivarme a seguir estudiando. Espero continuar aprendiendo de ella, así en gerundio, para hacerla sufrir hasta el último minuto, pero también demostrarle que la acción no se detiene...

A mis compañeras y compañeros de tareas docentes, colegas y por suerte amigas y amigos, gracias por ser inspiración cotidiana.

A quienes me brindaron su voz, tiempo, saberes y experiencias para que este trabajo fuera posible. A las entrevistadas y los entrevistados que contribuyeron colectivamente en la construcción de los conocimientos que quedarán plasmados en las siguientes páginas.

Finalmente, mi agradecimiento a la Universidad Pública. A todas, todos y todes quienes, desde las aulas, las direcciones, las secretarías o las oficinas, enseñan, aprenden, investigan, hacen extensión, se perfeccionan, administran y gestionan en pos de la defensa y la promoción del derecho humano a la educación superior de calidad, pública, gratuita y laica. Y también federal porque me permitió conectar la Universidad Nacional de San Juan, mi casa, con la Universidad Nacional de San Luis. ¡Larga vida a la Universidad Pública!

*“Es porque soy tan testaruda que todavía insisto en cambiar el mundo.”*

Mercedes Sosa

## ÍNDICE GENERAL

Abreviaturas	4
Resumen	6
Justificación	7
Capítulo 1: Contextualizaciones referenciales y problematizaciones	11
Interrogante de investigación	12
Objetivos	14
Objetivo General	14
Objetivos Específicos	14
Estado del Arte	15
Marco Referencial	17
1. Características de la institución	17
2. Características de las Políticas Públicas	23
3. Contextualización de la pandemia	30
4. El terremoto en San Juan	32
Capítulo 2: Categorías	33
Marco Teórico	34
Capítulo 3: Diálogos en el territorio	49
Aspectos Metodológicos	50
Análisis del Corpus	54
Capítulo 4: Interpretaciones y sugerencias	114
Conclusiones	115
Bibliografía	128
Anexos	131

## ABREVIATURAS

AABE: Agencia de Administración de Bienes del Estado  
ABL: Alumbrado, Barrido y Limpieza  
ANSES: Administración Nacional de la Seguridad Social  
ASPO: Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio  
CIC: Centro Integrador Comunitario  
CIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos  
CN: Constitución Nacional  
CP: Constitución Provincial  
CTEP: Confederación de Trabajadores de la Economía Popular  
CUIL: Clave Única de Identificación Laboral  
CUIT: Clave Única de Identificación Tributaria  
DISPO: Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio  
DNI: Documento Nacional de Identidad  
DNU: Decreto de Necesidad y Urgencia  
FONAVI: Fondo Nacional de la Vivienda  
IPV: Instituto Provincial de la Vivienda  
LP: Ley Provincial  
LSCA: Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual  
NOMIC: Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación  
OEA: Organización de los Estados Americanos  
OMS: Organización Mundial de la Salud  
ONU: Organización de las Naciones Unidas  
OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil  
OSSE: Obras Sanitarias Sociedad del Estado  
PC: Participación Ciudadana  
Poder Ejecutivo: Poder Ejecutivo  
PP: Políticas Públicas  
RENABAP: Registro Nacional de Barrios Populares  
SANJUANGOB: San Juan Gobierno (<http://www.sanjuan.gov.ar>)

SFV: Sistema Federal de la Vivienda

SIGED: Sistema Integrado de Gestión de Expedientes

SISANJUAN: Servicio Informativo Gobierno de San Juan (<https://sisanjuan.gob.ar/>)

TDA: Televisión Digital Abierta

UVI: Unidades de Vivienda

## RESUMEN

Este trabajo de investigación, fue desarrollado, como requisito necesario para acceder al título de Magister en Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de San Luis. Parte del reconocimiento del derecho a la vivienda digna, como uno de los déficits más antiguos, y a la vez, siempre presentes y recurrentes en nuestras sociedades latinoamericanas. En este contexto, surge la necesidad de repensar el rol que le cabe al Estado y sus responsabilidades, en tanto promotor de derechos humanos. Y en diálogo con esas responsabilidades, surgen las estrategias utilizadas por la ciudadanía en clave de demandas/reclamos, para petitionar por la satisfacción de ese derecho. En el entrecruzamiento del Estado, enfocado desde una institución específica como es el Instituto Provincial de la Vivienda - IPV -, y la ciudadanía, están sus estrategias comunicacionales, en el primer caso y sus prácticas comunicativas en el segundo caso.

Así, este trabajo se propone comprender la dinámica que se establece entre las prácticas comunicativas de la ciudadanía para participar (en términos de demanda) de las Políticas Públicas destinadas a la vivienda, en el Instituto Provincia de la Vivienda (IPV), de la provincia de San Juan, en el periodo diciembre 2015/ diciembre 2020, y las estrategias comunicacionales que implementa dicha institución para satisfacer esa participación ciudadana.

*“Hay que investigar, no aquello que nos haga ser optimistas, sino aquello que nos dé esperanzas. En esto sigo y me remito a Walter Benjamin al pensar que la esperanza se nos da a través de los desesperados. Hoy en día hay muchos desesperados reinventando América Latina –que es de donde vengo y de lo que puedo hablar–, con una enorme imaginación social; latinoamericanos apropiándose de los medios, transformando sus culturas y buscando una transformación radical del quehacer político”<sup>1</sup>*  
Jesús Martín Barbero, 2008

## JUSTIFICACIÓN

El derecho a la vivienda digna, de la que deberíamos gozar todas y todos las y los argentinos/as, es una necesidad primordial de los seres humanos. Ello no solo representa cobijarse bajo un techo, sino que también implica tener un hogar, lazos, bienestar y seguridad para desarrollarse plenamente como seres humanos que viven en sociedad; en otras palabras, como ciudadanos y ciudadanas, es acceder a un derecho humano básico.

Jurídicamente hay un extenso corpus que reconoce el derecho a la vivienda. Con la reforma constitucional de 1994 a la C.N. de 1953 y la incorporación del artículo 14 bis (“...la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna”), desde 1957 es un derecho reconocido constitucionalmente en nuestro país. Así mismo, mediante la reforma antes mencionada, cada vez que nuestro país suscriba a un pacto o tratado internacional (artículo 75), él contará con carácter supranacional. Al respecto, y debido a los pactos que Argentina suscribió, mencionaremos algunos de ellos en los que se reconoce el derecho a la vivienda digna: Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (*Artículo 25: 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda...*), Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre del mismo año (*Artículo 23 - Derecho a la propiedad. Toda persona tiene derecho a la propiedad privada correspondiente a las necesidades esenciales de una vida decorosa, que contribuya a mantener la dignidad de la persona y del hogar*) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 (*Artículo 11: 1. Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a*

---

<sup>1</sup> MARTÍN BARBERO, Jesús (2008): Políticas de la comunicación y la cultura. Claves de la investigación. Documentos CIDOB Dinámicas Interculturales; N° 11, pp.5-19, Barcelona

*una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Parte tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento).* En el caso de la provincia de San Juan, el derecho a la vivienda está garantizado constitucionalmente desde 1986, mediante su artículo 60, el cual establece que *“el estado propugna el logro de una vivienda digna para todos los habitantes de la Provincia. Se posibilitará el acceso a la madre soltera”*.

Ahora bien, sabemos que para que un derecho no quede solo en una fase meramente declarativa, es necesario implementar acciones tendientes a su satisfacción. Y en materia de derechos, es el Estado el principal responsable de su garantía mediante la ejecución de políticas públicas. Estas últimas, son las herramientas concretas mediante las cuales el Estado entra en acción en torno al reconocimiento de una “cuestión” o temática, que importa a la sociedad y que debe ser satisfecha.

A los fines de la presente propuesta, el objeto de estudio es la dinámica que se establece entre las prácticas comunicativas de la ciudadanía para participar (en términos de demanda) de las Políticas Públicas destinadas a la satisfacción del derecho a la vivienda, en el Instituto Provincia de la Vivienda (IPV), de la provincia de San Juan, en el periodo diciembre 2015/ diciembre 2020, y las estrategias comunicacionales que efectúa dicha institución para responder a esa participación ciudadana.

El Instituto Provincial de la Vivienda sustenta sus PP en cuatro grandes ejes: Relocalización de asentamientos, Demanda por sorteo, Programa de cofinanciamiento y Préstamos Personales. Específicamente se trabajará con las dos líneas que resultan más pertinentes a los fines de esta tesis: “Relocalización de asentamientos” y “Demanda por sorteo”. Debemos mencionar que esta propuesta de tesis es como resultado del Plan de Pasantías realizado en el marco de la Maestría en Comunicación Institucional dentro del IPV, en el cual nuestro objetivo general planteado fue: *“explorar las estrategias comunicacionales que se utilizan en el Instituto Provincial de la Vivienda de San Juan, y estudiar sus aportes a las políticas públicas de vivienda para el fortalecimiento de la participación ciudadana”*. De ahí, que la decisión de acotar el trabajo a solo las dos líneas mencionadas está fundada en los conocimientos que obtuvimos previamente en aquella instancia.

Resulta necesario comprender que la formulación de una política pública, atraviesa diferentes etapas, en las cuales el compromiso de la sociedad civil, en tanto ejercicio de su ciudadanía plena es un requisito fundamental. Para ello, la comunicación se posiciona como un derecho humano habilitante, en tanto informa a las y los ciudadanas/os, permite el surgimiento y

el encuentro de diferentes actores sociales que se vinculan a la temática y facilita estrategias desde una institución, para promover la participación ciudadana, en las diferentes fases de una política pública (formulación, implementación y evaluación). En esta oportunidad, la institución es el Instituto Provincial de la Vivienda -en adelante IPV-, la que nos permitió analizar la participación de los sujetos, individuales y colectivos en las políticas públicas destinadas a la satisfacción del derecho a la vivienda, y la puerta de entrada que utilizamos fueron sus prácticas comunicativas, a las que las entendemos como la *“trama de sentidos producidos, intercambiados y negociados”* (Uranga. W, 2016, pp.32).

A partir del trabajo desarrollado en el Plan de Pasantías, comprendimos que no hay en la institución una concepción de la necesidad de la participación ciudadana, entendida ella como el involucramiento de los actores sociales que tienen intereses relacionados a la temática de las viviendas en el diseño, implementación y evaluación de las PP destinadas a tal fin. Unos de los motivos de estos resultados tienen que ver con la idea de comunicación que implícitamente concibe la institución, la cual es reconocida solo en términos instrumentales: emisión de mensajes e informaciones. Al respecto, lo que el IPV considera dar lugar a la participación ciudadana sólo queda limitado a brindar respuestas ante las consultas o dudas de las y los ciudadanos, o la habilitación de nuevos canales de comunicación (como líneas de WhatsApp o páginas web). No existe la concepción del ciudadano y ciudadana, en tanto vecino/a, como un actor social que sea tenido en cuenta en el diseño de la PP, sino que es un “beneficiario” de dicha política. Así, el Estado se posiciona como el único poseedor de la verdad y la sabiduría y es desde su lugar, y bajo su mirada técnica, que son diseñadas las PP.

Concebimos a la comunicación como un derecho, que a la vez habilita el conocimiento y reclamo de otros derechos. De esta manera, creemos que desde y a partir de la comunicación, se pueden proponer instancias de escucha atenta, de mediación pedagógica, de reconocimiento del otro en su diversidad y a partir de allí, de un encuentro con ese otro. Adherimos a la idea de que quienes ejercemos profesionalmente la comunicación lo hacemos con vocación de incidencia política (Uranga, 2016). Esto es, con la firme convicción de que podemos transformar la sociedad en la cual estamos inmersos por una que más justa y solidaria. Si no concebimos a la comunicación en esos términos, seguiremos limitados a los mensajes, las mediaciones tecnológicas y la satisfacción de consultas. En consonancia con Washington Uranga (2016), nos moviliza la convicción académica, pero también política:

tenemos, por nuestra condición y por nuestros recorridos, la responsabilidad insoslayable de hacer una contribución específica desde las ciencias sociales. A lo anterior hay que sumar siempre vocación política. Es decir, la firme decisión de incidir en los procesos sociales y de construcción ciudadana hacia la concreción de una perspectiva plena de derechos.

(Uranga, 2016, pp.16)

Al respecto pretendemos que, mediante esta tesis podamos proponer acciones concretas de comunicación para el Instituto Provincial de la Vivienda, que le permitan fomentar la participación ciudadana, en términos de demanda, en el marco de sus políticas públicas destinadas a la relocalización de asentamientos y demanda por sorteo.



**Capítulo 1: Contextualizaciones referenciales y problematizaciones**

## INTERROGANTE DE INVESTIGACIÓN

El derecho a la vivienda digna es uno de los déficits más antiguos, y a la vez, siempre presentes y recurrentes en nuestras sociedades latinoamericanas. En este contexto, el Estado es el responsable de satisfacer ese derecho, pero en un sistema democrático como el nuestro, no es o no debiera ser, el único actor responsable de la gestión de los bienes públicos. En este sentido consideramos a las políticas públicas como las herramientas que permiten que la sociedad civil se involucre también en la gestión de lo público, para ejercer plenamente su ciudadanía. Así, mediante una política pública, las ciudadanas y los ciudadanos podrían participar en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas, destinadas a satisfacer demandas sociales. Sin embargo, como mencionáramos anteriormente, del trabajo de pasantías realizado en el IPV, obtuvimos como resultado que la ciudadanía no es convocada para el diseño de ninguna política pública destinada a la satisfacción de la vivienda.

A partir de este reconocimiento, nos centramos en acotar los procesos participativos, sólo a la instancia de “reclamos o demandas” de la ciudadanía. Entonces en este trabajo de tesis al hablar de procesos participativos, lo entendemos como todas aquellas instancias en las que la ciudadanía reclama o demanda por la satisfacción de su derecho a la vivienda digna, a través de la implementación de las dos políticas públicas específicas mencionadas: “relocalización de asentamientos” (llamada anteriormente “erradicación de villas”) y “demanda por sorteo”. Para ello, relacionamos el estudio de las prácticas comunicativas de la ciudadanía, como demandantes identificados o no en movimientos sociales organizados, que buscan a través de sus reclamos, satisfacer su derecho a la vivienda digna; con las estrategias comunicacionales utilizadas por el IPV, para dar respuesta a esas demandas.

Esta propuesta, la hacemos desde la perspectiva del enfoque de derechos, bajo el paraguas teórico/epistemológico que nos permite pensar en sociedades más solidarias, inclusivas, equitativas y justas. Esta concepción *“procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas”* (Abramovich, 2004, pp.5)

Abordamos el estudio del proceso de la participación ciudadana en una institución pública, el Instituto Provincial de la Vivienda en San Juan, desde el período diciembre 2015 hasta diciembre 2020, ya que coincide con el primer mandato del gobernador Sergio Uñac, y fue extendido un año

a raíz de la pandemia, sobre la cual hablaremos en el Marco Referencial (página 17). Si bien este cambio de gobierno representa una continuidad política a los 12 años de gobierno del Ingeniero José Luis Gioja, porque está enmarcado en el peronismo, no coincidió con la línea de gobierno nacional, lo cual nos pareció pertinente analizarlo, ya que fue necesario tener en cuenta que muchas de las políticas públicas destinadas a la vivienda responden a políticas nacionales.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General:**

Comprender la dinámica que se establece entre las prácticas comunicativas de la ciudadanía para participar (en términos de demanda) de las Políticas Públicas destinadas a la vivienda, en el Instituto Provincia de la Vivienda (IPV), de la provincia de San Juan, en el periodo diciembre 2015/ diciembre 2020, y las estrategias comunicacionales que implementa dicha institución para satisfacer esa participación ciudadana.

### **Objetivos Específicos:**

- Identificar a los actores sociales involucrados en torno a la temática de la vivienda en la provincia de San Juan.
- Interpretar las prácticas comunicativas de los actores sociales que demandan por su derecho a la vivienda digna.
- Analizar las estrategias comunicacionales utilizadas por el IPV en relación con sus políticas públicas destinadas a la relocalización de asentamientos y la demanda por sorteo, para dar respuesta a los reclamos de la ciudadanía.

## ESTADO DEL ARTE

Hemos estudiado algunos antecedentes como referencia de esta tesis. Uno de ellos, a destacar es la propuesta compilada por Manuel Canto Chac, *“Participación ciudadana en las políticas públicas,”* del año 2012, que se concentra en Latinoamérica y puntualiza experiencias de México y Brasil. Los distintos capítulos giran en torno a experiencias concretas de participación ciudadana como el presupuesto participativo, el gobierno participativo, la participación ciudadana en la toma de decisiones, los procesos de democratización: en interfaces socioestatales, proyectos políticos y rendición de cuentas, entre otros. Entre sus aportes está el poder contextualizar el surgimiento de la participación ciudadana en nuestro continente y desentrañar las categorías concurrentes de ellas, tales como gobernanza, ciudadanía, sociedad civil y participantes.

Otro antecedente que nos parece relevante es el artículo publicado en 2014, por las autoras argentinas Corina Echavarría y Virginia Romanutti, *“La factibilidad de la deliberación sobre los recursos públicos: diseños institucionales y prácticas de la ciudadanía en la ciudad de Córdoba”*. Allí, analizan tres instituciones concretas de la ciudad de Córdoba (audiencias públicas, Juntas de Participación Vecinal y Presupuesto Participativo), como una oportunidad para la construcción de dimensiones de análisis que pongan de relieve las condiciones de viabilidad de la participación deliberativa. Destacamos la propuesta de análisis que hacen en torno a los diferentes condicionamientos a los modelos participativos - participantes, temas, modos, frecuencia, momento, lugares, recursos y publicidad. Asimismo, su propuesta metodológica que busca *“problematizar, a partir del diálogo constante entre los desarrollos de la teoría deliberativa y la observación participante de instituciones participativas situadas, las condiciones de factibilidad de la deliberación”*. (Echavarría y Romanutti, 2014, pp.51)

Luis Eduardo Bresciani Lecannelier, arquitecto y docente chileno, publicó digitalmente el artículo *“Del conflicto a la oportunidad: participación ciudadana en el desarrollo urbano”*, en el año 2006. Rescatamos su mirada sobre la experiencia chilena, y su consideración de que, a pesar de que cuantitativa y cualitativamente las ciudades de su país mejoran y más chilenos acceden a la vivienda propia, los niveles de insatisfacción y conflictividad de los ciudadanos frente a la aplicación específica de las políticas urbanas tienden a aumentar. Su hipótesis radica en que más allá del correcto diseño arquitectónico, es necesaria la descentralización de la acción urbana e institucionalización de la inclusión de los ciudadanos y usuarios en la elaboración de planes y proyectos. Al respecto es crítico con las formas pseudo participativas que, para su entender, solo

incluyen al ciudadano al final de la política pública, y sólo para legitimarla. Asimismo, el autor propone distintos grados en las experiencias de participación ciudadana: 1) Participación para el mejoramiento e implementación efectiva de los proyectos y planes urbanos. 2) Participación para la creación de consensos urbanos y resolución de conflictos y 3) Participación para la formación de capital social, de este último nos interesará hacer hincapié en torno al “capital social”.

En el año 2014, Verónica Vidarte Asorey, publicó para la obtención de su título de Doctora en Comunicación, por la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, de la Universidad Nacional de La Plata, su tesis “Comunicación, territorio y estigma - Análisis de los procesos de estigmatización territorial en los barrios de La Boca e Isla Maciel/ aportes a la planificación y gestión de políticas de urbanización de villas y asentamientos”. Si bien su trabajo buscó estudiar los procesos de exclusión y estigmatización territorial con el fin de aportar información útil a las políticas de urbanización de barrios marginalizados en el AMBA, especialmente los de la zona sur, linderos a la cuenca Matanza – Riachuelo (específicamente en los barrios de La Boca e Isla Maciel), nos resulta pertinente su aporte sobre territorio y estigma, categorías que pueden ser replicadas tanto en los actores sociales de San Juan que reclaman su derecho a la vivienda digna, como en los terrenos y condiciones en las que viven.

## MARCO REFERENCIAL

### 1. Características de la institución

Para comenzar es necesario hacer una contextualización de la institución, en vistas a que esta última cambió de organigrama y personas a cargo entre el periodo diciembre 2015/diciembre 2019 que coincide con el primer mandato de gobierno del Dr. Sergio Uñac y diciembre 2019 a diciembre 2020. Si bien en un principio, cuando se presentó el proyecto de esta tesis nuestro período de tiempo seleccionado para su análisis eran sólo los cuatro años que coincidían con el mandato (diciembre 2015/diciembre 2019), la investigación la extendimos un año más en vistas a un acontecimiento histórico mundial que no podíamos desconocer y que tenía mucha relevancia para nuestra temática como lo fue la pandemia por el Covid-19 y la cuarentena obligatoria dictada en nuestro país, sobre la cual nos explayaremos más adelante (3. Contextualización de pandemia, página 31)

El Instituto Provincial de la Vivienda, está ubicado en la capital de San Juan, en Av. Libertador Gral. San Martín 750, en el 5° piso del Centro Cívico. Depende de la Secretaría de la Vivienda y Hábitat (anteriormente llamada solo Secretaría de la Vivienda) que a su vez pertenece al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia de San Juan (hasta diciembre de 2019 llamado Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos). La máxima autoridad del IPV actualmente es un Director, pero hasta septiembre del 2018, que se modificara la ley de su creación, N° 196-A por la LP 1806-A, era un Interventor. A continuación, se presenta en un gráfico los nombres que ocuparon sucesivamente los distintos cargos durante el período analizado.

Período diciembre 2015/ diciembre 2019	Período diciembre 2019/ diciembre 2020
<b>Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos</b> Ministro: Ing. Julio Cesar Ortiz Andino	<b>Ministerio de Obras y Servicios Públicos</b> Ministro: Ing. Julio Cesar Ortiz Andino
<b>Secretaría de la Vivienda</b> Secretario: Ing. Vicente Manuel Marrelli	<b>Secretaría de la Vivienda y Hábitat</b> Secretario: Sr. Robert Garcés
<b>Instituto Provincial de la Vivienda</b> Interventor: Arq. Juan Pablo Notario (a partir de septiembre 2018 pasa a ser Director) Sub-Interventor: C.P.N. Daniel Gimeno	<b>Instituto Provincial de la Vivienda</b> Director: Arq. Marcelo Yornet Subdirectora: Ing. Daniela Cangialosi

Fig. 1: Nombres de las instituciones y de las personas que ocuparon/ocupan sus cargos máximos durante el periodo analizado

Hasta diciembre del 2019, los Organigramas del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia, junto con el del IPV eran los siguientes:

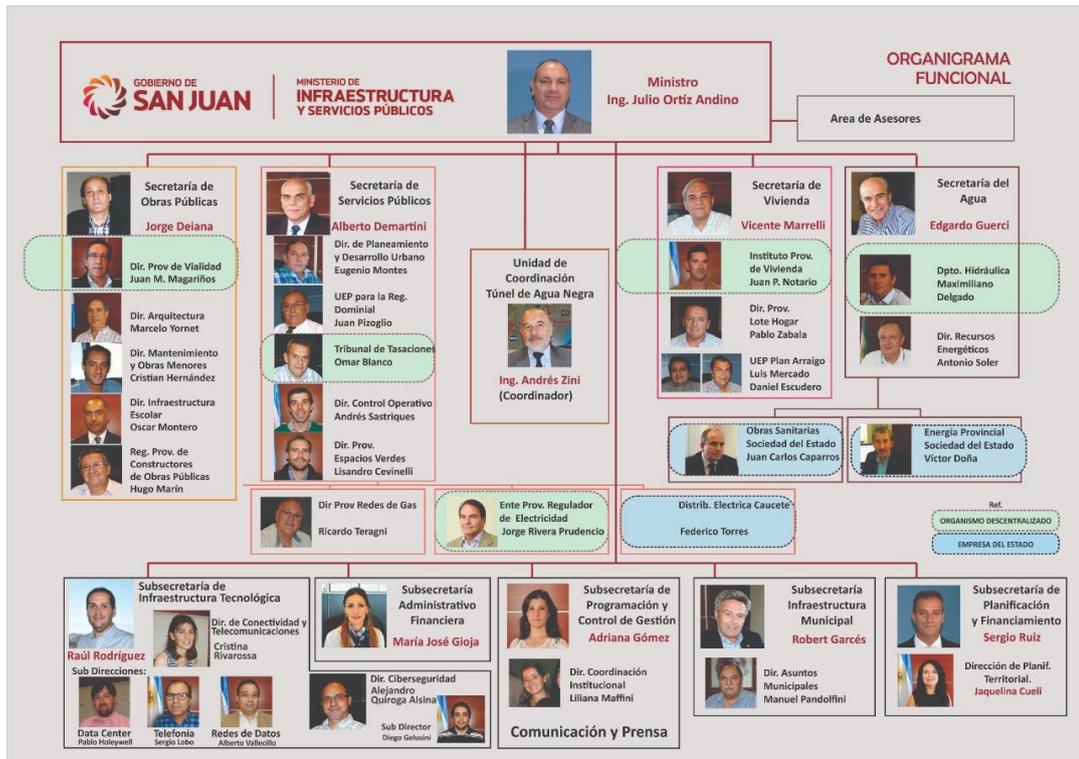


Fig. 2: Organigrama Funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de San Juan hasta diciembre 2019

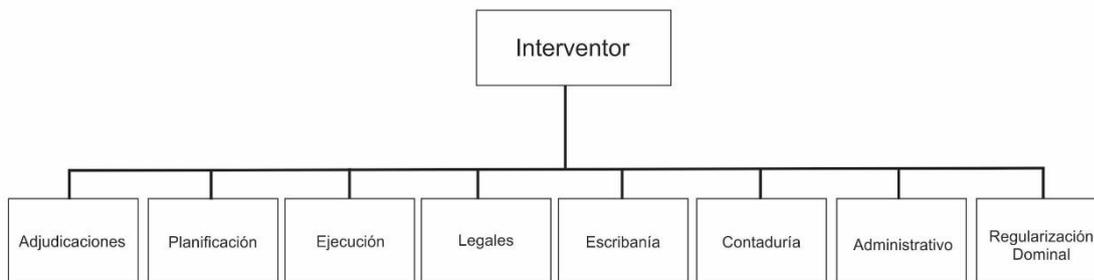


Fig. 3: Organigrama Funcional del IPV hasta diciembre 2019

Con la reelección del Gobernador Dr. Sergio Uñac y el inicio de su segundo mandato hubo cambios, como mencionáramos previamente en cuanto a los nombres de algunos organismos (ministerios y secretarías) institucionales. Así, a partir de diciembre de 2019, el ahora llamado Ministerio de Obras y Servicios Públicos, presenta la siguiente estructura:

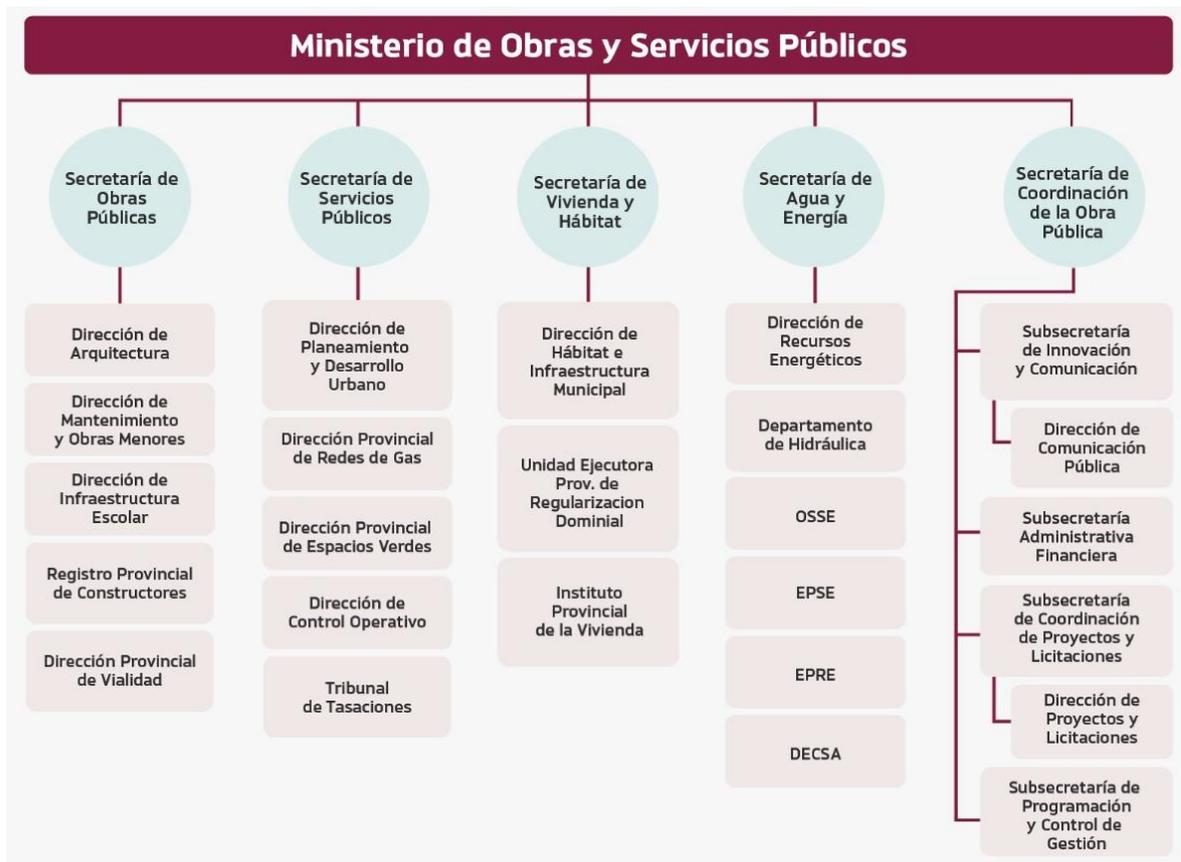


Fig. 4: Organigrama Funcional del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia de San Juan desde diciembre 2019 hasta la actualidad diciembre 2021.

Sobre los cambios que hacen al área específica de comunicación en el Ministerio, lo trabajaremos más adelante, cuando abordemos el Análisis del Corpus (página 55). Solo mencionaremos que, hasta diciembre de 2019, había un área de “Comunicación y Prensa” que dependía directamente del Ministro y a partir del nuevo organigrama de diciembre 2019, se creó la “Subsecretaría de Innovación y Comunicación” la cual depende de la “Secretaría de Coordinación de la Obra Pública” y la cual tiene bajo su cargo a la “Dirección de Comunicación Pública”

El IPV es un organismo descentralizado con personería para actuar, tanto en el ámbito público como privado. El 19 de noviembre de 2014, la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan, sancionó la Ley 196-A. En su artículo primero establece la creación del IPV, quien actúa en calidad continuador tanto activa como pasivamente, del organismo creado por la Ley N° 1777 (sancionada en fecha 01/07/1952) y N° 4346 (sancionada en fecha 11/10/1977). Al respecto, podemos decir que la atención a la demanda habitacional destinada a familias de recursos insuficientes, así también como la disminución del déficit habitacional en las distintas

jurisdicciones provinciales, fueron reconocidas jurídicamente en San Juan, desde el año 1952. Más adelante, en el Marco Teórico (página 34), abordaremos en profundidad el derecho a la vivienda, entendido éste, como el faro que guía el accionar de la institución.

Conforme a la legislación vigente, el IPV tiene por finalidad: proponer al Poder Ejecutivo la política provincial de la vivienda en relación con los planes de desarrollo nacional, regional y local; construir viviendas bajo las condiciones y formas más convenientes para el Instituto; procurar por todos los medios legales, financieros y técnicos, la dignificación de la casa-habitación y su mejoramiento en los aspectos urbanísticos, técnicos, higiénicos, económico y social, como asimismo la reducción progresiva de la vivienda inadecuada, insalubre o peligrosa en todo el territorio de la provincia, y por último, ser el organismo ejecutor de las programaciones del Fondo Nacional de la Vivienda. El IPV, además de su dependencia ministerial en San Juan, integra a su vez organismos nacionales superiores, tales como el Sistema Federal de la Vivienda. El SFV fue creado por Ley 24.464 del 8 de marzo de 1995, con el objeto de facilitar las condiciones necesarias para posibilitar a la población de recursos insuficientes, en forma rápida y eficiente, el acceso a la vivienda digna. Ello, conforme lo previsto en el artículo 14 de la CN. Integran el SFV el Fondo Nacional de la Vivienda; (organismos provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires responsables de la aplicación de la ley 24.464 y la administración de los recursos por ella creados) y el Consejo Nacional de la Vivienda (órgano asesor del Estado nacional, las provincias y los municipios en toda cuestión vinculada a la temática de vivienda, y que está integrado por el Poder Ejecutivo, los estados provinciales que adhieran a la ley 24.464 y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires).

La última legislación (LP 1806-A) estableció que la dirección y gobierno del Instituto serán ejercidos por su director general, que será el representante legal de la repartición y que deberá ser ciudadano con título de Ingeniero Civil o en construcciones o Arquitecto. Además, contará con un subdirector y un jefe técnico, que tendrán como función asesorar en toda materia inherente al director. El jefe técnico del instituto deberá ser ciudadano con título de Ingeniero Civil o en Construcciones, Arquitecto o Ingeniero en Agrimensura. Por último, la ley también establece que la institución estará integrada por aquellos departamentos que el director general estime necesarios, además de un Registro Notarial Especial y habrá áreas, divisiones, secciones y oficinas que el director general podrá incorporar según el funcionamiento del Instituto y de acuerdo con las etapas que se vayan cumpliendo en el proceso de instrumentación de una política de vivienda.

Así mismo la ley establecía un plazo de ciento ochenta días (180) desde su fecha de sanción (6 de septiembre de 2018) para que el IPV elevara para su aprobación el organigrama y esquema de funcionamiento al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, para que cumplido ese paso sea sometido a aprobación del PE. Sin embargo, hasta el momento de presentar esta tesis (mayo de 2022) no se había planteado ninguna propuesta.

Como mencionábamos el IPV es la institución responsable de llevar adelante año tras año, el “Plan Anual de Vivienda” de la provincia. Dicho organismo responde a decisiones políticas, en contextos específicos. Sobre ello, la Licenciada en Trabajo Social Mirtha Cocinero, Jefa del Área Regularización Dominial, en entrevista del 28 de marzo del 2019 nos dijo:

“No se establece en una ley, más se establece por la capacidad de construcción que tiene cada provincia...()...Eso es una planificación nacional, en base a cada provincia, a su población, a su grupo empresarial, a sus recursos como provincia y no es que hay un dinero límite. La gestión de un IPV ante Buenos Aires, es conseguir ese dinero y cuando no es completado por Nación, por motivos que sea, son préstamos del BID, del Banco, la provincia completa. Tenemos una provincia que es medio una burbuja en el resto del país, porque el resto del país vos ves que paran obras. Llegó el fondo y paran hasta el siguiente desembolso y paran, y acá, tenemos una provincia que lleva 20 años, la gestión que sea, porque no es de quién está a cargo de la provincia, el IPV plantea “tengo esta obra a medio construir, licitada...” ¡Listo! ¡Respalda, respalda, respalda! Hace uso transitorio de fondos, por ejemplo, y las obras se terminan y las obras se entregan y después llega la plata y, o sea, tiene una forma de trabajo en equipo, por así decírtelo, entre lo que es Nación, provincia, Gobierno, por eso se construye tanto en San Juan, que otras provincias, mucho más grandes no construyen tanto como nosotros. El Gobierno en todas sus gestiones respaldó”

Al respecto, sobre la política asumida en cuanto al tema habitacional, el gobernador de San Juan, Dr. Sergio Uñac, en su mensaje anual de apertura de sesiones ordinarias en la Cámara de Diputados de la provincia, el 3 de abril de 2018, decía:

“Durante el año 2017, el I.P.V. ha entregado 49 barrios con 3.200 viviendas e invertido más de 200 millones de pesos en terrenos para desarrollos urbanísticos. En la actualidad, hay 70 barrios en construcción con 5080 viviendas y 34 nuevos barrios próximos a iniciar con 2698 casas. Hace apenas unos días fuimos sede de la Asamblea del Consejo Nacional de la Vivienda, en ese marco acordamos con el Gobierno Nacional la construcción de 1150 viviendas más. He instruido al área respectiva, para que en todos los departamentos se desarrollen programas de vivienda, construiremos casas a lo largo y

ancho de la provincia en el convencimiento de que la vivienda y el trabajo son factores esenciales del arraigo”.

Con el mismo motivo, pero un año después, el 1 de abril del 2019, en su repaso de la gestión, el Gobernador se refería al Plan Anual de Vivienda de la siguiente manera:

“Brindar soluciones habitacionales es uno de los propósitos claves de nuestra gestión. Cerca de 8 mil familias, de distintos departamentos, ya cuentan con su techo propio. Y seguimos invirtiendo en construcción de más viviendas, otorgándole el mayor presupuesto de infraestructura. Al finalizar nuestra gestión, habrá 13.600 casas, entre entregadas y en construcción, hechas por IPV y Lote Hogar. En 2018 sancionamos la nueva Ley del Instituto Provincial de la Vivienda, en la cual incorporamos innovaciones para dotar de una mayor agilidad, sustentabilidad y transparencia la asignación de viviendas. Lanzaremos el Plan “Mi lote, Mi Hogar” por medio del cual la provincia a través del IPV iniciará un plan de entrega de lotes urbanizados para que los adjudicatarios construyan sus viviendas. La idea es buscar alternativas de soluciones habitacionales además de las que tradicionalmente ofrece el IPV. De modo complementario, este año, con el Proyecto Urbanístico Valle del Sol, planeamos incorporar una nueva operatoria para la compra de lote y posterior construcción de viviendas, 100% financiadas por la Provincia. Con estas iniciativas, estamos generando condiciones para que todos los sectores, según sus posibilidades, puedan acceder al sueño de la casa propia. Asimismo, estamos impulsando la activación del sector medio de la construcción.”

Actualmente en el IPV manejan diferentes líneas de acción para dar respuesta al derecho a la vivienda y al déficit habitacional de la provincia. Sin embargo, todas responden a la Ley Provincial N° 792-P (la cual no tiene fecha de sanción porque es el Texto Ordenado de la Ley Provincial 7491, consolidada el 17 de junio de 2004). La normativa implementa el “Plan Provincial Vivienda Digna - Techo Seguro”, con el objeto de ejecutar acciones rápidas y efectivas para la satisfacción del derecho humano básico de acceso a la vivienda que promuevan y ejecuten la construcción y adjudicación de unidades habitacionales en condiciones de seguridad física, sanitaria y jurídica, con criterios de equidad, solidaridad, igualdad de oportunidades y justicia social. Todo ello con la finalidad de:

- 1) Reducir el grave déficit habitacional que padece la Provincia.
- 2) Propender a la erradicación de asentamientos humanos de emergencia en condiciones de pobreza y marginación y situación jurídica irregular.

- 3) Posibilitar el acceso a vivienda digna a un amplio sector de la sociedad excluido de los planes vigentes y ejecutados desde antigua data.
- 4) Mejorar las condiciones sanitarias de los sectores poblacionales en condiciones de insalubridad personal y contribuir a la generación de un ambiente sano en general.
- 5) Disminuir los efectos del alto riesgo sísmico propio de la Provincia y la región mediante la promoción de la seguridad de personas, bienes y servicios.
- 6) Contribuir a la planificación y desarrollo urbanístico del gran San Juan y otras ciudades y poblados del territorio provincial, con especial atención al medio ambiente.
- 7) Regularizar la situación dominial de las viviendas construidas según los distintos programas y planes con utilización de fondos y financiamientos públicos.
- 8) Optimizar el recupero de los fondos invertidos a través de la implementación de planes de pago que contemplen quitas y otras facilidades y de la afectación de los recursos recuperados exclusivamente a la construcción de las nuevas viviendas, con base en el principio de solidaridad social.
- 9) Impulsar sustancialmente la industria de la construcción como herramienta multiplicadora de empleo y el desarrollo de la economía.
- 10) Utilizar y concentrar todos los recursos disponibles: humanos, técnicos, administrativos y financieros de la manera más eficaz para el cumplimiento de los objetivos propuesto.

Se establece el IPV como autoridad de aplicación de las acciones planteadas en la mencionada Ley, cuya vigencia se prorroga hasta el 31 de diciembre del 2019. Así, para dar cumplimiento a la legislación el IPV tiene diferentes procedimientos. Estos últimos, o políticas públicas en relación a la satisfacción del derecho a la vivienda son cuatro: Relocalización de asentamientos, Demanda por Sorteo, Programa de cofinanciamiento y Préstamos Personales.

## 2. Características de las Políticas Públicas

Sobre las particularidades de cada PP, Mirtha Cocinero, explicó cuáles eran y en qué consiste cada una:

- **Relocalización de asentamientos:** anteriormente era llamada “Erradicación de Villas”, por eso cuando algún entrevistado/a o noticia se refiera en estos términos entenderemos que hace referencia a la misma PP. “Ahí vos vas y hacés un relevamiento con todo el equipo, a veces saco a 30 personas a la calle, cosa de que en una mañana relevemos todo el asentamiento. El otro día en

Caucete (departamento ubicado a 30 km hacia el Este de la ciudad de San Juan), hicimos uno de trescientos y pico casas en una mañana, ¿por qué? Porque todos empiezan a llamar a sus hijos, sus familiares, “vengan que acá están los del IPV”, entonces una villa de 300 se te va a 600 y no podés programar un barrio de 300 y que después tengas 600 familias, ¿dónde las metes? Entonces los hacemos medio sorpresa, pero una cosa es el relevamiento social para erradicación y puntualmente, ahí te completo la pregunta, si se programa las condiciones de desarraigo, quizás tener en cuenta escuelas y demás, entonces dónde se está programando comprar un terreno, se ve que hay en los alrededores; y está esta villa, está esta este asentamiento, ta ta...bueno esa gente podría venir acá, les queda a dos cuadras, ¿está bien? Eso es un tema, lo que es la programación para “Plan de erradicación de villas de emergencia”.

- **Demanda por sorteo:** son requisitos para poder inscribirse al IPV contar con grupo familiar y no poseer terreno y/o inmueble a nombre de ninguno de los inscriptos. A partir del 10/01/2017 la documentación obligatoria que se exige es: DNI original de todo el grupo familiar; en caso de discapacidad, presentar certificado expedido por la Dirección de Discapacidad; si pertenecen a las fuerzas de seguridad (Policía o Servicio Penitenciario), presentar credencial que lo acredite; cuando son ex-combatiente de Malvinas, presentar certificado otorgado por el Ministerio del Interior; en caso de concubinos, presentar certificado de unión convivencial y parejas del mismo sexo, presentar certificado de matrimonio igualitario (es discriminatorio, en tanto a las parejas heterosexuales no se les exige tal certificado sino que basta con el de unión convivencial) y acreditación de ingresos del grupo familiar:

“Hay un padrón de demanda donde la gente accede y se inscribe, por internet, presencial, lo que sea, y se pone una fecha de cierre de padrón, de control de padrón y de sorteo. Esa gente que sale seleccionada se estudia, en el Departamento Adjudicación que se llama, que está allá enfrente, se estudia la persona que salió seleccionada, va el trabajador social al domicilio para ver la veracidad de los datos que declaró por página web o personalmente. Si corrobora que todo es correcto, que no hay falseamiento de datos, que dijo que era casado y realmente es casado, que dijo que tenía 5 niños y los tenía, que vivían en tal lado, que alquilaba... si corrobora eso le pide documentación de ley, paso siguiente. Documentación que nuestra ley nos requiere para poder adjudicar, que no tenga bienes inmuebles, que tenga ingresos superiores, la cuota no te puede superar el 20% de tus ingresos, partida de casamiento, de nacimiento, ¿está bien? Toda una serie de requisitos de ley. Cuando la persona lo trae se arma un expediente y Legales del IPV, dictamina “si esta persona cumple o no, esta persona tiene inmuebles que supera el valor de la vivienda”.

- **Programa de cofinanciamiento:** “Donde una unidad intermedia, CGT, asociaciones, agrupaciones, tienen un lote y lo venden a una cierta cantidad de beneficiarios. Son beneficiarios de una asistencia financiera, entonces ellos presentan al IPV su terreno, con sus postulantes, los cuales son dueños de esos lotes, se los vendieron y tienen su escritura. Sobre ese lote escriturado que tienen nombre y apellido el IPV va a construir una vivienda que se la va a financiar al plazo que tenga el IPV”.
- **Operatoria Individual:** el IPV puede otorgar préstamos personales para la construcción de viviendas de manera individual. Los requisitos para acceder a esta línea son los mismos que se piden para la demanda por sorteo, pero en este caso también se debe ser propietario de un terreno escriturado e inscripto en el Registro General Inmobiliario y contar con ingresos familiares que permitan el reintegro de la cuota de la asistencia financiera.

De las cuatro PP que trabaja la institución en nuestra tesis abordamos solamente las que se refieren a: Relocalización de asentamientos y Demanda por sorteo. La selección de ambas PP fue hecha en base a los resultados que obtuvimos en el Plan de Pasantías presentado para la Maestría en Comunicación Institucional, titulado *“Ciudadanía y participación en el marco de las Políticas Públicas de vivienda, en la provincia de San Juan”*, finalizado en junio de 2019. A partir del análisis de todas las líneas implementadas por el IPV se decidió trabajar en las dos mencionadas previamente por considerar que son las que buscan de manera más directa la satisfacción del derecho a la vivienda digna entre las y los ciudadanas y ciudadanos de San Juan.

Para la primera línea está vigente la LP N° 792-P, por medio de la cual, hasta el 31 de diciembre del 2021, se declaró el Estado de Emergencia Habitacional en todo el ámbito de la Provincia de San Juan. Ello implica, que la ley pone en ejercicio *“el poder de policía de emergencia del Estado, a fin de asegurar el bienestar general en materia habitacional, de manera rápida y eficiente, dando prioridad al ser humano con arreglo al orden jurídico, según las normas siguientes”* (artículo 2)

Cuando el Gobernador Sergio Uñac, asumió su mandato (diciembre de 2015) incluyó en su plan de obras mantener la continuidad del plan de erradicación de villas (actualmente llamado *“relocalización de asentamientos”*) que desde el 2005 había llevado adelante su antecesor, José Luis Gioja. El plan buscó bajar el déficit habitacional, brindándole una solución a los sectores más vulnerables de la provincia que viven en *“ranchos”* (construcciones de caña y barro en algunos casos, en otros directamente palos y nylon, en condiciones de hacinamiento). Para ello, en primer lugar, implicó un trabajo del IPV de censar a las familias que forman parte de los asentamientos.

Una vez que se contó con esa información, y se tuvieron las casas para trasladar a las familias se llevó a cabo el operativo en sí que implicó la demolición de los ranchos, para evitar que nuevas familias se instalaran ahí mismo, y simultáneamente se realizaron los traslados. En este operativo, intervino personal de diez dependencias del estado, como OSSE, Policía de San Juan, Vialidad provincial, el propio IPV, los Ministerios de Desarrollo Humano, de Salud, de Infraestructura, empresas como Energía San Juan y en ocasiones personal del ejército y gendarmería. Al respecto, Victoria Romero, abogada y escribana, Jefa de Departamento Adjudicación y Servicios Sociales del IPV nos decía en entrevista de marzo de 2019,

“en este caso, yo tengo que ir a una comunidad, a censarla, en este caso ya hizo un trabajo el municipio, me tengo que entrevistar uno por uno, para tomarle la documentación y demás. Y el día de la entrega ahí se divide, incluso tenés todo el IPV, porque tenés gente que está trabajando con la gente que está subiendo los muebles a su camioncito, y otros que se les va a ir tirando el ranchito y otros que están recibiendo la casita”.

Recién en marzo del 2017, dos años después de iniciada la gestión del Gobernador Uñac, anunció la relocalización de los tres primeros asentamientos, lo cual se concretó el martes 24 de octubre de 2017, cuando trasladaron a 85 familias del Asentamiento Progreso (en el departamento de Rawson) al Barrio Conjunto 7 en el departamento de Pocito. Al día siguiente, miércoles 25, se relocalizó la Villa Santa Ana, ubicada en inmediaciones de San Miguel y Calle 6 (Pocito), y las más de 350 familias beneficiadas, fueron reubicadas en el Barrio Valle Grande (Rawson). En septiembre de 2018, a casi un año, se reinició el plan de relocalización de la villa “La Martita” (en Rawson), que permitió el traslado de 47 familias también al Barrio Valle Grande.

Sobre la decisión de qué asentamientos relocalizar primero o después, lo que se manejan son decisiones políticas que, en muchos casos, por ejemplo, tienen que ver con el nuevo uso que se les dará a los terrenos. Mauricio Vacca, empleado del IPV del Departamento Adjudicación y Servicios Sociales, responsable de la oficina del IPV móvil, nos expresó lo siguiente:

“por ejemplo había un proyecto turístico en Zonda de la Quebrada, entonces te dicen “esta gente está ocupando terrenos de por dónde va a pasar este proyecto turístico, entonces ahí hay que erradicar la Quebrada”, entonces ahí entramos a tallar nosotros con la gente. Por lo general, vos has visto, todos los asentamientos son terrenos fiscales, usurpados y depende de eso, es una decisión a nivel de planificación territorial, calculo yo... más que este terreno lo vamos a ocupar, porque por acá queremos hacer que pase,

que sé yo, la línea de colectivo... tenemos que abrir esta calle, entonces ahí se empieza a trabajar, hay que levantar”.

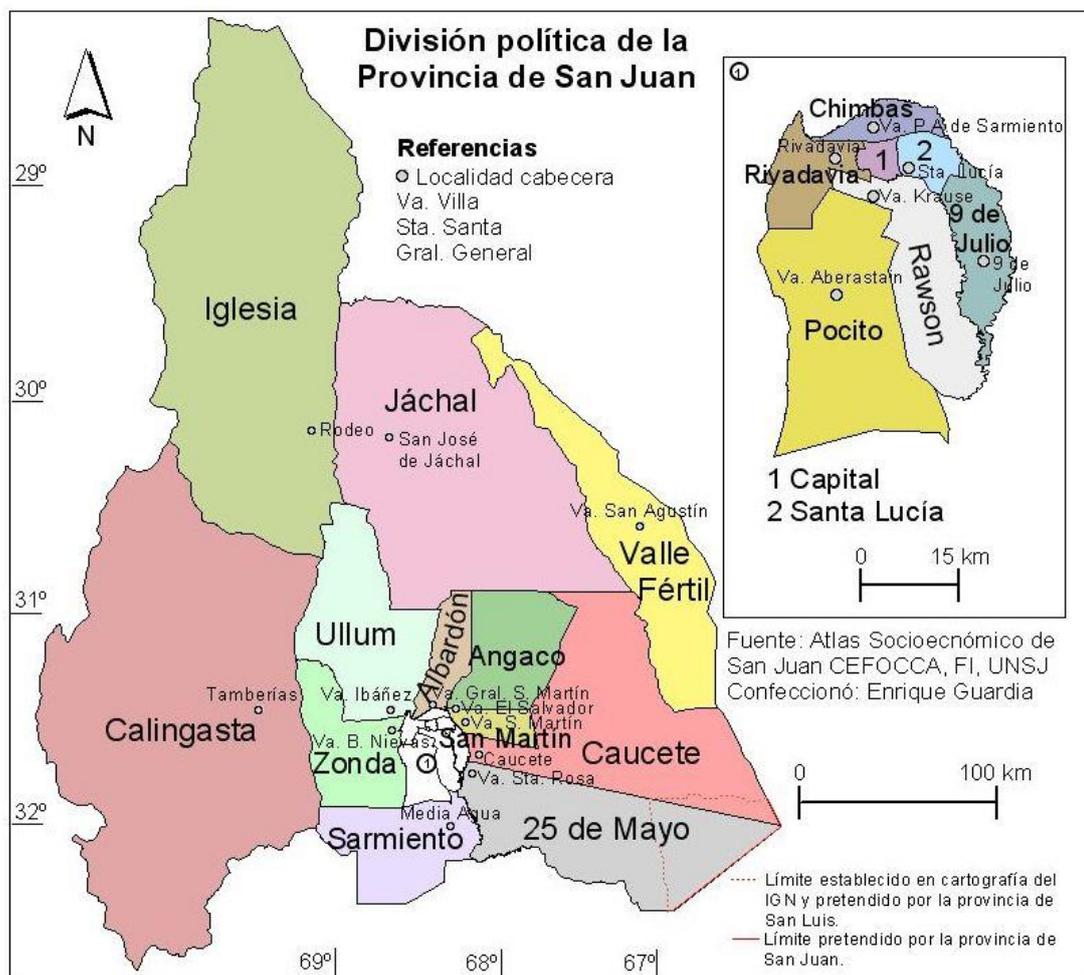


Fig. 5: Mapa de la provincia de San Juan con su división política

Entre agosto de 2016 y mayo de 2017, el Estado Nacional junto a organizaciones civiles, como Techo, Cáritas, y movimientos sociales como Barrios de Pie, Corriente Clasista y Combativa y la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), realizaron un relevamiento en todo el país sobre las condiciones de vivienda. Los resultados de ese operativo se materializaron en el decreto 358/2017, el cual estableció que *“existen más de CUATRO MIL (4.000) barrios populares, entendidos éstos como aquellos barrios comúnmente denominados villas, asentamientos y urbanizaciones informales”*. A partir de ello, se decretó la creación del Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP), bajo el ámbito de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) cuya función principal es *“registrar los bienes inmuebles ya sean de propiedad fiscal o de particulares donde se asientan los barrios populares, las construcciones existentes en dichos barrios y los datos de las personas que habitan*

*en ellas, al 31 de diciembre de 2016*". AABE estará facultada para emitir un Certificado de Vivienda Familiar, para ser entregado por el ANSES a los responsables de vivienda incluidos en el RENABAP, lo cual será considerado un documento válido a los efectos de solicitar la conexión de servicios tales como agua corriente, energía eléctrica, gas y cloacas; solicitar el CUIT y/o CUIL, realizar peticiones ante los organismos públicos; solicitar prestaciones de salud, previsionales y educativas.

De ese registro, al 15 de agosto del 2021, en San Juan estaban asentados 36 barrios populares<sup>2</sup>, lo que representaba un total de 3.003 familias sin posibilidades de acceder a una vivienda digna. Ello no significa que sea el total de familias en dichas condiciones de precariedad sino aquellas que fueron censadas en esa oportunidad.

Para dar respuesta a la segunda línea de acción del IPV, "Demanda por Sorteo", se implementó el "Plan Provincial Vivienda Digna - Techo Seguro", mediante la LP Nº 792-P. Sin embargo, se efectuaron modificaciones en la dinámica de realización de los sorteos, en función de pensar en la realidad de las y los ciudadanos que acceden a sus viviendas. Hasta agosto del 2018, los sorteos de casas del IPV se hacían con el padrón general y a la familia beneficiada le podía tocar vivir en cualquier departamento, con lo que eso implicaba en cuanto a desarraigo, distancias a su trabajo o de sus hijos/as con los colegios a los que asisten. Victoria Romero nos explicó cómo se trabajaba previamente al último sorteo (septiembre de 2018, en el que se implementó el nuevo sistema),

"el IPV hizo un sorteo 2015 y el anterior sorteo masivo fue de 3.000 viviendas. 2009 hubo otro sorteo, ¿qué pasó? Se trabajaba por dupla, es decir se tomaba el gran San Juan y se trabajaba Capital-Rivadavia, Chimbas-Santa Lucía, Rawson-Pocito, que implicaba esa dupla, es decir bueno yo tengo 500 casas para hacer en esos dos departamentos, entonces sorteo 500 personas más suplentes, que tengan los domicilios en esos dos departamentos. ¿Qué pasó? Que muchas veces la dupla que más se perjudicaba era la de Capital con Rivadavia o Chimbas con Santa Lucía. Si yo estoy viviendo en el centro, tengo mi vida en el centro y de repente la casa me la diste en La Bebida (zona de Rivadavia ubicada aproximadamente a 10 km de capital), entonces qué se planteaba, había gente que rechazaba la llave, o que, en vez de darle una solución, le generaste un problema, de inseguridad, de traslado, una vivienda que la ocupan poco, que tienen peligro de usurpación, que se la deteriora. Bueno entonces en base a eso,

---

<sup>2</sup> Registro disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap/tabla>

ese trabajo que tenemos diario al vecino, “no la quiero permutar, no me puedo ir, tengo tal problema, no la quiero rechazar, porque vengo a rechazar algo que estaba inscripto, que me lo gané, pero no, me lo estás dando...yo estoy en Santa Lucía y me lo estás dando en Chimbas”, entonces en virtud de eso qué se decidió, políticamente estas nuevas autoridades de decir “bueno, bárbaro, usted, tenemos 15 barrios, usted tiene su domicilio en el Gran San Juan sumado a Pocito, elija en dónde quiere irse a vivir”

El 23 de noviembre de 2018, se implementó por primera vez un nuevo método de sorteo de viviendas del IPV, que les permitió a los postulantes elegir el barrio en el que les gustaría habitar, así también como la elaboración de grupos, de acuerdo con los años de antigüedad que las familias llevaban inscriptas en el IPV. Los inscriptos en el padrón del IPV en los departamentos del Gran San Juan (Capital, Rivadavia, Rawson, Chimbas, Santa Lucía) y Pocito podían seleccionar su barrio mediante una página web que fue desarrollada a tal fin. Allí conocían el nombre de su barrio, su ubicación y el prototipo de la vivienda. En ese entonces (diciembre de 2018, que se utilizó por primera vez) era condición haberse inscripto mediante la página web<sup>3</sup> en algún barrio, sino quedaban excluidos de ese sorteo. Actualmente ya se mantiene fija la misma dinámica, por lo tanto, ante cada nuevo sorteo los/as inscriptos/as deben reempadronarse para actualizar sus datos. Para ello deben asistir al área de Adjudicaciones del IPV, en horario de mañana, o, en caso de vivir en departamentos alejados, esperar la visita de la oficina móvil de este organismo. Así mismo es necesario elegir uno de los barrios que se sortean, ya que la elección es un requisito excluyente, y sólo participan los vecinos con domicilio en el departamento donde están los barrios que se sortearán, lo cual deberán acreditarlo con el DNI. Desde que se implementó esta nueva metodología, que implicaba la elección del barrio, se podía acceder desde cualquier dispositivo móvil con sistema operativo Android o desde cualquier computadora con acceso a internet. A su vez, se podía descargar una aplicación del Gobierno de San Juan para dispositivos móviles en PlayStore y elegir la opción Sorteo de Viviendas, que no tenía costo para los usuarios y que los redirigía a la página web.

Al entrar al sitio los postulantes, previamente inscriptos en el padrón del IPV, debían ingresar su número de inscripción, el DNI del jefe/a de familia y el DNI de alguno de los miembros del grupo familiar. La página mostraba un mapa con cada uno de los barrios, su ubicación, fecha estimada de entrega, cantidad de viviendas disponibles, como también número de inscriptos en

---

<sup>3</sup> Disponible en: <https://sorteovivienda.sanjuan.gob.ar/>

cada uno de los barrios en el momento. Esto les daba a los solicitantes la posibilidad de tener ciertas probabilidades de salir adjudicados, de acuerdo con el barrio y con el grupo al que pertenecían, lo que les daba la oportunidad de elegir el barrio según sus preferencias. Sobre ello, Victoria Romero nos decía,

“claro hay gente que ha elegido por su comodidad y otros por una especulación “este barrio son más casitas, menos inscriptos, entonces tengo más chances de ganar...”

Por su parte la Licenciada en Comunicación, Milagros Fornés, responsable del área de Comunicación del IPV, decía,

“la persona que va a participar del sorteo puede priorizar por ejemplo elegir un barrio en el que quizás no tiene tantas posibilidades, pero le queda en su departamento o elegir uno que quizás le queda un poco más alejado, pero tiene más chances de salir sorteado, puede tener en cuenta dónde van los hijos a la escuela, dónde tiene que ir a trabajar, si quiere vivir cerca de su familia, esa fue la idea en un principio...que la gente elija el barrio en el que quiere vivir para evitar justamente después que no habiten las viviendas y también con una nueva idea que tiene esta gestión de construir barrios donde el sanjuanino realmente quiera vivir o de no hacerlo en terrenos por hacer. Entonces también hoy está el Banco de Tierras, donde se empieza a tener en cuenta por ejemplo no construir un barrio donde no llega el agua, o no llega la luz, que haya centros de salud, que haya escuelas, que sean como más integral”

Sobre la elaboración de grupos, que fue la otra novedad, se realizó en base a los años de antigüedad que las familias llevaban inscriptas en el IPV. Así quiénes llevaban más de 12 años de espera tenían destinado un 40% de viviendas de cada barrio, de 6 a 12 años un 25% y de 0 a 6 años un 15%. A eso se le suman los porcentajes, ya fijos, de los grupos de discapacidad motriz y discapacidad general (5% para cada uno) y 10% para las Fuerzas de Seguridad, que incluye Policías y ex combatientes de Malvinas.

### **3. Contextualización de la pandemia**

El 20 de diciembre de 2019, se sancionó en nuestro país la Ley 27.541, “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública” la cual declaraba, por el término de un año, la emergencia sanitaria (entre otras) y se delegaba en el PEN todas las facultades necesarias para sobrellevar adelante dicha reactivación. El TÍTULO X, que se refería

puntualmente a la emergencia sanitaria, contenía desde el artículo 64 al 85, pero en ninguno de ellos se habla sobre el Covid19.

El 31 de diciembre de 2019, se informó a la Organización Mundial de la Salud (OMS), sobre un nuevo virus surgido en la ciudad china de Wuhan, coronavirus-19 (nombre puesto en relación al año que surgió). Sin embargo, el Comité Internacional de Taxonomía de Virus (ICTV, por sus siglas en inglés) lo llamó SARS-CoV-2, un miembro de la familia de otros virus que fueron detectados antes, los SARS-CoV, dejaban en claro que este era un virus totalmente nuevo. El 11 de marzo de 2020, a menos de 3 meses, la OMS declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas por COVID-19 a nivel global llegara a 118.554, y el número de muertes a 4.281 que afectó hasta ese momento a 110 países.

En ese contexto, el 19 de marzo de 2020 el presidente de Argentina Alberto Fernández decretó, mediante el DNU 297/2020, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” total en nuestro país, desde la medianoche de ese día y hasta el 31 de marzo. Esto implicaba la prohibición de circulación libre, la imposibilidad de asistencia a los ámbitos escolares y las actividades que no fueran consideradas esenciales lo que obligaba a los ciudadanos/as a permanecer en sus casas y salir solo para lo estrictamente necesario (abastecimiento). Al respecto, cuando hizo el anuncio oficial desde la Residencia de Olivos expresó,

“A partir de ese momento nadie puede moverse de su residencia, todos tienen que quedarse en su casa. Es hora de que comprendamos que estamos cuidando la salud de los argentinos” (Pte. Alberto Fernández)

La pandemia se extendió e intensificó y el ASPO previsto hasta el 31 de marzo de 2020 debió ser extendido en numerosas oportunidades así también como se pasó luego al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio -DISPO-. En este sentido, las medidas tomadas a fin de proteger la salud pública, lo que constituye una obligación inalienable del Estado nacional, implicaba que las y los ciudadanos/as permanecieran en sus viviendas y, en ese contexto, no podíamos dejar de indagar en este trabajo qué diferencias significaban la permanencia en sus viviendas para quienes no contaban con una digna, o quienes aún estaban a la espera de la propia y por ello, la determinación de extender nuestro período de análisis a un año más para incluir esta contextualización producto de la pandemia.

#### **4. El terremoto en San Juan**

El 18 de noviembre de 2021, a las 23:46, se produjo en la provincia de San Juan un terremoto de magnitud 6,4 en la escala de Richter y una intensidad de Grado VII en la escala de Mercalli. El foco se registró a 8 km de profundidad y el epicentro se originó a 57 km al suroeste de la capital provincial.

Los daños materiales producidos por el sismo implicaron una grieta que dividió en dos a un sector de la Ruta Nacional 40, además de reportarse 30.000 viviendas dañadas de forma leve o moderada en la provincia, y 3.000 viviendas dañadas en su totalidad, sobre todo en las zonas alejadas donde los/as ciudadanos/as viven en condiciones de precariedad. Esto implicó que el IPV debiera rápidamente cambiar sus planes de construcción de viviendas para darles acceso a un techo a quienes perdieron las suyas. Para la institución el terremoto afectó más a su organización y planificación que la pandemia, pero dado que si lo incluíamos en la tesis debíamos seguir extendiendo los plazos de análisis -y que ya lo habíamos hecho en una oportunidad-, se decidió mantener las fechas fijadas previamente (diciembre 2015 a diciembre 2020), por eso solo se menciona este hecho, pero no formará parte de nuestra tesis en el análisis de sus consecuencias.



## Capítulo 2: Categorías

## MARCO TEÓRICO

Como expresáramos anteriormente, a los fines de la presente propuesta de investigación, las categorías claves que nos guiaron, todas bajo la perspectiva del enfoque de derechos, fueron:

Prácticas comunicativas.

Derecho a la vivienda digna (desde un enfoque de derecho).

Políticas Públicas conforme a la concepción de Estado.

Derecho a la comunicación.

Ciudadanía y procesos participativos mediante los cuales la ciudadanía peticona, gestiona, reclama y participa efectivamente en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas.

Institución/Comunicación Institucional y Estrategias comunicacionales.

Para comprender qué son las **prácticas comunicativas**, seguiremos la propuesta del periodista, docente e investigador Washington Uranga (2016), para quien son la *“trama de sentidos producidos, intercambiados y negociados”* (Uranga. W, 2016, pp.32). Así son, al decir de Jesús Martín Barbero, *“prácticas de enunciación”*, que se construyen mediante narraciones y silencios, mediante lo dicho y lo no dicho por los actores sociales y que configuran una trama que hace a la cultura como fundamento de la vida de los sujetos en comunidad. Buscamos indagar en torno a los sentidos, significados e imaginarios que forman parte de la vida cotidiana de los actores sociales que esperan ser beneficiarios de una política pública destinada a satisfacer su derecho a la vivienda digna. Juan Carlos Valencia y Claudia Magallanes (2015) en su artículo *“Prácticas comunicativas y cambio social: potencia, acción y reacción”* sostienen que dos de los grandes aportes latinoamericanos a la comunicación son la consideración de los procesos comunicativos como algo que incluye las dinámicas alrededor de los medios de comunicación tradicionales, las notorias mediaciones de Jesús Martín Barbero, (1987) que incluyen prácticas de la vida cotidiana complejas, diversas y asociadas a los sentidos y las culturas de los sujetos; y la posibilidad de

*“vincular esas prácticas comunicativas con los incesantes esfuerzos de creación, transformación, recuperación y conservación de sentidos, redes y lazos, más allá de lo instrumental, que propenden por cambios profundos y por la construcción de alternativas a un orden social injusto, destructor, colonial y excluyente”* (Valencia, J.C y Magallanes, C, 2015, pp. 17).

Al respecto, Guillermo Orozco (1998) nos dirá que las prácticas sociales, en tanto también prácticas comunicativas, serán esas acciones que desarrollen los actores sociales para de forma colectiva darle sentido y significado a su comunicación. Y como agrega el autor, “dado que las prácticas no se despliegan en el vacío social e histórico, el desafío aquí, entonces, es crear, ampliar y fortalecer los "escenarios para el diálogo" desde donde se revitalicen los procesos comunicativos. (Orozco, G, 1998, pág. 6)

Sobre el **derecho a la vivienda digna**, como vimos en la Justificación de esta tesis (página 7) hay un extenso corpus legal que lo reconoce y lo avala, tanto a nivel internacional, como nacional y provincial. Sin embargo, como todo derecho humano, requiere mucho más que herramientas jurídicas que lo exclamen sino acciones concretas, que lo promuevan. Y en ese sentido, es mediante la gestión del Estado y el diseño y la ejecución de las Políticas Públicas que podemos trabajarlo, porque son a través de ellas que vemos al Estado en acción.

Las **Políticas Públicas** son la manifestación explícita por la cual un Estado, acciona sus recursos, o no, en pos de una determinada dirección, conforme a sus objetivos de gobierno. Si bien no existe una única e inequívoca definición sobre qué son las políticas públicas, los autores argentinos Oscar Oszlak y Guillermo O´Donnell (1984), a partir de la propuesta de desarrollar un “protomodelo verbal” que permita ver el “Estado como acción”, las consideran “el conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión, que concita el interés, la atención y movilización de otros actores del tejido social” (Oszlak y O´Donnell, citado en Marino 2010, pp. 2). Al respecto, los autores mencionados dirán que,

“adquirirían significación sólo y en la medida en que fueran sistemáticamente vinculadas al tema o cuestión que las origina, al ámbito de acción social en que se insertan, a los actores que intervienen en el proceso de "resolución" de la cuestión y a sus respectivas - y sucesivas - políticas”. (Oszlak y O´Donnell, 1995, pp. 1102)

Así, consideran por "cuestiones" aquellos asuntos (necesidades, demandas) socialmente problematizados, en función de que ninguna sociedad puede satisfacer el cien por ciento de sus demandas y necesidades. Entonces, serán “cuestiones” sólo aquellas que logren entrar en la agenda pública y, posteriormente en la agenda gubernamental o que, aunque hayan hecho el camino a la inversa, finalmente formen parte de la agenda oficial del gobierno, en pos de la

búsqueda de su solución. En esta propuesta de tesis, la “cuestión” que se problematiza es el derecho a la vivienda digna.

Como bien señalaran Oszlak y O’ Donnell, es imposible pensar a las PP sin pensar en la concepción que se tiene de Estado. Una primera aproximación a un concepto de Estado, nos dirá que a este último lo reconocemos por cinco elementos esenciales: 1. Su población (sociedad civil que lo conforma, y que comparte ciertos valores identitarios, en cuanto a historia, idioma y cultura, entre otros); 2. Su territorio (espacio geográfico delimitado con sus recursos económicos); 3. Su autoridad y monopolio de la fuerza legal (incluye al conjunto de funcionarios e instituciones que detentan la autoridad y que tienen la capacidad legal para establecer las normas/leyes y hacerlas cumplir, y sancionar en caso de incumplimiento); 4. Control de la hacienda pública (es la capacidad de administrar los recursos económicos, llamados impuestos, que son aportados por la población y cuya distribución debe ser administrada y gestionada por las autoridades de la manera más justa y equitativa en función de las necesidades contextuales) y, finalmente 5. Ejercicio de la soberanía por mandato de sus ciudadanos (es la capacidad de gestionar el Estado y sus recursos por un período determinado en función de elecciones democráticas o mientras se detenten los cargos de funcionarios públicos).

Por su parte, el abogado y docente Carlos Vilas (2005), nos invita a pensar el Estado con una mirada más compleja, desde una triple dimensión política: como estructura de poder, como sistema de gestión y como productor de identidades. Como estructura de poder implica *“pensarlo con referencia a actores sociales y políticos, a sus relaciones recíprocas y a los objetivos que orientan su desenvolvimiento”* (Vilas, 2005, pp. 1). En este sentido el Estado es la autoridad máxima de decisión, legítimamente reconocida, respecto a la población de un territorio y en relación con los diferentes actores sociales que integran esa población. Así, la estructura de poder se materializa en instituciones y en funcionarios que detentan mandatos obligatorios dentro del ámbito territorial determinado y por un tiempo estipulado previamente. Si trasladamos esta mirada a nuestro trabajo de tesis, comprenderemos cómo para el ciudadano y la ciudadana, la disponibilidad de la casa propia, las facilidades que tenga en su barrio en cuanto a una escuela próxima, la plaza, el centro comunitario, la sala de atención primaria de la salud, el destacamento policial, entre otros, suele ser más importante en este sentido que la política de vivienda, educativa, de salud o de seguridad del Estado. El por qué de esto el autor lo encuentra en dónde ponen el acento las y los ciudadanos, en comparación adónde lo hacen los funcionarios.

“El discurso de los actores políticos suele poner el acento en los referentes macropolíticos y macrosociales de la legitimidad y en sus expresiones formales, pero la mayoría de la población construye sus juicios de legitimidad en el nivel microsocial sobre el cual posee, o imagina poseer, alguna capacidad de decisión. La legitimidad se expresa de manera concreta en la vida diaria, en el plano existencial, y se construye a partir del efecto en ese nivel, de los procesos de nivel macro” (Vilas, pp. 5)

En este sentido la legitimidad cobra relevancia, en tanto y en cuanto moviliza a los actores en virtud de componentes éticos, morales o de justicia. Al respecto, legitimidad y legalidad no son sinónimos, aunque por mucho tiempo la legalidad, fue aceptada como el criterio básico de reconocimiento de la legitimidad. Esto quiere decir que algo legal, no necesariamente sea reconocido como legítimo por la sociedad, de la misma manera que a la inversa, algo legítimo, no necesariamente es legal. Tener en cuenta esto es importante, porque será a partir de las creencias de los actores sociales sobre lo que es legítimo y no, el consentimiento que entreguen a la autoridad en pos de algún beneficio. A partir de lo cual, las ciudadanas y ciudadanos estarán dispuestos a entregar sus trabajos, ofrecer sus impuestos, acatar las leyes, en tanto y en cuanto lo que entregan guarde relación directa con lo que reciben tanto como qué reciben a cambio (servicios institucionales, seguridad, reconocimiento, empleo, entre otros). Bajo esta mirada, para las ciudadanas y ciudadanos que sufren de hacinamiento, de condiciones de insalubridad (falta de servicios básicos, como el agua potable, cloacas, luz eléctrica y gas) o que no poseen directamente una vivienda, es legítimo usurpar terrenos para construirse un lugar donde vivir, como también reclamar por viviendas cortando calles o manifestándose en el Centro Cívico<sup>4</sup>, más allá de que no sea legal la usurpación.

La segunda dimensión propuesta por Vilas deriva de la anterior y es netamente operativa y refiere a las capacidades de gestión de un Estado. Por gestión, se entiende la manera en que un Estado *“define y ejecuta cursos de acción, y extrae y asigna recursos en función de objetivos referibles al núcleo de su politicidad”* (Vilas, 2005, pp. 8). Pensar al Estado como sistema de gestión implica considerar las relaciones, -a veces de colaboración y otras de oposición-, que se dan entre las esferas públicas y privadas, que implica tomar distintas tomas de posiciones y movimientos que realizan el estado, la sociedad civil y los grupos empresarios (en tanto mercado). De esta manera la gestión pública, la estructura socioeconómica y las orientaciones políticas que asuma un Estado

---

<sup>4</sup> El Centro Cívico, es el edificio ubicado en la ciudad de San Juan, que concentra gran parte de las oficinas de la administración pública de la provincia, entre ellas el IPV.

siempre están en estrecha vinculación. La asunción por parte de un estado de ciertos servicios como públicos y esenciales implica asignar recursos, orientar acciones y ejecutar tareas en pos de la satisfacción de ese servicio. Pensemos, por ejemplo, en la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522 la cual define en su artículo 2 a las actividades de comunicación audiovisual como de interés público y se ampara en el paradigma que concibe a la comunicación como un derecho. A partir de allí, el estado deberá asignar recursos económicos para satisfacer ese servicio (programas y planes de fomento para los medios privados sin fines de lucro, desarrollo de plataformas para la expansión de los servicios -TDA-, apertura de nuevos medios públicos de gestión estatal, etc), pero también deberá asegurar que las empresas, esfera privada, participen (distribución del espectro radioeléctrico, apertura de concursos, renovación de licencias) y esta gestión, que debería ser equilibrada, debe hacerlo pensando en la satisfacción y promoción de un derecho humano de la sociedad civil, el derecho a la comunicación de todas y todos los ciudadanos. El autor Carlos Vilas, expresa que la existencia del estado dependerá del conjunto de satisfacciones que pueda cumplir para asegurar la supervivencia de su población, tales como seguridad, satisfacción material, dotación de una identidad colectiva, etc. Y que, al respecto hay acuerdos generalizados, pero que es en las distintas concepciones de los bienes, en los cuales no hay definiciones concretas y dependerá de los rumbos adoptados por cada gestión de gobierno, “como dice Boaventura de Sousa Santos, *“las luchas por el bien común siempre fueron luchas por definiciones alternativas de ese bien”* (citado en Vilas, 2005, pp. 11). Que el estado argentino considere a la vivienda como un derecho, reconocido constitucionalmente en el artículo 14 bis, implicará que destine presupuesto, (esto es que de los recursos recaudados impositivamente un porcentaje sea destinado para satisfacer ese objetivo) y que diseñe políticas públicas acordes a esos propósitos. Claro que más allá del reconocimiento constitucional del derecho, será la gestión particular, llevada adelante por cada gobierno, quienes definan el rumbo de las acciones o de las inacciones en pos de su satisfacción.

Finalmente, la tercera dimensión política hace referencia al papel del Estado como productor de identidades. Si bien las tres dimensiones nos parecen fundamentales, la tercera, en tanto el Estado “ nombra ” a su población y al nombrarla, la constituye en sujeto portador de derechos, responsabilidades y obligaciones, nos resulta sumamente rica a los fines de relacionarla con la comunicación en tanto promotora de ciudadanía.

“Nombrar significa traer simbólicamente a lo nombrado, transformar su ausencia en presencia, definir el modo en que lo vemos y lo mostramos a los demás, y de condicionar

la forma en que el nombrado se piensa a sí mismo. Sobre todo, nombrar implica asignar un sentido y un significado a lo nombrado - es decir, asignarle una identidad.” (Vilas, 2005, pp. 15)

El Estado moderno occidental constituyó a su población como pueblo nación, y en este sentido la población, es nombrada en tanto sujetos de derechos, esto es como ciudadanas y ciudadanos que son todos iguales ante la ley y que gozan de las mismas capacidades. Esto en la superficie, porque la realidad nos demostrará que hay desigualdades estructurales que encubren desigualdades sociales. Pero, para que el estado unifique a su población en una nación, debe valerse de un amplio abanico de acciones e instituciones, en algunos casos aparatos coercitivos e ideológicos al decir de algunos autores (L. Althusser, 1970, M. Foucault, 1975). Así, son ejemplos de ello el sistema educativo, el sistema sanitario, el trazado de la infraestructura vial, el sistema de gobierno adoptado, la representación y participación política, la centralización o autonomía de las decisiones y de la administración de los recursos, el sistema penal, y la definición de qué son y qué no servicios públicos, entre otros. A través de ellas el Estado define, designa y diseña a su pueblo como una Nación, como un colectivo simbólico de identidad ciudadana que se proyecta más allá de la vida cotidiana. En este sentido que, al diseñar una política pública, el Estado hable de “beneficiarios”, “titulares de derecho”, “ciudadanos”, entre otros, implica diferentes concepciones de identidades. Al respecto, en la actual ley provincial, Nº 792-P, por medio de la cual se implementa el “Plan Provincial Vivienda Digna - Techo Seguro” y se declara la continuidad del Estado de Emergencia Habitacional en todo el ámbito de la Provincia de San Juan, hasta el 31 de diciembre de 2019 (declarado por primera vez el 17 de junio de 2004, mediante la ley provincial 7491), podemos ver cómo el estado provincial nombra a su población. En la legislación mencionada habla de “asentamientos humanos de emergencia en condiciones de pobreza y marginación”, “sector de la sociedad excluido” y “sectores poblacionales en condiciones de insalubridad”, de la misma manera la ley plantea “ejecutar acciones rápidas y efectivas para la satisfacción del derecho humano básico de acceso a la vivienda”. Es interesante que, aun reconociéndose el derecho, no se habla de ciudadanos y ciudadanas, tampoco, de vivienda digna, sino solamente de vivienda. Ahora de qué manera esos “asentamientos humanos”, “sectores de la sociedad excluidos”, o “sectores poblacionales en condiciones de insalubridad”, pueden buscar la satisfacción de su derecho a la vivienda digna. La respuesta, no es otra que, a través de las políticas públicas, en tanto y en cuanto son los instrumentos que posibilitan y promueven la participación ciudadana de forma efectiva, que permiten a los diferentes actores de la sociedad

civil, con intereses legítimos sobre las acciones de gobierno involucrarse para ser parte de la formulación, acompañamiento y evaluación constante de la labor gubernamental. Así, los autores mexicanos David Arellano y Felipe Blanco, (2013) consideran políticas públicas,

“todas las decisiones y acciones de gobierno que definen las problemáticas públicas específicas a solucionar, y establecen explícitamente los mecanismos particulares a utilizar para ello. Estas características de las políticas públicas abren las puertas para que su formulación, desarrollo y resultados puedan estar sujetos a la participación y escrutinio de la ciudadanía en general y de los grupos de interés que de manera normal forman parte del entramado de una sociedad democrática” (2013, pp. 10).

En consonancia con esa línea de pensamiento nos propondremos explorar de qué manera, desde la comunicación, se puede contribuir a fomentar **la participación ciudadana**. Para ello entendemos a la participación, no solo restringida al reclamo por la satisfacción de una necesidad o demanda, sino como una construcción colectiva, consensuada y solidaria que implica el involucramiento en distintos niveles (formulación, acompañamiento y evaluación) de la labor gubernamental. Para ello, tenemos una visión amplia del Estado, en la que se percibe que él mismo no se agota, en sus instituciones y sus representantes, y que por ende la gestión (administración) de lo público, rebasa el estado como único actor, sino que también es responsabilidad de toda la sociedad civil, en tanto ejerce su ciudadanía plenamente. A los fines de este trabajo de tesis, y como mencionáramos previamente, nos centraremos en acotar los procesos participativos, sólo a la instancia de “reclamos” de la ciudadanía. Al respecto, al hablar de procesos participativos, los entenderemos como aquellas instancias en las que la ciudadanía reclama o demanda por la satisfacción de su derecho a la vivienda digna, a través de la implementación de las dos políticas públicas específicas mencionadas: relocalización de asentamientos y demanda por sorteo.

En consonancia con la propuesta de Uranga (2012) coincidimos en que sin comunicación no hay políticas públicas democráticas. Es así como resulta fundamental, definir qué implica y qué aporta el **derecho a la comunicación**, y por qué está relacionado con las PP, la ciudadanía y su participación y finalmente con el derecho a la vivienda digna. Hasta hace un tiempo creíamos que la democracia como sistema de gobierno se reducía en elegir a nuestros representantes mediante el voto (universal, igualitario, secreto y obligatorio) y que quienes ganan las elecciones son los responsables de conducir el destino de nuestro país, mediante la administración del Estado y la gestión de lo público. Así, ciudadanos y ciudadanas éramos todos los que poseíamos un documento que nos acreditara tal condición y el ejercicio de nuestra ciudadanía se agotaba cuando

íbamos a votar. Sin embargo, la crisis del 2001 de Argentina nos demostró, a partir del surgimiento de nuevos actores sociales, que vinieron a cubrir las necesidades que el Estado no podía, que la gestión de lo público no era única responsabilidad del Estado. De la misma manera que el ejercicio pleno de la ciudadanía requiere de mayor participación y compromiso, individual y colectivamente de cada uno de nosotros y nosotras.

La sociedad civil, se agrupó en colectivos, organizaciones sociales (OSC), a veces más informales, otras más formales, con la intención de brindar respuesta a las demandas de las y los ciudadanos. En una crisis devastadora, las primeras necesidades que buscaban ser satisfechas tenían que ver con la supervivencia física, alimentos, abrigo, seguridad, pero con el transcurso de los años y a partir del fortalecimiento de los lazos y las redes de trabajo la sociedad civil organizada fue por más. Así, las demandas ya no eran por necesidades insatisfechas, sino el reclamo por el cumplimiento de derechos tales como la distribución equitativa de la tierra, el reconocimiento de los derechos a los pueblos originarios, la soberanía alimentaria, un ambiente sano o por ejemplo, el reconocimiento de los servicios de comunicación audiovisual como actividades de interés público (lucha llevada adelante por la Coalición por una Radiodifusión Democrática, cuyo punto cúlmine fue la sanción de la LSCA en 2009). Sin embargo, la modificación realizada por el gobierno nacional (Presidencia de Mauricio Macri en el 2015) bajo el DNU 267/15 que reformó la LSCA en puntos clave, tales como la disolución de su órgano de aplicación la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual -AFSCA-, para integrarlo junto con la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones<sup>5</sup> -AFTIC- y en su lugar crear un nuevo órgano, en el que el gobierno podía designar a 5 de los 7 directores, y también removerlos; la reducción a los límites a la concentración de las licencias de radiodifusión, la extensión por 15 años más a las licencias ya concedidas y la supresión a las limitaciones a las prórrogas y la derogación a la limitación para la transferencia de licencias, demostró que a pesar de que ciertas PP hayan sido fruto de la participación ciudadana, su mantenimiento, monitoreo y evaluación, no siempre cuenta con tal apoyo lo que permite que ellas se modifiquen, como en este caso, sin mediar la consulta ciudadana.

Entonces comprendimos que democracia y participación ciudadana van de la mano, y que esta última es una consecuencia necesaria de las reformas y discusiones que se llevan a cabo sobre

---

<sup>5</sup> La AFTIC fue un organismo público de Argentina, creado en 2014, por Ley 27.078 conocida como “Argentina Digital”, para asegurar el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio argentino para garantizar el acceso a todos los ciudadanos. En 2016 fue fusionado con la AFSCA dando origen al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

el rol de los estados. Falta de credibilidad en las formas clásicas de representación social, tales como los partidos políticos, los sindicatos o las instituciones más conservadoras como la justicia, son algunas de las causas que nos llevan a pensar en una crisis, pero también en un cambio de época. Estos debates, no son exclusivos de nuestro país, sino que alcanzan a todo el continente latinoamericano. Manuel Canto Chac, Doctor en Sociología, profesor e investigador del Departamento de Política y Cultura, de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, en su libro “Participación ciudadana en las políticas públicas”, del año 2012, puntualiza el surgimiento de la participación ciudadana en Latinoamérica,

“La visión de civilización descansó a lo largo del siglo xx sobre tres vínculos esenciales: a] el económico (el trabajo); b] el jurídico (el contrato), y c] el político-cultural (el Estado-nación). Estos tres ejes de la sociabilidad se encuentran en proceso de transformación, cuyas causas, entre muchas otras, se relacionan con las transformaciones tecnológicas y la transformación del proceso de acumulación, la flexibilización de las relaciones laborales y la disminución de los trabajadores por empresa con sus consecuentes impactos sobre la estructura social, como la modificación de la vida cotidiana en las ciudades, que conlleva la transformación de las formas de convivencia, de las redes vecinales y del tejido social urbano; ambas tendencias impulsan a su vez la transformación de las relaciones gobierno-sociedad con la complejidad de los actores participantes en las políticas públicas” (Manuel Canto Chac, 2012, pp. 18/19)

La crisis y transformación del Estado, los crecientes y cada vez más acentuados procesos de globalización y las tendencias neoliberales en las economías latinoamericanas fueron algunas de las causas que pueden explicar el paso de un Estado transformador a su transformación, en lo que se dio en llamar la modernización del estado. En algunos casos, la modernización, incluía el “achicamiento” del estado, que no fue más que su retroceso en esferas que antes eran de su incumbencia, en otros casos era la descentralización de éste, con la intención de abrir el juego a nuevos actores. En esos contextos de transformación, el antropólogo chileno Alejandro Escobar (2004), analiza la participación ciudadana, en relación con las modificaciones estructurales de los estados modernos en los países sudamericanos, post Consenso de Washington. La reducción del tamaño del Estado, la descentralización de sus funciones de producción y provisión de bienes sociales, la desconcentración de instituciones públicas y la reducción de la inversión y del gasto social, si bien son cambios estructurales negativos ya que lo posicionan al Estado en un rol subsidiario, tendrá como contraparte positiva, la emergencia de nuevos y plurales actores sociales.

“Estas transformaciones estructurales no sólo implican cambios en el aparato del Estado sino que generan cualitativamente cambios en la concepción de lo público y privado, desplazándose el eje Público - Estado a formas privadas de concepción y ejercicio de lo público, donde lo que se redefine es la relación del Estado con la Sociedad Civil, que implicará por un lado cambios en la forma en la que el Estado incorpora a los ciudadanos en el proceso de formulación y gestión de las políticas públicas (promoción de la participación ciudadana) y por otro implicará cambios en el ejercicio mismo de la ciudadanía en los actuales procesos de democratización en la mayoría de los países de la región” (Escobar, 2004, pp. 98)

Ciudadanía, participación, políticas públicas y democracia no son conceptos teóricos que están aislados y separados entre sí, sino que se entrecruzan, se reconfiguran mutuamente, se superponen y en este entramado complejo, en él se manifiestan nuevas prácticas de la vida política en el que la comunicación juega un papel preponderante para hilar.

En consonancia con el autor Washington Uranga, reconocemos el **derecho a la comunicación**, como un derecho habilitante para peticionar, demandar y exigir lo que considera que le corresponde, ya que nadie puede reclamar por aquello que no conoce. Así el derecho a la comunicación, nos permite conocer, informarnos y reclamar por nuevos derechos. Por ello es importante saber que el derecho a la comunicación que concierne tanto a las y los periodistas no debe ser tomado como un derecho exclusivo de ellos y ellas, sino por el contrario, también atañe a la ciudadanía, porque son ellos/ellas quienes al tener acceso a la información pueden reclamar, peticionar o demandar lo que les corresponde. Específicamente no existe ningún documento jurídico internacional, ni nacional, que explicita qué es el derecho a la comunicación. Numerosos fueron los intentos por conceptualizarlo, como la campaña mundial por el Derecho a la Comunicación en la Sociedad de la Información -CRIS por sus siglas en inglés- con su Declaración Hamelink en 2003, la cual fue fuertemente criticada por la organización no gubernamental denominada ARTICLE XIX. Como mencionaran los autores Diego de Charras, Luis Lozano y Diego Rossi (2013) en su artículo “Ciudadanía(s) y derecho(s) a la comunicación”: *“Sus críticas apuntaban, desde una tesitura liberal, en los riesgos que implicaba para el ejercicio de las libertades y derechos vinculados a la comunicación una nueva formulación que, en pos de definir, podía limitar aquello que no definía”* (D. de Charras, L. Lozano y D. Rossi, 2013, pp.43)

Así, cuando se realizó la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en sus dos fases: Ginebra 2003 y Túnez 2005, no se pudo obtener una declaración multilateral en torno al

Derecho a Comunicar. De ahí que, al hablar de derecho a la comunicación, se lo defina por los diversos derechos que contempla, tales como: el derecho a la libertad de expresión, a informarse e informar, a emitir su opinión, a acceder a informaciones públicas, a preservar el patrimonio cultural, etc. El primer antecedente jurídico internacional sobre el derecho a la comunicación data de 1946 cuando en su resolución 59 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas - ONU -, destacó la importancia de las libertades en materia de información para la construcción de una sociedad mundial mejor. En ella, declaró que la libertad de información es un derecho humano fundamental y la piedra de toque de todas las libertades que propugnan las Naciones Unidas. Sin embargo, el primer gran paso se dio con la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948, en la cual estableció en su artículo 19:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

En la misma dirección, el 22 de noviembre “de 1969 se aprobó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, llamada Pacto de San José de Costa Rica, firmada en la ciudad de San José, Costa Rica, la cual en su artículo 13 establece la Libertad de Pensamiento y de Expresión, definiéndolo como:

“1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión.

Este derecho comprende la libertad de buscar recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente por escrito o en forma impresa o artística o cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o

b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vía o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.

5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional”.

Cómo mencionáramos previamente en la Justificación (página 7), la Declaración Universal de Derechos Humanos tiene jerarquía constitucional en la Argentina a partir de 1994 con su inclusión en el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional, mientras que por Ley N° 23.054, promulgada el 19 de marzo de 1984, la Argentina aprobó y, por ende, adhirió a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica.

Estos sucesos jurídicos, iniciaron lo que autores como Damián Loreti y Luis Lozano (2014) consideran la etapa “universalista” en la concepción de la libertad de expresión. Es así como la comunicación es considerada un derecho, cuya/os portadores son todas y todos los ciudadanos, y ante el cual el rol del Estado es más activo, en tanto debe ser el promotor y el garante de su cumplimiento. Al decir de los autores argentinos Diego de Charras, Luis Lozano y Diego Rossi (2013),

“el Derecho a la Información guarda estrecha relación con otros principios considerados como inherentes a la personalidad del hombre, entre los que se cuentan la libertad de opinión, de expresión y de prensa. Sin embargo, ninguno de estos conceptos equivale al de Derecho a la Información, un término de mayor alcance”. (2013, pp.35)

Creemos que trabajar el derecho a la comunicación es fundamental, en tanto permite a los actores sociales informarse, reconocer cuáles son sus derechos para petitionar, reclamar y expresarse por la satisfacción de estos, así como trabajar colectivamente, en pos de la transformación de su realidad inmediata. Por estos motivos el derecho a la comunicación formará parte de nuestro trabajo de tesis.

Finalmente, debemos reconocer que, para el ejercicio tanto del derecho a la comunicación como a la vivienda digna, las/os ciudadanos/as lo buscan mediante el IPV, que representa la **institución** específica responsable de satisfacer puntualmente el derecho a la vivienda digna. En este sentido, hablar de una institución implica reconocer que es una conformación social y cultural compleja, cuya identidad es el resultado de procesos de organización, división de roles, jerarquías,

y relaciones de poder en permanente movimiento. Al decir de Lucía Garay (1996) en “La cuestión institucional de la educación y las escuelas. Conceptos y reflexiones”,

“las instituciones como campo de acción de los sujetos individuales, los grupos o los colectivos, son sombreados laberintos. Productos y productoras de procesos, inscriptas en la historia social y en la historización singular, conocerlas plantea desafíos teóricos y metodológicos no siempre solubles. Las instituciones desarrollan sus propias lógicas según la diversidad de funciones que adquieren, tanto para la sociedad en su conjunto y para los sectores sociales que las promueven y sostienen, como para los individuos singulares que son sus actores, quienes con sus prácticas cotidianas las constituyen, las sostienen y las cambian”. (1996, pp. 129)

La docente Mgter. Ana María Corti dirá que, si bien cada institución tiene un fin específico, su razón de ser que la identifica y distingue de las demás en tanto sus funciones jurídicas, religiosas, productivas, reproductivas, entre otras, el fin último de cada institución es existencial para colaborar con el mantenimiento de la vida en comunidad. Para abordar el análisis de una institución hay diferentes modelos, algunos explican los elementos básicos que debe tener una institución, tales como: el espacio material y sus instalaciones, el conjunto de actores sociales que la integran, el proyecto compartido, el sistema de organización que regula las relaciones de los actores implicados (división de tareas, jerarquías y roles) para vehicular esa organización y un espacio mayor, contexto, del cual forma parte la institución.

Otro modelo de análisis institucional, toma los principios planteados por Claude Lefort y Cornelius Castoriadis, alrededor de las décadas del 60 y 70, en torno a los movimientos sociales y políticos de las clases subalternas de esa época en Francia. Este modelo de estudio se basa en la designación de tres niveles del análisis institucional: instituyente, instituido e institucionalización. Lo instituyente es el germen del cambio, así para algunos estudiosos, según donde pongan el ojo para el análisis representará el peligro, para otros, por el contrario, representará la evolución, el cambio que deje atrás lo viejo y posicione lo nuevo. Contrariamente a lo instituyente, en tanto disruptivo, lo instituido es sinónimo de orden establecido, del orden legitimado y regulador de conductas. La institucionalización es cuando ya están las normas y reglas en el inconsciente del individuo y del colectivo, ya son asimiladas y “naturalizadas” por ende, pueden no existir ciertas personas, (fundadores de las instituciones, creadores, etc) pero sus normas y lineamientos ya fueron aceptados e incorporados por los miembros. En este sentido, “cuando el instituyente se

*instala en el orden hegemónico, se “institucionaliza” convirtiéndose en instituido, y por tanto en un nuevo regulador de conducta social” (CORTI, 2010, pp. 3)*

Para esta corriente de análisis, el estudio de las instituciones radica en evidenciar ese carácter dialógico y permanente entre instituyente-instituido-institucionalización, teniendo en cuenta a los actores sociales como promotores u obstaculizadores de estos cambios constantes.

Como parte importante y necesaria de una institución está la comunicación, y si bien todas las instituciones comunican, en tanto en sus modos de hacer, dicen algo, no todos manejan conscientemente su comunicación. Desde hace ya varios años, se comenzó a trabajar más profesional y técnicamente en este sentido, en lo que se considera que la comunicación no era sólo la relación con los medios de comunicación tradicionales y masivos, que la “encorsetaban” al decir de la autora Sandra Massoni, en solo mensajes. Así las Oficinas de Prensa, comenzaron a cambiar sus nombres, por Direcciones/Áreas de Comunicación o Comunicación Institucional pero no sólo que respondían a modas, sino realmente a miradas más abarcativas y complejas sobre la comunicación. En 1999, en una carta dirigida a sus estudiantes maestrandos/as, el investigador argentino Daniel Prieto Castillo, los instaba al desafío de estudiar a la **comunicación institucional** desde nuevos, complejos, multidimensionales y contradictorios posicionamientos,

“Queridas, queridos compañeros de esta travesía, la comunicación social es demasiado importante como para dejarla sólo en manos del marketing y del diseño de imagen; demasiado hermosa como para librarla a las máscaras de la farándula; demasiado compleja como para reducirla a algunas fórmulas mal sostenidas con pobres alfileres conceptuales; demasiado misteriosa como para simplificarla en aquello de las emisiones y las recepciones; demasiado viva como para transfigurarla en tedio en aulas y en espacios de trabajo; demasiado bella como para despoetizarla en pura ciencia o en pura tecnología; demasiado humana como para someterla a conquistas y colonizaciones. Reconocer todo eso, reconocer el alcance de esos “demasiado”, vuelve diferentes nuestros estudios.” (PRIETO CASTILLO, 1999, pp. 4-5: “En torno al sentido de nuestra práctica de comunicadores”, Mendoza, (Líneas dirigidas a los alumnos de la Maestría de Planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales) (pp. 3-7).

Desde esa mirada compleja de la comunicación institucional resulta necesario analizar las **estrategias de comunicación** que utiliza el IPV. Por estrategias podemos pensar en la dirección que se pretende darle, de forma organizada a ciertas acciones para gestionar de la manera más eficiente los recursos - económicos, humanos, financieros y técnicos, entre otros - con los que

cuenta la institución. En este sentido al hablar de estrategias lo hacemos en íntima relación con las acciones, no sólo en el campo de lo intelectual, sino también en el análisis de las estrategias de comunicación implementadas por el IPV. Por ello, indagaremos solo en las que buscan satisfacer la participación ciudadana en términos de demandas/reclamos, en consonancia con nuestro objetivo general: “comprender la dinámica que se establece entre las prácticas comunicativas de la ciudadanía para participar (en términos de demanda) de las Políticas Públicas destinadas a la vivienda, en el Instituto Provincia de la Vivienda (IPV), de la provincia de San Juan, en el periodo diciembre 2015/ diciembre 2020, y las estrategias comunicacionales que implementa dicha institución para satisfacer esa participación ciudadana”.

El autor W. Uranga (2011) en su Guía para la formulación de Planes Estratégicos de Comunicación Coordinación de Información Pública y Comunicación del Ministerio de Salud de la Nación (CIPyC) 2011, nos dirá que,

“la estrategia es una forma de percibir el mundo que permite una determinada ubicación para el hacer, para el cambio, para la acción transformadora. Las estrategias encierran siempre criterios políticos, referidos a los principios rectores, y operativos (también llamados “estratégicos”), relacionados con la forma concreta de realización” (pp.1).

A partir de ello resulta necesario indagar qué criterios tiene el IPV en cuanto a qué consideran que es una vivienda digna, en base a qué aspectos la definen, bajo qué criterios políticos y administrativos seleccionan qué asentamientos serán relocalizados, y cuáles no, en qué tiempos, con qué actores claves consideran importantes relacionarse y cómo lo hacen, que acciones implementan para brindar respuestas, qué miradas de futuro y escenarios posibles tienen. Muchos de estos criterios rectores se encuentran institucionalizados como veíamos anteriormente en ordenanzas, leyes y marco legales; otros son criterios más políticos en tanto visiones de mundo y por ende posicionamientos de las autoridades que están al mando de la gestión, los cuales indagaremos a partir de la recolección de informaciones y su procesamiento y análisis en el Análisis del Corpus (página 55).



### Capítulo 3: Diálogos en el territorio

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

La presente propuesta se enmarca en una concepción cualitativa de la investigación. Ello implica que los datos y las informaciones recabadas (las cuales pueden en algunos casos obtenerse de forma cuantitativa, porque no es excluyente), fueron interpretados y analizados cualitativamente. Esto quiere decir, en términos de Valenzuela y Cifuentes (2004) que,

“La validación se desarrolla en procesos de acción, interacción, participación y triangulación, en diálogos y vivencias; se va concretando en consensos construidos intersubjetivamente, a partir del conocimiento pertinente, situado y significativo del contexto en el que se indaga el hecho social. Desde esta opción, la realidad se entiende como un texto o hecho comunicativo, que requiere ser descifrado en sus sentidos, significados e intencionalidades”. (Valenzuela y Cifuentes, en Cifuentes, 2011, pp. 15)

Desde este abordaje cualitativo, hemos trabajado con un enfoque en el que hemos buscado dialogar entre lo histórico-hermenéutico y lo crítico-social. Así, esperamos ubicar y orientar las prácticas en la historia, interpretar y comprender las situaciones, que nos permitieron reconstruir los sentidos, para finalmente reflexionar en torno a las posibilidades de transformación de la praxis. Puntualmente el camino metodológico utilizado fue focalizar en el estudio de las estrategias comunicativas en una institución pública, porque entendimos que así podíamos profundizar en las dinámicas sociales, las interacciones y el contexto en el cual está inserta, como acontecimiento significativo para la producción del conocimiento. En concordancia con esa línea, trabajamos un estudio de caso interpretativo, lo cual nos permitió desarrollar formulaciones que cruzadas con las informaciones que recabamos sobre la temática, contribuyeron en la construcción del proceso de profundización. El estudio de caso como estrategia metodológica, se orienta a ahondar en un caso específico, más que en generalizar, al decir de Vélez y Galeano (2000),

“Permite comprender desarrollando afirmaciones teóricas sobre las regularidades de una estructura; ilumina la comprensión del fenómeno para inducir a descubrir nuevos significados.” (Vélez y Galeano, 2000, 19-20 en Cifuentes Gil, María Rosa, 2011, pp. 45)

Así, nuestro objeto de estudio fue, por un lado, las prácticas comunicativas de la ciudadanía para participar (en términos de demanda) de las PP destinadas a la vivienda en el IPV y por el otro, las estrategias comunicacionales que implementó dicha institución para satisfacer esa participación ciudadana. Todo ello en el período de diciembre 2015 a diciembre 2020.

Con respecto al primer objetivo específico, *“identificar a los actores sociales involucrados en torno a la temática de la vivienda en la provincia de San Juan”*, recurrimos a dos herramientas metodológicas. La primera, consistió en la realización de un mapa de territorio para reconocer en qué lugares de la provincia están ubicados las y los ciudadanos que fueron beneficiados con alguna de las PP de estudio -relocalización de asentamientos o demanda por sorteo- y, para registrar aquellas zonas consideradas asentamientos (anteriormente llamadas villas), que en un futuro serían posibles beneficiarios (PP: relocalización de asentamientos), así también como aquellas zonas en las cuales se estén construyendo barrios (PP: demanda por sorteo).

La segunda herramienta metodológica que utilizamos fue la realización de una matriz sociocultural, herramienta propuesta por Sandra Massoni, para la identificación de los actores sociales,

“llamamos “matriz sociocultural” al esquema que describe los rasgos principales de la lógica de funcionamiento de un grupo o sector social, su linaje de transformaciones. Una matriz sociocultural es un autodispositivo colectivo que programa en cada grupo o sector su sistema de percepción-acción. Es su particular modalidad del vínculo macrosocial con la problemática. Incluye no sólo las condiciones, sino la percepción que cada grupo tiene de ellas (lo simbólico y lo material imbricados). Esta categoría nos permite introducir la problemática del placer en el marco de las determinaciones socioculturales: si alguien hace algo es porque hay una conexión de algún tipo. La pulsión y la tensión entran en juego”.

(Massoni, 2016, pp167/168)

Para responder al segundo objetivo específico, *“interpretar las prácticas comunicativas de los actores sociales afectados por la temática de la vivienda”*, analizamos las prácticas comunicativas, de actores sociales vinculados a las mencionadas políticas públicas -ciudadanos/as que ya cuentan con su vivienda (sea que accedieron por cualquiera de las dos PP) y ciudadanos/as que están esperando por su vivienda, también por cada PP especificada, a quienes les realizamos entrevistas para luego analizar sus prácticas comunicativas, en función de su participación (en términos de demanda) con respecto a las PP destinadas a la satisfacción de su derecho a la vivienda. La entrevista, en tanto conversación que tiene una estructura y un propósito, nos brindó a partir del diálogo y la puesta en común, la oportunidad de verbalizar representaciones, imaginarios y comportamientos vividos de los actores vinculados a la temática. Nos permitió recoger las subjetividades de sus pensamientos y acciones, como dice la Lic. Rosa María Cifuentes Gil,

“Pretende llegar al conocimiento objetivante de un problema, a través de la construcción de un discurso, de operaciones de elaboración de un saber socialmente comunicable y discutible.” (Cifuentes Gil, María Rosa, 2011, pp. 85).

Particularmente trabajamos con entrevistas semiestructuradas, que delimitaban y especificaban ciertos ejes temáticos, como una hoja de ruta, un camino a recorrer para abordar tópicos en particulares y puntos esenciales relativos a nuestro problema central de investigación. La elección de los/as entrevistados, como mencionáramos anteriormente, respondió a lograr representatividad entre actores que ya tenían su casa y quienes no y entre ambas PP. Sin embargo; acceder a esos actores solo fue posible por los contactos brindados por la Lic. Carina Favro Trabajadora Social del IPV, quien cumple sus funciones en el Departamento de Adjudicaciones y Servicio Social de la institución, quien nos referenció y nos facilitó teléfonos y direcciones. Como se verá más adelante, en el Análisis del Corpus (página 55) sólo obtuvimos contactos de mujeres. Si bien, esto nos cambió la intención que teníamos de obtener paridad de género en las entrevistas y por ende diversas miradas, después comprendimos y esto lo retomaremos en profundidad en las conclusiones (página 116) que el rol de la mujer en tanto promotora del hogar (y específicamente de la obtención de la vivienda como materialización física de ese hogar) sigue siendo prioritaria.

Para alcanzar el tercer objetivo, *“analizar las estrategias comunicacionales utilizadas por el IPV en relación con sus políticas públicas destinadas a la relocalización de asentamientos y la demanda por sorteo, para dar respuesta a los reclamos de la ciudadanía”*, se trabajó en dos etapas. Por un lado, buscamos indagar sobre las estrategias comunicacionales utilizadas por el IPV, para difundir informaciones consideradas importantes por la institución a través de los medios de comunicación. La Dra. y docente Adriana Amado (2010), nos invita a pensar en las relaciones entre las instituciones y la prensa, como un camino para ejercer plenamente los derechos de expresión y difusión, en tanto la puesta en conocimiento a la ciudadanía de informaciones le brinda herramientas concretas para ese ejercicio democrático. Sin embargo, también nos advierte sobre la complejidad de esa relación,

“Los distintos organismos de gobierno deben responder al principio de publicidad de los actos realizados en ejercicio de sus funciones. Las relaciones entre las instituciones oficiales y la prensa es siempre ambigua y problemática, porque los funcionarios son particularmente sensibles a las repercusiones periodísticas y los periodistas tienen a la política como uno de sus temas más importantes.” (Adriana Amado, 2010, pp 143)

Para analizar esa relación, institución y prensa, se realizó una recopilación de las coberturas periodísticas a las PP mencionadas, en el período estipulado, en dos diarios digitales de la provincia: Diario de Cuyo y Tiempo de San Juan, por ser considerados los medios digitales de mayor alcance provincial. Para la selección de esos medios digitales, usamos Similarweb, (<https://www.similarweb.com/>) que es una herramienta de análisis de sitios web que ayuda a conocer el mercado, a través de la clasificación en la búsqueda, el número de visitas y las fuentes de tráfico. En este sentido, en la clasificación de tráfico del sitio en comparación con todos los demás sitios en su categoría principal en el país, Diario de Cuyo resultó estar en el número 20 del ranking, mientras que Tiempo de San Juan estaba 38. Otros medios digitales provinciales ocupaban posiciones más bajas, como Diario La Provincia SJ 75 o Diario Huarpe 129.

En la segunda etapa se entrevistó a informantes claves de la institución, como responsables de Comunicación: el Director y la Subdirectora que forman parte del equipo de comunicación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (ya que el área de comunicación del IPV, depende directamente de él) y se entrevistó a la vicedirectora del Instituto.

Finalmente, se hizo el análisis e interpretación de todas las informaciones y datos recabados para hacer dialogar las prácticas comunicativas de los actores sociales involucrados en torno a la temática de la casa, con las estrategias comunicacionales de la institución IPV y así elaborar una propuesta que permita promover la participación ciudadana de la población sanjuanina en el marco de las PP destinadas a satisfacer el derecho a la vivienda digna.

## ANÁLISIS DEL CORPUS

Con miras a dar respuesta al primer objetivo específico, ***“identificar a los actores sociales involucrados en torno a la temática de la vivienda en la provincia de San Juan”***, realizamos un mapa de territorio, en base a la información brindada por el IPV, en cuanto a la cantidad de familias beneficiadas por ambas PP en sus respectivos años de análisis (diciembre 2015/ diciembre 2020) y los territorios en los que obtuvieron sus viviendas. Cabe destacar que dadas las características propias de cada PP podríamos decir que la “Relocalización de Asentamientos” es demandada por beneficiarios colectivamente. No es una regla general, y no en todos los casos ese colectivo de ciudadanos/as conforma agrupaciones sociales constituidas en organizaciones de la sociedad civil instituidas como tales, pero si se ve claramente que quienes acceden a esta PP es porque comparten en primera instancia un territorio común con otros/as futuros/as beneficiarios/as (no así con quienes acceden a sus viviendas a través de la “Demanda por Sorteo”, que pueden estar establecidos en cualquier territorio de la provincia y cuyo acceso a la PP es a través de la inscripción voluntaria del ciudadano/a con su grupo familiar en el padrón del IPV). En este sentido, veremos cómo entre los beneficiarios de las PP de “Relocalización de Asentamientos” se mencionan nombres de agrupaciones, asentamientos o villas, porque como dijimos son beneficiarios colectivos, algo que no resulta factible identificar en los beneficiarios de la PP “Demanda por Sorteo”. Sobre la PP “Relocalización de Asentamientos”, entrevistamos a tres adjudicadas de V° Esperanza en Zonda que pudieron obtener a su vivienda en 2020 en el mismo departamento, y a cuatro mujeres del asentamiento Evita en localidad de La Bebida, - departamento de Rivadavia- que no alcanzaron a entrar en el censo que contabilizó las viviendas que se construyeron para ese asentamiento, con lo cual no serán relocalizadas en esa oportunidad. Para la “Demanda por Sorteo” entrevistamos a dos mujeres que fueron adjudicadas con una casa mediante el sorteo de mayo del 2019 para el Departamento Albardón - Barrio España -, pero que hasta el momento de entregar esta tesis (mayo de 2022) todavía no se las habían entregado. Sobre quiénes están a la espera de su vivienda mediante la misma política entrevistamos al matrimonio de Leonardo y Adriana y a Gabriela y Laura. Sobre cada entrevistada/o en particular nos referiremos más adelante cuando analicemos sus prácticas comunicativas (página 67)

Sobre el detalle específico de las viviendas entregadas, mediante cada PP que trabajamos en esta tesis obtuvimos la siguiente información por años:

## 1. Relocalización de asentamientos

**2016:** 305 familias.

Agrupación Unidos por un Techo Digno: 39 familias, en el B° Canal Islas (Chimbas).

Asentamiento Las Moritas - Monte Carmelo: 95 familias en B° Las Moritas (Caucete).

Familias afectadas por la inundación de Chimbas: 171 familias en B° Los Toneles (Chimbas).

**2017:** 1138 familias.

Agrupación La Esperanza: 16 familias en B° Canal Islas (Chimbas).

Villa Progreso: 261 familias en B° Plásticos (Rawson) y B° Pocito Conjunto 7 (Pocito).

Asentamientos Santa Ana y La Martita: 688 familias en B° Valle Grande Sectores 2, 3, 4, 5 Y 6 (Rawson).

Asentamiento Coll: 173 familias en B° San Expedito (Rawson) y B° Rivadavia Conjunto 5 (Rivadavia).

**2018:** 312 familias.

Asentamientos Santa Ana y La Martita: 312 familias en B° Valle Grande Sector (Rawson).

**2019:** 1158 familias.

Asentamiento José Ignacio Díaz: 697 familias en B° Santa María Conjuntos 1- 3- 4- 6 (Chimbas), B° Serranías Del Sur (Rawson), B° Santa María Conjunto 6 (Chimbas), B° Rivadavia C5 AMPL (Rivadavia) y B° Pedregal Sector 1 (Chimbas).

Asentamiento David Chávez: 461 familias en B° San Benito de Nursia (Pocito) y B° Cruce de los Andes Sectores 1 y 2 (Pocito).

**2020:** 326 familias.

Asentamiento El Triángulo y V° Delta: 36 familias en B° Cruce de los Andes - San Benito (Pocito) -

V° Esperanza y V° Hidráulica: 160 familias en B° V° La Esperanza Sectores A1 Y B (Zonda).

Asentamiento David Chávez: 130 familias en B° Cruce de los Andes 3 (Pocito).

## 2. Demanda por sorteo

**2018:** En diciembre se completó la primera etapa, para 1421 viviendas en los departamentos del Gran San Juan: Capital, Rivadavia, Chimbas, Rawson, Santa Lucía y Pocito.

**2019:** Sorteo de la segunda etapa: destinada a la zona media de la provincia; es decir, departamentos de zonas alejadas que limitan con el Gran San Juan. Se trata de 1058 casas para los departamentos de Zonda, Ullum, 9 de Julio, Albardón, Angaco, San Martín, Caucete y 25 de Mayo. Colonia Fiscal (departamento Sarmiento): destinado únicamente a los habitantes de esta localidad inscriptos en el IPV, en la que se sortearon 30 unidades habitacionales. Se trató de un barrio que

comenzó a construirse en el 2011 y cuya obra se paralizó por motivos económicos en el 2017. En julio de 2018, el IPV retomó su ejecución con tareas de rehabilitación, obra nueva y reconstrucción de espacios para su finalización. Como el complejo habitacional estaba próximo a finalizarse, se sorteó entre los miembros de la localidad para evitar que una vez terminado se mantenga desocupado durante mucho tiempo.

**2020:** Sorteo Albardón: se realizó en diciembre del 2020 en conjunto con la municipalidad de Albardón. El barrio El Cerro cuenta con 98 casas de diferentes tipologías e infraestructuras básicas y se encuentra en el distrito de Campo Afuera, al margen norte de la Villa Marcó. El IPV estuvo a cargo del padrón y la realización del sorteo estuvo destinado únicamente a familias de las localidades Villa San Miguel y Campo Afuera, del departamento Albardón.

Esto representa que, de un total de **5.846** viviendas entregadas por el IPV en el período analizado diciembre 2015 a diciembre 2020, **3.239** pertenecían a la PP “Relocalización de asentamientos” (54,4%) y **2.607** bajo la PP “Demanda por Sorteo” (44,6 %). Prácticamente las casas se adjudicaron equitativamente entre las dos políticas.

A continuación, se presenta un mapa de la provincia de San Juan en donde se podrá ver gráficamente en qué departamentos se ubicaron los barrios que fueron sorteados (ya sea que ya fueron entregados o no) y dónde se relocalizaron los asentamientos durante el período analizado (diciembre 2019/diciembre 2020). Los círculos rojos referencian la PP “Relocalización de Asentamientos”, mientras que los verdes lo hacen sobre la PP “Demanda por Sorteo” así aquellos círculos que sean de ambos colores son comunes a ambas PP.

Como se podrá observar en el período analizado y para ambas PP, la concentración del territorio corresponde a los Departamentos del Gran San Juan: Capital, Chimbass, Santa Lucía, Pocito, Rawson y Rivadavia; y alrededores próximos: Zonda, Ullum, 9 de Julio, Albardón, Angaco, San Martín, Cauçete y 25 de Mayo y quedan excluidos los más alejados y menos densamente poblados. Específicamente en el gran San Juan coincidieron ambas PP, mientras que en Capital y departamentos alejados (Ullum, 9 de Julio, Albardón, Angaco, San Martín, Cauçete y 25 de Mayo) solo se ubicaron barrios para la PP Demanda por Sorteo, y exclusivamente en Zonda hubo Relocalización de asentamientos.

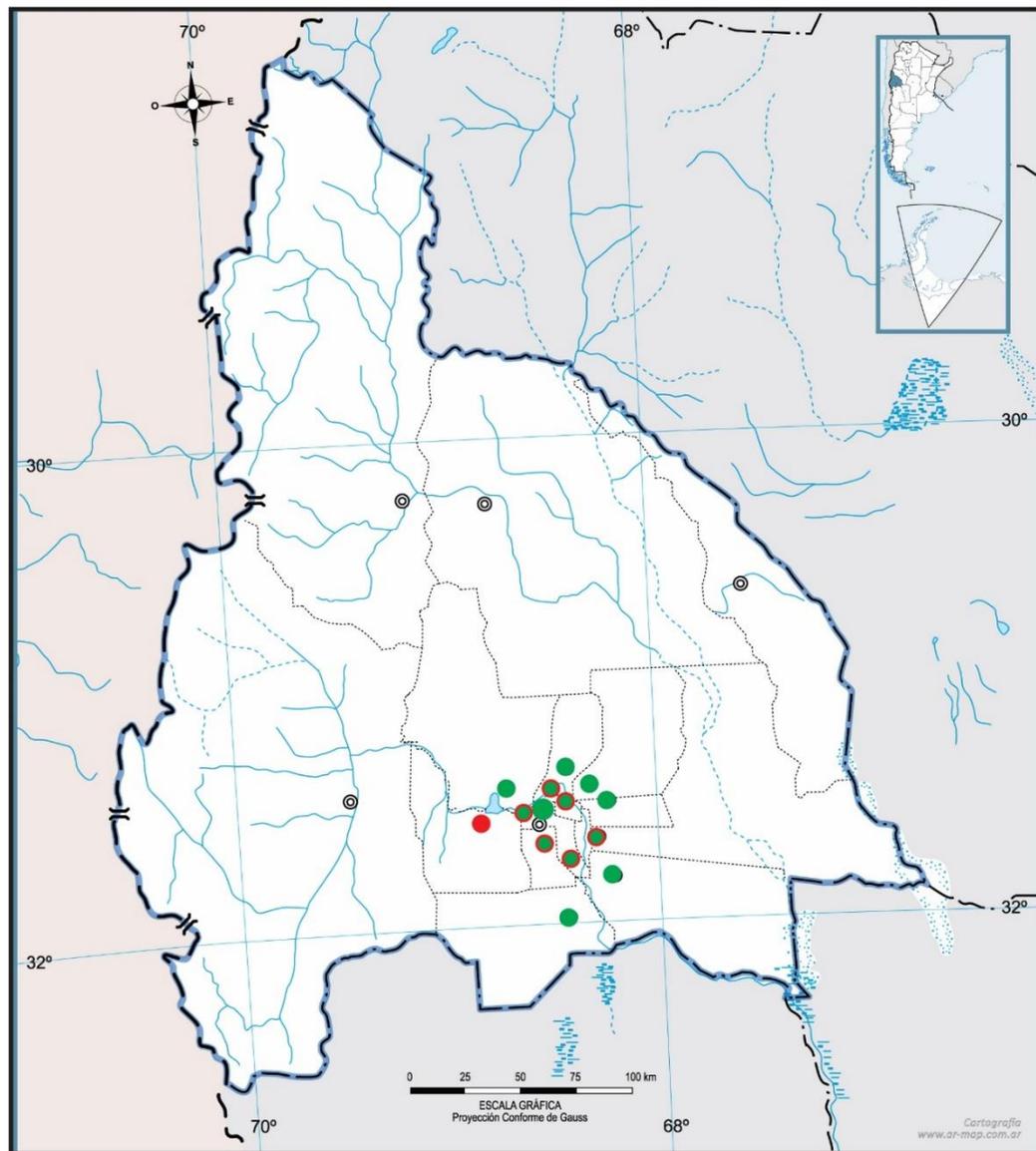


Fig. 6: Mapa de territorio

Luego de la realización del mapa de territorio y para continuar con la identificación de los actores sociales, se realizó una matriz sociocultural, herramienta propuesta por Sandra Massoni, para su jerarquización y caracterización. Para ello primero fue necesario pensar en el “problema comunicacional” en términos de cuestión que agrupa a los actores sociales. Lo definimos bajo el enfoque de DDHH como *“la necesidad de satisfacer el derecho a la vivienda digna”*. Una vez definido, fue necesario reconocer a los actores sociales que intervienen en la problemática e identificar cómo son las relaciones entre sí y con respecto al problema. Para ello realizamos un mapeo de actores, como lo proponen los docentes e investigadores Santiago Algranati, Daniela Bruno y Andrea Iotti (2012) en su Cuadernos de cátedra No. 3, elaborado para el Taller de Planificación de Procesos Comunicacionales Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP,

“El propósito de esta herramienta no es –al menos no exclusivamente- describir relaciones sino el relevamiento, lo más exhaustivo posible, de todos aquellos actores con intereses, poder e influencia en la temática en cuestión, se hallen estos efectivamente vinculados o no con la organización que elegimos como ámbito de trabajo.” (S. Algranti, D. Bruno y A. Iotti, 2012, pp. 14)

En la página siguiente, en la figura N° 7, se puede observar gráficamente qué actores reconocimos y cómo los jerarquizamos, en función del mayor o menor peso que tienen en torno a la problemática. Los distintos tamaños de los círculos hacen referencia a su jerarquía, pero los colores no tienen ninguna significación, sólo se usaron para que la visualización de los actores sociales resultase más simple a primera vista. Los elementos gráficos utilizados entre sí, remiten a las relaciones que se establecen entre ellos, las cuales son cuatro:



Relaciones de cooperación entre sí habituales e intensas,



Relaciones de cooperación entre sí en acciones puntuales,



Relaciones jerárquicas en que cada actor social se debe a uno superior, y



Relaciones heterárquicas, contienen elementos en los que cada actor social tiene un carácter horizontal y en su posición de poder y autoridad cada cual realiza un papel teóricamente igual al resto.

Luego de su reconocimiento y jerarquización, se construyó la matriz de cada actor, para reconocer las lógicas de su funcionamiento, en relación a los siguientes aspectos: Actores (personas, grupos e instituciones a las cuales pertenecían), Modos (formas de comunicación, códigos, redes de interacción, etc.), Espacios (lugares de intercambio y circulación de las novedades, etc.), Saberes (visión del problema, conceptualizaciones, destrezas, etc.), Intereses y Necesidades (valoración de los aspectos del problema según las lógicas de funcionamiento del sector) y Expectativas.

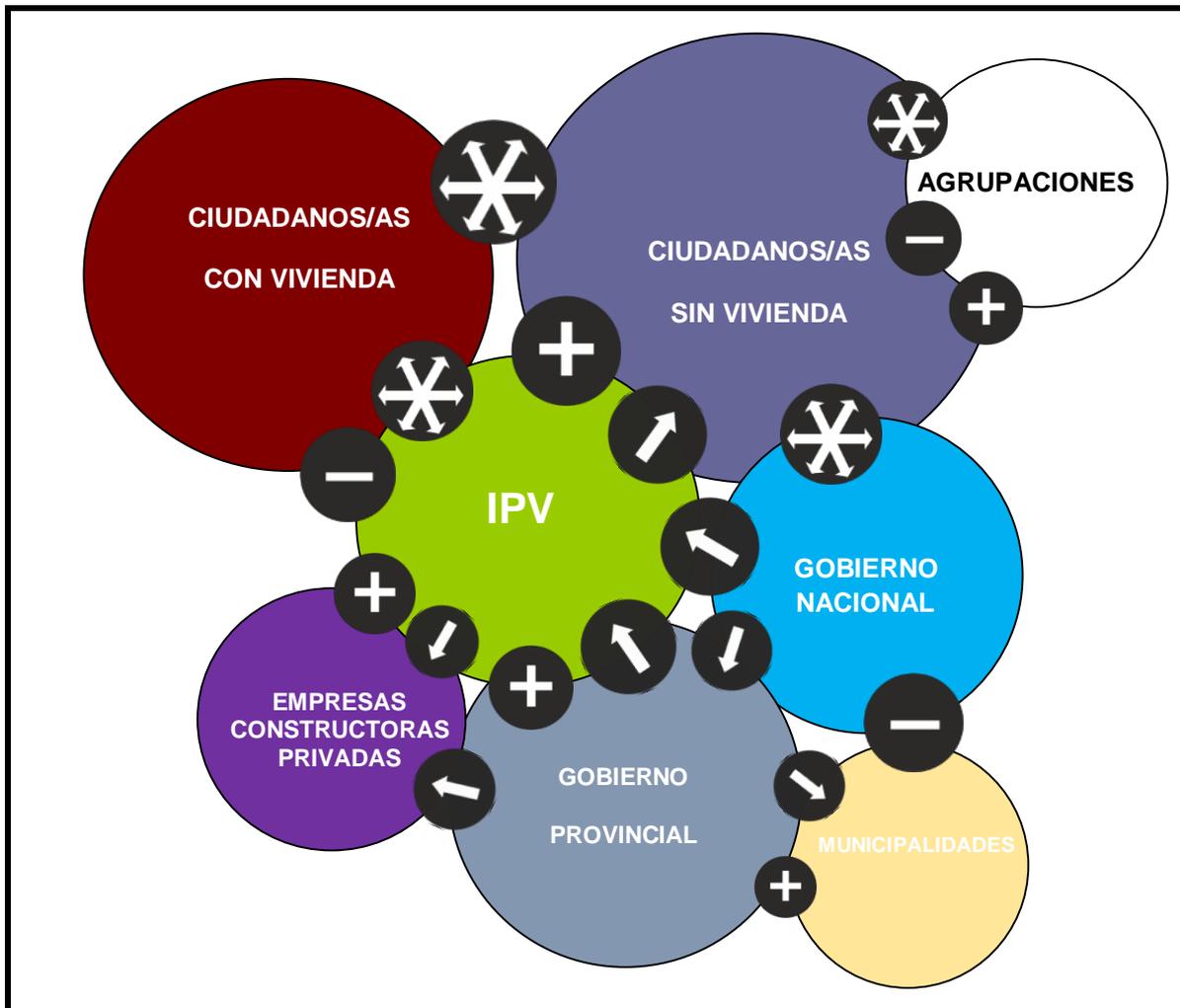


Fig.7: Mapeo de Actores Sociales

Siempre en relación a la problemática “la necesidad de satisfacer el derecho a la vivienda digna”, y mediante la utilización de las herramientas/tablas propuestas por la autora Sandra Massoni, reconocimos las ocho siguientes matrices socioculturales:

- ✓ Los/as que tienen su derecho a la vivienda digna satisfecho.
- ✓ Los/as que tienen su derecho a la vivienda digna insatisfecho.
- ✓ Los/as que gobiernan a nivel nacional y deben asegurar la satisfacción del derecho a la vivienda digna.
- ✓ Los/as que gobiernan a nivel provincial y deben asegurar la satisfacción del derecho a la vivienda digna.
- ✓ Los/as que gestionan y deben trabajar por la satisfacción del derecho a la vivienda digna.

- ✓ Los/as que gobiernan a nivel municipal y deben colaborar en la satisfacción del derecho a la vivienda digna.
- ✓ Los/as que demandan de forma colectiva la satisfacción del derecho a la vivienda digna.
- ✓ Los/as que trabajan de forma privada en la satisfacción del derecho a la vivienda digna.

En la siguiente tabla, N° 1, hicimos la matriz de datos socioculturales en relación a cada actor social involucrado con la problemática y su desglose por los modos de relacionarse, los espacios frecuentados, sus saberes, intereses, necesidades y expectativas.

## MATRIZ DE DATOS SOCIOCULTURALES

Actor	Modo	Espacio	Saberes	Intereses y Necesidades	Expectativas
<b>Ciudadanos/as sin vivienda digna</b>	Comunicación cara a cara, simétrica, informal.	Espacios públicos (institucionalizados y no) y privados.	Saben que tienen el derecho a la vivienda digna y que es obligación del Estado su satisfacción. Saben que la vivienda asegura mejor calidad de vida, pero no lo ven en términos de derecho.	Tener una vivienda. Tener una vivienda digna. Dejar de vivir en casas prestadas/alquiladas. Dejar de gastar recursos económicos en casas que no son propias. Dejar de vivir en condiciones de vulnerabilidad.	Poder acceder a la vivienda digna pronto. Poder acceder a la vivienda digna sin pagar. Poder acceder a la vivienda digna con un costo accesible a sus posibilidades económicas.
<b>Ciudadanos/as con vivienda digna</b>	Comunicación cara a cara, simétrica, informal.	Espacios públicos (institucionalizados y no) y privados.	Saben que tienen el derecho a la vivienda digna y que es obligación del Estado su satisfacción. Saben que la vivienda asegura mejor calidad de vida, pero no lo ven en términos de derecho.	Mantener su vivienda digna. Vivir en buenas condiciones (seguridad, comodidad, acorde a sus recursos económicos posibles)	Tener una buena calidad de vida. Mantener su vida cómoda/digna/segura.
<b>Gobierno Nacional</b>	Comunicación mediada, asimétrica, formal.	Espacios públicos institucionalizados.	Saben que son los responsables de la satisfacción del derecho a la vivienda digna. Saben que es imposible satisfacer el derecho de forma inmediata para toda la ciudadanía.	Proveer de una vivienda digna a toda la ciudadanía en el territorio nacional.	Cumplir con la satisfacción del derecho a la vivienda digna para toda la ciudadanía. Mejorar la calidad de vida de la población (en términos de salud, educación y bienestar) a partir de la satisfacción de la vivienda digna.
<b>Gobierno Provincial</b>	Comunicación mediada, asimétrica, formal.	Espacios públicos institucionalizados.	Saben que son los responsables de la satisfacción del derecho a la vivienda digna en San Juan. Saben que cuentan con ayudas económicas nacionales. Saben que están imposibilitados para satisfacer el derecho de	Proveer de una vivienda digna a toda la ciudadanía en el territorio provincial. Obtener los recursos económicos necesarios para gestionarlos en la satisfacción del derecho a la vivienda digna.	Cumplir con la satisfacción del derecho a la vivienda digna para toda la ciudadanía provincial. Erradicar todas las viviendas inseguras que representan un peligro en una provincia sísmica

			<p>forma inmediata para toda la ciudadanía.                  Saben que hay ciudadanos/as que deben ser priorizados en las respuestas.                  Saben que los/as ciudadanos/as que no accedan a sus viviendas van a demandarlas (de distintas maneras)                  Saben que la satisfacción del derecho repercute en su imagen y posibilidades de continuidad como gobierno.                  Saben que hay ciudadanos/as que no cumplir con sus obligaciones (pago de cuotas, vivienda única, grupo familiar) hayan sido beneficiados/as o estén esperando.</p>	<p>Obtener los recursos económicos necesarios de la satisfacción del derecho a la vivienda digna para reinvertirlos en la satisfacción de otras necesidades (impuesto a la propiedad privada).                  No tener ciudadanos/as viviendo en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de toda la población sanjuanina.                  Terminar con el Plan Habitacional de emergencia.</p>
<p><b>Gobiernos Municipales</b></p>	<p>Comunicación mediada, asimétrica, formal.</p>	<p>Espacios públicos institucionalizados.</p>	<p>Saben que cuentan con espacios que pueden ser utilizados para la construcción de viviendas.                  Saben las necesidades habitacionales de sus departamentos.                  Saben que pueden ser colaboradores del Gobierno. Provincial en la satisfacción del derecho a la vivienda digna.                  Saben que la satisfacción del derecho repercute en su imagen y posibilidades de continuidad como gobierno municipal.</p>	<p>Proveer de una vivienda digna a toda la ciudadanía en el territorio departamental/ municipal.                  No tener ciudadanos/as viviendo en condiciones de vulnerabilidad.                  Obtener recursos económicos de la ciudadanía que tiene viviendas dignas para su gestión (impuesto al ABL)</p>	<p>Contar en su municipio con todos los ciudadanos en condiciones de vivienda digna.                  Eliminar todos los asentamientos habitacionales del municipio.                  Acrecentar sus recursos económicos a partir de la incorporación de nuevos aportantes.</p>

<p><b>IPV</b></p>	<p>Comunicación cara a cara y mediada, asimétrica, formal e informal.</p>	<p>Espacios públicos (institucionalizados y no) y privados.</p>	<p>Saben que son los responsables de gestionar los recursos económicos/humanos de la mejor manera para la satisfacción del derecho. Saben que son los responsables de organizar y jerarquizar prioridades y de proponer líneas de trabajo para limitar la cantidad de ciudadanos/as y acciones para quienes no cumplan con sus obligaciones (habiendo sido beneficiados o esperando)</p>	<p>Reducir el déficit habitacional que padece San Juan. Erradicar los asentamientos humanos de emergencia en condiciones de pobreza y marginación y situación jurídica irregular. Posibilitar el acceso a vivienda digna a un amplio sector de la sociedad excluido de los planes vigentes y ejecutados históricamente. Mejorar las condiciones sanitarias de los sectores poblacionales en condiciones de insalubridad personal y contribuir a la generación de un ambiente sano en general. Disminuir los efectos del alto riesgo sísmico propio de la Provincia. Contribuir a la planificación y desarrollo urbanístico de San Juan. Regularizar la situación dominial de las viviendas construidas según los distintos programas y planes con utilización de fondos y financiamientos públicos. Optimizar el recupero de los fondos invertidos en la construcción de viviendas, con base en el principio de solidaridad social. Impulsar la industria de la construcción como herramienta</p>	<p>Cumplir con los planes habitacionales propuestos por gestión y períodos. Gestionar correctamente los recursos de la institución para mantener el promedio (y mejorar) de cumplimiento de los planes habitacionales. Disminuir el déficit habitacional de la provincia. Regularizar la situación (dominial y económica) de los/as beneficiados/as de planes y/o programas de la institución. Llevar adelante una Planificación integral que permita la implementación del Ordenamiento territorial.</p>
-------------------	---	---	--	---	---

				<p>multiplicadora de empleo y desarrollo de la economía. Utilizar y concentrar todos los recursos disponibles: humanos, técnicos, administrativos y financieros de la manera más eficaz para el cumplimiento de los objetivos propuestos.</p>	
<p><b>Agrupaciones/ Movimientos sociales</b></p>	<p>Comunicación mediada y cara a cara, asimétrica, informal.</p>	<p>Espacios públicos (institucionalizados y no)</p>	<p>Saben que pueden incidir en el diseño y ejecución de PP destinadas a la satisfacción del derecho a la vivienda digna. Saben que colectivamente son más fuertes que como individuos.</p>	<p>Suspender los desalojos para morosos. Un límite a los precios de alquileres Promover la sanción de una ley de impuesto progresivo a tierras ociosas. Fomentar un plan de urbanización Construir viviendas dignas para todos las/los ciudadanos/as. Acceder a créditos de viviendas. Mejorar las condiciones de las viviendas que se encuentran en condiciones precarias.</p>	<p>Que todos/as los/as ciudadanos/as tengan una vivienda digna para vivir. Acrecentar las viviendas sociales. Que el Estado asegure el acceso a la vivienda adecuada en condiciones de igualdad y promueva políticas habitacionales integrales.</p>
<p><b>Empresas constructoras</b></p>	<p>Comunicación mediada y cara a cara, asimétrica y formal.</p>	<p>Espacios públicos institucionalizados.</p>	<p>Saben que ser proveedor del Estado es económicamente redituable. Saben que la decisión de ser proveedor no depende solamente de aspectos legales formales y transparentes. Saben que es un negocio que siempre está en constante crecimiento.</p>	<p>Posicionarse dentro de la industria de la construcción como herramienta multiplicadora de empleo y desarrollo de la economía. Promover el mercado de la vivienda en San Juan. Incentivar la construcción a través del desarrollo de un plan de viviendas sociales. Propiciar medidas básicas para ordenar el sector: ampliación de los Regímenes Fiscales y Previsionales de excepción,</p>	<p>Posicionarse como una industria fundamental en el desarrollo de la economía provincial. Ser los responsables de la obra pública de la provincia de San Juan. Superar la crisis económica que afrontan en el sector de la construcción desde hace unos años.</p>

				incentivo fiscal a la construcción de nuevas viviendas para sectores medios. Implementación de un Plan de Construcción de Viviendas Sociales a través del IPV con recursos del Estado Nacional	
--	--	--	--	---	--

Fig.8: Matriz de datos socioculturales

Para responder al segundo objetivo específico, ***“interpretar las prácticas comunicativas de los actores sociales afectados por la temática de la vivienda”***, analizamos los discursos de trece actores sociales vinculados a las mencionadas políticas públicas. Como mencionáramos previamente, los contactos fueron proporcionados desde la institución, y realizamos las entrevistas en su mayoría de forma individual y en los domicilios particulares. Cuando fuimos a entrevistar a Yamila Zunino, que accedió a su casa mediante la “Demanda por Sorteo”, estaba con su hermana Laura, con quien también decidimos dialogar por ser un caso que está a la espera de su casa por la misma PP. En el caso de las vecinas Juana, Micaela y María, ciudadanas que ya cuentan con su vivienda, porque accedieron mediante la PP “Relocalización de Asentamientos” (de Vª Esperanza, departamento de Zonda) las entrevistamos grupalmente porque así nos estaban esperando en la casa de María. Para analizar las prácticas de los actores sociales que aún no fueron beneficiados con ninguna de las PP y están esperando, entrevistamos a Laura (hermana de Yamila como dijimos), Gabriela y el matrimonio de Leonardo y Adriana, quienes están anotados en el IPV a la espera de salir beneficiados en la “Demanda por Sorteo”. Habíamos acordado la entrevista con Adriana, pero cuando fuimos estaba con su marido Leonardo, con quien también conversamos. Daniela, Gabriela, Sofía y Milagros pertenecen al asentamiento Evita en la localidad de La Bebida, departamento Rivadavia. Solo Daniela podría ser relocalizada en el barrio “Sierras de Marquesado” en el mismo departamento cuando se levante el asentamiento, que se esperaba lo hicieran para julio/agosto 2022. Gabriela, Sofía y Milagros se sumaron al asentamiento posterior al censo realizado por el IPV en el 2015 y por ello no fueron incluidas para su relocalización. En este sentido, siguen a la espera de ser adjudicadas de una vivienda mediante la “Relocalización de Asentamientos.”

Con todas/os realizamos entrevistas semiestructuradas, a partir de una serie de preguntas, para luego analizar sus prácticas comunicativas, en función de su participación (en términos de demanda) con respecto a las PP destinadas a la satisfacción de su derecho a la vivienda.

Para organizar la información, primero abordaremos la PP “Relocalización de Asentamientos” y luego “Demanda por Sorteo”. Para ello, tuvimos en cuenta los ejes temáticos de nuestro marco teórico, y así organizamos las preguntas a partir de ciertas

líneas, las cuales fueron: ***¿Qué representa para vos una vivienda digna?, ¿Cómo soñás que sería tu casa futura? ¿En qué te cambiaría tener la casa propia?*** (para abordar el Derecho a la vivienda digna), ***¿Qué rol o responsabilidades le caben al Estado para asegurar la vivienda de todos y todas?*** (Políticas Públicas conforme a la concepción de Estado), ***¿Cómo te informas de las novedades del IPV? ¿Qué posibilidades has tenido de que te escuchen?*** (Derecho a la comunicación) y ***¿Cómo reclamás por tu vivienda? ¿Has participado de alguna agrupación/asociación o de alguna manifestación para reclamar?*** (Ciudadanía y procesos participativos mediante los cuales la ciudadanía peticiona, gestiona, reclama y participa efectivamente en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas).

## **1. Relocalización de asentamientos**

Sobre las ciudadanas que están a la espera de una vivienda mediante esta PP, y que como dijimos anteriormente, a todas llegamos mediante los contactos que nos proporcionó la Lic. Carina Favro del IPV entrevistamos a María Gutiérrez (48 años), Micaela Suárez (30 años) y Juana (78 años), quienes pertenecían al asentamiento “Villa La Esperanza” en el departamento Zonda y fueron adjudicadas de una vivienda en el mismo departamento, en el “Barrio La Esperanza”, en el año 2020. Sobre quienes están a la espera de su casa mediante la mencionada PP conversamos con Daniela Agüero (27 años), Gabriela Paredes (44 años), Sofía Camargo (22 años) y Milagros Cortez (22 años). Solo Daniela sabe que va a ser relocalizada en el barrio “Sierras de Marquesado”, aproximadamente en julio o agosto del 2022, porque ella entró en el censo del 2015. Las otras entrevistadas no vivían en el asentamiento cuando fueron censados y por eso no tienen chequera, -a la que Daniela Cangialosi, vicedirectora del IPV se refirió como la “cuota ahorro”-. Las chequeras, implicaban que las familias censadas comenzarían a pagar mensualmente una cuota mínima “cuota ahorro” para su futura casa. Esto les permitía tener una resolución con su nombre, en el que se establecía que serían futuros/as adjudicados/as y se asentaba en el supuesto (decimos así porque esto no se cumplió en la realidad) que pasada la 3° sin pagar la familia perdía el derecho a esa vivienda prometida. Sobre la “cuota ahorro” la actual vicedirectora del IPV no está conforme con esa política que ya venía de antes, por considerarla que va a representar más complicaciones que soluciones,

“Es una cuota de 1.000 pesos que empiezan a pagar antes de tener la vivienda, pero qué pasa... eso es todo un tema, porque se firma con ellos que si no pagan no se les va a entregar la vivienda y no pagan, ¿Y qué hacemos? Ya tienen una resolución que dice que ya van a ser beneficiarios, pero no pagan, entonces entras en un lío. Nosotros no estamos actualmente muy de acuerdo con esa “cuota ahorro” porque es complejo después de administrarlo, de llevarlo, además están pagando por algo que todavía no existe...()... Se van de los asentamientos, empiezan a pagar la “cuota ahorro” y se van y te venden el lote y ahora vos vas al asentamiento y hay otra familia. Esto lo hacen solo lo de los asentamientos, entonces, por ejemplo, el de La Bebida ellos ya están pagando cuota ahorro, los otros no. Yo desconozco el origen, esto ya venía, algo que se usaba como la promesa materializada de que ya están en una resolución y empiezan a pagar su lugar, pero para nosotros no tiene el mejor resultado, entonces en los otros asentamientos no lo hemos hecho ¿Después qué haces si esa persona no cumple con los requisitos? ¿Qué haces con eso que ya ha pagado? ¿Qué haces si cumple con todos los requisitos, está en el asentamiento, pero no pagó? Tenés que relocalizar todo el asentamiento y esa persona está ahí... es complicado.”

No solo es complicado para la administración de la institución, como lo mencionaba su vicedirectora, sino para las mismas vecinas quienes están inmersas en la incertidumbre y también la angustia de qué pasará con ellas cuando se relocalice ese asentamiento,

“Dicen que en dos meses más radican la villa y que se llevan a la gente que tienen chequera y dicen que va a venir Gendarmería y los va a desalojar y si no se van dicen que los va a agarrar Flagrancia a todos. Y es lo peor que podría pasar porque si toda la gente está acá es porque lo necesita, porque hay gente que tiene chequera y no la paga. La mayoría de la gente la ha tenido y no la paga, yo si la tuviera, en su lugar sabe qué, yo ya hubiera pagado todo lo de mi casa.” (Milagros)

“Solamente se llevan a la gente que tiene chequera, no se llevan a todos, para allá para atrás hay mucha gente. Hay 280 chequeras y póngale que ya acá en la villa hay 500.” (Sofía)

“Mi punto si por querer uno quiere, lo más sería tener mi hogar propio, pero de no ser así porque yo he hablado con gente del IPV y dicen bueno podemos hacerlo por etapas, primero podemos llevar 280 y después darles otros destinos en otros barrios, porque ese barrio ya lo prometimos a la villa “La Paz” a esta y a otra... lo que sí yo pediría es que no me saquen de acá, que tengan que voltear porque

calculo, yo que he visto que en otros lugares vienen, los llevan y voltean todo para que no vuelvan a vivir gente ahí, pero lo real es que se van a llevar la mitad de la gente. La otra mitad tampoco pueden voltearles las casitas y dejarnos con los niños parados en la calle Pacheco porque no tenemos donde ir.” (Gabriela)

Quisimos preguntarles a las entrevistadas sobre ***sus condiciones de vida***, comodidades y servicios disponibles. En el caso de quienes ya cuentan con su casa de material, anteriores, y a quiénes están esperándola, actuales, y estas fueron sus respuestas,

“Hicimos una casa de adobe, bueno teníamos baño, todo adentro, pero no era lo mismo, que tener esta casa, pero como le digo yo, fue muy grande el sufrimiento allá porque no teníamos la casa terminada, siempre nos faltaba algo, siempre nos pasaba algo...()... la demás gente sufría, mi marido como dice “bueno llovía y yo sabía lo que hacer”, pero había gente que echaban tierra y como que pasó una vuelta que se cayó un techo encima de las personas que estaban, gracias a Dios no les pasó nada a esos niños, pero es muy triste, los que hemos pasado y lo que hemos visto ahí, es muy triste.” (María G. vivió por más de veintidós años en la villa. Actualmente vive en la casa con su pareja, sus hijos y nietos, son 8 personas en total).

“Y lo otro era mucho sacrificio, porque a todos nos costó. Cada uno vivía como podía era la realidad, pero a mí... mi casita era una habitación con una cocina pequeña y un baño, pero el baño era precario y a mí me cambió un montón, más ella le digo (*se refiere a su hija de no más de 4 años que está con nosotras*) que ella era más pequeña cuando llegamos. Vivía lavando los muñecos en el bidet y ella si extrañaba un montón, como un mes estuvo “vamos a la casa vieja, vamos a la casa vieja” y la llevé allá donde estaba la casa que ya no había nada...()... nosotros corría viento y se nos hacía el techo así (*hace además de doblarse/hundirse*), entonces el municipio me dio un palo grueso, gordo y ahí tuve que atar los otros palos para que no se moviera, pero en la cocina si hubo un viento zonda fuerte se voló el techo.” (Micaela S. vivió cinco años en el asentamiento. Actualmente vive en su casa con su pareja, un hijo de ella de otra pareja anterior, y la hija que tienen en común).

“La piecita, que fue así una pieza grande y la compartió así con colchas, con sábanas para compartir la cocina, el comedor y la otra pieza, y después consiguió más adobe. Con ellos, haciendo adobe con ellos (*se refiere a su hija Mariana y sus nietos con quienes vivía*) y buscando hizo la pieza ella y el bañito. Ella lo levantó con los

niños.... Vivíamos bien pero cuando caía, venía viento había que hacer tanto porque...los zondas que son tan fuertes, después con la lluvia... las que hemos pasado nosotros... ¡es horrible!” (Juana tiene 78 años vivió en el asentamiento con su hija Mariana y sus dos nietos, no recuerda durante cuánto tiempo solo tiene la referencia que vivió más años que Micaela S. porque eran vecinas, hasta que se mudaron al barrio).

“Acá en realidad cuando llueve...bueno mi casa gracias a Dios nunca se ha llovido, pero acá vivir entre las cañas, el adobe. Llueve y por ejemplo el adobe se te hace un agujero en la pared, te entra toda el agua. Acá más o menos... o sea vivimos todos muy pegaditos que hay mucha tierra, pero igual vivimos bien.” (Daniela A. tiene 27 años vive en el asentamiento con su pareja y su hijo desde el 2015).

“La realidad es que uno viene acá porque no tiene y porque desea en un futuro tener su propia casita, pero hay gente que les han robado o no les gustan las condiciones porque se vive en condiciones muy precarias, ¿verdad? Nosotros vivimos muy dignamente, los dos trabajamos y demás, pero por supuesto las condiciones no son las mismas, los espacios no son los mismos. Como ud. ha visto la privacidad no es la misma. Hoy es el cumpleaños de mi marido y nosotros ponemos una mesita y nos podemos sentar nosotros tres, si vienen mis suegros, sus hermanos ya no tenemos espacios.” (Gabriela P. tiene 44 años, vive con su pareja y su hijo de 7 años en el asentamiento desde hace dos años, pero su pareja vive ahí desde el año 2013. Comparte el mismo lote con tres casas más).

“Acá no tenemos todas las comodidades... yo no tengo medidor, los chicos andan cobrando y nos cobran para colgarnos de allá arriba.” (Sofía C. tiene 22 años, vive en el asentamiento con su pareja y sus dos hijos desde hace cuatro años y medio. Comparte el mismo lote con otra casa en la cual vive su cuñada).

“Yo me vine porque vivía con mis suegros. Ellos nunca fueron malos conmigo, pero era algo que yo ya tuve mi hijo, el más grande yo tengo un nene de 6 años y era algo que quería yo estar tranquila, hacerme de lo mío porque digo yo si no hago eso, siempre voy a estar acá y nunca voy a tener lo mío y era algo que ni siquiera tenía mi propia pieza era galería la panadería y estaba todo ahí, convivíamos. Y decidí venirme acá y no teníamos nada, solo empezamos con esa piecita y ya después hicimos el baño la pieza y acá estamos.” (Milagros C. tiene 22 años, vive en el asentamiento con su pareja y sus dos hijos desde el 2016. Comparte el mismo lote con cuatro casas, en las cuales viven sus otras tres hermanas).

Al pensar en sus condiciones de vida, las entrevistadas aluden a palabras que hablan sobre sacrificio, tristeza, precariedad, horror, falta de comodidad y de privacidad y quizás como mayores enemigos naturales surgen las lluvias y el viento Zonda. El Zonda, característico de la región Cuyo, es un viento caliente y seco, capaz de levantar tormentas de polvo y tierra y elevar la temperatura y la sequedad del aire. Sus ráfagas muchas veces pueden ser tan fuertes que pueden arrancar chapas, tejas u otros objetos de los techos y ser arrojados con fuerza a grandes distancias, así como arrancar árboles grandes y frondosos de madera frágil, que estén secos o quebrar ramas y arrojarlas. Al ser sus casas de construcciones tan precarias, es entendible que para ellas los fenómenos climáticos son vividos de un modo diferente a quienes tienen una casa de material, en la cual pueden refugiarse y sentirse seguros.

Sobre el primer aspecto que buscamos indagar, *el derecho a la vivienda digna*, preguntamos qué representa para cada una ese concepto, cómo sería la casa de sus sueños y en qué les cambiaría o cambió su forma de vida tener la casa propia.

“Mejor calidad de vida, ya estamos... ¿cómo le puedo decir? Estábamos tan precariamente que nos daba vergüenza, a veces venía gente... como me pasaba a mí con las chicas del IPV que me hice tan amiga, venían a mi casa, me pedían el baño y les decía “disculpen”, “no madre” me decían, y tratábamos de limpiar lo que más podíamos, pero siempre uno quedaba bien pero como que te daba vergüenza... a mí me cambió mucho, yo ahora tengo mi baño y estoy contenta. Es muy linda la casa.”

“Nos llovíamos, mi casa se llovía entera, era muy triste después al otro día... eso lo hemos visto y era muy triste. Bueno yo estoy contenta, y más lo que pasó después con dos meses del temblor, yo dije si ya no se cayó no se cae más esto.”

“Ahora estamos en nuestra casa y estamos contentos.” (María G.)

“Es mucho mejor. La comodidad, yo antes no tenía agua caliente. La mesada que tenía era.... pero no... no tenía bidet, tenía calefón ese que enchufas y desenchufas, ese cuadradito, pero no la comodidad de ahora, es distinto todo...”

“Yo en mi caso cerrar, aunque sea con tela, pero me gustaría cerrar todo el terreno.” (Micaela S.)

“Ahora que llueva, que corra viento sabemos que no pasa nada...()...el terremoto que nos pilló aquí, si hubiéramos estado en la casa no sé qué nos hubiera pasado, se nos habría caído la casa.” (Juana)

“Yo me imagino algo donde vivir bien, o sea no vivir entre las cañas...()...en una casa digna no. No se te rompe la pared y se va a meter el agua. Yo creo que es vivir bien.” (Daniela)

“Mi finalidad sería que me escuchen y me den... no importa yo las he visto. He visto la casita porque Betiana (*es la referente del asentamiento “Evita”*) nos ha mostrado los videos y demás, son re chiquititas en comparación con otros barrios de lo que es el IPV, pero así y todo es de uno y sus hijos se van a criar de otra manera, porque en realidad nosotros vivimos para que nuestros hijos vayan a un colegio, vivir más ordenadamente.”

“Yo pediría es que no me saquen de acá, que tengan que voltear porque calculo yo que he visto que en otros lugares vienen, los llevan y voltean todo para que no vuelvan a vivir gente ahí, pero lo real es que se van a llevar la mitad de la gente. La otra mitad tampoco pueden voltearles las casitas y dejarnos con los niños parados en la calle Pacheco porque no tenemos donde ir. De hecho, este documento (*se refiere a un certificado que tiene de su domicilio en el Registro Nacional de Barrios Populares -RENABAP-*), dice que es de carácter legal y que a mí o me dan una casita, una solución para vivir mejor o como mínimo que me permitan vivir acá donde nosotros, mi marido es ayudante de albañil y yo soy ayudante de cocina, entonces nuestros ingresos nos permiten vivir dignamente pero no abonar un alquiler, así que mínimo que me dejen acá hasta que salga la oportunidad de participar en otro lugar.”

“Yo las viviendas ya no son ni por cerca, de la calidad de cómo son las otras viviendas. ¿Ud ha visitado ese barrio? yo la invito a que las visite, hay apenas menos de un metro de división de una casita a la otra, así que lo mismo voy a tener a mi vecina igual de pegadita y mi fondo es más chico que esta casita (*se refiere a su cocina-comedor*) pero, así y todo, así y todo, sigue siendo una casita que me imagino yo, espero no me llueva, no me embarre los pies, no se me arruinen los muebles. Uno compra con mucho sacrificio los muebles, está todo un año para abonarlos y después viene una lluvia y chau. Una se prepara, pone todo en altura, pero ha pasado acá no hace mucho que ha llovido varios días seguidos y eso contra

el tiempo es imposible. Yo lo que más siento que me daría es estabilidad y seguridad porque uno está en lo de uno.” (Gabriela)

“Tener una casa donde tenga toda mi comodidad...bueno yo nunca he tenido una casa... y no sé qué decirle ...())... tener mi casa propia y no voy a andar rodando por ningún lado. Y ya voy a tener mi luz, mi gas, mi baño, todo para mis hijos, lo que más quiero para ellos.” (Sofía)

“Lo primero anhelo por mi casa después de eso no sé, haría todo lo más lindo que me podría imaginar y estoy escribiendo cosas acá (me muestra su teléfono) porque yo tengo la esperanza que si me voy a ir, por eso compro esto, lo otro... no tengo lugar ahí adentro, pero yo digo, sé que me voy a ir a mi casa y me voy a llevar todo como debe ser.”

“A mí me encantaría llegar a mi casa, siempre pienso eso y digo ¿cómo será lindo? Y hablan de la casa y de la erradicación de villas y me da miedo a mí porque no espero el momento en que llegue la erradicación porque como dicen que no vamos nosotros entonces digo yo ¿a dónde vamos nosotros? Porque no sé sinceramente no tengo dónde irme, ni siquiera tengo donde alquilar hoy en día, ya no se puede ni alquilar.” (Milagros)

Para quienes ya cuentan con su casa, hablan de un cambio, de mejores comodidades, de saber que ya no les pasará nada ante fuertes vientos o lluvias. Dejan detrás conceptos como la vergüenza y la precariedad y ahora ya hablan de alegría y contento. Para quienes sueñan con la casa, imaginan que significará vivir mejor, mayor comodidad, estabilidad y seguridad.

El segundo ítem sobre el que conversamos con las entrevistadas tenía que ver con sus opiniones en torno al ***rol o responsabilidades que le caben al Estado para asegurar el derecho a la vivienda digna de todos y todas los/as ciudadanos/as.***

“Estamos contentas, yo en mi casa estoy contenta, yo les agradezco a las chicas (*se refiere a las Trabajadoras Sociales del IPV*) que se nos pusieron en el camino, y que somos buenas amigas, nos hizo un bien a toda la gente.... (María).

“Prometieron algo y lo cumplieron, porque yo me acuerdo no sé eran elecciones y él habló y todos nos juntamos y él (*se refiere al Gobernador de la provincia, Dr. Sergio Uñac*) vino a la villa a ver cómo vivíamos, incluso se bajó y entró a algunas casas y él prometió: “uds van a tener casas, no sé si ahora o mañana” y qué pasaron

como 6 meses que ya venía la máquina limpiando, y la casa, yo vivía al lado casi donde están construyendo y las hicieron súper rápido.” (Micaela)

“Todo fue la promesa después del terremoto que vino el Presidente y lo prometió y lo está haciendo. Y él vino el año pasado y vino como en octubre, que vino a visitar las casas, y él mismo dijo que él antes de agosto quería que el barrio se entregara. O sea que él mismo está apurando todo para que todo salga.” (Daniela)

“Me parece eso, que debería asegurar, por supuesto, que nadie hace magia de la noche a la mañana, eso lo comprendo, que debido al presupuesto y muchas alternativas más, pero por turnos, por tandas, por capacidad de emergencia... acá en San Juan es una provincia que tiene muchos asentamientos, como en todas las provincias que hay casas, pero no la cantidad suficiente, pero hay villas de emergencia que sufren más consecuencias que otras. Algunas que están un poco mejor o porque el intendente las visita de otra manera y las ampara de otra manera. En el caso de Rivadavia tenemos el intendente que es Fabián Martín que a nosotros nos tiene completamente olvidados. Acá viene una vez con las votaciones y no viene más y él sabe fehacientemente, porque acá llueve y al estar en bajada esta parte del departamento toda el agua viene a parar acá. Como ves nosotros tenemos este piso y ponemos escalones, pero lo mismo el agua entra y nosotros caminamos arriba del agua y nuestros chicos van a la escuela embarrados porque tienen que ir pisando toda la calle esa que tú ves afuera es un barrizal un cenagal, las casas se llueven los techitos, y si no vamos nosotros a pedir que nos den un nylon o un palo para reafirmar, porque esto sigue siendo adobe y corremos el peligro que se le caiga en la cabeza a nuestros chicos. Entonces creo yo que el estado debería tener, así como tiene muchas personas que hacen muchas tareas, una de ellas sería verificar el estado de los distintos lugares para saber la prioridad, la emergencia de cada familia verdad, cosa que acá no sucede. Acá nosotros, como le comento, nos tienen totalmente olvidados, si no fuera por los referentes que van y consiguen algún tipo de ayuda nosotros estamos olvidados a la vera de Dios.” (Gabriela)

“Hay mucha gente que no tiene dónde estar y necesita dónde vivir. Y bueno igual, hay mucha gente que les entregan casa y las abandonan y se van y ahí está tirada la casa meses y meses...para mí eso... que se lleven a todos, no solamente a los que tienen chequeras, porque igual eso no es justo.” (Sofía)

“Reclamaría que en el momento de erradicación de villa no hagan lo que están diciendo que van a hacer de que va a venir Gendarmería nos va a sacar

forzadamente. Si uno no se va por voluntad propia dicen que nos va a agarrar  
Flagrancia a todos, mujeres, hombres, la persona que pelee por quedarse acá.”  
(Milagros)

Quienes ya cuentan con su casa, hablan del reconocimiento de que lo que les  
prometieron los funcionarios lo cumplieron y por ello tienen palabras de agradecimiento.  
Quienes están esperando ser relocalizados, tienen la comprensión de que el Gobierno no  
puede aportar una solución mágicamente para brindarles viviendas a todos/as juntos, pero  
creen que no hacen bien su trabajo, destacan la falta de prioridades en los casos que deben  
ser relocalizados, o habiendo casas desocupadas porque no son habitadas por los  
beneficiarios, ya que hay tantas personas que no tienen donde vivir.

En el caso de la Villa Esperanza cuando se los censó, se les explicó que, si ingresaban  
más familias, posterior a la fecha del censo deberían ir a sorteo, pero si lograban mantener  
el asentamiento con el número de las familias que estaban previamente, todas podrían  
acceder a la vivienda. Entonces se organizaron y lograron mantener ese número fijo de  
familias, como ellas cuentan, no permitieron que ingresara nadie más al asentamiento,

Micaela: en un momento cuando Miguel (*se refiere a Miguel Atampiz, el Intendente  
del departamento de Zonda*) dijo que se iba a hacer casas para la villa para el barrio,  
entre los vecinos decidieron que no entrara más gente.... Yo he sido, yo he vivido  
como 5 años, pero había gente que ha vivido 30 años ahí y quedaron así, que los  
vecinos que venía alguien, limpiaba su terreno y ya iban todos los vecinos y les  
decían “no, no te podés quedar, no podés hacer casa acá”, porque si no íbamos a  
un sorteo y les iba a tocar a algunos y a otros no y no iba a ser justo entonces dijo  
“traten de que no entre más gente” y así fue.

María: había que respetar ese cupo que se le había dado al IPV no había ni uno más,  
ni uno menos, eran todos iguales, pero era ese el cupo.

#### **¿Y cómo se organizaron entre uds?**

Micaela: había una comisión, un grupo de wsp y ahí se avisaban póngale que al lado  
de mi casa yo vivía, y acá había un descampado y la gente siempre se quería hacer  
casa ahí y avisábamos en el grupo y venían los vecinos y les decíamos “mirá no  
podés...”

María: hasta la policía...

Micaela: hasta la policía trabajaron muy bien.

### **¿Y cuándo surgió esa organización?**

María: ya venía porque no queríamos que entraran porque Miguel (*él fue el referente del asentamiento, las entrevistadas no recordaban su apellido*) dijo “se respeta, porque ya he presentado el cupo de los que están viviendo acá, más los veinteañales, todos los que están, entonces tienen que respetar ese cupo” y se respetó hasta lo último, cuando se nos dio nuestra casa. Y cuando venía gente, se llamaba, venía la policía y se encargaba solo que se fueran, de buenas palabras, nunca llegamos a las manos, nunca se peleó, la policía nunca los sacó de prepo, no, de buenas palabras y se iban...

Micaela: les decían mire los vecinos no quieren más gente porque si pasamos el cupo vamos a ir a sorteo, y póngale que me tocaba a mí que vivía hace 5 años y a ella no le tocaba que vivía hace tanto y lo mismo se tenía que ir, porque tenían que tirar todo....

María: claro una persona que vivía hace años por una persona que venía recién y no era justo, tenía que ser las personas que estábamos actual. Por eso le digo se respetó mucho eso y yo estoy muy agradecida, no sé la gente, pero yo estoy muy agradecida de acá y de los vecinos.

Con el asentamiento “Evita” no ocurrió lo mismo. Cuando se los censaron en 2015, se les entregaron chequeras (previamente explicamos en qué consisten en la página 68) a 280 familias y en la actualidad hay 500 familias. Por eso, cuando hagan la relocalización del asentamiento no van a poder irse todos al barrio, pero si deben dejar el terreno porque se destruyen todas las construcciones. En ese sentido, cómo vimos anteriormente, surgen en los comentarios de las entrevistadas sus expectativas, angustias, miedos y esperanzas, con respecto a su futuro incierto,

“Y esto lo tiran. Esta parte es de adobe y la de la pieza es de ladrillo, porque cuando nos vinimos a vivir empezamos con la pieza que está allá que es toda de ladrillo. Todo lo tiran y yo creo que cada uno se lleva lo que se puede salvar, los palos, por ejemplo, y esas cosas, pero yo sé que todo lo tiran. En el censo del 2019 venían preguntando si tiene cocina, comedor, baño, dónde está el pozo, todo eso, para ellos ya guiarse cuando vengán a hacer la erradicación, porque yo creo que lo primero que hacen es desagotar los pozos.” (Daniela)

“Estos son los papeles de la vivienda cuando me fui a anotar (me muestra papeles del IPV) y estos son de cuando voy a ver cómo va el expediente y ellos me han informado que van a venir Asistentes Sociales para evaluar cada caso en particular

porque en este asentamiento hay mucha gente que ha venido después a vivir, por ejemplo.”

“Mi esperanza mayor es que me tengan en cuenta al momento de que venga la Asistente Social de que tenga en cuenta que mi marido vive hace muchos años, que está cuando incluso acá no había ni agua, ni luz, que Betiana conoce eso. Ha sido uno de los primeros hombres que con mucha voluntad ha traído el agua picando desde la calle principal y que hay muchas familias que han venido después y han hecho mucho menos que él. Así que mi esperanza primera es que tomen mi caso en cuenta y me den la casita que nos corresponde, que nos merecemos.”

“Nosotros estamos acá y vivimos con el miedo que va a venir alguien, que ellos vengan y digan “listo, llevo las 280 que estuvieron en el censo 2015 y de ahí para allá...” y que a mí me dejen en la calle con mi hijo y mi marido porque no tenemos, no podemos abonar un alquiler. Hoy en día piden un mes de depósito y de adelantado, ¿de dónde saca uno 30.000 pesos si uno cobra 30.000 para comer y vivir en el mes? Es lo real. Acá están un poquito más alto los sueldos en blanco, pero los que vivimos en negro nos tenemos que conformar con lo que nos quieran abonar porque hay una fila así de larga atrás que, si uno dice que no, ellos dicen que sí, viste, así que yo creo que mi sueño máximo de tener una casita, así sea chiquita y en las condiciones que esté, que uno pueda trabajar después y agregarle un dormitorio, reforzar el techo, lo que sea necesario, pero tener la seguridad de que ese techo es de uno y de sus hijos y que nadie va a venir en cualquier momento y te va a dejar con los muebles en la vereda a la vera de Dios.” (Gabriela)

“Para mí que se tendrían que llevar a toda la gente, porque toda la gente necesita. No solamente yo.” (Sofía)

“No me gustaría que en el momento de erradicación de villas ellos se queden y yo me vaya, porque yo estoy acá hace muy mucho. A mí me han robado muchas veces y acá estoy aguantando porque quiero mi casa, si me voy digo yo quién me dará mi casa después. Volver a empezar, meterte otra vez...” (Milagros)

“A mí me encantaría llegar a mi casa, siempre pienso eso y digo ¿cómo será lindo? Y hablan de la casa y de la erradicación de villas y me da miedo a mí porque no espero el momento en que llegue la erradicación porque como dicen que no vamos nosotros entonces digo yo ¿a dónde vamos nosotros? Porque no sé sinceramente no tengo dónde irme, ni siquiera tengo donde alquilar hoy en día, ya no se puede

ni alquilar. Mi marido solo trabaja, pero él no está ni en blanco. Él trabaja por voluntad de él.” (Milagros)

Entre los dos asentamientos hubo diferencias en su organización como vecinos, lo cual impidió que pudieran mantener en el caso del asentamiento Evita el número original de censados. Esta falta de organización, se verá reflejada más adelante cuando abordemos el ítem sobre las estrategias que utilizan para demandar/peticionar por su derecho a la vivienda, en el cual se explicitarán las diferencias entre ciudadanos que entendieron que colectivamente podían tener más fuerza que si hacían reclamos individuales.

Sobre cómo se informaban/informan de las novedades del IPV, surge en esta PP específica el “referente” como actor clave, más allá del trabajo puntual que hace el equipo de Trabajadoras/es Sociales, a quienes muchas entrevistadas se refieren como Asistentes Sociales. Daniela Cangialosi, vicedirectora del IPV, se referirá también al rol del referente (página 112) cuando hablamos con ella sobre las estrategias utilizadas por la institución para contactarse con la ciudadanía. De la villa “La Esperanza”, nuestra entrevistada María Gutiérrez fue la referente, mientras que en el asentamiento “Evita” son referenciados Betiana y Elías,

“Yo hacía un grupo y les tocaba, póngale una mañana a una manzana, al otro día era otra manzana y así nos fuimos conociendo con Carina (*se refiere a Carina Favro, Trabajadora Social del IPV*) y las chicas del IPV, que son muy buenas las chicas, re buenas, hemos trabajado todas en conjunto.... Y ahora si ellas necesitan una información, ellas me preguntan, ¿cómo están los chicos?, ¿cómo están viviendo?” (María).

Micaela: incluso si venían y no te encontraban porque la mayoría siempre andaba en la mañana, ellas venían otro día...

María: y me decían, comuníqueme a esta persona que voy a ir, directamente a ella porque no estuvo. Muy agradecida con Carina y cómo trabajó siempre.

Micaela: como con el Gobernador que cumplió, que rara vez cumplen (*todas se ríen*) pero esta vez cumplieron.

María: estamos muy agradecidas porque tanto el intendente como ella trabajó mucho.

“Hay dos referentes acá, que son Betiana y Elías y por ellos, y ellos lo comunican al grupo, pero hasta ahora no nos dicen nada. Acá tenemos dos grupos de WhatsApp

uno de Betiana y el otro de Elías que comunican las cosas, por ejemplo, cuando acá llueve comunican que van a venir el Ministro a dar ayuda, entonces reúne a todos.”

(Daniela)

“Como son muchos sectores...póngale nosotros nos vamos con Betiana y hay otro grupo que se va con Elías. En “La Paz” también hay dos referentes.” (Sofía)

“Betiana va por ahí y las ve a las casas por dentro cómo están. Se hace un grupo y están informados de todo.” (Milagros)

El Licenciado en Comunicación Social, Javier Jorquera, Director de Comunicación Pública del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, también nos confirma que en esta PP específica la información no pasa por su Dirección, sino que tiene que ver más con el trabajo en territorio,

“En esa situación el equipo de comunicación institucional no entra de lleno, o sea, entra el equipo de Trabajadoras Sociales, qué es quiénes hacen todo antes. La verdad que el último paso en la relocalización es el traslado de las familias que son 48 horas de trabajo, pero se viene haciendo un trabajo previo desde hace años. Mucha asistencia social, donde entra el Ministerio de Desarrollo Humano, Gendarmería, o sea se hace un abordaje muy muy integral que no es solo del IPV, pero en el caso del equipo de Comunicación no entra de lleno. No nos metemos a no ser que surja o se instale en agenda un tema en particular, respecto a eso, pero no está planificado.”

Destacamos en términos de comunicación una mirada menos instrumental de ella, mediante la persona del referente. El referente, es uno o una de ellos y ellas, es un vecino o vecina que, por llevar más años en el asentamiento, o que por ser quien siempre está más activo movilizándolo y pidiendo mejoras para todo el asentamiento es reconocido entre sus pares y referenciado, valga la redundancia, como tal. Así el referente se ocupa personalmente de transmitir entre las y los vecinos las necesidades de la institución (esperarlos para una visita, presentar alguna documentación específica, cumplir con determinado plazo, etc.) La elección del referente no se hace en términos de política partidaria, de capacidades intelectuales, sino simplemente es el reconocimiento a la trayectoria, de quienes llevan más tiempo viviendo en el asentamiento y, por ende, que son quienes más conocen a todos/as las/los vecinos, sus historias personales y sus necesidades puntuales.

En cuanto al último tópico las ***estrategias utilizadas por la ciudadanía para reclamar o peticionar por su derecho a la vivienda digna***, como anticipamos, encontramos que en el asentamiento “La Esperanza” han sabido establecerse colectivamente mejor, mientras que en “Evita” son más del tipo individual y reclamos por las chequeras personales. Estas diferencias en la organización colectiva quedan claramente visibilizadas en tanto en el primer asentamiento no se sumó nadie posterior al censo que realizó el IPV y pudieron ser relocalizadas todas las familias mientras que, en el segundo asentamiento, esto no va a ser posible ya que se duplicó la cantidad de familias que ingresaron,

“Cuando Miguel prometió, incluso vino el Gobernador en tiempo de elecciones dijo él que nosotros íbamos a tener casas. Fue, prometió y lo cumplió, y en el momento que dijeron “que no entre más gente porque el cupo es para esta gente, para esta villa y la siguiente”, bueno al otro día se les metió un montón de gente, porque ellos no eran muy organizados. En ese sentido en la otra villa, pero en nosotros no entraba más nadie.” (Micaela)

“Había un hombre el señor Miguel (*ninguna entrevistada pudo recordar su apellido*), y él fue el primero que salió como vocal para que nos dijera a dónde él iba nosotros íbamos detrás de él. Era la primera palabra mayor, pero todos opinábamos y era él, el que reclamaba. Entre nosotros lo elegimos a él presidente de la Unión Vecinal que teníamos, que no teníamos nada formado, pero en un cuaderno quedaba todo asentado, lo que hablábamos, lo que opinábamos, lo que nos decía. Entonces el señor Miguel nos ayudaba, entonces él era la otra palabra que teníamos con Miguel (*en este caso se refiere al señor Intendente del departamento Zonda*).”

María: en julio, que sí o sí se daban las casas, y como era pandemia se paró todo...

Micaela: claro después dijeron que iba a ser como en agosto y no fue y bueno ahí como que los vecinos se enojaron todos y... Hicimos una reunión y citamos al intendente. Íbamos a ir al otro día a la Municipalidad a decirle que ya no podíamos vivir más así porque ya había llovido mucho, había habido a mucha gente que se les había caído la pared a otros que lo que habían rellenado hasta acá, póngale la pared de su casa...

María: (*interrumpe*) pero lo más triste que la gente en la desesperación de irnos había empezado a desarmar sus viviendas, habían sacado palos, cañas...y todo estaba apoyado así no más con palos... “Dios mío!” si hubiera tocado un temblor...

el intendente en una reunión que estuvo dijo: “Dios mío de la que me salvé porque si no hubiera sido una masacre”.

Micaela: pero todo fue rápido, se suspendió dos veces, pero la tercera vez ya fue, pero todo en conjunto y el Gobernador como lo dijo lo cumplió.

“Yo fui un par de veces en el 2015, después en el 2016 que el referente nos pidió que fuéramos a la puerta del Centro Cívico después acá en un corte de calle que hubo en la Pellegrini, ya después me cansé, no fui más. Últimamente se han estado haciendo más con las lluvias, que hubo el año pasado y este año, pero ya no, es como que al pasar de los tiempos me cansé de ir ...()... Acá el asentamiento pelea solo para el asentamiento. Creo que allá atrás la gente nueva que se ha metido pertenece a un movimiento, pero no tengo ni idea, ellos pelean por lo suyo aparte.”  
(Daniela)

“Si nos juntamos, cuando vino el Presidente fueron los referentes de la villa a ver las casas, bueno ahora también.” (Sofía)

“Yo también me quería anotar con una agrupación para que me entregue casa, pero no, voy a esperar que me han dicho que no me vaya de acá que de acá me van a sacar. Por eso no me quiero anotar en una agrupación, sino me hubiese anotado hace rato, porque mi mamá está con otra agrupación que es la CTA, que mi mamá les entregó a mis hermanas, a mi hermano, a todos les entregó, y yo no me he querido anotar con ella porque sé que de acá me voy a ir. Tengo fe de que me voy a ir.” (Sofía)

“Yo me movía por mi parte, yo me movía para reclamar mi chequera. Yo si he escrito pidiendo por favor, diciendo que lo necesitaba.” (Milagros)

Podemos encontrar algunos de los aspectos a ser considerados como motivos de estas diferencias en la organización en las características propias de los departamentos en los que están ubicados los respectivos asentamientos. Algunas de esas características podrían estar radicadas en términos de lejanía/cercanía con la Capital, así como también en lo referido a densidad poblacional.

Por su parte, la localidad de La Bebida, (ubicada en Rivadavia) se encuentra a 13 km del departamento cabecera de la provincia y, según el último censo registrado del 2010, es el 4° departamento con más habitantes (82.641). El otro departamento, Zonda, se ubica a 23 km de la Capital, se destaca por ser el de menor cantidad de habitantes (4.863).

Con respecto a la densidad poblacional de ambos municipios, - habitantes por km<sup>2</sup> - es considerable si tenemos en cuenta que la de Rivadavia es 526,4, por sobre los 2,1 de Zonda. Sin embargo, entendemos que esa no es la única característica que puede influir en las diferencias entre los asentamientos relocalizados, sino la propia complejidad poblacional de ambos departamentos. Específicamente en el caso de Rivadavia, en el cual hay sectores socioeconómicos muy diversos, niveles con poder adquisitivo muy alto (que viven en barrios privados cerrados) y sectores con muy poco poder adquisitivo que viven en asentamientos. Contrariamente Zonda tiene una población, en general rural y con un nivel socioeconómico muy similar y parejo.

La profundización que requiere un estudio al respecto, trasciende los fines de esta tesis y deberían ser encarados por otras investigaciones de carácter interdisciplinario que las aborden específicamente.

## **2. Demanda por Sorteo**

Sobre la PP “Demanda por Sorteo” entrevistamos a María José Carrión y a Yamila Zunino, que fueron adjudicadas con una vivienda en el Barrio España, departamento Albardón, en el sorteo de julio de 2019. Hasta el momento de presentar esta tesis, - mayo de 2022 - todavía el IPV no les había entregado sus viviendas. En cuanto a las/os ciudadanas/os que están a la espera de su vivienda por la misma PP, entrevistamos a Leonardo Zamora con su esposa Adriana Muñoz, a Gabriela Castro y Laura Zunino (hermana de Yamila)

María José vive con su pareja, sus dos hijas, y al momento de la entrevista (septiembre de 2021) estaba embarazada a punto de tener su tercera hija. Ella trabaja como ama de casa y su marido lo hace para una empresa minera de la provincia. Viven en el departamento Albardón a un km del barrio en el cual salieron adjudicados, en una casa que les presta una tía de su marido. La casa está ubicada al fondo de otras viviendas, es de material, pero no está terminada, no tiene puertas que dividan las habitaciones, ni está cerrada con rejas en las ventanas, ni cerco o medianeras y en el frente de su casa hay animales: caballos, gallinas y perros. María José estuvo anotada más de 10 años hasta que salió beneficiada en el sorteo. Primero se inscribió con un novio, con quién terminó la

relación, entonces cuando se casó con su actual pareja fue a reempadronarse con él y luego agregó a sus hijas.

Yamila tiene 26 años, vive con su pareja y sus hijos, en una casa de adobe que le prestan. Ella trabaja de ama de casa y su marido tiene un negocio, un almacén. También vive en Albardón, a pocos km del barrio en el que le adjudicaron su vivienda. La primera vez que se anotó fue porque el IPV salió con su oficina móvil a reempadronar. Su hermana Laura, quién ya estaba anotada y fue a actualizar su inscripción, le insistió para que se anotara, lo hizo el último día y a la semana cuando se realizó el sorteo, salió beneficiada.

Leonardo (53 años) y Adriana (50 años), viven en una casa alquilada en Capital, con sus dos hijos menores, los dos mayores ya formaron sus familias y se fueron. Leonardo trabaja para una empresa minera de la provincia y Adriana además de ser ama de casa es presidenta de la “Asociación del Milagro” un merendero que funciona los sábados a la tarde en una localidad del departamento Pocito y organiza campañas para ayudar a los niños y niñas de la zona. Así recolecta útiles escolares, juguetes, abrigos, para fiestas como Reyes, Día del Niño y Navidad. También les da de merendar y los ayuda con las tareas y les organiza actividades a niños/as de la villa cerca de su casa, en su propia casa. Ellos están anotados en el IPV desde hace 33 años, cuando se casaron en 1989.

Gabriela tiene 51 años y vive en una casa que alquila en el departamento Santa Lucía con su pareja Andrés. Ella tiene una agencia de comunicación y publicidad, en su misma casa, y él trabaja en carpintería y herrería, y también las máquinas que utiliza las tiene en la casa, que es su taller. Ellos están anotados en el IPV desde hace 14 años cuando se fueron a vivir juntos como pareja.

Laura (29 años) tiene tres hijos y vive en la casa de su suegra con ellos en Albardón. Con su pareja construyeron una pieza que utilizan como dormitorio para todos y una pequeña cocina y comparten el baño y demás espacios. Ella se inscribió en el IPV, cuando se quedó embarazada de su primera hija, hace poco más de 10 años, y desde entonces vive con su suegra. Hace 5 años recién pudieron terminar de construir esa pieza en la que viven actualmente y la cocina.

Como en el caso de las entrevistas realizadas sobre la PP “Relocalización de Asentamientos” organizamos los mismos ejes temáticos o ítems para preguntar y analizar sus prácticas comunicativas. Ante la pregunta ***¿qué significa para vos una vivienda digna?***,

la mayoría de las y los entrevistados, hicieron hincapié en aspectos materiales, que facilitarían mayor comodidad y bienestar,

“¿Cómo lo puedo explicar? ... por ejemplo que sea completa, con el tema de poder disfrutar de habitaciones, de un baño bien instalado, una cocina bien instalada...()... que no tenga goteras en el momento que llueve, que no tenga por ejemplo, en mi dormitorio tengo para el sur una ventana, pero que esté bien la construcción, entonces de que si llega un viento fuerte con tierra y todo eso que no ingrese adentro por el tema de los niños, de la alergia... para mí eso es una vivienda digna, que esté bien ambientada, bien construida. Poder disfrutar de eso, de que no tenga goteras y todo ese tipo de cosas que bueno, por ejemplo, a mí en este caso, al no ser yo la propietaria de acá no lo puedo hacer y sí tengo en el tiempo de lluvia, tengo muchas goteras y bueno eso... disfrutar de una vivienda a la cual si hay que hacerle retoques sea por fuera y no gastar tanta plata como uno gasta en alquileres o en viviendas prestadas que hay que reconstruirlas totalmente para poder habitar.” (María José)

“A tener un baño, la cocina, agua...no sé... sería que cambiaría todo porque si uno ya tiene todo en la casa...pero mire hasta que no me llamen a mí y me digan “toma”, no lo creo, porque hace cuánto que estamos esperando y no...”

Quienes están esperando por su vivienda también se refirieron a ella en términos de comodidades materiales en la que resaltaron aspectos que podríamos considerarlos como servicios básicos (materiales sismo-resistentes, posibilidades de ampliación, baño, cocina, agua),

“La vivienda digna estamos hablando de una casa de material con servicios básicos que debe tener toda vivienda, con las medidas reglamentarias que debe tener, medidas mínimas.” (Leonardo)

“Un techo, con los elementos básicos para poder vivir, con una posibilidad de una ampliación, aunque fuera chiquita con una posibilidad de una ampliación. Bueno eso si fuera una casa...sino puede ser también obvio un departamento.” (Gabriela)

“A tener un baño, la cocina, agua...” (Laura)

Para indagar más en torno a sus expectativas, les preguntamos a las/os entrevistados ***cómo era la casa de sus sueños, en qué les cambiaría tener la casa propia o qué esperan hacer cuando cuenten con ella***, y ahí si entraron a tallar sueños y deseos,

“Para mí es lo mejor que me pudo haber pasado, es invertir en algo que sé que queda para mí, para mí no, para mis hijos. Yo acá no puedo invertir porque yo ya me voy y si no me hubiese tocado una casa en algún momento viene la dueña y me dice *“mira desgraciadamente te tenés que ir”* en cambio ahí yo sé que yo voy a llegar y yo le digo a mi marido voy a empezar a invertir, es llegar y cambiándome e invirtiendo. Primero y principal voy a cerrar todo el fondo. Si mis vecinos no quieren la medianera, voy a hacer división yo y después parquizar y de a poco ir así. Adelante me gustaría cerrar con rejas, después hacer si nos vemos que es muy apretado para nosotros la casa ampliar para adelante, hacer un living o un comedor o un dormitorio más, que bueno en mi caso no me va a molestar porque tengo solo 3 nenas y las 3 pueden dormir en un solo dormitorio, pero si ahora sí, tengo planes de que voy a hacer esto y voy a hacer lo otro. No sé si ud. ha visto cómo son, vienen con como pérgolas que le llaman para el garaje, bueno techar esa parte, ya sea con machimbre o chapa de cinc, pero bien techado. Más adelante poner un negocio de algo, cómo está tan retirado ...()... De lo que sea, pasa que mi papá y mi mamá toda la vida han tenido almacén entonces es como que yo lo he mamado de cuna y mis trabajos, cuando yo he sido adolescente he trabajado siempre en atención al público, entonces me gusta me encanta. Primero hemos hablado con mi marido de poner un quiosco, porque está todo muy alejado... bueno todo esto es a futuro porque si Dios quiere entregan el barrio este año, yo voy a tener mi bebé muy chiquita entonces va a ser muy complicado, mi marido está solamente 14 días acá y yo 14 días me tengo que arreglar sola con las 3 entonces ver... o una regalería, o algo de ropa, verdulería, lo que sea. No es que lo necesite, tampoco es que me sobra la plata, porque no me sobra, pero también para yo distraerme un poco, a veces uno no llega al mes, pero si tengo muchas, muchas expectativas de cuando yo tenga mi propia casa. Bueno yo tengo ganas de hacer, de poner ahí un árbol que me salgan 100.000 dólares lo voy a poner porque sé que va a quedar para mis hijas, porque ya es mío.” (María José)

“Lo primero que nosotros tenemos pensado es ampliar y cerrar. Nosotros tenemos un negocio entonces lo vamos a poner también ahí en el barrio.” (Yamila)

Leonardo y Adriana, sueñan con la casa propia para sus hijos, para que puedan tener una vida diferente a la que ellos tienen,

Adriana: yo creo ya directamente no pensás en la casa propia para nosotros, ya pensás en dejársela a ella, a la niña.

Leonardo: si yo ya lo que, si me caliento en tener laburo, teniendo laburo para el alquiler, para vivir.

Adriana: es un buen modo que vos cerrés los ojos sabiendo que tu hija no va a sufrir lo que vos.

Leonardo: claro para dejársela a estos otros, para que haga una pieza cada uno.

Adriana: yo pienso en la Celia, porque por ahí lo idealizamos y pensamos acá un departamentito, acá otro y acá otro... es la vida de todos, ¿me entendés?

Leonardo: podrá ser una solución de vivienda para todos, hasta ver si les toca a ellos la casa.

“Para mí significa un descanso brutal, porque pagar alquiler para mí, hoy significa casi el 80% de mis ingresos y ya no está al alcance y el mercado inmobiliario para el alquiler está feroz, porque nadie quiere alquilar, todos quieren vender. Se prevé un 55% de aumento, yo lo tengo que pagar ahora en julio se hace el año, entonces es imposible y con ese mismo ritmo, todos estos años, no podés pensar en invertir para tener una casa si me está llevando más de la mitad del sueldo, hoy el 80%, es imposible, no podés ver un horizonte de poder tener una casa propia. ¿Y qué es eso? Un descanso, va a ser un descanso brutal y poder vivir de otra manera.”

(Gabriela)

“Muchísimo, muchísimo me cambiaría porque como le digo no es como vivir sola a... a tener tus propias cosas, tus propias decisiones de casa. Yo todo lo tengo que compartir con ella, o ella conmigo (*se refiere a su suegra con quien viven*), tanto como el baño...yo donde vivo construimos una piecita chiquita y ahí yo puedo hacer mi comida. Hace 5 años lo pudimos hacer con mi marido, pero no, no podés tener tu propio lugar, es mi cocina con mi pieza con las niñas y nada más. Mis hijas no tienen su dormitorio, ni nada, vivimos todos juntos ahí en una piecita, así que sería... cada vez que iba yo a los sorteos es una desilusión que te venías, porque ibas con tantas ganas de que te toque y esta vez no fue, fue sorteado, ¿cómo es que se dice? (virtual) claro fue virtual porque tocó con la pandemia, yo decía “a este año no pienso ir, porque a amargarme otra vez...” igual te amargas porque estás esperando que salga tu número y no sale, así que bueno...que sea cuando Dios diga...” (Laura)

Es recurrente entre los entrevistados el deseo de la vivienda propia para poder dejárselas a sus hijos y asegurarles una vida mejor a la que ellas/os puedan haber pasado o estén teniendo. En el caso de quienes ya fueron beneficiadas, que actualmente viven en

casas prestadas, surge el sueño de poner un negocio en sus casas, que les permita mejorar económicamente, pero también como reflejo de este sentido de propiedad, de que lo que inviertan ya es de ellas y nadie puede quitárselos. Otras palabras recurrentes, entre quienes esperan por su casa es la de “descanso” y “libertad”, descanso para quienes hoy afrontan alquileres desmesurados y que cada vez son más elevados y “libertad” para quienes comparten vivienda con familiares (como la suegra) y no pueden decidir nada ya que también, se consideran que “están de prestado”

Al preguntar sobre ***el rol del Estado para asegurar el derecho a la vivienda digna*** María José tiene una opinión más “benévola” sobre las obligaciones del Estado. Entiende que es obligación del Estado en determinados casos (como ante un terremoto o para asentamientos, pero no para todos), mientras que Yamila reclama más sinceridad, o lo que podríamos interpretar por sus dichos que se refiere a celeridad en la construcción y entrega de las casas,

“Desde mi punto de vista hay ocasiones que, si tienen la obligación de asegurar una vivienda, por ejemplo, con el tema del terremoto. Gracias a Dios yo tengo una casa, tengo un techo donde es todo firme, se me sacudió todo, pero no se me cayó nada, puedo decir sigo bajo el mismo techo. Justamente esta mañana estaba viendo que la gente de Pocito que es donde han sufrido más, todavía están durmiendo, o sea viviendo en un módulo habitacional, y ya se viene el verano acá en San Juan, estos calores, que es tan seco y donde hay niños. El gobernador habló en su momento que ya estaba visto el lugar donde iban a hacer el barrio para esas familias afectadas y todavía no se construye nada y ya han pasado 8 meses, entonces para mí en esa ocasión si tiene el Estado la obligación de entregar una vivienda digna para la gente así, pero de lo contrario, por ejemplo, que yo le diga al gobierno, que yo vaya y le diga al intendente de acá de Albardón, ud. tienen la obligación, no, ¿por qué? No tiene la obligación. Por ejemplo, mi papá y mi mamá han estado inscriptos años en el IPV, más de 40 años y nunca les tocó una casa y siempre han alquilado. De alquiler en alquiler hasta que bueno se les dio la oportunidad de juntar su plata y se compraron una casa y listo, no alquilaron más, pero no por eso quiere decir que ellos porque alquilaban y tenían hijos no “vamos a pedirle al gobierno que nos dé una casa obligadamente o vamos a usurpar” porque eso es lo que toman mucho ahora. Bueno yo tengo niños menores, nos metamos ahí si total con los niños nadie

nos va a sacar. Yo porque lo he escuchado en muchas ocasiones, para mí está mal, el gobierno no tiene la obligación de darte una casa en ese sentido, pero bueno hay gente que no opina igual que yo. Como en mi ocasión, ellos no tenían la obligación de darme una casa, bueno me tocó, estoy agradecida del gobierno, estoy agradecida a la vida, me tocó, pero si no me hubiera tocado ellos no tienen la obligación, de última mi obligación es, si no puedo seguir alquilando ver cómo puedo hacer o sacar un préstamo, comprar un terreno, hacer una casita de lo que sea. Hay gente que no lo puede hacer, pero bueno ver de qué manera, pero para mí como decía recién si tienen la obligación de darle una casa digna a esa gente que ha sufrido el terremoto y erradicar tantas villas como hay, están quedando en San Juan, que es lo que yo hablaba con mi mamá. Mi mamá tiene 60 años, y ella me decía: *“yo era niña cuando existían esas casas que eran caña y barro y nada más”* y estamos en el 2021 y siguen habiendo de esas casas, y yo me ponía a pensar y decía *“sí, tiene razón. Con tantos avances que hay en San Juan y todavía siguen habiendo de ese tipo de viviendas”*. Yo no entiendo cómo gente puede vivir en una vivienda así, entonces para mí eso si tiene la obligación el gobierno de ir sacando, de a poco. No digo que, de un año para el otro, pero de a poco ir sacando que todos puedan tener su vivienda digna, todas las personas que la necesiten que están en esos ranchitos que se caen que ya no dan más, darles una oportunidad, a ellos sí, pero bueno el gobierno no tenía la obligación de darme una casa, si me tocó, y doy gracias a Dios que me tocó, pero para mí no tenía la obligación.” (María José)

“El Gobernador yo lo escuché que dijo que él tenía tiempo de entregar todos los barrios que habían sorteado hasta septiembre. Mañana termina septiembre, no hoy, y entonces el Gobernador cuando habla dice muchas cosas y no las cumple...()... La cuestión es que no le mientan a la gente, porque mienten a la gente que le dicen *“mire a fines de tal mes vamos a entregar...”* y en el caso mío, a mí acá me prestan, pero voy al caso de mucha gente que le ha tocado en el barrio que alquila y entonces renovamos hasta fin de mes en septiembre y hoy mire ya mañana tienen que salir a renovar y ya el viernes entregamos el barrio... A eso voy, que no tienen que mentir a la gente. No sabemos nada, a los del IPV ud. les llama y *“hay que esperar, hay que esperar.”* (Yamila)

Para quienes están esperando por su vivienda el reclamo al Estado, y específicamente al IPV tiene que ver con su incapacidad de gestión. Así se critica la falta de control y sanción en el incumplimiento de los pagos, lo que tratándose de un sistema

solidario perjudica a la ciudadanía que está a la espera de su vivienda, de la misma manera la falta de revisión sobre quienes son adjudicados de viviendas y si están habitándolas como establece la ley, así también como la falta de posibilidades para un sector medio que podría pagar una cuota, pero no tiene el suficiente poder adquisitivo para acceder a una casa por otras empresas constructoras privadas,

Adriana: yo creo que el Estado tendría que sacar la observación, o sea, el pobre no te va a pagar jamás una casa, me parece...

Leonardo: creo que hay un 20, 30% no más que paga las casas...

Adriana: claro, eso debería estar dispuesto a hacérselos como Lote Hogar y chau porque nosotros estamos dependiendo de que el barrio tanto pague las casas...

Leonardo: para que se siga financiando

Adriana: y ellos jamás van a pagar, y terminan destruyéndolas, las hacen mierda. Veden todo. Y me parece que tiene que haber más control, o sea el que no pagó la casa en 10 años, no la va a pagar en 20....

Leonardo: no paga un año, no va a pagar dos o tres...

Adriana: teníamos un matrimonio amigo que justamente les está pasando eso. Tienen una casa de la madre, la madre se muere y quedan con una deuda impresionante. Vos te pones a pensar y ¿cuánto pagan por mes? Cincuenta pesos y vos decís ¿pueden ser tan chotos? Yo me acuerdo la noche que lo estuvimos hablando y le digo Carlos sos un hijo de mil putas, y es una casa de las viejas grandes, divinas, ¿me entendés? Déjate de joder...

***¿Y ellos que te dicen de por qué no pagan?***

Adriana: porque no les calienta, porque el IPV no ajusta los tornillos, si te la perdona, si te la dejan pasar, más bien, la gente se abusa...

Gabriela también plantea la falta de posibilidades para el sector medio, así como la falta de control entre quienes incumplen, algo que también se refleja en la falta de escrituras de los adjudicatarios/as de viviendas,

“Creo que la obligación es tener una política que ofrezca posibilidades. No creo que sea la obligación de regalar y cubrir todo el déficit que hay, pero sí que haya políticas que tengan posibilidades para todos los sectores. Yo siento que para el sector medio es el que menos posibilidades tiene, quien puede pagarlas es el que menos posibilidades tiene. Quien puede trasladar un monto tan alto de alquiler a una cuota es el que no tiene posibilidades, ¿por qué?, porque primero por requisitos si dan otro tipo de opciones, por requisitos no llegás, porque si no ya estarías

invirtiendo en otro lado, ¿entendés? Es eso para mí ahí hay un vacío que no está contemplando todas las posibilidades a todos los sectores.

Y otro tema es en el tema del sistema del sorteo, recién ahora han empezado que no sé si funciona o no funciona, a poner segmentos digamos, un cupo para... un cupo para... un cupo para... entonces bueno quizás ahora podamos tener un poquito más de posibilidades porque ya hace más de 12 años que estamos inscriptos, pero bueno de repente ves... el caso de la hija de un amigo que con 23 años, con un novio que le tocó una casa increíble, de 3 dormitorios, y ya se había peleado con el novio...y obvio si 23 años van y vienen... hoy vive con el tercer novio que tenía después de esto. Esas cosas... si hay tanto control si hay tanto Asistente Sociales... no me parece.

Yo vengo de mi mamá que tuvo casa del IPV a los 18 años míos, o sea que estuvo inscripta 18 años y recién le tocó la casa, donde nadie paga. O sea, a los alrededores nuestros nadie paga el IPV y deben haber, no sé por sector que estamos hablando de casi 60 viviendas (*ella se refiere al Barrio Aramburu en el departamento Rivadavia que fue construido por el IPV. El 16 de julio de 1983 se realizó la primera entrega de las tres etapas del barrio que tiene 1.256 viviendas, entre casas y departamentos*) si hay una o dos que han logrado tener la escritura es mucho decirte, es muchísimo. Sé que mi mamá de ese sector es la única que tiene la escritura, porque fue religiosamente a pagar y pagar, y adelantarse con los pagos. Y el pago es una miseria, son tres cientos pesos (\$300), entonces vos decís ¿cómo puede ser que no podés pagar \$300? Entonces eso para mí tiene que ver con esta falta de posibilidades para el resto. Una mala gestión de seguimiento y las casas abandonadas, y las casas que la ocupa cualquiera.” (Gabriela)

“¿Qué reclamaría yo? No sé, que me den una casa... (*se ríen junto con Yamila*) me gusta la idea de que lo hayan hecho de esta manera por años de antigüedad, porque ahí yo tenía una chance más de que me llegara a tocar, pero no sé... Hay muchas injusticias... por ejemplo, donde yo vivo en ese lugar no hay escrituras, entonces hay familias que les ha tocado casa, teniendo su hermosa casa, y no es solo en ese lugar sino en muchos. Yo tengo vecinos que tienen casa en un barrio, la alquilan y se van a vivir ahí. Yo vivo en barrio Luján “El Topón” y ahí no hay escrituras de casas. Le dicen villa Luján y en el medio de la villa se construye el barrio y por ejemplo eso. Por ahí también va en esto también que hace muchos años que están anotados,

esperando su casa y con el esfuerzo de cada familia han podido construir un hogar y bueno ahora les toca, pero no en todas las situaciones igual.” (Laura)

Sobre el último tópico, **las estrategias utilizadas para reclamar o petitionar por el cumplimiento del derecho a la vivienda digna**, estas fueron sus respuestas,

“No yo me anoté y que sea lo que Dios quiera. Nunca, jamás. No me gusta, no soy de ir a marchas, no me gusta reclamarle al Gobierno ni a nadie. Bueno si me toca, me toca y sino bueno, en otro momento será. No estuve nunca inscripta, o sea en un grupo de esos que van y piden.” (María José)

“No yo nada, yo salí sorteada y después a los meses fui a llevar los papeles y a veces llamo, pero nada...” (Yamila)

Adriana: Mira a mí a veces me dicen “con todo lo que ud. hace, no tiene casa”, pero yo nunca he mezclado mis asuntos personales con lo que hacemos. Hemos tenido mucha llegada a políticos, pero nunca les hemos pedido nada...()... Porque hay gente que se mete a usurpar y es dueña toda la vida, nos hubiéramos metido nosotros y nos sacan hasta en TELEFE. Tenemos nuestra propia suerte nosotros.

Leonardo: ¡nos sacan a los tiros!

Adriana: ¿qué es lo que le pasó a la Celia? (*Celia es una de sus hijas*) se fue a meter a una casita porque le dijeron que estaba sola...

Leonardo: claro, le dieron una batida que había una casa que estaba sola, todo. Mira se fue, se llevaron los muebles, todo. A los dos días le cayó la policía, los dueños de la casa, un quilombo, casi la meten preso. Así que le digo yo “agarra y volate ya de ahí, te venís acá, te venís a dónde sea, pero salgan de ahí”. Es contra la ley

Adriana: y te sacan del derecho de adjudicar

Leonardo: claro, te desafectan del IPV.

“No he estado en ninguna agrupación porque la gente que se pone a protestar por esto es generalmente gente que no tiene casa, no tiene donde vivir, que no tiene ni para alquilar, entonces esos son los grupos fuertes para hacer presiones, pero no encontrás grupos de clase media.” (Gabriela)

En el caso de quienes están a la espera de su vivienda por la “Demanda por Sorteo” o que ya fueron adjudicados, no contemplan el reclamo o la manifestación como una vía para acceder a la casa. Ya sea por considerarse que están en mejores condiciones

económicas que la ciudadanía que vive en asentamientos, o por experiencias personales negativas, o percepciones en cuanto a quiénes deben protestar o qué significa hacerlo, las/os entrevistadas/os niegan haber participado de alguna movilización o manifestación que reclame por casas.

Para alcanzar el tercer objetivo, ***“analizar las estrategias comunicacionales utilizadas por el IPV en relación con sus políticas públicas destinadas a la relocalización de asentamientos y la demanda por sorteo, para dar respuesta a los reclamos de la ciudadanía”***, como explicáramos previamente la recolección de informaciones se dividió en dos etapas. Por un lado, la recopilación de las coberturas periodísticas a las PP mencionadas, en el período estipulado, en los dos diarios digitales explicitados: Diario de Cuyo y Tiempo de San Juan, para indagar sobre las estrategias comunicacionales utilizadas por el IPV. Y en la segunda etapa entrevistamos a informantes claves de la institución: equipo de comunicación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (ya que el área de comunicación del IPV, depende directamente de él) y autoridades de la institución.

Durante el período analizado diciembre 2015/ diciembre 2020 examinamos en los diarios a través de sus respectivos buscadores con las palabras “Instituto Provincial de la Vivienda”, y así obtuvimos que en Diario de Cuyo (versión digital), se publicaron treinta y dos (32) noticias en relación al IPV, mientras que en Tiempo de San Juan fueron cuarenta y dos (42). Sin embargo, no todas las noticias publicadas hacen referencia a las PP específicas que abordamos en esta tesis. A continuación, para poder visualizar mejor este análisis, presentaremos una tabla en la cual se explicita en detalle las características de las noticias publicadas. Se harán referencia al título de la noticia, la sección en la que es incluida dentro del diario - San Juan, Economía, Política, Departamentales y/o Policiales- la fecha de publicación, la fuente de información (si es propia o externa), a qué PP del IPV se refiere: Relocalización de Asentamientos (anteriormente llamadas erradicación de villas), Demanda por Sorteo, Programa de cofinanciamiento u Operatoria Individual y si acompaña la nota una ilustración, ya sea gráfico o fotografía.

Para que sea visualmente rápida la identificación de las noticias publicadas que se refieren puntualmente a las PP de nuestro trabajo: Relocalización de Asentamientos y Demanda por Sorteo, están coloreadas en gris. Luego de presentar la tabla se hará el correspondiente análisis del corpus escogido.

DIARIO DE CUYO						TIEMPO DE SAN JUAN					
TÍTULO	SECCIÓN	FECHA DE PUBLIC.	FUENTE DE INFO.	PP DE REFERENCIA	ILUSTRAC.	TÍTULO	SECCIÓN	FECHA DE PUBLIC.	FUENTE DE INFO.	PP DE REFERENCIA	ILUSTRAC.
IPV: un empleado procesado por pedir \$150.000 por casas	No específica	02-12-2015	Eduardo Manrique - Diario De Cuyo	No tiene relación con ninguna PP específica.	1 FOTO	Inversión histórica del Estado en la compra de terrenos para casas	Economía	20-04-2016	Miriam Walter - Redacción Tiempo de San Juan	Programa de cofinanciamiento Todas las PP	2 FOTOS
Garantizaron el pago de plus a los empleados del IPV	No específica	07-12-2015	Redacción Diario De Cuyo	No tiene relación con ninguna PP específica.	NO	El nuevo interventor del IPV es arquitecto y quiere darle una vuelta de tuerca al diseño	San Juan	09-05-2017	Redacción Tiempo de San Juan	No tiene relación con ninguna PP específica	1 FOTO
Por las quejas, aseguran que no habrá empleados del IPV que no cobren plus	No específica	08-12-2015	Por Walter Ríos - Diario De Cuyo	No tiene relación con ninguna PP específica.	NO	¡Atención sanjuaninos! El IPV llevará sus oficinas a todos los departamentos	San Juan	25-10-2017	Redacción Tiempo de San Juan  (Fuente: Prensa Ministerio de Infraestructura)	Demanda por Sorteo	2 FOTOS
Ratifican los pagos en el IPV	No específica	09-12-2015	Redacción Diario De Cuyo	No tiene relación con ninguna PP específica.	NO	Histórico: ¿Por qué las casas del IPV ya no están unidas?	Economía	07-11-2017	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo, Relocalización de Asentamientos y  Programa de Cofinanciamiento	4 FOTOS
IPV busca regularizar las	No específica	29-12-2015	Por Walter Ríos - Diario De Cuyo	Demanda por Sorteo y	1 FOTO	Ojo si querés una casa del IPV, mirá estas	San Juan	17-11-2017	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo	1 FOTO

anomalías hasta 2006				Relocalización de Asentamientos.		aclaraciones sobre el reempadronamiento					
Inauguraron un nuevo barrio para los vecinos	No específica	29-01-2016	Por Walter Ríos - Diario De Cuyo	Programa de cofinanciamiento.	1 FOTO	Analizan bajar el valor de la cuota de las casa del IPV	San Juan	17-11-2017	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo y Relocalización de Asentamientos	1 FOTO
Subirán a \$600 mil los créditos para viviendas	No específica	24-02-2016	Redacción Diario De Cuyo	Operatoria individual.	NO	¿Cuántas casas se pueden hacer con lo que le deben al IPV?	Economía	25-01-2018	Redacción Tiempo de San Juan	No tiene relación con ninguna PP específica	1 FOTO
Subirán a \$600 mil los créditos para viviendas	No específica	24-02-2016	Redacción Diario De Cuyo	Operatoria individual.	NO	El IPV compró un terreno en Ullum para hacer cerca de 300 casas	Departamentales	23-07-2018	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo	2 FOTOS
Planean dar préstamos de la Caja para refacción y subir a \$600 mil los del IPV	No específica	17-02-2016	Redacción Diario De Cuyo	Operatoria individual.	NO	El ajuste nacional en San Juan: cae el Plan Federal de Viviendas	Economía	27-07-2018	Redacción Tiempo de San Juan  (Fuente: El Cronista)	Todas las PP	1 FOTO
Esta semana el IPV habilita el préstamo para construir	No específica	17-02-2016	Elizabeth Pérez - Diario De Cuyo	Operatoria individual.	1 FOTO	Mirá cómo serán los nuevos sorteos de casas que prepara el IPV	San Juan	15-08-2018	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo	2 FOTOS
Qué hace falta para tramitar desde hoy la nueva línea de crédito del IPV	No específica	17-03-2016	Redacción Diario De Cuyo	Operatoria individual.	1 FOTO	Uñac entregó las llaves de 125 viviendas a familias jachalleras	Política	16-08-2018	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo	1 FOTO

MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Esp. María de los Ángeles Zorrilla Parrón

Créditos del IPV: finalmente, el lunes estarán disponibles los nuevos formularios	No específica	18-03-2016	Redacción Diario De Cuyo	Operatoria individual.	1 FOTO 1 Anexo: Res. Reg. IPV 122	Las cuotas de las nuevas casas del IPV se cotizarán al ritmo de la inflación	Economía	06-09-2018	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo y Relocalización de Asentamientos	1 FOTO
UDAP entregó un nuevo barrio en Rawson	No específica	23-03-2016	Redacción Diario De Cuyo	Programa de cofinanciamiento.	1 FOTO	Construirán 102 viviendas en Angaco y proyectan una escuela en el mismo predio	Economía	06-09-2018	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo	2 FOTOS
Uñac logró financiamiento nacional para 227 casas	No específica	07-05-2016	Leonardo Domínguez - Diario De Cuyo	Demanda por Sorteo y Relocalización de Asentamientos.	1 FOTO	El IPV licita 151 viviendas en Valle Fértil por \$257,4 millones	Economía	06-11-2018	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo	3 FOTOS
Con 3 villas, retoman este año el plan de erradicación	No específica	15-05-2016	Leonardo Domínguez - Diario De Cuyo	Relocalización de Asentamientos.	1 FOTO	Estafas con casas del IPV: se suman 8 denuncias más contra el empleado acusado	Policiales	09-11-2018	Redacción Tiempo de San Juan	No tiene relación con ninguna PP específica	1 FOTO
¿La causa por un mega fraude con casas del IPV, en nada?	No específica	05-06-2016	Eduardo Manrique - Diario De Cuyo	No tiene relación con ninguna PP específica.	1 FOTO	El IPV relevó a 305 familias calingastinas para escriturar sus viviendas	Departamentales	10-11-2018	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo	1 FOTO
En 4 meses otorgaron 126 créditos para ampliaciones	No específica	03-10-2016	Claudio Leiva - Diario De Cuyo	Operatoria individual.	NO	Los sanjuaninos ya pueden regularizar la situación dominial de su vivienda, sin juicios	Economía	21-11-2018	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo, Relocalización de Asentamientos y	1 FOTO

MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Esp. María de los Ángeles Zorrilla Parrón

										Programa de Cofinanciamiento	
La Policía Federal allanó el IPV por convenios firmados en 2013, 2014 y 2015	No especifica	12-10-2016	Redacción Diario De Cuyo	Demanda por Sorteo y Relocalización de Asentamientos.	NO	Para que todos puedan elegir su barrio, triplicaron el horario de atención del IPV	San Juan	26-11-2018	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo	7 FOTOS 1 VIDEO
Creer que entre 2013 y 2015 se pagaron obras con sobrepagos de hasta el 120%	No especifica	13-10-2016	Redacción Diario De Cuyo	Demanda por Sorteo y Relocalización de Asentamientos.	NO	Al final, ¿cuándo se actualizan las cuotas del IPV?	Economía	27-11-2018	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo, Relocalización de Asentamientos y Programa de Cofinanciamiento	1 FOTO
Gioja, sobre el escándalo del IPV: "En estos 12 años hicimos las cosas a conciencia"	No especifica	13-10-2016	Redacción Diario De Cuyo	Demanda por Sorteo y Relocalización de Asentamientos.	NO	Uñac entregó 88 casas "mientras la obra pública nacional cae"	San Juan	27-11-2018	Redacción Tiempo de San Juan	Programa de Cofinanciamiento	5 FOTOS
Investigan lavado de dinero que giró Nación para casas	No especifica	13-10-2016	Walter Ríos - Diario De Cuyo	Demanda por Sorteo y Relocalización de Asentamientos.	NO	El IPV habilitó una línea de WhatsApp para consultas	San Juan	28-11-2018	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por sorteo	1 FOTO, 1 imagen, 1 mapa
Sobrepagos en terrenos, eje central en el caso IPV	No especifica	14-10-2016	Leonardo Domínguez - Diario De Cuyo	Demanda por Sorteo y Relocalización de Asentamientos.	NO	Invierten \$126 millones para construir 73 viviendas en Ullum	Departamentales	19-12-2018	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo	1 FOTO

MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Esp. María de los Ángeles Zorrilla Parrón

Calculan recaudar en 2017 un 32,8% más que este año	No específica	23-12-2016	Redacción Diario De Cuyo	Para todas las PP.	NO	Entregaron 35 viviendas en Santa Lucía del barrio SMATA	San Juan	24-01-2019	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por sorteo	5 FOTOS
Aumentan a \$750 mil los créditos para construir una casa	No específica	01-12-2016	Juan Facundo Olivera - Redacción Diario De Cuyo	Operatoria individual.	1 FOTO 1 Tabla	Actualizaron el valor de las cuotas de las casas del IPV	San Juan	25-01-2019	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo, Relocalización de Asentamientos y Programa de Cofinanciamiento	1 FOTO
Entregaron la primera tanda de casas del IPV	No específica	02-12-2016	Redacción Diario De Cuyo	Demanda por Sorteo.	1 FOTO	El IPV sale a verificar que los adjudicatarios habiten en sus viviendas	San Juan	06-02-2019	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo, Relocalización de Asentamientos y Programa de Cofinanciamiento	1 FOTO
El Secretario de Vivienda llega para entregar casas	No específica	16-12-2016	Redacción Diario De Cuyo	Demanda por Sorteo.	1 FOTO	IPV: masiva entrega de escrituras a familias de Rivadavia	San Juan	11-03-2019	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo	1 FOTO
Entregaron 116 viviendas a vecinos de Chimbas	No específica	16-12-2016	Redacción Diario De Cuyo	Demanda por Sorteo.	2 FOTOS	Techo Digno: entregaron las llaves de sus nuevas casas a 125 familias de Rivadavia	Economía	13-03-2019	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo	3 FOTOS
Notario, nuevo interventor del IPV: "Tengo el	No específica	09-05-2017	Redacción Diario De Cuyo	No tiene relación con ninguna PP específica.	NO	Qué pasa con el jefe de Policía y otros cargos picantes de la nueva gestión de Uñac	Política	03-12-2019	Redacción Tiempo de San Juan	No tiene relación con ninguna PP específica	3 FOTOS

objetivo de seguir sumando cosas"											
Gobierno erradicará las primeras 3 villas en lo que va de su gestión	No específica	27-03-2017	Walter Ríos - Diario De Cuyo	Relocalización de Asentamientos	1 FOTO	El IPV lanza tentadores descuentos a partir de 2020	Economía	27-12-2019	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo, Relocalización de Asentamientos y Programa de Cofinanciamiento	1 FOTO
¿Sos deudor del IPV? Todo lo que tenés que saber de la moratoria que lanzó el Gobierno	Política	07-12-2017	Redacción Diario De Cuyo	Demanda por Sorteo, Relocalización de Asentamientos y Programa de Cofinanciamiento	2 FOTOS	¿Querés tu casa propia? Mirá qué analiza incrementar el IPV para poder conseguirla	San Juan	11-01-2020	Redacción Tiempo de San Juan	Operatoria individual	1 FOTO
Cómo será la nueva metodología de los sorteos del IPV	No específica	12-07-2018	Redacción Diario De Cuyo	Demanda por Sorteo	2 FOTOS	¿Se viene otro mega sorteo del IPV en San Juan?	San Juan	21-01-2020	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo	1 FOTO
Una nueva erradicación de villas benefició a 47 familias de Rawson	No específica	20-09-2018	Redacción Diario De Cuyo	Relocalización de Asentamientos	1 FOTO	Amenazas y cinismo: los audios de una estafadora serial sanjuanina	Policiales	27-01-2020	Redacción Tiempo de San Juan	No tiene relación con ninguna PP específica	1 FOTO 1 video (solo audio)
						La mejor noticia para el invierno: 30 familias estrenan casa en Colonia Fiscal	San Juan	24-06-2020	Redacción Tiempo de San Juan  (Fuente: Sí San Juan)	Demanda por Sorteo	4 FOTOS

MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL  
Esp. María de los Ángeles Zorrilla Parrón

						Un nuevo barrio nace en Chimbabue: entregaron 130 casas a obreros metalúrgicos	San Juan	03-07-2020	Redacción Tiempo de San Juan  (Fuente: Sí San Juan)	Programa de Cofinanciamiento	1 FOTO
						Qué dice el IPV sobre construir casas para los que ya tienen una y de usar otros materiales	Política	21-07-2020	Redacción Tiempo de San Juan  (Fuente: Sí San Juan)	No tiene relación con ninguna PP específica	3 FOTOS
						¿Tenés que hacer trámites legales en el IPV? Mirá cómo pedir un turno online	San Juan	10-08-2020	Redacción Tiempo de San Juan	No tiene relación con ninguna PP específica	1 FOTO  1 enlace
						El barrio en zona top que construye el IPV va por el 35% de avance	San Juan	18-08-2020	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo	3 FOTOS
						El IPV entregó 73 viviendas en Santa Lucía	San Juan	20-08-2020	Redacción Tiempo de San Juan  (Fuente: Sí San Juan)	Programa de Cofinanciamiento	2 FOTOS

						¿Qué pasó con el mega sorteo del IPV en San Juan?	San Juan	03-09-2020	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo	1 FOTO
						Mirá lo que declaró el hombre acusado de estafar con casas del IPV a más de 10 sanjuaninos	Policiales	11-12-2020	Redacción Tiempo de San Juan	No tiene relación con ninguna PP específica	1 FOTO
						Uno por uno, mirá todos los barrios que se construirán en 2021 en San Juan	Economía	14-12-2020	Redacción Tiempo de San Juan	Demanda por Sorteo, Relocalización de Asentamientos y Programa de Cofinanciamiento	2 FOTOS
						Se firmó un "convenio de cooperación" entre Desarrollo Humano y el IPV, ¿de qué se trata?	San Juan	29-12-2020	Redacción Tiempo de San Juan	No tiene relación con ninguna PP específica	5 FOTOS

Fig.9: Tabla de Coberturas Periodísticas

De las treinta y dos (32) noticias publicadas en Diario de Cuyo, veintiséis se refieren específicamente a sus PP, cuatro son sobre la PP “Demanda por Sorteo”, tres acerca de “Relocalización de Asentamientos” exclusivamente y comunes a ambas son nueve. En este diario, en su versión digital, no hay definidas secciones, sólo una noticia está catalogada en Política. Sobre las fuentes de Información predomina la propia redacción y algunas notas están firmadas por periodistas, de las que pudimos identificar a cinco; sin embargo, en ninguna noticia citan alguna fuente externa. Las informaciones que hacen referencia a la institución en sí son seis y dentro de ellas podrían reconocerse dos policiales, relacionadas a casos de estafa, que sumadas a las propiamente policiales por estafa vinculadas a las PP que abordamos, vimos siete noticias policiales. Para ilustrar las notas publicadas sobre las PP de nuestro interés, en este periódico se difundieron trece fotos.

De los cuarenta y dos (42) artículos estudiados en Tiempo de San Juan, dieciocho corresponden exclusivamente a la PP “Demanda por Sorteo”, y ninguna se refiere específicamente a la PP “Relocalización de Asentamientos”; mientras que once noticias son comunes a ambas PP. Este diario si está organizado por secciones y encontramos el predominio de las siguientes: San Juan 21, Economía 12 y Departamentales, Policiales y Política 3 en cada caso. Si analizamos sólo las informaciones que se refieren a ambas PP de nuestro interés el detalle es: San Juan 14, Economía 11, Departamentales 3, 1 sobre Policiales y ninguna noticia que se refiera a Política. Sobre las fuentes de información predomina la propia Redacción y se identifica una sola periodista; sin embargo, este periódico si cita fuentes externas de información tales como el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia (anteriormente llamado Ministerio de Infraestructura), el Servicio Informativo del Gobierno de San Juan -Sí San Juan- y el Diario “El Cronista”. Noticias que hacen referencia a la institución en sí son seis, sumadas al total de las publicadas sobre las PP de nuestro interés, en este periódico se difundieron cincuenta y siete fotos para ilustrar, de las cuales una era un mapa y otra es un video.

En relación a las dos PP que nos interesan específicamente, armamos cuatro grandes ejes temáticos en función de cada PP, y ellos son:

Entrega de Viviendas.

Promesas de construcción de viviendas.

Aporte de información necesaria (incremento de cuotas, sanciones para quienes no cumplan con los requisitos una vez entregadas sus viviendas, modalidades de los nuevos sorteos y

requisitos necesarios para participar y características de las nuevas construcciones, entre otras).

Obtención de mayor presupuesto/financiamiento para la construcción de más viviendas, sobre estos dos últimos ejes temáticos no pudimos clasificar las noticias según cada PP.

Del resultado del análisis efectuado, elaboramos la siguiente tabla:

Eje temático	DIARIO DE CUYO		TIEMPO DE SAN JUAN	
	Demanda por Sorteo	Relocalización de Asentamientos	Demanda por Sorteo	Relocalización de Asentamientos
Entrega de Viviendas	3	3	4	0
Promesas de construcción de viviendas	0	0	5	1
Aporte de información necesaria	3		17	
Obtención de mayor presupuesto/ financiamiento	2		3	

Fig.10: Tabla del Análisis temático de las coberturas periodísticas

El número escaso de noticias, para un período de análisis de cinco años (diciembre 2015 a diciembre 2020) quizás pueda ser comprendido luego de la entrevista al Licenciado en Comunicación, Javier Jorquera. Él, en su rol de Director de Comunicación Pública del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, nos explicó qué medios utiliza el IPV para informar, y evidenciamos que el Servicio informativo de la provincia - SISanJuan - tiene prevalencia, no así, los medios tradicionales de comunicación, en los cuales incluso no pautan, salvo campañas específicas.

La segunda herramienta metodológica utilizada para **“analizar las estrategias comunicacionales utilizadas por el IPV en relación con sus políticas públicas destinadas a la relocalización de asentamientos y la demanda por sorteo, para dar respuesta a los reclamos de la ciudadanía”**, fueron entrevistas a informantes claves de la institución. Para ello, nos contactamos con parte del equipo de Comunicación Institucional del Ministerio de Obras y

Servicios Públicos de la Provincia de San Juan. Entrevistamos a la Licenciada en Comunicación Social Milagros Fornés, quien estuvo a cargo de la Comunicación Institucional del IPV desde junio de 2018 hasta diciembre de 2019, que pasó a formar parte de la Dirección de Comunicación Pública del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (anteriormente llamada Área de Comunicación y Prensa), la Lic. en Comunicación Social Helena Garro, perteneciente al área de Comunicación del Ministerio desde enero del 2016 hasta diciembre de 2019 como subjefa y jefa de asesores en el Área de Comunicación y Prensa, y desde diciembre 2019 a enero 2022 como Directora de Comunicación Pública del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y el Lic. en Comunicación Social, Javier Jorquera Director de Comunicación Pública del Ministerio de Obras y Servicios Públicos desde enero de 2022 hasta la actualidad (mayo 2022). En diciembre de 2019 se creó la Dirección de Comunicación Pública en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia. También entrevistamos a la actual Vicedirectora del IPV, Ing. Daniela Cangialosi.

Sobre las vías de comunicación que maneja la institución para contactarse con la ciudadanía, podemos decir que no tiene página web propia sino dentro de la página del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de San Juan (<https://infraestructura.sanjuan.gob.ar/>). Desde ahí se accede al sitio de la institución, <https://ipv.sanjuan.gob.ar/>. De la misma manera tampoco maneja redes sociales exclusivas, Facebook, Instagram o Twitter, sino que toda la información referida a la institución se desprende y depende de los sitios oficiales del Ministerio o del propio gobierno provincial. Al respecto, Helena Garro, del equipo de comunicación del Ministerio, nos explicó la diferencia entre los dos portales oficiales del gobierno de la provincia de San Juan, “SanJuanGob” y “SiSanJuan”,

“El SanJuanGob (<http://www.sanjuan.gov.ar/>), es como la página oficial del Gobierno de San Juan, es lo institucional, pero como desde la parte periodística o de prensa no soportaba la cantidad de material que se subía, crearon otra página web que es el SiSanJuan (<https://sisanjuan.gob.ar/>). El SiSanJuan es el servicio informativo del Gobierno de San Juan, con miras a que sea el medio de comunicación del Gobierno de San Juan. Entonces hoy por hoy, conviven los dos. Toda la parte periodísticas es el SiSanJuan y la parte SanJuanGob entra lo más institucional, ahí se cargan licitaciones, tenés trámites.”

En el sitio web del IPV la información está organizada en dos líneas visualmente identificables. En la primera línea se encuentra Trámites importantes, que contempla:

Emisión de boletas: permite obtener la boleta para hacer el pago de la cuota de la vivienda y/o préstamo.

Turnos on-line: es una interfaz que permite solicitar un turno presencial para realizar algún trámite en cualquier repartición del Estado. Allí se debe buscar específicamente al IPV y luego seleccionar entre las posibilidades que ofrece:

Adjudicaciones, Administrativo, Cobros Turno Mañana, Cobros Turno Tarde, Escribanía, Inscripciones Turno Mañana, Inscripciones Turno Tarde, legales, Mesa de Entrada Turno Mañana, Mesa de Entrada Turno Tarde, Notificaciones, Operatoria, Operatoria Técnica y Regularización Dominial.

SIGED -Estado de mi expediente-, permite consultar los Movimientos de Expediente, a partir de incluir la información requerida sobre: Prefijo, Número, Año, Tipo y Cantidad de Movimientos; y

Denuncias: ofrece un formulario para realizar la denuncia de viviendas del IPV deshabitadas, en alquiler, en venta o de adjudicatarios con más de una vivienda. La denuncia no puede ser anónima y se aclara que, gracias a la denuncia, el IPV podrá intervenir para la recuperación de la vivienda. Sin embargo, se especifica que las viviendas denunciadas no se entregan a los denunciantes, sino que las viviendas se entregan únicamente por sorteo.

En la segunda línea visual está Información útil: con un listado de “Preguntas Frecuentes”, agrupadas en los siguientes ítems temáticos: 1. Necesito una vivienda, 2. Soy pre-adjudicatario, 3. Tengo mi vivienda, 4. Pagos, 5. Escrituras, 6. Regularización Dominial, 7. Denuncias y 8. Venta de terrenos. En Sorteo provincial de viviendas, se accede a la información de los Sorteos Anteriores organizados por año y dentro de cada uno se encuentra el Cronograma que contempla el tiempo estipulado para la inscripción/selección del barrio, la publicación del listado provisorio del padrón, la fecha de atención para la revisión de padrones, la publicación del listado definitivo de los padrones y la fecha del sorteo; así mismo se publica la Normativa Legal, el Padrón Definitivo, el cual está organizado por los grupos (1- General más de 13 años de antigüedad, 2- General de 7 a 13 años de antigüedad, 3- General hasta 7 años de antigüedad, 4- Discapacidad General, 5- Discapacidad Motriz y 6- Fuerzas de Seguridad) y el listado de los Ganadores del sorteo con su nombre y apellido completo y su DNI. Finalmente, en “Mi casa, Mi hogar Préstamos”, especifica toda la información concerniente a la posibilidad que tienen las personas que sean titulares registrales de un terreno, de acceder a una asistencia financiera por parte del IPV destinada a la construcción

y/o terminación de una vivienda. Específicamente se refiere a la PP “Operatoria Individual” de la cual no nos ocupamos en este trabajo de tesis.



Fig.11: Página web de inicio del IPV

Milagro Fornés comenzó en el área de Comunicación del IPV en junio de 2018, como ella misma lo explicó fue convocada con la intención de trabajar la comunicación interna de la institución,

“Pasa que Comunicación no es un área que esté como tal, está ahí en el aire. Antes de mí no había nadie. Yo entro por un poco por capricho del interventor se podría decir, porque él creía que era necesario una persona que hiciera comunicación interna.”

El mayor desafío que debió enfrentar fue el de comunicar la nueva modalidad para los Sorteos por Demanda para diciembre del 2018 que implicó que los inscriptos debían obligatoriamente elegir en qué barrios querían participar del sorteo. El Gobierno de la provincia de San Juan, a través de su Gobierno Electrónico habilitó una aplicación (pestaña) a la cual se podía acceder o desde la página web del Ministerio o descargándola desde playstore, en la cual daba la opción “Sorteo Vivienda” y ahí estaban los mapas de los futuros barrios. Uno accedía a los enlaces: “Elijo mi barrio”, “Normativas”, “Preguntas Frecuentes” y “Consultas”. Mediante la opción “Elijo mi barrio”, la persona interesada ponía su número de DNI y el número de inscripción al IPV, entonces le aparecían las opciones de barrios en los cuáles podía inscribirse para que eligiera en cuál anotarse para el sorteo. Era y lo sigue siendo como condición que la persona inscripta se inscriba en un barrio del mismo departamento en el cual

tiene asentado su domicilio, para evitar especulaciones y posibles desarraigos o mal uso de las viviendas al pretender después venderlas o alquilarlas. En “Normativas”, estaban todos los procedimientos legales del sorteo. “Preguntas Frecuentes” era un listado temático con las respuestas más cortas a las dudas más solicitadas que se habían recibido en sorteos anteriores y “Consultas” brindaba la posibilidad de comunicarse con el IPV mediante un correo electrónico o por un número de WhatsApp. Sobre la novedad de esta modalidad, Milagros nos comentó,

“Esta aplicación se creó en el 2018, para un único sorteo de diciembre de ese año. Se sortearon 15 barrios en el gran San Juan y Pocito, entonces para participar vos tenías que ser del Gran San Juan o Pocito, estar inscripto en el IPV y con tu número de inscripción vos podías ingresar a la página, ver el mapa con todos los barrios, ver los detalles de la cantidad de viviendas y la cantidad de inscriptos en cada barrio y en base a eso elegir, entonces después el sorteo se hizo entre los que eligieron cada barrio, un sorteo por cada uno.”

Al respecto, la Lic. Helena Garro nos decía,

“Si te metes acá, ([www.sorteovivienda.sanjuan.gob.ar](http://www.sorteovivienda.sanjuan.gob.ar)), ahí entrás y esta es la página que estaba para el sorteo, entonces la gente se metía y elegía. Durante el sorteo vos entrabas a esta página y tenías “Elijo mi barrio”, “Consultas”. A la página podía ingresar cualquier persona, pero para participar del sorteo, tenías que estar inscripto. Hoy en esta página están el listado de los ganadores, como que ya no podés participar claramente. Ahí consultabas tu número y acá está el mapa de cada uno de los barrios, dónde estaban, cuántas casas había por cada barrio”.

Cuando entrevistamos a Daniela Cangialosi, vicedirectora del IPV, sobre la nueva modalidad comentó,

“Los sorteos que nosotros hemos hecho, la verdad que no lo han hecho por aplicación, porque hasta el momento hemos hecho todos sorteos en zonas alejadas, entonces qué hacemos para mejorar, porque la gente no tiene conectividad, entonces se va a reempadronar y de paso se les hace la selección del barrio ahí, el que quiera. O sea, la aplicación está habilitada, el que quiera lo hace, pero te diría que el 99% lo ha hecho en la oficina móvil del IPV. Pero si se hace más en la ciudad, que ahí si es imposible atender a todos, ahí si se va a utilizar la aplicación que igualmente siempre está disponible.”

Les preguntamos a ambas Licenciadas en Comunicación, Milagros y Helena, si hubo algún tipo de evaluación con respecto al resultado de la aplicación. Ambas coincidieron en la falta de una evaluación sistematizada, pero si en apreciaciones personales, tales como las que Milagros manifestó,

“La gente que criticó el sorteo es porque mucha gente nunca se inscribió, nunca eligió el barrio. No fue mucha, pero bueno... esa gente que no se inscribió, porque no se enteró, no participó. Si vos no elegías barrio, no participabas del sorteo.”

Por su parte, Helena se refirió al manejo de la tecnología como el gran cambio,

“El hecho de incorporar la tecnología y que la gente pueda elegir su barrio, ese fue el gran cambio porque incluso tenés un público hiper variado: el que tiene idea, el medio, y el que no.”

El Lic. Javier Jorquera, actual Director de Comunicación Pública del Ministerio nos decía sobre la aplicación,

“Como los sorteos siguientes no han sido de una magnitud gigante que abarcara departamentos en el Gran San Juan, sino que han sido, por ejemplo, 20 departamentos en el “Gran Libertador”, ahora se viene uno en Jáchal de 20 viviendas, quiero decir son departamentos más específicos, lo que se hace es habilitar la página. Lo que se comunica en primera medida es la fecha, el cronograma de inscripción, los barrios, publicación de los padrones provisorios y oficiales y finalmente el sorteo. Entonces en ese caso se habilita la página, hay una pestaña específica que después no está más, para que se seleccione el barrio. En caso de no poder hacerlo la persona puede concurrir al IPV, sobretodo en departamentos alejados lo que se hace es la oficina móvil.”

Sobre la posibilidad de estar en contacto directo entre la institución y la ciudadanía para atender a sus reclamos o demandas, Milagros expresó,

“En el sorteo fue cuando más en contacto estuve con la ciudadanía no sólo para responder las consultas, sino porque un día hicimos atención al público en planta baja, pero como que el mayor contacto que tengo es en los actos o en las entregas cuando voy a sacar fotos o cuando acompaño al interventor a recorrer una villa, o ir a controlar un barrio, o voy con las trabajadoras sociales cuando hacen el control de regularización dominial y voy a hacer registro. Ahí inevitablemente te ven con la gente del IPV y te preguntan, te comentan, pero no hay ninguna instancia sistematizada y planificada desde el IPV para estar en contacto con los ciudadanos, es espontáneo. Sé que muchas

veces se convocan a los vecinos, o se programan reuniones cuando son casos más bien particulares, por ejemplo, antes de erradicar villas o antes de hacer la mudanza de un barrio, cuando se van a notificar a los vecinos para que estén en el acto.”

Por su parte Javier, hace una distinción entre las vías de comunicación directas con la ciudadanía a través de sus canales, mediante los cuales el/la ciudadano/a se pone en contacto directo con el IPV, y los canales mediante los cuales la institución comunica su información. Con respecto a los modos en que la ciudadanía se contacta, nos dijo lo siguiente,

“El número de wsp es algo que lo queremos implementar, pero es muy difícil porque es contratar, hacer una inversión grande en un sistema de comunicación mucho más grande. Necesitamos el personal, alguien que le pueda tomar ese reclamo. Lo que funciona por el momento es el canal de redes sociales, el mensaje directo o el comentario, nosotros nos ponemos en contacto directo cuando preguntan cómo inscribirse o a qué número denunciar una vivienda que está mal habitada o sea que no está habitada por sus dueños... ( ) ...y después tenemos la página web que es [ipv.org.ar](http://ipv.org.ar) donde está la pestaña de “Consultas, “Preguntas frecuentes” y “Denuncias”.

En cuanto a las estrategias del IPV para llegar a la ciudadanía se refiere a la producción de contenidos que realizan como equipo desde la Dirección de Comunicación,

“Se comunica a través de SiSanJuan, que sería la herramienta fundamental para que llegue a cada medio de San Juan, desde los de tirada grande como es el Cuyo, Tiempo y Huarpe (*se refiere a los diarios de mayor tirada de la provincia, Diario de Cuyo y Diario Huarpe -en sus versiones impresa y digital-, y el diario digital Tiempo de San Juan*) hasta los que son, por ejemplo, ahora que el sorteo es en Jáchal, hemos hecho foco en Jáchal. Si bien se han hecho entrevistas a Marcelo (*se refiere al Director del IPV, el Arq. Marcelo Yornet*) y todo en el gran San Juan, pero lo que nos interesaba era focalizar ahí. Se manda esa nota que ya tiene la información oficial a los medios de Jáchal y a los medios de acá. No pautamos. La nota oficial o cada vez que se saca una nota repite cómo es el cronograma y eso queda en la página del SiSanJuan y después lógicamente que se refuerza en redes sociales. Las redes sociales del Ministerio y del SiSanJuan.”

De la misma manera agregó,

“Si bien sabemos que la comunicación institucional no se toma en términos cuantitativos, un gran porcentaje de los contenidos que se producen desde la Dirección son destinados al IPV. Lo que demanda el IPV por la relevancia social ninguna de las otras reparticiones puede todavía alcanzar ese nivel de producción de contenidos. No

sólo con los sorteos, con las Entregas nos pasa exactamente lo mismo, pero reforzamos durante el sorteo porque es lo que a la gente le interesa.”

En ese sentido le preguntamos al Licenciado Jorquera, cuáles son las lógicas de producción de contenidos. Si tienen procedimientos estandarizados, cómo se piensan y diseñan las campañas, si se focaliza en determinadas temáticas sobre otras y si pueden tener algún tipo de retroalimentación, sobre esa comunicación instrumental externa.

“Se cubre todo en cuanto a lo que tiene que ver con Entregas de Viviendas, Recorridos por las casas, Visitas de Ministros Nacionales que por ejemplo ahora está viniendo mucho Ferraresi (*en referencia Jorge Ferraresi Ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación Argentina*) y Sorteos principalmente. Hemos tomado notas de color, por ejemplo, cómo nos organizamos...si el equipo de gobierno saca una nota contando cuántas viviendas fueron, nosotros salimos con una nota de color contando por ejemplo “qué es el prototipo evolutivo a bajo costo”, que tiene que ver con la posibilidad de modificarla sin hacer un gran proyecto o por ejemplo una historia como decís vos más color. De todas maneras, las historias de color se las dejamos siempre a los medios, o sea creemos que es una arista que le buscan ellos y está buena o alguna situación especial que ellos ven. En general solemos cubrir ese tipo de notas, pero en redes sociales, no tanto en prensa. Hacemos testimonios de Instagram, que nos cuenten quienes van a conformar la familia, hace cuánto están esperando, eso también nos da una pauta y sobre todo qué esperan, qué proyectos para esa nueva vivienda.”

“Las campañas se diagraman siempre 100% desde el equipo, por supuesto con la supervisión de los directores y las autoridades del IPV y todo el contenido que nosotros vamos necesitando que requerimos lo trabajamos con Casa de Gobierno que no solo supervisan, sino que también se encargan de producir. En este caso de campañas grandes que van a incluir tele, radio y gráfica en la vía pública, es una inversión importante que lógicamente se retribuya, pero necesitamos un soporte mucho más grande que el que pueda dar la Dirección. Entonces todo el contenido se crea desde la Dirección, se supervisa con las Autoridades y pasa a Casa de Gobierno y ellos envían todas las piezas.”

Por su parte, la vicedirectora Daniela Cangialosi se refirió al contacto con la ciudadanía a través de dos posibilidades, el trabajo con los referentes y con las agrupaciones

que reclaman viviendas. Sobre los primeros nos explicó que se trabaja mayoritariamente en la PP “Relocalización de Asentamientos”. Una vez que el gobierno define qué asentamiento va a ser relocalizado, se empieza el trabajo de relevamiento o censo a cargo del Área Social del IPV con todo el equipo de Trabajadores/as Sociales, quienes van al asentamiento e identifican cada uno de los ranchos y lotes. En esta primera etapa también acompañan arquitectos e ingenieros que hacen los planos de los lotes, dibujan cómo están divididos, cómo están ubicadas las casas/ranchos y las marcan para darles la ubicación al IPV. Las/os Trabajadoras/es Sociales hacen las encuestas, en las que consultan a las familias quiénes son los que viven, cuáles son los parentescos que tienen, piden datos tales como números de DNI, teléfonos, ocupación y le confeccionan a cada familia una ficha con su información. A partir de la información obtenida en este primer censo es que se proyecta la construcción del barrio, se les pide que entre los mismos habitantes cuiden que no se sume más gente que la censada originalmente y comienza el trabajo con los referentes,

“Cuando hay referentes se trabaja junto con ellos durante toda la etapa en la que el IPV comienza a trabajar en la construcción de ese barrio, en planificarlo, en buscar financiamiento, si va a ser nuestro, si va a ser de Nación. Se empieza esa tarea, el Área de Planificación empieza a trabajar en el diseño, se ve qué terreno, a dónde pueden ir. Actualmente se busca que sea cerca de donde ellos viven para no provocar el desarraigo de esas familias y se proyecta ese barrio. Mientras se hace eso, el Área de Adjudicaciones con las trabajadoras sociales están todo el tiempo en contacto con esos referentes. Se le pide a ese mismo grupo que ellos controlen que no siga creciendo, porque si eso crece lo que genera es que después no entren en el barrio, entonces después no es factible hacer esa relocalización. Cuando ya se está llegando un poco más cerca de la fecha del momento en el que el barrio ya está tomando forma, ahí se empieza con el pedido de documentación de esa familia, se los vuelve a visitar, uno por uno con esa ficha original que se tiene, y se les comienza a pedir ya los papeles: se les pide las fotocopias del DNI, las partidas, el registro Inmobiliario, se busca a ver si ellos no han sido adjudicatarios otra vez de algo.”

Sobre la determinación de quiénes son referentes, Daniela agregó,

“La misma comunidad tiene ya sus referentes, o sea hay algunos que no tienen, pero en general la mayoría tiene referentes que son dos o tres personas que siempre toman como la posta en esto y nos sirve muchísimo a nosotros el trabajo con el referente porque es nuestra vía de comunicación. A veces les tenemos que decir *“vamos a ir*

*mañana a pedir documentación” y a través del referente sabemos que replica. En el momento de la relocalización, cuando tenemos que llevarnos todas las cosas de la familia y demás también, como no tienen que estar niños, ni personas ancianas, ahora con el Covid embarazadas, ni personas de riesgo, o sea todo ese tipo de cosas lo podemos manejar con el referente. En este trabajo con la comunidad, es muy importante para nosotros ellos. Con los referentes a veces trabajamos, no en el diseño de las viviendas porque las viviendas son bastante estándar y no tenemos posibilidades de cambiarlas, más allá de que se le hacen algunos ajustes y va evolucionando siempre, pero no en función de cada necesidad porque no se puede digamos, no tenemos posibilidades, pero si se trabaja con los referentes muchas veces, por ejemplo, en la ubicación de las familias en el barrio. A veces hay disputas, a veces hay gente que no pueden estar juntos, que no deberían ser vecinos, en situaciones particulares de gente que yo que ha tenido animales, entonces nos dicen “bueno porque no le damos la última casa del fondo para que no esté en el medio, porque esto seguramente va a terminar con gente con animales” entonces bueno con los referentes se trabaja.”*

Sobre el trabajo con las Agrupaciones u Organizaciones de la sociedad civil que reclaman por viviendas, la funcionaria nos explicó que en general tienen identificadas a la mayoría y que están en contacto con ellas para brindarles soluciones,

*“A algunas que se les ha dado solución, por ejemplo “Techo Digno”. Nosotros tenemos identificadas las agrupaciones y de hecho hay reuniones constantemente con ellas, pasa que ellos piden cupos de viviendas, piden cupos en barrios, piden pagar cuotas ahorro. Se les ha dado años anteriores, se las ha ido dando algunos cupos, para ir ubicando algunas personas y bueno pero es una lucha constante, yo creo que no va a terminar nunca porque cuando ya se les dio solución a unos, aparecen más, o hijos de los que ya tienen, entonces... ellos vienen y se hacen reuniones con ellos, se les explica que bueno que los mecanismos son los que ya están establecidos, la gente que ya está en asentamientos ya se las ha relocalizado y si no van a la demanda por sorteo como el resto de la población. Ellos igual hacen mucha presión, vienen acá, van a la Casa de Gobierno, van a todos lados, su tarea diaria digamos es buscar...()... constantemente tenemos gente manifestándose.”*

Al respecto de las manifestaciones y reclamos de las Agrupaciones que asisten a la puerta de la institución sistemáticamente, el Lic. en Comunicación Javier Jorquera explicó,

*“La principal agrupación que se manifiestan son el Polo Obrero y siempre en general se los recibe, Marcelo, que es el Director y cuando ha habido así alguna otra agrupación*

en general se los recibe porque van así dos en representación, pero los que en general se escuchan que van los jueves es el Polo Obrero. Van jueves por medio o una vez al mes seguro. Ese tema comunicacionalmente no lo tomamos. Si lo toma el Director para solucionarlo digamos desde la reunión interna pero no se comunica. Si lo único que se comunicó hace un tiempo que tomaron la Ruta 40 no sé si te acordás, camino a Albardón que cortaron un puente y cayó la policía, los llevó detenidos y bueno, en ese caso lo que se comunicó es que el IPV de ninguna manera otorga casas si es por extorsión, o sea las vías son siempre legales a través de los sorteos, pero siempre lo que se trata es más que nada despejar dudas.”

Finalmente, se le preguntó al Licenciado si tenía algún Plan Estratégico Comunicacional con objetivos concretos a mediano y largo plazo, a lo cual nos respondió,

“Hay que dejar sistematizada toda la información por ejemplo audiovisual, ordenada, hacer una biblioteca y sobretodo no perder, creo que ese es un objetivo claro que tengo, no perder el estatus como Dirección de Comunicación, porque para mí una institución contar con una Dirección, me parece que lograr que no se pierda esa jerarquía me parece clave. Eso se logra claramente con resultados a la vista, externos sobretodo.”

Si bien la institución considera a la comunicación como un elemento clave y la creación de una Dirección dentro de la estructura organizacional lo avala, consideramos que todavía predomina una mirada instrumental. Perspectiva que reduce las posibilidades comunicacionales a sólo mensajes emitidos unidireccionalmente. Si retomamos lo planteado por W. Uranga (2011) en nuestro marco teórico (página 34) quien se refería a las estrategias como maneras de percibir el mundo que permiten seleccionar distintos recorridos para actuar en búsqueda de la incidencia, la transformación de la sociedad, vemos que desde el IPV las estrategias estipuladas implican una concepción del sujeto /ciudadano beneficiario de las PP como un sujeto pasivo, carente de saberes atinentes a la temática “vivienda digna” y por ello las nulas instancias de espacios consultivos. Hay un posicionamiento institucional, en el que el IPV es el poseedor del saber técnico, político y organizativo y el/la ciudadano/a el beneficiario/destinatario de ese saber, se lo posiciona en una relación asimétrica de poder. Y no hay intenciones de cambiar esos modos de actuar y ser, por más jerarquización institucional que se haga de la comunicación.



#### Capítulo 4: Interpretaciones y sugerencias

## CONCLUSIONES

Este capítulo busca a modo de cierre, dar cuenta de la interpretación de los resultados que obtuvimos en la realización de este trabajo de tesis y proponer algunas ideas como sugerencias para mejorar las relaciones entre la institución IPV y la ciudadanía vinculada a la temática del derecho a la vivienda digna. En este sentido y con respecto a cada uno de los objetivos podemos decir lo siguiente:

Sobre el primer objetivo ***“identificar a los actores sociales involucrados en torno a la temática de la vivienda en la provincia de San Juan”*** cabe mencionarse que tomamos dos líneas o políticas públicas específicas del IPV, las cuales son la “Demanda por Sorteo” y la “Relocalización de Asentamientos”. La PP “Demanda por Sorteo”, desde el año 2018 implementó estrategias comunicativas específicas, a partir de los cambios en la modalidad, que tenían que ver con una página web para que vecinos y vecinas elijan en qué barrios quieren vivir para de esta manera evitar el desarraigo, o la no ocupación real de las viviendas sorteadas, así como equiparar más justamente los tiempos de espera entre los y las inscriptos con la definición de porcentajes por grupos de antigüedad. Esa modalidad se implementó por primera vez con un gran sorteo masivo (diciembre 2018) y sigue vigente hasta la actualidad, pero los sucesivos sorteos no tuvieron la misma gran magnitud, por eso la elección del barrio la hacen los/as inscriptos/as mediante la oficina Móvil del IPV cuando va a los departamentos alejados a reempadronar o personalmente en la institución. Desde que se efectuó la nueva modalidad de sorteos no hubo una evaluación sistemática, desde la institución, en cuanto a sus resultados, pero para las entrevistadas la elección del barrio les permitía poder elegir cerca de sus zonas y no les significó complicaciones el uso de la tecnología, con lo cual interpretamos que fue una buena estrategia, no sólo comunicacional, sino también institucional.

Con respecto a la PP “Relocalización de Asentamientos”, debemos tener en cuenta dos aspectos que surgieron de este trabajo, por un lado, las “chequeras con sus cuotas ahorro” de las cuales la institución sabe que va a significar un problema. Actualmente no todas las familias que contaban con chequera, pagaron sus cuotas, ni tampoco continuaron viviendo en el asentamiento “Evita” y quienes, si viven allí no fueron tenidos en cuenta en el censo y por ello no serán relocalizados, lo cual encarna dejar en la calle, textualmente, porque las topadoras van a arrasar con todas las construcciones precarias a más de 300 familias, con todo lo que ello representa. La continuidad de una política de gestión con la que no se acordó, pero

tampoco se la rebatió, puede significarle a la institución problemas legales, sin contar con la pérdida de prestigio, y para las ciudadanas/os constituye continuar postergados sin su vivienda al no poder definir esa situación y retrasar la relocalización. Por otro lado, hubo casos que al trasladar demasiados asentamientos todos juntos y mezclados a un barrio tan numeroso, como fue “Villa Grande” (más de 1.000 casas en el departamento de Rawson) generó problemas de inseguridad. En el caso de Villa Esperanza en Zonda las vecinas consideran estar sin conflictos y el hecho de haberse mantenido en el número que debían cumplir luego del censo para ser relocalizados demuestra que como vecinos pudieron organizarse muy bien y poner el interés colectivo por sobre contemplaciones individuales. No podemos especular que pasará cuando se relocalice el asentamiento “Evita” en el barrio “Sierras de Marquesado”, pero sí consideramos que se van a juntar tres asentamientos diferentes, y vemos las tendencias anteriores, no es muy errado pensar que pueden generarse situaciones conflictivas. Podría sugerirse para el equipo de Lic. Trabajadoras/es Sociales del IPV, que su compromiso no debería terminar con la relocalización del asentamiento, sino que resulta necesario llevar a cabo acciones y estrategias dirigidas a la recreación, compartir experiencias, mediación de conflictos de forma pacífica, espacios de contención para las infancias y adolescencias, para las madres que trabajan solamente en las tareas de cuidado y que quizás puedan aprender oficios, terminar sus estudios incompletos. Hay que evitar que, al juntar diferentes asentamientos, en los que cada uno tenía sus líderes, sus cabecillas o lógicas, al cruzarse, se conviertan en una zona en la que se incrementen los hechos delictivos y que comience a ser estigmatizada.

Para indagar sobre los territorios (espacios geográficos de contención de las políticas del IPV) y los actores sociales (destinatarios de las mencionadas políticas), realizamos un mapa de territorio y construimos las matrices socioculturales de los actores sociales involucrados. Sobre el total de viviendas entregadas por la institución en el período analizado - diciembre 2015 a diciembre 2020 -, el porcentaje que correspondió a cada una de las PP de nuestro análisis fue casi similar. Mientras que el 54,4% fue para la “Relocalización de asentamientos”, que representan 3.239 viviendas, un 44,6% fue para la “Demanda por Sorteo” que se traduce en 2.607 viviendas. Específicamente en el gran San Juan coincidieron ambas PP, mientras que en Capital exclusivamente y departamentos alejados (Ullum, 9 de Julio, Albardón, Angaco, San Martín, Caucete y 25 de Mayo) solo se ubicaron barrios para la PP “Demanda por Sorteo” y exclusivamente en Zonda hubo “Relocalización de asentamientos”. Quizás el tratar de

equilibrar las viviendas entregadas entre ambas PP tiene que ver con la intención de sostener el IPV, el cual se basa en un “sistema solidario” que además de las partidas presupuestarias, las cuales dependen de gestiones específicas, se sustenta si las familias que ya recibieron su casa pagan sus cuotas para que circule el dinero, para enfrentar la construcción de nuevos barrios. Si quienes reciben su casa cumplieran con el pago en tiempo y forma de la misma, contribuirían ampliamente a la sostenibilidad económica de estas PP, junto a las partidas presupuestarias destinadas a tal fin. En este sentido, se puede considerar que la “relocalización de asentamientos” puede tener mayor morosidad entre los adjudicatarios al ser los y las mismos/as trabajadores en negro o esporádicos, con lo cual no cuentan siempre con los idénticos ingresos económicos. Sin embargo, hay morosidad en ambas PP, y eso tiene que ver con una mala gestión de la institución que no lleva adelante los mecanismos necesarios para el cobro regular de la cuota y llegado el caso, la revocación de la casa, que hasta tanto no esté cancelada está en forma de comodato a los/as adjudicados/as. Y esta situación genera bronca entre quienes están a la espera de su vivienda, ya sea por cualquiera de ambas PP, porque de la misma manera como veíamos las quejas de quienes aún tenía chequeras y no las pagaban, están las de los que esperan salir sorteados.

Los actores sociales que están inscriptos en el IPV para acceder a una vivienda mediante la “Demanda por sorteo” se pueden ubicar en cualquier departamento de la provincia, mientras quienes forman parte de asentamientos, son identificables colectivamente y forman parte del ReNaBaP, Registro Nacional de Barrios Populares, que reúne información sobre las villas y asentamientos de Argentina. Su elección para su posterior relocalización responde netamente a criterios políticos, decisiones gubernamentales que tienen que ver con la necesidad de disponibilidad de los terrenos usurpados o con la situación de emergencia del asentamiento o la capacidad de negociación del intendente/a para gestionar en pos de sus ciudadanos/as. Así al no haber un criterio definido depende mucho de voluntades personales, gestiones e improntas.

Utilizamos la herramienta propuesta por la autora rosarina Dra. Sandra Massoni, para reconocer ocho matrices socioculturales, entendidas como las lógicas de funcionamiento, de los actores sociales que intervienen en torno a *“la necesidad de satisfacer el derecho a la vivienda digna”*. Así están: 1) Los/as que tienen su derecho a la vivienda digna satisfecho, 2) Los/as que tienen su derecho a la vivienda digna insatisfecho, 3) Los/as que gobiernan a nivel nacional y deben asegurar la satisfacción del derecho a la vivienda digna, 4) Los/as que

gobiernan a nivel provincial y deben asegurar la satisfacción del derecho a la vivienda digna, 5) Los/as que gestionan y deben trabajar por la satisfacción del derecho a la vivienda digna, 6) Los/as que gobiernan a nivel municipal y deben colaborar en la satisfacción del derecho a la vivienda digna, 7) Los/as que demandan de forma colectiva la satisfacción del derecho a la vivienda digna y 8) Los/as que trabajan de forma privada en la satisfacción del derecho a la vivienda digna.

Quedó demostrado que ambas PP solo son llevadas adelante por el Estado, sin la participación real de la ciudadanía. No existe el/la ciudadano/a, en tanto vecino/a, como un actor social que sea tenido en cuenta en el diseño de la PP, sino que es un “beneficiario” de dicha política. Y en este sentido, tenemos en cuenta lo que Carlos Vilas (2005) nos decía sobre la tercera dimensión del Estado en tanto productor de identidades. Para el Estado sanjuanino, las y los vecinos a quienes están destinadas las PP de vivienda son sectores desfavorecidos de la población y así lo estipula incluso en sus normas. Al respecto, si ponemos al otro o a la otra, en un lugar de desventaja, de subordinación, conlleva una postura de creer que uno solo (en este caso el Estado) es el poseedor del saber y, por ende, de todas las respuestas y soluciones. Bajo esa mirada, el otro/a no tiene nada que aportar o enseñarme, por ende, no es una necesidad ofrecer espacios consultivos para la ciudadanía. Más allá de que es cierto que hay un saber técnico específico, por ejemplo, lo arquitectónico al momento de diseñar y construir las viviendas, hay otros saberes, que tienen que ver con las experiencias personales de las y los habitantes y que, si fueran escuchados, podrían ser aprovechados para generar propuestas más interesantes. Por ejemplo, así como se incorporó la creación de los grupos por año de antigüedad para ser más justo entre quienes llevan más espera, también se podrían incorporar otros modelos de casa teniendo en cuenta que muchas familias exceden la “familia tipo” y que conviven bajo el mismo techo, familias muy numerosas y las casas siguen siendo de solo dos dormitorios y un baño. También tener en cuenta, como vimos en el análisis del corpus que para muchas mujeres la casa propia también representaría la posibilidad de ponerse un pequeño almacén, quiosco o comercio, que les significaría dejar de dedicarse solamente al cuidado de los/as hijos/as y la casa, sin ninguna retribución económica, para poder incorporarse al mercado laboral y generar sus propios ingresos. No es nuestro tema específico de trabajo la disparidad de oportunidades laborales que atraviesa el género femenino, y como es más acentuado todavía en ciertos sectores, pero claramente cualquier oportunidad que se

les pudiera brindar a las mujeres en su independencia económica debería ser puesta a consideración de los Estados, en las discusiones de sus políticas de género.

Sobre el segundo objetivo **“interpretar las prácticas comunicativas de los actores sociales que demandan por su derecho a la vivienda digna”**, mantuvimos entrevistas con los actores sociales vinculados a la problemática de la satisfacción de su derecho a la vivienda digna a través de las dos PP de nuestro trabajo. En este sentido, nos ocupamos de dialogar con ciudadanas que ya fueron adjudicadas de su vivienda y con aquellas/os que aún están a la espera.

Para estructurar las entrevistas tomamos cuatro ejes temáticos, que a través de diferentes preguntas abordaban nuestros tópicos de interés. Estos fueron, *¿Qué representa para vos una vivienda digna?, ¿Cómo soñás que sería tu casa futura? ¿En qué te cambiaría tener la casa propia?* (para abordar el Derecho a la vivienda digna), *¿Qué rol o responsabilidades le caben al Estado para asegurar la vivienda de todos y todas?* (Políticas Públicas conforme a la concepción de Estado), *¿Cómo te informas de las novedades del IPV?* *¿Qué posibilidades has tenido de que te escuchen?* (Derecho a la comunicación) y *¿Cómo reclamas por tu vivienda? ¿Has participado de alguna agrupación/asociación o de alguna manifestación para reclamar?* (Ciudadanía y procesos participativos mediante los cuales la ciudadanía peticona, gestiona, reclama y participa efectivamente en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas).

Al pensar en sus condiciones de vida, pasadas para quienes ya tienen su vivienda propia, y actuales para quienes la están esperando, aún quienes ya fueron adjudicadas, pero todavía no se las entregaron, sus discursos se posicionan en adjetivaciones negativas. Aluden a palabras que hablan sobre sacrificio, tristeza, precariedad, horror, vergüenza y falta de comodidad y privacidad. En general, quienes están a la espera de obtener su casa mediante la PP “Relocalización de Asentamientos” visualizan como sus mayores enemigos a la naturaleza a través de las lluvias torrenciales que destruyen sus muebles, el viento Zonda que destruye sus casas arrasando con sus techos de chapa o los terremotos. Sin embargo, también hay un enemigo que cobra forma humana y que, aunque no lo ponen en términos claros, se advierte de sus dichos y es el Estado (a través de algunas de sus instituciones coercitivas como Gendarmería o Flagrancia). Hay un claro miedo a ese Estado que, así como es quien puede otorgarles la casa propia, también es quien puede dejarlos *“olvidados a la vera de Dios”* (Gabriela P.) y arrasar con sus viviendas precarias, echándolos de donde habitan actualmente.

En el caso de quienes están a la espera de su casa por la “Demanda por Sorteo”, hay una visualización de la economía como el mayor enemigo, que se cristaliza en los aumentos de alquileres desmedidos, la falta de poder adquisitivo para ahorrar o poder vivir sin tener que depender del préstamo de alguna casa, los vaivenes del mercado laboral y la poca capacidad recaudadora del Estado que al no tener una mejor gestión en la administración de los cobros de las casas ya construidas no puede sostener al IPV.

Cuando a las/os entrevistadas/os se les pidió que pensarán en qué representa para cada una de ellas/os la vivienda digna, en general, todas/os coincidieron en referirse a mejores condiciones de vida relacionado ese cambio con lo que podríamos considerar servicios básicos: contar con baño, cocina, luz, materiales sismo-resistentes, privacidad y seguridad (medianeras, rejas). Está directamente asociada la idea de que las mejores condiciones, traerán más comodidad y bienestar y específicamente estabilidad y seguridad. Estabilidad al no tener que estar mudándose todo el tiempo, porque viven de prestado o en condiciones precarias, o mediante la usurpación de terrenos y seguridad porque tendrán su propia casa, de la que nadie podrá echarlos, ni el propio Estado, ni sus familiares cuando se pelean o piden que les devuelvan la casa o los privados ante el aumento desmedido de los alquileres.

Si bien hay una exaltación por los aspectos materiales de la casa, en general es recurrente la imagen de que piensen en la casa no para su propio beneficio, sino para dejárselas a sus hijos y permitirles una mejor calidad de vida, o evitarles que atraviesen por los mismos sacrificios, esfuerzos, vergüenzas o vulnerabilidades a la que ellos se referían anteriormente por vivir en las condiciones que lo hacen. Como mencionáramos anteriormente, para muchas entrevistadas la casa también representa las posibilidades de trabajo, porque se imaginan a través de la concreción de un pequeño negocio en su unidad habitacional (almacén, quiosco, regalería, etc..), con lo cual, en el caso particular de las mujeres que son quienes trabajan mayoritariamente como amas de casa o están a cargo del cuidado de los/as hijos/as y por ende no tienen las mismas posibilidades que los hombres de salir a al mercado laboral, representaría una oportunidad para contar con ingresos económicos, ya que las tareas del hogar y cuidado no son remuneradas. Este aspecto nos pareció muy interesante, porque dado que la mayoría de los contactos brindados desde la institución respondían a mujeres, se manifiesta que la mujer sigue siendo el motor que tiene entre sus prioridades o mandatos la idea de que no sólo es la responsable del mantenimiento, cuidado y limpieza de la casa (y por extensión de quienes la habitan: hijos y pareja) sino que

también es quien deberá accionar para conseguirla. Las mujeres son las que se van a inscribir al IPV, las que hacen los trámites de reempadronamiento, las que atienden a las Trabajadoras Sociales, las que reclaman cuando las dejaron fuera. Hablamos de prioridad o mandato, porque claramente no podemos afirmar con total certeza si este trabajo que llevan a delante como mujeres es una elección propia de vida, o tienen que ver con mandatos aprendidos socioculturalmente y con falta de otras oportunidades.

Descanso y libertad son expresiones que surgen entre quienes están esperando por su vivienda, libertad para tomar sus propias decisiones en su casa o libertad para decidir invertir en determinado aspecto de la casa sin saber que lo pierden. Nuevamente hacemos hincapié en el aspecto de libertad con perspectiva de género, pensando en cuántas mujeres de las que entrevistamos, en las condiciones actuales en las que viven, son realmente libres para decidir trabajar fuera de su casa o no, para decidir sobre sus maternidades o sobre la familia en la que están insertas, cuando ella representa sus únicas posibilidades de subsistencia para ellas y sus hijos/as.

Sobre el rol que le corresponde al Estado, en general hay acuerdo en que es responsabilidad de esta institución asegurarles la vivienda a los sectores que más lo necesitan o que han sufrido mayores adversidades -inundaciones, terremotos, niños/as con algún tipo de discapacidad o personas mayores-, no así a todos/as porque reconocen la imposibilidad de dar respuestas a toda la ciudadanía. Y aunque las entrevistadas/os no manifiesten explícitamente el concepto de que el Estado no se agota solo en el gobierno de turno, y que como ciudadanas/os nos involucra, ello está presente en sus imaginarios al tiempo que reclaman la falta de solidaridad o co-responsabilidad de las/os ciudadanas/os que ya han sido beneficiados con una vivienda y no cumplen con el pago de las cuotas, o que ya tenían casa previamente y no renuncian cuando salieron adjudicados/as o que no las habitan como establece la ley. En eso sí hay un reclamo concreto al Estado por su incapacidad de gestión en los cobros de las cuotas, en la inexistencia de sanciones ante la falta de pago, en el control en el uso que se les da a las casas, en la revisión de antecedentes de los adjudicatarios/as, entendido como la antigüedad que llevan esperando su casa o la conformación de los grupos familiares y sus necesidades singulares y en la imposibilidad de ofrecer nuevas políticas acordes a sectores de la sociedad que cada vez son mayores, y que están en mejores condiciones que otros para el pago, pero igual no tienen otros medios para acceder a la casa

propia; por ejemplo, trabajadores/as que cuentan con estabilidad económica por estar en blanco.

Sobre las vías de comunicación mediante las cuales se informan, entre las beneficiarias de la PP “Relocalización de asentamientos” el referente, es una figura clave por ser un vecino/a cercano, quien conoce la realidad del asentamiento y las particularidades de cada familia, y luego lo son las/os Trabajadoras/es Sociales de la institución. En este sentido la comunicación tiene un carácter de diálogo y conversación, de puesta en común y no meramente instrumentalista. Es una comunicación personalizada, pero también humanizada, en tanto hablamos de una comunicación empática, que muestra respeto, que ofrece mayor cercanía. En este escenario, los medios de comunicación tradicionales solo son utilizados para enterarse de fechas puntuales (cronograma) específicos a los sorteos. En el caso de la PP “Demanda por Sorteo” hay una comunicación más directa con la institución, a través de su oficina móvil o en su repartición específicamente, y los medios de comunicación tradicionales siguen cumpliendo un rol meramente informativo, quienes entienden a la comunicación en términos instrumentales, y sólo en el caso de los portales propios del Gobierno de la provincia se concibe al acceso a la información como un derecho para cumplir con el precepto de la “difusión de los actos de gobierno”. Sin embargo, no existe desde la institución una mirada más amplia sobre el derecho a la comunicación, en tanto no existen acciones que apunten a fomentar la participación ciudadana, abrir el debate público en torno a la temática “derecho a la vivienda”, no por lo menos con los principales interesados: la ciudadanía. Si hay discusiones son a niveles internos del gobierno.

En el Estado del Arte (página 15) citamos tres antecedentes puntuales, tomados como referencia, en casos de Latinoamérica: México, Córdoba (Argentina) y Chile. En ellos vimos distintas instancias de fomento a la participación ciudadana, en la toma de decisiones, en los diseños institucionales y los procesos de democratización que implican condiciones de viabilidad de la participación deliberativa y rendición de cuentas. En este sentido, consideramos que el IPV debería promover instancias concretas, reales y situadas de fomento a la participación ciudadana que permita que las y los ciudadanas y ciudadanos tengan un rol más activo y protagónico en función a la temática que les interesa, el derecho a la vivienda digna. Entendemos que tal derecho no se agota en ofrecer una casa, en términos de estructura arquitectónica, y que los modos de habitar esas viviendas, de construir sus hogares, deberían ser tenidos en cuenta previo al diseño de dichos hogares, incluidos los barrios.

Finalmente, sobre las estrategias utilizadas por la ciudadanía para peticionar/reclamar su derecho a la vivienda encontramos que no existen ningunas sistematizadas, sino estrategias utilizadas esporádicamente a fines de resolver situaciones concretas. Por ejemplo, en los casos que corresponde a la PP “relocalización de asentamientos” vemos que sí hay una caracterización: el reclamo colectivo. Así, por ejemplo “Villa Esperanza” se organizó para exigir la entrega de sus viviendas cuando ya fueron cumplidos los plazos, o en “Evita” ante algún acontecimiento relacionado a un infortunio de la naturaleza (inundaciones, terremoto). Sin bien en ambos casos las demandas son colectivas, son esporádicas en tanto responden a peticiones concretas, no hay una queja que sea sostenida en el tiempo, sistemática, como por ejemplo la que llevan a cabo algunas organizaciones que se manifiestan mensualmente en la puerta del IPV en donde peticionan por casas. Y sobre la ciudadanía que está a la espera de su vivienda mediante la PP “Demanda por sorteo”, el reclamo es individual y personal, y no excede más que la consulta en persona o el llamado telefónico.

Con respecto al tercer objetivo ***“analizar las estrategias comunicacionales utilizadas por el IPV en relación con sus políticas públicas destinadas a la relocalización de asentamientos y la demanda por sorteo, para dar respuesta a los reclamos de la ciudadanía”*** cabe decir que dichas estrategias pueden ser divididas en dos instancias. Las que responden a una mirada instrumentalista de la comunicación en tanto transmisión de información y están a cargo de la Dirección de Comunicación Pública y son utilizadas para dar a conocer los cronogramas, fechas, normativas y toda la información concerniente a los sorteos y entregas de viviendas. Son estrategias mediadas por la tecnología, tales como: página web, redes sociales, medios de comunicación tradicionales, portal del servicio informativo de la provincia y campañas gráficas en la vía pública, entre otros. Estrategias que como mencionáramos anteriormente responden al cumplimiento del derecho a la información pública por parte de la ciudadanía, pero que se agota en esa mirada reducida, ya que deja por fuera a la comunicación como derecho en un sentido mucho más amplio, en el cual la escucha es clave. Sin embargo, podría plantearse un escenario futuro promisorio en tanto la reciente creación de la Dirección de Comunicación Pública dentro del organigrama oficial del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, significa un reconocimiento al valor de la comunicación. Otorgarle jerarquía de Dirección al área dedicada a la comunicación, podría ofrecer, si se saben aprovechar las oportunidades, mayores posibilidades de abrir el diálogo entre la institución IPV y la ciudadanía, si se entiende a la comunicación como un encuentro y no mero traspaso

de información. Sin embargo, cabe destacar que esta mirada de la comunicación no es oportuna a la institución ni sus integrantes, sino que es una concepción propia, resultado de un camino académico y educativo recorrido a lo largo del transcurso de la Maestría en Comunicación Institucional, del cual este trabajo de tesis resulta una instancia más. Posicionarnos como profesionales desde una mirada de la comunicación como “encuentro en la diversidad” al decir de la Dra Sandra Massoni, no es un ejercicio fácil, pero tampoco imposible para quienes quieran realmente buscar un cambio, una transformación, y promover una sociedad más justa y solidaria.

Las otras instancias de la comunicación, que también están institucionalizadas en el IPV y responden, igualmente, a una mirada instrumentalista de traspaso de información, son las que llevan adelante el equipo de Trabajadoras/es Sociales junto con los referentes en el territorio. Estas comunicaciones son personales, en su mayoría son fuera de las paredes de la institución, en los territorios donde están los y las ciudadanos/as ya sea en los asentamientos o cuando la oficina móvil recorre la provincia. Sin embargo, aún en esta instancia más directa y personal la comunicación es considerada por parte de la institución como la necesidad de informar, despejar dudas de las y los vecinos, explicar trámites, y no se la concibe como un derecho, en tanto no hay una escucha real y sistematizada a la ciudadanía. Estas instancias de comunicación sí tienen un aspecto de puesta en común, de entendimiento de la comunicación en términos de encuentro y diálogo, claramente el equipo de Trabajadoras/es Sociales, como los referentes tienen una comunicación más empática con la ciudadanía, pero ello es en función de una capacidad profesional o de un igual a igual entre vecinos/as (en el caso del referente), pero continúa con la intención de transmitir una información, y que en su mayoría es “desde arriba hacia abajo.” Sin embargo, con el equipo humano de Trabajadoras/es Sociales y referentes, se podrían propiciar instancias de diálogo, debate y escucha atenta con la ciudadanía sumamente fructíferas, que promuevan la toma de decisiones de forma más democrática. Hay muchos casos y experiencias en cómo pueden concretarse esas intenciones, por mencionar solo algunas están los consejos consultivos, las mesas de diálogo, asambleas y foros, entre otros.

Ante un reclamo o una petición de la ciudadanía, ya sea por medio de una manifestación en el edificio o en el territorio del asentamiento, se los atiende, se los recibe y se los escucha, e incluso se les promete darles respuestas. Sin embargo, siempre funcionan con la lógica causal, ante una causa (la manifestación, el reclamo, el pedido) hay un efecto (el

recibimiento, la respuesta, la explicación, la promesa de posibles soluciones) pero nunca hay instancias en las que ciudadanos y ciudadanas pueda entablar un diálogo fluido, circular, horizontal y humanizado con la institución. Una comunicación que propicie el encuentro, la puesta en común, la “ecología de saberes” (Sousa Santos B., 2014) y que humanice a la institución tanto como a la ciudadanía.

A modo de cierre, caber recordar que este trabajo de tesis partió del planteo de un interrogante de investigación puntual. Buscamos investigar en torno a los procesos participativos que desarrolla la ciudadanía, entendidos como todas aquellas instancias en las que reclama o demanda por la satisfacción de su derecho a la vivienda digna, a través de la implementación de dos políticas públicas específicas “Relocalización de asentamientos” y “Demanda por sorteo” de la institución IPV. Para ello relacionamos el estudio de las prácticas comunicativas de la ciudadanía, frente a las estrategias comunicacionales utilizadas por el IPV, para dar respuesta a esas demandas e hicimos esta propuesta, bajo una perspectiva de derechos humanos, durante el período diciembre 2015 hasta diciembre 2020, en la provincia de San Juan.

En ese sentido advertimos que la dinámica que se establece, entre las prácticas comunicativas de los actores sociales para reclamar/peticionar y las estrategias comunicacionales utilizadas por la institución, como mencionáramos previamente es causal. No existe un proceso continuo y fluido. Desde la ciudadanía las prácticas comunicativas mediante las cuales participan, en términos de petición, demanda o reclamo al derecho a la vivienda digna son escasas o prácticamente nulas y cuando se dan, son puntuales ante hechos singulares. En esos casos pueden ser colectivas o individuales. El porqué de esa casi inexistencia puede tener muchas razones, como por ejemplo la falta de organización colectiva, o la incapacidad de poder pensar en estrategias de reclamo cuando primero deben priorizar estrategias de supervivencia en las condiciones de precariedad en las que viven, o en los casos de quienes no están en condiciones tan vulnerables de existencia, deben ocuparse de estrategias que les permitan mantener su nivel de subsistencia (no perder el trabajo o conseguir un nuevo trabajo en blanco, etc).

Encontramos que las estrategias comunicacionales utilizadas desde el IPV, tienen fines meramente informativos, ya que no hay una concepción de la necesidad de la participación ciudadana. Por eso no hay instancias de escucha ni diálogo, salvo las reducidas oportunidades

en las que algunos/as ciudadanos/as se manifiestan con sus reclamos particulares. Cabe recordar que entendemos por participación ciudadana el involucramiento de los actores sociales, que tienen intereses relacionados a la temática de la vivienda, en el diseño, implementación y evaluación de las PP destinadas a tal fin. En este sentido, y a los fines de continuar con un trabajo futuro en esta línea, proponemos que se puedan generar algunas instancias para habilitar esa participación real. Para ello, sería primordial cambiar la concepción que tiene la institución sobre la comunicación para lograr trascender la mirada reduccionista e instrumentalista a una en términos de encuentro, o como “espacio relacionante de la diversidad sociocultural” (Massoni Sandra, 2003). En este sentido, a la Dirección de Comunicación Pública del Ministerio de Obras y Servicios Públicos le cabe la trabajosa, pero no imposible tarea de actuar como mediador y desarrollar más allá de su labor diaria informativa, un compromiso en términos pedagógicos, en la que exhorte a los/as funcionarios/as del sector a propiciar instancias de diálogo y escucha atenta con la ciudadanía. Lejos de temer a estos espacios y considerarlos conflictivos, debemos reconocer el potencial creador que tiene el debate público para el fortalecimiento de la democracia.

La comunicación es un derecho, que a la vez habilita la consecución de otros derechos mediante el conocimiento de ellos y el reclamo por su satisfacción. Y en este sentido, acordamos con quienes ejercemos profesionalmente la comunicación lo debemos hacer, al decir del autor W. Uranga (2016), con vocación de incidencia. Esto es con la firme convicción que podemos transformar la sociedad en la cual estamos inmersos por una más justa y solidaria. Si no concebimos a la comunicación en esos términos, como promotora de transformaciones sociales, seguiremos limitados a los mensajes, la rueda de prensa, la gacetilla informativa, la foto con el/la funcionario/a, las mediaciones tecnológicas y la mera satisfacción de consultas. Al decir de la mencionada autora y profesora Dra. Sandra Massoni, seguiremos encorsetados en los mensajes.

Gabriela, vecina del asentamiento “Evita” resumió lo que consideramos debería ser una obviedad y sin embargo no lo es, **“todos nos merecemos vivir en un hogar digno.”** Esta tesis exploró en las prácticas comunicativas de los actores sociales involucrados a la temática, para indagar sobre las significancias del “hogar digno” y sobre las estrategias de una institución puntual, el IPV de San Juan, para dar respuesta a ello, quizás lo que nos quede a resolver en un futuro trabajo de investigación sea: **¿Cómo hacer real ese merecimiento para que no sea exclusivamente una intención meramente declarativa en nuestra Constitución**

***Nacional? ¿Cómo trabajar de forma conjunta y co-responsablemente, Estado -por intermedio de su institución IPV- y ciudadanía para crear o mejorar las condiciones reales en ese merecimiento que claramente debe ser colectivo y solidario? ¿Qué rol como comunicadoras/es institucionales nos cabe para fortalecer una institución (IPV) para que el sistema solidario en el cual se sustenta pueda seguir girando, como una noria y alcance a todos y todas? ¿Cómo propiciar espacios y estrategias de escucha activa y diálogo entre el Estado y la ciudadanía para promover el debate público en torno a la satisfacción del derecho a la vivienda digna?***

Quizás, no corresponda terminar un trabajo de tesis con el planteo de nuevas preguntas, pero como entendemos a la comunicación como un fluir histórico, sabemos que las respuestas de hoy dan lugar a las preguntas de mañana. Y pensamos en ese mañana y en la posibilidad de trascenderlo, en los términos que proponía Paulo Freire, sin caer en idealismos ingenuos, pero con la plena convicción de la utopía como imaginación emancipadora.

*“La utopía no es la palabra irrealizable, la utopía es la palabra verdadera; la utopía es la dialectización entre el acto de denuncia del mundo que deshumaniza y el anuncio del mundo que humaniza; es oír ésta razón que sólo los utópicos pueden tener esperanza.” (Paulo Freire)*

## BIBLIOGRAFÍA

- ABRAMOVICH, Víctor (2004): Una Aproximación al Enfoque de Derechos en las Estrategias y Políticas de Desarrollo de América Latina. Documento preparado para: “Derechos y Desarrollo en América Latina: Una Reunión de Trabajo”, (pp. 1-39), Santiago, Chile.
- ALGRANATI Santiago; BRUNO Daniela e IOTTI Andrea (2012): Mapear actores, relaciones y territorios. Una herramienta para el análisis del escenario social. Cuadernos de cátedra No. 3. Taller de Planificación de Procesos Comunicacionales Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP, Buenos Aires, Argentina.
- AMADO SUÁREZ, Adriana (2010) Prensa y comunicación: Relaciones informativas responsables. - 1a ed. - Buenos Aires: La Crujía.
- ARELLANO GAULT, David y BLANCO, Felipe (2013): Políticas Públicas y democracia. México (pp. 29-35)
- BUTELMAN, Ida (compiladora), CORVALÁN DE MEZZANO Alicia; SOUTO, Marta; GARAY, Lucía; CREMA, Mirella y FENÁNDEZ, Lidia M. (1996): Pensando las instituciones. Sobre teorías y prácticas en educación. Paidós, Argentina
- BRESCIANI LECANNELIER, Luis Eduardo (2006): Del conflicto a la oportunidad: participación ciudadana en el desarrollo urbano. Urbano [en línea] 2006, 9 (noviembre):  
[Fecha de consulta: 1 de noviembre de 2018]  
En:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19891404>> ISSN 0717-3997
- CANTO CHAC, Manuel -compilador- (2012): Participación ciudadana en las políticas públicas. Siglo XXI Editores, México
- CIFUENTES GIL, Rosa María (2011): Diseño de proyectos de investigación cualitativa, Noveduc, Buenos Aires, Argentina.
- CORTI, Ana María (2010): Documento N° 1: Análisis Institucional (pp. 1-10)
- DE CHARRAS, Diego, LOZANO, Luis y ROSSI, Diego. (2013). Ciudadanía(s) y derecho (s) a la comunicación, en MASTRINI, G., BIZBERGE, A. y DE CHARRAS, D. (Editores). Las políticas de comunicación en el siglo XXI. Buenos Aires. La Crujía Ediciones. (pp 25-52).
- ECHAVARRÍA, C. y ROMANUTTI, V. (2014): La factibilidad de la deliberación sobre los recursos públicos: diseños institucionales y prácticas de la ciudadanía en la ciudad de Córdoba, Más Poder Local, 20, (pp. 42-53) Disponible en: <http://hdl.handle.net/11086/5967>
- ESCOBAR L., Alejandro (2004): Participación Ciudadana y Políticas Públicas. Una problematización acerca de la relación Estado y Sociedad Civil en América Latina en la última década. Revista Austral de Ciencias Sociales 8, (pp. 97-108), Chile.
- LORETI, Damián y LOZANO, Luis (2014): El derecho a comunicar. Los conflictos en torno a la libertad de comunicar en las sociedades contemporáneas. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires, Argentina.
- MASSONI, Sandra (2016): Avatares del comunicador complejo y fluido. Del perfil del comunicador social y otros devenires. CIESPAL, Ecuador.

OSZLAK, Oscar y O'DONNELL, Guillermo (1995): Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, vol. 2, núm. 4, (pp. 99-128), Universidad Nacional de Quilmes Buenos Aires, Argentina.

PRIETO CASTILLO, Daniel (1999), "En torno al sentido de nuestra práctica de comunicadores", Mendoza, (Líneas dirigidas a los alumnos de la Maestría de Planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales) (pp. 3-7)

ROSSI, D.; DE CHARRAS D. y L. LOZANO (2013). Ciudadanía(s) y derecho(s) a la comunicación en Guillermo Mastrini, Diego de Charras y Ana Bizberge (Eds.), *Las Políticas de Comunicación en el siglo XXI. Nuevos y viejos desafíos*. Buenos Aires, La Crujía.

OROZCO GÓMEZ, Guillermo (1998): Las prácticas en el contexto comunicativo. *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, ISSN 1390-1079, ISSN-e 1390-924X, Nº. 62, 1998, (pp. 4-6) En: <file:///C:/Users/maria/Downloads/Dialnet-LasPracticasEnElContextoComunicativo-5791542.pdf> Consultado el 21/07/21

URANGA, Washington (2011): Para pensar las estrategias en la planificación desde la comunicación (pp. 1-8). Disponible en: [http://periodismo.undav.edu.ar/asignatura\\_cc/csb06\\_diseno\\_y\\_gestion\\_de\\_politicas\\_en\\_comunicacion\\_social/material/uranga4.pdf](http://periodismo.undav.edu.ar/asignatura_cc/csb06_diseno_y_gestion_de_politicas_en_comunicacion_social/material/uranga4.pdf)

URANGA, Washington (2012): Sin comunicación no hay políticas públicas democráticas. En RINALDI, Laura (coord.), *En el cruce de la política y la comunicación*, La Crujía, Bs As. En: [http://taoppcomunicacion.weebly.com/uploads/6/9/3/8/6938815/uranga\\_sin\\_comu.pdf](http://taoppcomunicacion.weebly.com/uploads/6/9/3/8/6938815/uranga_sin_comu.pdf)

URANGA, Washington (2016): *Conocer, transformar, comunicar*. EDITORA PATRIA GRANDE P.G. y P. Ltda, Argentina.

VALENCIA, Juan Carlos y MAGALLANES, Claudia (2015): Prácticas comunicativas y cambio social: potencia, acción y reacción (30 de noviembre de 2015) *Universitas humanística* no.81 enero-junio de 2015 (pp. 15-31) Bogotá - Colombia issn 0120-4807 Disponible en: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/index> Consultado el: 21/07/21

VILAS, Carlos (2005): *Pensar el Estado*. Conferencia dictada en la ceremonia en homenaje a su trayectoria académica e intelectual organizada por la Universidad Nacional de Lanús, Argentina, 2005.

## **CORPUS LEGAL**

### **Legislación Internacional**

Convención Americana sobre Derechos Humanos. "Pacto San José de Costa Rica"

Organización de los Estados Americanos - OEA - (1969): Disponible en:

<http://www.corteidh.or.cr/tablas/30237.pdf>

Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (2000). Disponible en:

<https://www.ipn.mx/defensoria/Documents/Normatividad/Normatividad-Internacional/DECLARACION-DE-PRINCIPIOS-SOBRE-LIBERTAD-DE-EXPRESION.pdf>

Declaración Universal de los Derechos Humanos. - ONU - (1948): Disponible en:

[https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

Resolución 428/2009: Programa Federal de Construcción de Viviendas-Techo Digno.

En: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152900/texact.htm>

### **Legislación Nacional**

Constitución Nacional Argentina (1994). Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Decreto 358/2017: “Administración Pública Nacional”. Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/275037/norma.htm>

### **Legislación Provincial**

Constitución Provincial de San Juan (1994). Disponible en:

[https://diputadosanjuan.gob.ar/archivos/Constitucion\\_Provincial.pdf](https://diputadosanjuan.gob.ar/archivos/Constitucion_Provincial.pdf)

Ley Provincial Nº 792-P “Implementación del Plan Provincial Vivienda Digna - Techo Seguro’

Se declara el Estado de Emergencia Habitacional hasta el 31/12/19”

Disponible en: <https://www.digestosanjuan.gob.ar/Leyes/5292/LP-792-P.PDF>

Ley Provincial Nº 196-A “Creación del Instituto Provincial de la Vivienda”. Disponible:

<https://www.digestosanjuan.gob.ar/Leyes/5381/LP-196-A.PDF>

Ley Provincial Nº 7491: “Implementación del 'Plan Provincial Vivienda Digna- Techo Seguro'.

Se declara el Estado de Emergencia Habitacional hasta el 31/12/07” Disponible en:

<https://www.digestosanjuan.gob.ar/Leyes/escaneadas/47926/LP-7491-2004.pdf>

Ley Provincial Nº 1806-A: “Modificación de la Ley Provincial Nº 196-A de Creación del Instituto Provincial de la Vivienda” (actualmente no vigente, ya que sólo modificaba el texto de la anterior ley) En: <https://www.digestosanjuan.gob.ar/Leyes/5354/LP-1806-A-2018.PDF>

## ANEXOS

**ENTREVISTADA:** **Milagros Fornés** (Responsable del Área de Comunicación del IPV. Al momento de la entrevista, era estudiante de Comunicación, pero ya había presentado su tesis para recibirse, de hecho, el lunes siguiente 18/3, la rindió y finalizó sus estudios como Lic. en Comunicación Social. Ingresó al IPV en junio de 2018)

**Fecha:** 15/3/19

**Lugar:** Centro Cívico (oficina de Comunicación del Ministerio de Infraestructura) Durante la entrevista realizada a Milagros estaban presentes otros integrantes del área de Comunicación del Ministerio: Helena Garro, Viviana Pérez y Noelia. Sólo Helena intervendrá en la conversación en un momento.

### **ORGANIGRAMA DEL IPV:**

El área de Adjudicaciones es la encargada de una vez que se hacen los sorteos, ellos determinan que las personas que estén en condiciones de vivir en las viviendas y son los que reparten todos los casos, por ejemplo, cuando uno se inscribe en el IPV. En Adjudicaciones te toman todos los datos, son los que tienen todos los padrones, son los que hacen los Relevamientos de villas las erradicaciones, como que toda el área son trabajadores sociales, la jefa es una abogada, pero es el área social más fuerte del IPV. Son los que se encargan básicamente de quiénes van a vivir en las casas del IPV. Porque vos tenés los de Panificación, son los que proyectan los barrios. Ejecución son los que los construyen, los que trabajan con las empresas que los construyen y después el resto de los departamentos son Administrativos, burocráticos. Bueno Legales se encarga de eso, de toda la parte legal, de dominio, Administrativo es puro papelerío, resoluciones, Escribanía lo mismo y bueno Contaduría, también. Después está el área de Regularización Dominial, esta área es bastante nueva, se creó el año pasado (2018) con el objetivo de que las casas del IPV entregadas hace muchos años terminen de escriturarse y terminen siendo de la gente que viven ahí, porque pasa que hay barrios que se entregaron, no sé hace 20 años y al día de hoy no tienen finalización de obra, no tienen planos de mesura, no tienen las condiciones legales para que la gente termine de escriturarlas y sea de ellos. Entonces se hace esta área y también tiene un componente social o ciudadano fuerte, porque lo que han hecho ha sido relevar barrios y ver en qué condiciones están, y asesorarlas en la parte social, jurídica y técnica también para que puedan escriturar. Entonces me parece que también para tu investigación Regularización Dominial y Adjudicación son quizás las dos áreas que tienen más fuerte la parte ciudadana o los que tienen más conocimiento, entonces por eso estaría bueno que entrevistes a las jefas de ambas. Por ejemplo, en Planificación hay una Socióloga, Denis, que también se incorporó el año pasado para también empezar a planificar y proyectar los barrios teniendo en cuenta la parte social. Entonces, por ejemplo, Denis, se va a hacer un barrio en La Bebida, entonces ella empieza a contactarse con los vecinos para a la hora de hacer el barrio tener en cuenta cómo es el lugar, cómo es la gente que vive en ese lugar, cómo es la idiosincrasia, que es lo que necesitan.

### **ÁREA DE COMUNICACIÓN:**

*(El organigrama que Milagros me muestra, no está presentado, oficializado. Se lo está elaborando para definirlo, mediante resolución. En ese organigrama no existe el área de comunicación como un área puntual)*

Yo, dependo directamente del interventor. Pasa que Comunicación no es un área que esté como tal, está ahí en el aire. Antes de mí no había nadie. Yo entro por un poco por “capricho” del interventor se podría decir, porque él creía que era necesario una persona que hiciera comunicación interna sobre todo, porque al IPV al tener muchos departamentos, porque también tienen una particularidad, que muchos departamentos están en el entresuelo y muchos están en el 5° piso, entonces desde ahí ya ahí como... y a veces pasa como que cada departamento se aboca mucho a su tarea y eso hace que sea más lento el proceso en cuanto a los expedientes, o cosas así, cuando en realidad el trabajo debería estar todo integrado. Entonces yo entré el año pasado (junio 2018), la idea era trabajar todo en conjunto en la oficina de acá de los chicos, de Comunicación del Ministerio (*por el Ministerio de Infraestructura de la provincia*) y bueno a la larga terminé haciendo también de comunicación externa

porque sacó fotos, hago notas, es como que estoy...bueno como siempre pasa con la gente de comunicación, básicamente, pero tiene eso. Yo no estoy en ninguna de estas oficinas/áreas.

Este organigrama (*por el presentado*) lo están armando para presentarlo. Yo creo que no va a estar el área de Comunicación ahí, porque le IPV es una repartición que tiene mucho trabajo, se justifica que haya una persona de comunicación, pero la oficina formal de comunicación es la del Ministerio, entonces es como que el IPV tienen un comunicador, una comunicadora, peor no tiene una oficina de comunicación exclusivamente.

#### **ACTIVIDADES QUE REALIZA COMO COMUNICADORA:**

Coberturas fotográficas, cobertura de notas que escribo de actos, de novedades o noticias del IPV, que obvio pasan por esta oficina (*por la de Comunicación del Ministerio de Infraestructura de la provincia*) y ellos son los que suben las notas al SiSanJuan (<https://sisanjuan.gob.ar/> es la página del Servicio Informativo del Gobierno de San Juan, luego veremos en qué consiste esta página), hago un boletín interno que es semanal que es para todas las personas que trabajan en el IPV, que es por mail. Después, campañas, por ejemplo, no sé se crea, por ejemplo, el año pasado se creó el Programa “Mi casa, mi hogar”, bueno en conjunto con esta oficina (*por la de Comunicación del Ministerio de Infraestructura de la provincia*) con la Noe que es diseñadora, con el Lucho (*por Luis Tomas, Lic. en Comunicación Social que trabaja en el área de Comunicación del Ministerio de Infraestructura de la provincia*) armamos el nombre, el logo, la campaña de difusión.

Otro tema fue el año pasado, para fin de año para el sorteo, que fue mucho trabajo de armar la aplicación (*se refiere a una aplicación que fue creada, a raíz de un cambio en la modalidad de inscripción a los sorteos del IPV. Adelante hablaremos sobre ello*) de ponerle el nombre, después de estar a cargo de responder las consultas de la gente por mail, por WhatsApp, de difundir. Eso también, los periodistas muchas veces se comunican con nosotros, hacen consultas, les mandamos gacetillas. (*Actualmente las herramientas de comunicación del IPV son solamente el boletín interno. No tiene página web, ni redes sociales*)

Las redes sociales son del Ministerio, que tiene Facebook e Instagram y el Ministro tiene Twitter. El portal de noticias es el SiSanJuan (<https://sisanjuan.gob.ar/>) y después está SanJuanGob (<http://www.sanjuan.gov.ar/>) que es la página de Infraestructura que es del Ministerio, donde están las guías de trámites la información.

#### **ACLARACIÓN**

**Helena Garro** (*Lic. en Comunicación Social, del área de Comunicación del Ministerio de Infraestructura de San Juan*): ¿Te puedo hacer un agregado? Sobre cómo surgió esto de las famosas páginas. El San Juan Gob (<http://www.sanjuan.gov.ar/>), es como la página oficial del Gobierno de San Juan, es lo institucional, pero como desde la parte periodística o de prensa no soportaba la cantidad de material que se subía, crearon otra página web que es el SiSanJuan. El SiSanJuan (<https://sisanjuan.gob.ar/>) es el servicio informativo del Gobierno de San Juan, con miras a que sea el medio de comunicación del Gobierno de San Juan. Entonces hoy por hoy, conviven los dos. Toda la parte periodísticas es el SiSanJuan y la parte SanJuanGoB entra lo más institucional, ahí se cargan licitaciones, tenés trámites.

El IPV al ser un como un ente dentro del Ministerio, no puede tener su página propia, sus redes sociales. Si se hizo la página para el sorteo (*refiriéndose al último sorteo de diciembre de 2018*) por esta cuestión que era una nueva metodología que la gente tenía que elegir por internet, pero oficialmente no hay una página que sea IPVSanJuan.

La idea fue, a partir...a ver...pasan muchas cosas o pasaron muchas cosas en los sorteos anteriores, sobre todo en el del 2015 que fue muy grande. Mucha gente se sorteó del padrón general, y entonces le tocó en departamentos distintos de los que vivían o que no les gustaba o barrios que no les convenía vivir, porque no sé era de Chimbas y trabajaba en Santa Lucía, cosas así. Entonces eso implicaba o desarraigo de los vecinos o que la gente no quisiera habitar las casas, que vinieran al IPV y devolvieran las llaves. Entonces en el IPV se hizo desde el 2017 un trabajo muy grande de reempadronamiento, donde hubo oficinas móviles del IPV que recorrieron los 19 departamentos de San Juan para ver

efectivamente cuál era el número de inscriptos y cuál era el número actualizado de personas que necesitan una vivienda. Entonces a partir de eso lo que se quiso hacer era cambiar la metodología del sorteo general y empezar a sortear por departamento. Hacer un sorteo para el gran San Juan y después empezar este año a hacer sorteos por Departamento. Entonces por ejemplo en Jáchal se va a hacer un sorteo con los inscriptos en el padrón de Jáchal y así. Y en el gran San Juan como que se aplicó esta metodología para que la gente elija el barrio en el que quiere vivir para evitar justamente después que no habiten las viviendas y también con una nueva idea que tiene esta gestión de construir barrios donde el sanjuanino realmente quiera vivir o de no hacerlo en terrenos por hacer, entonces también hoy está el Banco de Tierras, también está el SIGEV donde se empieza a tener en cuenta por ejemplo no construir donde un barrio donde no llega el agua, o no llega la luz, que hayan centros de salud, que hayan escuelas, que sean como más integral.

El Banco de Tierras es del IPV, creo que participan otras reparticiones también peor es un mapa donde se cargan los terrenos ofrecidos al IPV, los comprados, los donados por los municipios, los terrenos que al IPV le gustaría comprar. Es una herramienta para ver cuál es el estado de terrenos en la provincia, que como un poco el cierre de eso es esta aplicación para que en última instancia la gente también pueda decidir, la persona que va a participar del sorteo puede priorizar por ejemplo elegir un barrio en el que quizás no tiene tantas posibilidades pero le queda en su departamento o elegir uno que quizás le queda un poco más alejado pero tiene más chances de salir sorteado, puede tener en cuenta donde van los hijos a la escuela, dónde tiene que ir a trabajar, si quiere vivir cerca de su familia, esa fue la idea en un principio.

Esta aplicación se creó en el 2018, para un único sorteo de diciembre de ese año. Se sortearon 15 barrios en el gran San Juan y Pocito, entonces para participar vos tenías que ser del Gran San Juan o Pocito, estar inscripto en el IPV y con tu número de inscripción vos podías ingresar a la página, ver el mapa con todos los barrios, ver los detalles de la cantidad de viviendas y la cantidad de inscriptos en cada barrio y en base a eso elegir, entonces después el sorteo se hizo entre los que eligieron cada barrio, un sorteo por cada uno.

**ROL COMO COMUNICADORA:**

Con respecto a la toma de decisiones, en cuanto a notas y coberturas es informar lo que se está haciendo. Por ejemplo, en la instancia del sorteo si formábamos parte de las decisiones, pero por lo general son pedidos o propuestas del interventor y que después yo las paso por acá (*área de comunicación del Ministerio de Infraestructura*) y se toman las decisiones.

En un principio fui convocada para trabajar la comunicación interna del IPV, actualmente cuando empecé me aboqué específicamente a eso y después se me fueron sumando más actividades, entonces es como que quedó en segundo plano, y son más de pasar lo externo a lo interno. Por ejemplo, hacer que los empleados del IPV estén al tanto de las noticias de las actividades que se están haciendo, también yo cuando entre lo primero que hice fui abrir un mail de comunicación interna en el que los empleados pudieran mandar lo que quisieran: fotos, novedades, consultas, también justo cuando yo entre habían armado un grupo de whatsapp donde están los jefes y subjefes de las áreas, entonces muchas veces es pasar por ahí comunicados o cosas más inmediatas y que los mismos jefes los transmitan a sus áreas o departamentos. Después lo que hice fue armar una base de datos del IPV, porque no había una actualizada, entonces fui departamento por departamento pidiendo mail, teléfono, fecha de nacimiento y en base a eso si armé ya el boletín. Usé "mailching" que es como una aplicación de newsletter semanal y directamente ahí armé un diseño y cada semana pongo las noticias de esa semana y se envían noticias, efemérides, si alguien se jubiló, cumpleaños... eso en cuanto a lo interno.

Desde el año pasado en el IPV hay una chica que es medio, que hace como control de gestión por departamento, Cintia, entonces eso hizo que se implementaran muchos talleres, desde coaching hasta vino un sociólogo de la Universidad de La Plata a dar unos talleres para toda el área de ejecución, talleres en conjunto junto con la Facultad de Ingeniería, porque ella está activando mucho eso, actualizar, ofrecer a los empleados cursos, talleres, se están haciendo siempre en conjunto con otras

instituciones o trayendo a alguien de afuera. El año pasado también se hizo un taller que duró cuatro semanas para los jefes de áreas.

**CONTACTO CON LA CIUDADANÍA:**

En el sorteo fue cuando más en contacto estuve con la ciudadanía no sólo para responder las consultas, sino porque un día hicimos atención al público en planta baja, pero como que el mayor contacto que tengo es en los actos o en las entregas cuando voy a sacar fotos o cuando acompaño al interventor a recorrer una villa, o ir a controlar un barrio voy con las trabajadoras sociales cuando hacen el control de regularización dominial y voy a hacer registro pero ahí inevitablemente te ven con la gente del IPV y te preguntan, te comentan, pero no hay ninguna instancia sistematizada y planificada desde el IPV para estar en contacto con los ciudadanos, es espontáneo...

Sé que muchas veces se convocan a los vecinos, o se programan reuniones cuando son casos más bien particulares, por ejemplo, antes de erradicar villas o antes de hacer la mudanza de un barrio, cuando se van a notificar a los vecinos para que estén en el acto. Muchas veces son por el área de adjudicaciones o ahora, con esto que está empezando a hacer la socióloga de Planificación.

Yo armé cuando entré a trabajar, que fue más bien como una especie de briefing, que también los chicos (refiriéndose al personal del área de Comunicación del Ministerio) como que me fueron diciendo, por ejemplo, redes sociales no, página web si, para el SISanJuan hacemos esto, y en base a eso yo más o menos armé un plan, pero nunca fue una presentación formal ni un informe ni nada. Y después también si, algo que es cierto, que en la práctica uno intenta planificar, peor es casi imposible, como que siempre te lleva lo coyuntura.

**ENTREVISTADA:** Helena Garro (Lic. en Comunicación del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de San Juan)

**Fecha:** 15/3/19

**Lugar:** Centro Cívico (oficina de Comunicación del Ministerio de Infraestructura) Se la entrevistó al finalizar la entrevista a Milagros Fornés.

El área nuestra es el de Comunicación y Prensa, estamos virtualmente no estamos en organigrama. Están estudiando y quieren meternos, pero no existimos formalmente, estamos como asesores. Están estudiando la posibilidad de incorporarnos en el organigrama y viendo de qué área nos van a hacer depender para que tengamos una seguridad y estabilidad ante los cambios de gestión.

Somos 5 personas quienes integramos el área: Helena Garro (Licenciada en comunicación social), Viviana Pérez (trabaja en Comunicación hace muchos años, pero no tiene título), Noelia XXXX (Diseñadora gráfica), Luis Tomas (Licenciado en comunicación social) y Javier Jorquera (Licenciado en comunicación social) y Milagros Fornés (Licenciada en comunicación social, pero específicamente para el IPV).

Las vías de comunicación del Ministerio son: Servicio Informativo del Gobierno de San Juan (SISanJuan), que es la base, el San Juan Gob, todo lo que es para el ciudadano, donde están las distintas reparticiones y deberían tener actualizados los distintos trámites que pueden hacerse, el tema de las licitaciones, que eso le llega directo al ciudadano. Como redes, el twitter del Ministro

Con el IPV trabajamos conjuntamente todo el tiempo, nosotros tenemos el pedido y nosotros creamos esa propia necesidad de todo el tiempo estar instalando temas y visibilizar el trabajo del Ministerio, entonces el trabajo con la Mili es cotidiano. Ya hemos armado esta lógica de que ella sabe cómo armar las notas, nos lo pasa, lo chequeamos y lo publicamos, entonces si trabajamos todo el tiempo en conjunto. Y sí lo último como más digamos, si querés ponerle más pomposo, fue la Fiesta del Sol y el último sorteo (diciembre 2018)

En realidad, el último sorteo fue el de la Fiesta del Sol que se sortearon, 5 casas, una por noche. Eran 1.500 casas, si te metes acá, [www.sorteovivienda.sanjuan.gob.ar](http://www.sorteovivienda.sanjuan.gob.ar), ahí entras y esta es la página que estaba para el sorteo, entonces la gente se metía y elegía. Durante el sorteo vos entrabas a esta página y tenías "Elijo mi barrio", "Consultas". A la página podía ingresar cualquier persona, pero para participar del sorteo, tenías que estar inscripto. Hoy en esta página están el listado de los ganadores,

como que ya no puedes participar claramente. Ahí consultabas tu número y acá está el mapa de cada uno de los barrios, donde estaban, cuántas casas había por cada barrio.

**Helena Garro:** El hecho de incorporar la tecnología y que la gente pueda elegir su barrio, ¿me entendés? ese fue el gran cambio porque incluso tenés un público hiper variado, el que tiene idea, el medio, y el que no.

**Milagros Fornés:** Si, de hecho, el hecho que se corría, y que se corrió, la gente que criticó el sorteo es porque mucha gente nunca se inscribió, nunca eligió el barrio. No fue mucha, pero bueno, también... esa gente que no se inscribió, porque nos enteró, no participó. Si vos no elegías barrio, no participabas del sorteo.

*Ante la pregunta de si pudieron hacer una evaluación de cuánta gente quedó afuera, la respuesta de Milagros fue:*

No me acuerdo en este momento el número, pero si, o sea en el momento el padrón era de 45.000 y se inscribieron 40.000, no estoy segura, no eran esos los números, pero es la comparación. La comparación era el padrón del gran San Juan y Pocito, cuántos inscriptos en el IPV había, y cuántos eligieron barrio al cerrar el tiempo de inscripción.

#### **FUNCIONAMIENTO PARA INSCRIBIRSE AL IPV:**

Vos cuando te inscribís en el IPV, tenés que presentar cierta documentación, por ejemplo, si sos discapacitado presentas un certificado expedido por la Dirección de Discapacidad. Tenés discapacidad general y discapacidad motriz, también presentas si sos parte de las Fuerzas de Seguridad (policía) o si sos ex combatiente, y entonces en base a esos grupos se dividió el sorteo en los distintos grupos, porque por ley de cada barrio un 5% tiene que tener casas adaptadas a discapacidad motriz. Esas casas, particularmente son distintas, porque son más grandes las aberturas, los pasillos... un 5% del barrio tiene que ser destinados a personas con discapacidad general (ceguera, sordera, bueno no sé, hay mil tipos de discapacidad...) y hasta un 10% puede ser para las personas de las Fuerzas de Seguridad. Y lo que se sumó también, en este sorteo de diciembre (2018) fue darle prioridad a las personas que llevaban más tiempo inscriptas en el IPV, entonces se armaron tres grupos. De 0 a 6 años inscriptos en el IPV, de 6 a 12 y de más de 12 años. Entonces la gente que llevaba más de 12 años, tenía destinado un 40% de viviendas de cada barrio, de 6 a 12 un 25% y 0 a 6, un 15%, el 5% para discapacidad motriz, el 5% para discapacidad general y hasta 10% las Fuerzas de Seguridad, que eso se dividió en Policías y ex combatientes. Entonces si vos sos, o en tu grupo familiar hay una persona con discapacidad, cuando te vas a inscribir al IPV, presentas los documentos de todo el grupo y ese certificado, entonces vos entras directamente en el padrón de persona con discapacidad.

Lo nuevo para el último sorteo fue la división en grupos de acuerdo a la antigüedad, que fue una manera de darle prioridad a las personas que llevan más tiempo esperando por una casa. No hay ninguna diferencia extra, por ejemplo, para madres solteras, nada de eso, si para inscribirte tenés que formar parte de un grupo familiar de mínimo dos personas, puede ser una madre y un hijo, una pareja, dos hermanos.

#### **BARRIOS PARA LA ENTREGA:**

Ahí, pero todo el tiempo. Hoy el IPV de San Juan es como a nivel nacional es un ejemplo en cuanto a cantidad de población y cantidad de viviendas en ejecución. Acá en San Juan hay 5.000 en ejecución y 5.000 más en proyecto y por darte un ejemplo en Buenos Aires se están ejecutando 800 viviendas, es como que el IPV de San Juan está muy bien a nivel nacional.

Ahora los próximos pasos son terminar de...esto es importante también, en el sorteo lo que se hizo es esto. Una persona entraba, vos hacías click acá, y te decía la posible fecha de entrega. Entonces ya se han empezado a entregar algunos barrios de este sorteo, ya llevamos 4 barrios entregados, de los 15 que eran, y se están terminando muchos barrios para entregarlos. Al mismo tiempo, hay muchas viviendas para entregar en los departamentos alejados. Hoy se entrega en Jáchal y después de que termine la veda (en San Juan las PASO se votaron el XXXX de marzo del 2019), en abril, se siguen entregando viviendas que estaban en ejecución del sorteo del 2015 y de este último también (2018). Entonces es como que el plan del IPV es, o esta gestión del IPV es que haya constantemente viviendas ejecutándose en todos los departamentos y viviendas proyectándose, entonces lo que está haciendo

el IPV es comprando terrenos a través del banco de Tierras para seguir proyectándose y haciendo casas como en toda la provincia.

La idea de este año es hacer sorteos, pero de departamentos alejados, pero todavía no hay nada, no hay fechas confirmadas, nada, pero si hay barrios que ya están para sortear en algunos departamentos. Entre el sorteo y que se entrega la vivienda el tiempo varía según el estado de avance que tenga cada obra, varía según todo el proceso.

*Ante la pregunta de si existe un protocolo de que llegada la obra a determinado momento se hace el sorteo o si es algo político, la respuesta de Milagros fue:*

Es mitad y mitad. Este sorteo de diciembre (2018), tiene barrios que ya estaban casi terminados que son los que se han entregado ahora y barrios que estaban recién licitados, que todavía ni se empiezan. Entonces por ejemplo un sorteo que se hizo en diciembre de 2018 fue de 15 barrios y de barrios que se entregaron en febrero y marzo de 2019 y barrios que se van a entregar en diciembre de 2020. El sorteo se hace un poco en base a la disponibilidad de casas que hay, un poco por decisión política, es como...

#### **OFICINA MÓVIL IPV:**

Fue armado por Adjudicaciones y Mauricio Vacca, desde la oficina se hizo sólo la tarea comunicativa: avisar dónde iba a estar y qué tenían que llevar.

**SIGEV:** (Sistema Integrado de la Gestión de bla bla bla... algo de expedientes)

Con el tema del **SIGOB**, el IPV también está trabajando, que es un sistema que lo que va a hacer es digitalizar toda la obra pública que hay, avance de obras y demás. El IPV se mete y participa, pero no es que la ha creado, ni nada de eso. El IPV con esas dos políticas se beneficia un montón.

#### **APLICACIONES PARA EL SORTEO (diciembre de 2018) utilizadas por primera vez:**

La aplicación para el teléfono, era el ingreso a la página de internet. La página en sí la hizo Gobierno Electrónico, nosotros nos ocupamos de la parte de diseño y comunicativa, pero los que programaron e hicieron todo eso fueron la parte electrónica de Gobierno.

Vos entrabas a playstore y buscabas "Gobierno de San Juan" y de ahí te descargabas esa aplicación, y te aparece así, como un logo de una aplicación más y te metías y eso te decía "sorteo vivienda" y eso te redirigía a la página dónde vos elegías.

Ahí estaban los mapas, vos entrabas a la página <https://sorteovivienda.sanjuan.gob.ar/> y tenías un botón que decía "Elijo mi barrio", uno que decía "normativas" y uno que decía "Consultas". En elijo mi barrio ponías tu documento, tu número de inscripción y ahí te salía el barrio en el que vos querías anotarte y participar del sorteo. En normativa, estaba toda la normativa del sorteo, ah y había otro de "preguntas frecuentes", que eran las preguntas que más recibíamos y en el de "consultas" las podías hacer por mail o por el whatsapp... que el whatsapp fue una decisión muy tomada sobre el momento y...eso fue lo que nos desbordó...

En cada barrio figuraba el porcentaje que había disponible para cada grupo, por ejemplo, vos entrabas a Barrio EL Pedregal, vos eras del grupo 1, porque llevabas más de 12 años inscriptos, entonces te decía 100 casas y más de 1.500 inscriptos entonces ahí te decía el porcentaje 1,5 %. Siempre igual la cantidad de inscriptos era en ese momento, siempre el porcentaje te salía en base a tu grupo. No se cruza el grupo "Discapacidad" con cantidad de años, si vos sos de discapacidad entras en ese grupo, no importa la cantidad de años que lleves, que, de todas formas, en Discapacidad, por más que el porcentaje sea bajo (5%) son lo que tienen más chance porque son los que hay menos inscriptos. Por ejemplo, en una casa de discapacidad quizás había dos casas, pero había 10 inscriptos, entonces tenías más posibilidades que si sos del Grupo 1 que hay miles y miles de inscriptos. Es más, había casos que había menos inscriptos que casas, entonces ya sabían que les iba a tocar.

Cuando vos veías el mapa, te sale más o menos, como puntos... las escuelas, los barrios cercanos, capilla, camping, así como ya todo lo relevante para que la gente se pueda ubicar donde queda el barrio, por ejemplo, centros de salud y educativos.

En tu resolución de adjudicación te sale, o sea cuando vos salís sorteado y te van a dar, te sale, por lo general para entregar un barrio tiene que tener gas, agua y electricidad, sino no lo puede entregar. El IPV no te puede entregar un barrio sin esas condiciones, pero si tiene la casa rejas, si tiene calefón

solar o no, depende del proyecto y de la empresa que lo hace, y eso no figura en la página cuando te vas a inscribir, eso no.

Hay unos prototipos de las casas, el año pasado (2018) se creó por resolución un nuevo prototipo del IPV, que tenés dos tipos el “urbano” que es para la ciudad, y el “rural”, que es para zonas alejadas, peor que están urbanizadas y lo que es la particularidad que tiene este prototipo, además que es un poco más grande y más moderno que las casas anteriores, es que es un prototipo ampliable. Es como que ya está pensado que la persona que se va a vivir a una casa del IPV va a ampliar su vivienda, porque nada, con el tiempo, y con la práctica se sabe que es lo que pasa, que la gente se muda y lo primero que hace es poner rejas, poner una galería, armar el garaje, es como que siempre se adaptan las casas entonces se diseñó un prototipo que ya está pensado para ser ampliado, entonces está pensado para incorporarle una tercera habitación, para incorporarle una galería hacia el patio, para incorporarle una superficie semicubierta para el auto. Entonces cuando a vos te entregan la casa, o la idea, porque recién se están empezando a construir los barrios con el prototipo nuevo, es que cuando te entreguen la casa, te entreguen los planos de ampliación aprobados, entonces cosa de que, si vos el día de mañana ya estás en la casa y la querés ampliar, solo tenés que contratar un arquitecto para que te lo haga, peor ya vas a tener los planos a tu disposición.

Algo importante que comenzó en el 2017, es que después del reempadronamiento se hizo una moratoria, que con esos se juntaron muchos fondos y se está haciendo mucho hincapié en que la gente pague las cuotas que se trata de un sistema solidario, la moratoria también fue como muy exitosa. Y la moratoria es del área de cobros, en realidad el que más activo con eso fue el Sub-Interventor. El próximo paso es que se saquen las facturas por internet para pagar, había un débito automático, y hubo una época en que se hacía por recibo de sueldo pero ya no se hace así.

**ENTREVISTADA:** Mirtha Cocinero (Licenciada en Trabajo Social, Jefa de Regularización Nominal)

**Fecha:** 28/3/19

**Lugar:** Centro Cívico (entrepiso), fuera de la oficina en el pasillo.

#### **ÁREA DE REGULARIZACIÓN NOMINAL:**

Esta área se ha creado hace dos años (2017), porque el IPV en su historia, nunca había creado un área que se ocupe de revisar las escrituras. Si inscribe, selecciona postulantes, adjudica, y estaba una escribana afectada, pero hacía lo mínimo, no había un área específica que se ocupe de cada barrio poder hacerle la escritura que es el documento final de la vivienda, entonces se creó a esos efectos.

Respondemos a un Programa Nacional que ha subsidiado escrituras. Número 1. El proyecto tuvo una cantidad de escrituras X, en donde entran ponele 7 barrios “Proyecto 1”, otros 7 barrios “Proyecto 2” y ahora hemos ingresado a Nación el “Proyecto 3” que son más de tres mil viviendas. Eso por un lado lo lleva el área como proyectos y tiene barrios específicos para trabajar que son barrios que se puede hacer la escritura. ¿De qué hablamos? Barrios que tienen planos aprobados, calles donadas, finales de obra, entonces sí hay entra el IPV con el relevamiento social: si la persona habita, paga, tiene todo en condiciones, se le hace la escritura.

En segunda instancia está el tema de la gente que vienen espontáneamente y dice “quiero la escritura de mi casa, ya cancelé o no cancelé, la quiero vender, me quiero ir de la provincia o del país”, es una presentación espontánea.

Y por el otro lado está, entidades intermedias, barrios con personerías jurídicas, uniones vecinales y demás, que tramitan su escritura. O sea, es como que, todas las formas de presentación de un ciudadano para obtener la escritura, en este momento se están teniendo en cuenta.

*(Con respecto a los gastos de las escrituras, está fue la respuesta)* Si entran en estos tres proyectos que yo te mencioné, son subsidiadas por Nación. El adjudicatario no paga anda, cero pesos. Si entra espontáneamente la persona a pedir, lleva un costo absolutamente mínimo de un estampillado, que hasta ahora, va a ser modificado, pero era 40 pesos. O sea, haciéndolo el Estado, sigue siendo gratuita la escritura, no así los cofinanciados que a sus beneficiarios le contrataron una escribanía, ellos cuando

compran el lote, le pagan a una escribanía que es un monto superior al del IPV para que le haga la escritura, esos no se hacen por acá.

El área trabaja en equipo, el primero que visualiza un barrio es el Ingeniero Agrimensor que es el Jefe Técnico del Programa, donde él ve que hay un barrio del IPV que tiene finales de obra, que está en condiciones para que podamos avanzar con lo social para escriturar. Esos barrios han entrado a proyecto, estamos hablando casi de seis mil viviendas entre todos los proyectos. De ahí pasa al área social, el área social toma por barrio y de ahí hace un relevamiento ocupacional. La idea es cumplir con los requerimientos de ley. La ley tiene cláusulas por las cuales una persona es revocada su adjudicación y es no habitar o no pagar, entonces no podemos ir a querer hacer una escritura a alguien que no habita o no paga. Así que el relevamiento es ocupacional, peor también socioeconómico. Tratamos de ver que viva el titular, que pague el titular y si en caso hay una irregularidad, que ya no habita, que la alquiló, que la vendió, ahhhh...ese caso se trabaja individualmente. El resto del barrio, que normalmente hay un 60 % del barrio que están regulares de la población del barrio, sigue un circuito administrativo que cuando nosotros hemos relevado que habita, que paga, y tiene todos los planos aprobados va a escribanía del IPV. Escribanía del IPV, dentro del Programa también ha nombrado escribanas, que están dentro del registro Inmobiliario porque el gran cuello de botella que teníamos era que el Registro Inmobiliario no depende del IPV, depende del Poder Judicial de la provincia, entonces vos le pasabas tres mil escrituras para que te las haga, y no había forma, podían pasar otros diez años porque ellos se ocupan de toda la provincia. Entonces bueno, dentro del Programa que hay contratación de profesionales, contrataron un par de escribanas, que están dentro del Registro, entonces todo lo que viene del IPV, ellas lo hacen, por eso antes de fin de año (2018) estuvimos entregando escrituras, ya hemos entregado de 4 barrios. A pesar de la demora del Registro Inmobiliario, nosotros tenemos gente ahí adentro que trabaja para el IPV, los barrios del IPV, y de esa manera se agiliza por eso el resultado de que antes del año del Programa ya estamos entregando escritura. Hemos entregado casi 400 escrituras.

#### **ÁREA SOCIAL:**

A los fines de este Programa, el relevamiento es ocupacional y socioeconómico, pero a su vez estamos inmerso dentro de lo que es IPV y saltan las irregularidades, entonces por una orden desde la ley, y desde la política aplicada por el Interventor tenemos que seguir las irregularidades, entonces también hemos armado un equipo, que persigue estas irregularidades, porque además hay una demanda de más de setenta mil familias reclamando una vivienda, entonces al que se le adjudica solamente la ley establece dos causales por las cuales no la habites por un tiempito que son razones de salud o de trabajo fuera del país o de la provincia. La Ley abarca hasta 36 meses, si en 36 meses no pudo solucionar su problema de salud o de trabajo, tiene que cancelar y sino tiene el atributo por ley de recuperar esa vivienda y de adjudicarla a otro nuevo grupo familiar. Así que todo ese despliegue, fuera de lo que es el Programa de hacer una escritura, tenes un programa de irregularidades para saneamiento de los barrios que es muy grande que implica todas las áreas del IPV porque ya tenés que ir a Legales, Intimación, Administrativo, Boletín Oficial, o sea, es un trabajo muy grande fuera de lo que es hacer una escritura, el trabajo como institución.

El equipo interdisciplinario del área, tenemos trabajadores sociales, ingenieros agrimensores, escribanos, notarios, administrativos y tengo una licenciada en ciencias políticas, una socióloga y nada más.

Hay gente que viene porque escucha por los medios que se está escriturando y viene a preguntar “a mi barrio cuando le toca”, viene espontáneamente, pero la mayoría de las personas que están acá son citados porque el trabajador social cuando hace un relevamiento, hay gente que en ese horario trabaja, tiene los niños en la escuela, va, viene, entonces si comprobamos por encuesta vecinal que realmente vive el titular se deja una citación para que se presente acá en el organismo y ahí se realiza la verificación.

Para dar a conocer lo que estamos haciendo en este momento se requiere todos los medios de mayor difusión local, eso nosotros lo tenemos impuesto bajo la ley de procedimiento administrativo que lo tenemos que hacer, aparte ahora con el uso de las redes sociales le facilita al IPV, hay informáticos acá,

Milagros misma (*por Milagros Fornés*) que se ocupa de pasar informes por las redes sociales, entonces la gente se entera de lo que se está haciendo, de las irregularidades que pueden denunciar para requerirlas, o sea las redes sociales agilizaron todo este trabajo. Es muy rara la persona que no tiene acceso y se pueden enterar a través de las redes, y sino también por los canales de televisión de aire de acá. Lo mismo que sale en el diario lo publican, es como que leen el diario en la tele y viceversa.

El espacio físico en el Centro Cívico quedó muy chico, ha ido creciendo cada repartición entonces este.... Este entrepiso en sus orígenes era para confitería, café, y bueno no, como vos verás es todo oficina, y así y todo quedó chico entonces sí, cada profesional trabaja en un estado de hacinamiento, que nosotros salimos a combatirlo en las casas y lo tenemos aquí adentro en las oficinas. Por turnos atendemos, parados, lo que sea, y a su vez esto no tienen posibilidades de incrementar más el número de oficinas. El hecho de alquilar afuera otras reparticiones también es limitado por la misma crisis económica, así que buenos e van readecuando las áreas para tratar de que cada empleado tenga su puesto de trabajo. Todavía en el área nuestra no lo logramos eso, cada empleado no tiene su puesto de trabajo, trabajan dos/tres y encima con los pasantes (*son de la carrera Licenciatura en trabajo Social*), que si bien es una ayuda de la universidad que vengan mientras ellos practican y aprenden y a nosotros, pudo tener cinco/siete pasantes en un escritorio.

#### **OFICINA DEL IPV MÓVIL:**

Es un trabajo que hacemos integrado con todas las áreas, tratamos cuando vamos a departamentos de zonas alejadas, hacer un trabajo integral. Hacemos el relevamiento social, pero también va una escribana que informa lo suyo, también una abogada que informa lo suyo, también va la gente de Cobro a informar deudas, es un trabajo integrado del IPV de todas las áreas. Y aparte de eso, como área, hacemos talleres en todos los barrios. Talleres informativos, yo los hago sobre escrituración e irregularidades, por taller por ejemplo que hicimos en el barrio Los Andes, hice el taller de escrituración que duró 40 minutos, lo que dura el powerpoint, la explicación, y las otras tres horas para explicarle a la gente las irregularidades, porque la gente empieza a preguntar, “que no pagué esto, que cómo son los intereses, cómo es la refinanciación, qué pasa si me voy, si alquilé, si yo entré, si usuré...” o sea el IPV móvil tiene 100% de productividad. Vas a la comunidad, la gente no tiene que gastar en colectivo para preguntar hasta acá, y vos allá le informás, le asesoras, contenes situaciones, haces toda la tarea social dentro del barrio, en un CIC, en un SUM, o en una plaza, porque a mí me ha pillado todo el verano bajo un árbol en los barrios haciendo talleres, pero fue productivo, la gente entendió, participó, se arrimó, sacó sus dudas, sus miedos, porque hay gente que alquiló hace 10 años después desapareció el adjudicatario y no sabe qué hacer con la casa, no sabe si denunciarlo, no denunciarlo, tienen miedo, tienen miedo a que los desalojen, y vos vas al barrio y ahí sacas dudas, sacás temores.

El cronograma lo armo conforme a los barrios que tengo en el Proyecto, trato de no trabajar una zona, ponele si el Proyecto tiene 10 barrios, no estoy 6 meses en Chimbas por ejemplo, no no. Acabo de terminar el relevamiento en el barrio Los Andes, hoy han arrancado en el barrio Los Huarpes en la otra punta de San Juan en Pocito para que el ciudadano sienta que el IPV está por todos lados, no es que Chimbas se benefició 6 meses, La Bebida tiene que esperar dos años para que vayamos, no. Cada barrio, por más que, cada proyecto tiene de todos los departamentos, estuve a fin de año en Calingasta, ahí si tuve que hacer talleres como en 6 barrios en dos o tres días y nos fuimos, peor lo que es el gran San Juan, todo el conurbano, no. Termino un relevamiento en esta punta (*va señalando distintos puntos en el aire con sus dedos*), y me voy allá, el próximo va a ser allá, y el próximo.... ¿me entendés? Eso lo voy manejando conforme a los barrios que tienen todo aprobado y si surge algo espontáneo que piden un relevamiento porque hubo una lluvia y una villa que se ele cayeron los techos, porque la gente está... eso es “Emergencias” y salimos al otro día a dónde haya que ir, eso no es programado. Tenemos el Programa, la planificación de trabajo del IPV, y por el otro lado tengo las emergencias, emergencias climáticas, terremoto, lo que sea, aquí el equipo es “full time”, salimos a ver la necesidad fuera de los programas.

#### **PROCEDIMIENTOS DEL IPV:**

Son dos procedimientos distintos, uno es el de “erradicación de villas”, ahí vos vas y haces un relevamiento con todo el equipo, a veces saco a 30 personas a la calle, cosa de que en una mañana

relevemos todo el asentamiento. El otro día en Caucete, hicimos uno de trescientos y pico casas en una mañana, ¿por qué? Porque todos empiezan a llamar a sus hijos, sus familiares, “vengan que acá están los del IPV”, entonces una villa de 300 se te va a 600 y no podés programar un barrio de 300 y que después tengás 600 familias, ¿dónde las metes? Entonces los hacemos medio sorpresa, pero una cosa es el relevamiento social para erradicación y puntualmente, ahí te completo la pregunta, si se programa las condiciones de desarraigo, quizás tener en cuenta escuelas y demás, entonces donde se está programando comprar un terreno, se ve que hay en los alrededores; y está esta villa esta está este asentamiento, ta ta... bueno esa gente podría venir acá, le queda a dos cuadras, está bien? Eso es un tema, lo que es la programación para “Plan de erradicación de villas de emergencia”.

Por el otro lado está la inscripción por sistema en las comunidades, en los municipios, aquí mismo viene la gente, para los sorteos. Hay un padrón de demanda donde la gente accede y se inscribe, por internet, presencial, lo que sea, y se pone una fecha de cierre de padrón, de control de padrón y de sorteo. Esa gente que sale seleccionada, se estudia, en el Departamento Adjudicación que se llama, que está allá enfrente, se estudia la persona que salió seleccionada, va el trabajador social al domicilio para ver la veracidad de los datos que declaró por página web o personalmente. Si corrobora que todo es correcto, que no hay falseamiento de datos, que dijo que era casado y realmente es casado, que dijo que tenía 5 niños y los tenía, que vivían en tal lado, que alquilaba ehh... si corrobora eso le pide documentación de ley, paso siguiente. Documentación que nuestra ley nos requiere para poder adjudicar, que no tenga bienes inmuebles, que tenga ingresos superiores, la cuota no te puede superar el 20% de tus ingresos, partida de casamiento, de nacimiento, ¿está bien? Toda una serie de requisitos de ley. Cuando la persona lo trae se arma un expediente y Legales del IPV, dictamina “si esta persona cumple o no está persona tienen inmuebles que supera el valor de la vivienda”. Tenemos en la ley condiciones referentes a las personas que tienen otros bienes inmuebles, y si hay duda en cuanto a los valores se manda al tribunal de Tasaciones, otra repartición, en donde va el tasador y dice “si, este bien vale 3 millones, supera ampliamente el valor de una vivienda, no puede ser adjudicatario”, esa persona se le comunica, se le da de baja porque no cumple requisitos de ley.

Entonces son como procedimientos distintos, una cosa es planear para una erradicación de villa, otra cosa es estudiar la demanda para adjudicar una vivienda a través de un sorteo. Y otra cosa distinta es la 01, que es un Programa de cofinanciamiento, donde una unidad intermedia, CGT, asociaciones, agrupaciones, tienen un lote y lo venden a una cierta cantidad de beneficiarios. Son beneficiarios de una asistencia financiera, entonces ellos presentan al IPV su terreno, con sus postulantes, los cuales son dueños de esos lotes, se los vendieron y tienen su escritura. Sobre ese lote escriturado que tienen nombre y apellido el IPV va a construir una vivienda que se la va a financiar al plazo que tenga el IPV, entonces hay distintos temas de adjudicación, programas, planes, etc...

#### **CANTIDAD DE CASAS QUE SE CONSTRUYEN AÑO A AÑO:**

No se establece en una ley, más se establece por la capacidad de construcción que tiene cada provincia. En San Juan, te doy números que no manejo, porque no estoy en la parte técnica, pero ponete hay 25 empresas constructoras que son proveedoras del Estado, que cumplen los requisitos de las licitaciones, y bueno capaz que ellos logren hacer un promedio de 2.500 viviendas al año. Entonces vos te programas para entre sorteo, erradicación...ahahaha... tener 2.500 postulantes. Si hubiera 40 empresas constructoras y van a construir cinco mil al año, y vos te programas para eso, es de acuerdo a la capacidad de cada provincia. Buenos Aires debe construir un millón de viviendas al año, vive medio país allá, acá tenemos 600.000 mil habitantes, 20 empresas. Eso es una planificación nacional, en base a cada provincia, a su población, a su grupo empresarial, a sus recursos como provincia y no es que hay un dinero límite. La gestión de un IPV ante Buenos Aires, es conseguir ese dinero y cuando no es completado por Nación, por motivos que sea, son préstamos del BID, del Banco, la provincia completa. Tenemos una provincia que es medio una burbuja en el resto del país, porque el resto del país vos ves que paran obras. Llegó el fondo y paran hasta el siguiente desembolso y paran y... y acá tenemos una provincia que lleva 20 años, la gestión que sea, porque no es de quién está a cargo de la provincia, el IPV plantea “tengo esta obra a medio construir, licitada...” ¡Listo! ¡Respalda, respalda, respalda! Hace uso transitorio de fondos, por ejemplo, y las obras se terminan y las obras se entregan y después llega

la plata y, o sea, tiene una forma de trabajo en equipo, por así decírtelo, entre lo que es Nación, provincia, Gobierno, por eso se construye tanto en San Juan, que otras provincias, mucho más grande no construyen tanto como nosotros. El Gobierno en todas sus gestiones respaldó. Tuvimos casos en Mendoza, hay programas, Promeva, era un programa que regularizaba con núcleos húmedos y núcleos secos los asentamientos que tenían terrenos propios del arraigo y que sé yo y bueno pasó que salió todo aprobado, lograron hacer las instalaciones en los lotes del gas, cloaca y quedaron terrenos, no sé, hectáreas y hectáreas con los gabinetes y sin la casa, porque nunca salió lo del núcleo húmedo, na na na... y eran barrios de gabinetes. Hubiera pasado eso en San Juan, que nos pasó, porque la misma crisis vio San Juan, el programa también terminó y todo lo demás, vino la provincia y respaldó, no hemos entregado gabinetes y la gente parada debajo de la lluvia. Ahí cosas así en que San Juan ha sido modelo de que el respaldo provincial cubrió lo que no llegó de Nación. Se hace cargo, es diferente, la administración es diferente.

#### **DIÁLOGO CON EL CIUDADANO DE FORMA MÁS SISTEMÁTICA:**

Todos los días desde las siete de la mañana, hay una isla allá abajo que es para atención al público. Si el público que viene, viene a inscribirse, son derivados a la parte, que ahí lo podés observar, de box de inscripción. Todo lo demás son consultas y hay gente que asesora, todo el horario de trabajo, solo trabaja asesorando, en una isla que no sólo está el IPV está el Ministerio de Infraestructura. Los puestos de trabajo van girando y es todo lo que es infraestructura. El público viene, se puede sacar toda duda de OSSE, de planeamiento, de IPV, de Hidráulica... todo lo que es Ministerio Infraestructura dentro del Centro Cívico que es accesible a todo San Juan, hay personas trabajando en el asesoramiento, en la atención, la contención, en la primera isla que está ahí.

#### **CON RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO/A EN EL DISEÑO DE ALGUNA POLÍTICA PÚBLICA ESPECÍFICA:**

Creería que no, creería que no. En lo que yo manejo y conozco, no. Siempre la política pública, si es consensuada entre las áreas interdisciplinariamente, porque siempre como que lo social le da otra visión a lo técnico, ¿cierto? Entonces todo esto de priorizar el desarraigo, las escuelas, ahora ya no entregan barrios sin escuelas, sin SUM, sin CIC, sin salud, sin policía. Antiguamente un barrio y que Dios les ayude, pero ha sido todo una planificación interdisciplinaria dentro del Ministerio por así decirte. No tengo conocimiento que las Autoridades hayan llamado, de alguna manera, alguna convocatoria, que el ciudadano diga “me gustaría de esta otra manera”, que yo tenga conocimiento no. Siempre se maneja a nivel ministerial, obvio respaldado por Gobierno sino igual no tendríamos recurso para nada.

**ENTREVISTADOS:** Victoria Romero (Abogada y Escribana, Jefa de Departamento Adjudicación y Servicios Sociales), Mauricio Vacca (Departamento Adjudicación y Servicios Sociales) La entrevista fue a los dos juntos en la oficina de Victoria. A los fines prácticos, Victoria Romero será VR en adelante y Mauricio Vacca (MV)

**Fecha:** 28/3/19

**Lugar:** Centro Cívico (su oficina en el entrepiso)

#### **OFICINA MÓVIL DEL IPV:**

MV: Se llamó en su momento “Oficina móvil”, el reempadronamiento fue...se dijo en un momento como la gente no... cuando se tomó la decisión de que iba a haber sorteos próximos dijeron de ir a toda la provincia a reempadronar a la gente, así que se armó una oficina móvil con gente de planta del Instituto, más pasantes de la Universidad Nacional de San Juan, pasantes de Trabajo Social, de los últimos, de cuarto y quinto año, de los últimos años, así que bueno tuvimos...se armó todo un Programa, se empezó a armar por Departamento. No sólo a la villa cabecera, sino por ejemplo Jáchal se recorrieron como 10 localidades. O sea, en total en toda la provincia hicimos más de 60 localidades, o sea íbamos a Jáchal, un equipo en villa San José, La Pampa, en Huaco, en Niquiviél, en Mogna, en todos lados. O sea, se armó el equipo con el equipamiento con notebooks, bueno se pedía también...se pidió al Ministerio de Educación que ellos nos prestaban las escuelas y como allí tienen un régimen con el tema del wi-fi que es lo que nosotros necesitamos para trabajar, y bueno así... eso se arrancó

en octubre del 2017, se arrancó y se terminó en marzo/abril del 2018. O sea, fue todo un trabajo...se recorrieron los 19 departamentos. En Jáchal estuvimos tres semanas, en Valle Fértil dos, eh... bueno ese trabajo no se había hecho hacia eh... creo que nunca.

VR: Nunca

MV: A nosotros nos aparecía gente que capaz que ya tenía su vivienda, pero todavía nos aparecía como que estaba esperando, entonces justamente se hizo eso para tener un dato certero de la cantidad de personas que no tenían vivienda en toda la provincia.

Hubo mucha gente que se había inscripto en algún momento, y, pero nunca vino a renovar su inscripción, o sea, que nosotros, también hubo un cambio de...todo esto viene porque hubo un cambio de sistema, se cambió, tenías que estar reempadronado y toda esa gente hee...hubo mucha gente que no había actualizado y hubo muchos inscriptos nuevos. Que el tema que tenemos que se van desprendiendo los grupos familiares, o sea se ha anotado la mamá con el papá y los hijos y hoy los hijos ya son grandes, se van desprendiendo o sea que es todo...el crecimiento es bastante fuerte.

Actualmente la oficina no está funcionando, pero como la palabra dice "oficina móvil" en cualquier momento ehh... que está todo preparado para volver a funcionar, es más ahora hay intenciones de salir de nuevo a reempadronar antes de los próximos sorteos de los cuales no tenemos fechas, pero al menos estar preparados porque cuando previo al sorteo ehhh, que se hizo todo acá el tema que tenías que venir a elegir barrio, todo, a pesar del reempadronamiento tuvimos 6.000 nuevas inscripciones en esos...¿10 días fueron?

VR: Sí! Sí!

MV: O sea fue un caos, teníamos 1.500 personas todos los días, entonces bueno, la idea de las Autoridades es decir "bueno, para que no pase lo mismo para el próximo, montemos de nuevo la oficina móvil, vamos a buscar a la gente, para cuando haya un próximo sorteo no pase esto"

VR: Y estos son los datos que se les toman, esta es una inscripción (buscar en internet la ficha) de lo que él te dice. Entonces por ejemplo esta persona no se ha reempadronado, pese al operativo, lo que se comunicó el año pasado y demás, la gente no se acerca al IPV, no actualizó sus datos.

Gente inscripta en el IPV, sin una solución habitacional, hay alrededor de 64.000 personas.

MV: Sí! Más de 60.000 familias. No hemos descontado todavía el último sorteo que fueron 1.500 viviendas casi, que eso se va descontando, peor si, es más de 60.000 familias.

VR: Ahora, tuvimos una reunión recientemente, con todos los jefes de Departamentos y ahí se dio la buena noticia de que se ha logrado cubrir los 19 departamentos, con proyectos de viviendas a construir, que hay departamentos que estaban como olvidados y hacía mucho que no se construían casas, entonces se ha logrado. Hay una proyección de hacer 5.000 viviendas por año, pero todo depende de Nación como te apruebe los proyectos. Esto que está saliendo últimamente está siendo todo financiado con fondos provincia, peor siempre está el pedido de Nación y bueno lo que no se apruebe saldrá por acá.

**(en cuanto al tiempo de proyección)** Hay planillas, pero eso nosotros no lo manejamos lo maneja la parte de planificación del IPV, nosotros a nosotros nos llega directamente el listado de los barrios que están próximos a entregarse entonces ahí es cuando nosotros empezamos nuestro trabajito de entrevistar a cada uno de los postulantes, de pedirle la documentación, porque bueno vos decís tenés una base de datos de 60 mil, cuando muchas veces los filtrás, es decir haces la entrevista y esto que te está declarando en esta declaración jurada no condice porque no, porque no le dieron los ingresos, porque el grupo familiar no está, los que piden el divorcio que todavía no está tramitado, cada situación es particular, bueno a lo mejor esa demanda se va acertando. No todos cumplen los requisitos del IPV.

MV: Puede tener una propiedad a su nombre también son muchos los casos. Cuando nosotros mandamos a, cruzamos la información, pedimos el informe al Registro de la Propiedad, suele salir gente que tiene propiedades, entonces esa gente automáticamente queda descartada.

#### **MODIFICACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES A PARTIR DEL ÚLTIMO SORTEO:**

VR: Fue porque el IPV hizo un sorteo 2015 y después el anterior sorteo masivo fue de 3.000 viviendas. 2009 hubo otro sorteo, ¿qué pasó? Se trabajaba por dupla, es decir se tomaba el gran San Juan y se

trabajaba Capital-Rivadavia, Chimbos-Santa Lucía, Rawson-Pocito, que implicaba esa dupla, es decir bueno yo tengo 500 casas para hacer en esos dos departamentos, entonces sorteo 500 personas más suplentes, que tengan los domicilios en esos dos departamentos. ¿Qué pasó? Que muchas veces la dupla que más se perjudicaba era la de Capital con Rivadavia o Chimbos con Santa Lucía. Si yo estoy viviendo en el centro, tengo mi vida en el centro y de repente la casa me la diste en La Bebida (*Zona de Rivadavia ubicada a XXXXXXXX km de capital*), entonces que se planteaba, había gente que rechazaba la llave, o que, en vez de darle una solución, le generaste un problema, de inseguridad, de traslado, una vivienda que la ocupan poco, que tienen peligro de usurpación, que se la deteriora. Bueno entonces en base a eso, ese trabajo que tenemos diario al vecino, “no la quiero permutar, no me puedo ir, tengo tal problema, no la quiero rechazar, porque vengo a rechazar algo que estaba inscripto, que me lo gané, pero no, me lo estás dando...yo estoy en Santa Lucía y me lo estás dando en Chimbos”, entonces en virtud de eso que se decidió, políticamente estas nuevas autoridades de decir “bueno, bárbaro, usted, tenemos 15 barrios, usted tiene su domicilio en el Gran San Juan sumado a Pocito, elija en dónde quiere irse a vivir”

MV: Independientemente si era de Chimbos podía elegir en Capital, Rivadavia, Santa Lucía, Rawson, en todos los barrios...

VR: Claro hay gente que ha elegido por su comodidad y otros por una especulación “este barrio son más casitas, menos inscriptos, entonces tengo más chances de ganar y otros que dijeron no...” Este trabajo de relevamiento te arrojó también unos números...

MV: Se hizo un estudio, en reporte general se vio que cantidad de inscriptos que llevaban muchos años inscriptos, y en base a eso se resolvió hacer eso (*refiriéndose a los grupos y porcentajes que se hicieron en base a los años que llevan anotados en el IPV*). Los porcentajes siempre se han tenido en cuenta, grupo 1, grupo 2 y grupo 3, peor se cambió la cantidad de años, igual grupos de discapacidad, las fuerzas de seguridad por otro lado, eso siempre se mantuvo.

#### **PLANIFICACIÓN DE LOS BARRIOS EN BASE A LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS:**

VR: si, el proyecto del barrio surge de la oficina de planificación, es decir ellos establecen una vez que ya el terreno es del IPV ellos dicen qué vamos a diagramar, cuántas casas entran, cuál es el equipamiento. Ahora yo sé, incluso la gente de planificación te lo puede explicar mejor que para el trabajo de La Bebida hay todo un proyecto de hacer un barrio de 800 lotes, más mil y pico con servicios, y se ha hecho una “mesa interministerial” que está trabajando para proyectar todo esto que vos decís, es decir ayer tuve una entrevista con el Director de Niñez de la Provincia, él plantea que La Bebida no tienen ningún hogar de niños o el tema de...no sé, en esa mesa participa vialidad, trabaja Gobierno, Educación, Salud, Desarrollo Humano, para analizar todo esto. Esta persona de Niñez dijo eso, que no había conseguido en La Bebida poder implementar ningún centro. La gente de, suponetes Hidráulica, van a entubar un canal, después la gente de vialidad van a conectar, la República del Líbano (calle) va a poder salir por Rivadavia...eso

MV: Es una mesa que no estaba de antes, lleva dos reuniones. Pasa que eso si, eso viene de, hay otra cosa más grande, un Parque Tecnológico, que se está haciendo en la zona, bueno todo eso trae aparejado, toda esa zona se va a abrir...y ahí es donde entraríamos nosotros con un barrio ahí.

VR: (*ante la pregunta si en la mesa la integra alguna entidad por el ciudadano*) No, pero lo que sí, los nuevos barrios, por un pedido de Nación, en cuanto vos haces el financiamiento para un barrio vos tenés que poner en objeciones, llenar el formulario. Ahora Nación ha implementado, incluso hay un ítem, en la parte de cotización de la obra, que es por un lado “las visitas de obra”, que es que desde el momento cero, la persona, que yo ya sé quién es porque ya salió sorteada, puede visitar la obra. Puede visitar cuando no existe nada en el terreno, cuando empiezan a levantarse las paredes y todo lo demás, entonces tiene un sentido de apropiación, esa va a ser su casa, ya la voy conociendo, cómo va avanzando, qué va a tener y qué no, y en conjunto se va a trabajar con los referentes en lo que es, en formar y armar su manual de uso, que antes era un librito que te lo entregaban al momento de la llave. En cambio, antes trabajar, bueno el baño va a tener estas condiciones, se está trabajando con lo que son calefones solares, bueno entonces que el ciudadano vaya conociendo qué va a tener su casita y después eso también implica el trabajar con referentes, para formar uniones vecinales que los nuclea.

Entonces yo te voy a entregar, y se van a ir a vivir todas estas personas a ese barrio, pero ya saben en qué consiste la casa y qué agrupación las nuclea. Eso es algo re nuevo son proyectos, son las no objeciones que se están mandando, pero bueno la idea es esa.

MV: Todavía no está implementado, pero siempre hemos hecho algo posterior. Cuando se entregó el último sector del "Valle Grande", que era una gente eh... una erradicación, se hizo, cuando la gente ahí no más se hizo una reunión en el municipio, en el mismo barrio, con el municipio de Rawson, estuvo salud, seguridad, estuvo el Comisario del barrio, estuvo la gente del hospital nosotros, donde lo que te dice Victoria, se hizo ahí, se le dio una charla general a la gente del uso de la vivienda, del uso del gas, electricidad, lo que viene a ser, lo que no...ehhh

VR: pero la idea es siempre trabajar, lo que cuenta siempre el Interventor es la misma anécdota, lo que él te dice "en el "Valle Grande" nosotros erradicamos una villa que era "La Martita", estaba en el Médano de Oro y los llevamos al mismo Rawson al Valle Grande. ¿Qué pasó? esa gente, la mayoría eran cosechadores, entonces salían en su motito a trabajar. Bueno bárbaro, tienen la casa, les mejoraste las condiciones, no tenían ni agua potable, un montón de servicios, pero ese señor cuando sale con su motito a ir a cosechar espárragos al Médano, la policía lo paran, le quitan la moto porque no tienen documentación, entonces su único medio de vida era ese". Entonces es lo que se está tratando de analizar, si yo sé a dónde voy a vivir o ya estoy trabajando como una oportunidad, ya sé a dónde van a ir a la escuela los chicos, porque también se planteó eso. Hay veces que tenés el barrio y no coincide con el inicio de clases, entonces qué haces cuando la escuela te quedó.... pero si con esto, se está tratando de trabajar de esa manera.

#### **EN QUÉ MOMENTOS SE REALIZAN LOS SORTEOS Y ENTREGAS DE BARRIOS**

VR: Depende, suponete en diciembre hicimos el sorteo de barrios que tenían fecha de entrega en marzo y ya los hemos entregado. Hemos entregado como 4 barrios, entonces la gente que tenía una necesidad de vivienda se ha anotado a esos barrios. El que quería o prefería tal o cual ubicación, tenés barrios que se van a entregar en el 2020. Gente con al que todavía no trabajo, ni entrevistamos.

MV: Lo que hablábamos recién, no sólo se hizo la ubicación de los barrios, sino ahí tenía precisado la gente que fecha tenía de entrega, entonces ahí ellos jugaban. Eso vos lo podías ir siguiendo día a día, cuántos inscriptos había, que posibilidades, qué porcentaje tenías, y tenías la posibilidad también de, en base a eso, hasta una fecha poder cambiarte de barrio. O sea, vos viste los que están y de repente dijiste "no". Mirá, mucha gente eligió como te dice ella, por zona o por plazo de entrega, si yo tengo una situación que ya en el 2010 no puedo esperar, si me sale algo, lo que sea ya.

#### **PÁGINA WEB PARA INSCRIBIRSE AL SORTEO (¿QUÉ PASABA CON QUIENES NO ELEGÍAN BARRIO?)**

MV: Si se había reempadronado, pero nunca participó del sorteo, porque no eligió. Mucha gente, a pesar de que se informó, porque se súper informó, mucha gente dijo "me da lo mismo, yo quiero una casa, en el que me toque". Nunca eligió barrio y no participó. El porcentaje que no participó fue muy bajo (*ante la pregunta de alguna estadística la respuesta es que fue muy bajo solamente, pero no que contarán con alguna*)

VR: Si nos está faltando, creo que como sanjuaninos el tema de amigarnos con la tecnología, porque tenías una aplicación la podías hacer con el celular y todo lo demás y esto colapsó, teníamos acá gente trabajando hasta las 7, 8 de la tarde de corrido y se daba 300 números después no se dio abasto la gente seguía...

MV: ¡la gente lo quería hacer acá!

VR: acá! Que vos se lo hicieras en la máquina, que te viera y todo lo demás. Nada, le llegaba el pin a su celular "¿bueno le llegó señor?"

MV: Hubo mucha gente, es más nosotros estuvimos, hubo WhatsApp, acá tenías trabajando 20 personas, nos prestaron las islas del fondo, nos prestó Rentas para llevar gente a trabajar allá, más Milagros, más otra gente del Ministerio (de Infraestructura) que andaba con los celulares por las filas. Por ahí había gente que venía nada más a elegir el barrio, y se tenía que comer una cola de 3, 4, 5 horas para elegir el barrio, entonces los chicos andaban con el celular: "¿quién viene a elegir barrio?" "ta, ta, ta, ta, desde la tablet lo que sea y ellos elegían el barrio"

### **POSIBILIDADES DE REUNIRSE INTERNAMENTE Y EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN IMPLEMENTADA**

VR: Sí claro, tuvimos una reunión con el Ministro incluso, para ver cuál era el resultado y lo que querían era, primero se dieron cuenta que colapsó la línea de WhatsApp, que la gente acá se atendió, o sea hasta la última persona acá se le dio respuesta, y sino no vino el titular, bueno lo esperamos hasta mañana: La gente fue cumplidora en cuanto a los plazos que fueron muy escuetos, primero fueron 5 días, después se amplió un cachito más, pero si, la idea que se tiene desde las autoridades es esa, implementar estas comunicaciones vía WhatsApp, vía mail, peor nos dimos cuenta que no, está verde, para la gente y también para nosotros, porque para el sorteo muchos WhatsApp no se respondieron entonces después hubo que analizar esos casos particulares.

### **RELEVAMIENTOS PREVIOS Y ESCUCHA AL CIUDADANO**

VR: me parece que no

MV: Nosotros acá tenemos un equipo de 13 trabajadoras, 13 profesionales, más en este momento están trabajando 14 pasantes de la Universidad (*en referencia a la UNSJ y la carrera de Trabajo Social*) en el Departamento que dirige la Dr. Romero. Es más, tenemos una psicóloga.

VR: Sí, pero trabajamos en base a un proyecto ya hecho. A nosotros nos llegan de la parte Planificación o Ejecución de obras, decimos “bueno, tenemos este barrio tiene tantas casitas, tantas para discapacitados motrices, que es lo que necesitamos distinguir nosotros, queda en este lugar y bueno el plazo de entrega es este”, y ahí trabajamos.

MV: Está separada discapacidad general y discapacidad motriz.

VR: Y discapacidad general es desde una persona que te presenta un certificado de diabetes, que tiene una enfermedad crónica y motriz es porque tiene alguna dificultad, necesita una casa especial.

MV: Motriz miembro superior, motriz miembro inferior, motriz miembro inferior con bastón, motriz miembro inferior con silla de ruedas. Está todo junto, peor nosotros lo tenemos separado. Nosotros nos guiamos por el certificado que te entrega la Dirección de Discapacidad de la provincia, y si ellos nos presentan el certificado de discapacidad de la dirección de la provincia, nosotros tenemos la obligación de inscribirlos en un grupo diferencial de discapacidad.

VR: Justo estábamos trabajando con la gente del sorteo, en este barrio “Olivares del Sur”, otra forma de trabajar es erradicación de villas, otra es con asistencia financiera: un gremio, una institución me propone a mí el listado de quienes van a ser los postulantes para que yo trabaje desde el IPV y la otra modalidad es, en este caso, la erradicación de villas. O sea, yo tengo que ir a una comunidad, a censarla, en este caso ya hizo un trabajo el municipio, me tengo que entrevistar uno por uno, para tomarle la documentación y demás. Y el día de la entrega ahí se divide, incluso tenés todo el IPV, porque tenés gente que está trabajando con la gente que está subiendo los muebles a su camioncito, y otros que se les va air tirando el ranchito y otros que están recibiendo la casita. Planificación decide que porcentajes va para cada línea del IPV, por ejemplo, vio la posibilidad de un barrio, por decirte en Zonda, que fuimos a censarlo y lo que estaba planificado hacer en una primera etapa, tantas casitas, bueno nuestro censo arrojó un número mayor, entonces ahí Planificación, como estábamos a tiempo, tuvo que cambiar la estrategia y decir “no, no, entonces en esta primer etapa te tengo que incluir más casitas, porque sino no me vas a liberar el terreno para que siga con la otra partecita”

MV: Pero eso también va más de la mano con...por ejemplo había un proyecto turístico de la... en Zonda de la Quebrada, entonces te dicen “esta gente está ocupando terrenos de por dónde va a pasar este proyecto turístico, entonces ahí hay que erradicar la Quebrada”, entonces ahí entramos a tallar nosotros con la gente. Por lo general, vos has visto, todos los asentamientos son terrenos fiscales, usurpados y depende de eso es una decisión a nivel de planificación territorial, calculo yo, más que este terreno lo vamos a ocupar, porque por acá queremos hacer que pase, que sé yo la línea de colectivo, tenemos que abrir esta calle, entonces ahí se empieza a trabajar, hay que levantar.

VR: Claro yo te voy a mostrar, suponet, este es el padrón general del barrio “olivares del Sur”, entonces se pone la posición, cuál fue el número de orden, el documento y el apellido. Entonces empezaron a salir las bolillas y vos, de todos los que estaban inscriptos en esta primera parte, por decirte, por ejemplo, más de 12 años de antigüedad, tenés el porcentaje y corresponden 36 viviendas

y se habían anotado 457 familias lo eligieron, entonces se ponen las bolillas de estas 457 y después van saliendo del padrón. Estos son los 36 ganadores, esto es el grupo de más antigüedad, el segundo que le sigue en antigüedad y después tenés discapacitados motriz, los discapacitados generales y después tenés las fuerzas de seguridad con los ex combatientes. Si vos ves en números, generalmente los grupos de 7 a 12 años, tenés 22 viviendas y son menos, 417 familias lo eligieron. Los grupos que son más numerosos, son estos, menos de 6 años de antigüedad, 18 casitas, menos todavía y son 1.000 familias. Después este tenés para discapacidad motriz 5 viviendas y 3 lo eligieron, hay me sobraron y en los generales tenés 5 casas y 180. Las casas que sobran se pueden pasar a otro grupo o por ejemplo de otro lugar se les puede traer porque tengo dos casas acá, porque a alguien se les dio de baja...

Ahí, después del sorteo se empieza el trabajo, puerta por puerta. En su momento son los ganadores, bien, bueno, los vamos a visitar, porque tenés la gente que viene acá, por facilidad y todo lo demás y "no, no, voy a ir al domicilio". "Acá ud en la inscripción me dijo que vivía en una vivienda precaria, que le habían prestado, que compartían baño, que había hacinamiento" .... bueno yo voy a ir a golpear la puerta y ahí empezas a detectar las irregularidades.

MV: en teoría, el reempadronamiento también fue un poco, esto es una declaración jurada, fue un poco también, tener la certeza, la gente que estaba inscripta que estaba reempadronada, realmente cumplía con, porque era como te dice Victoria, después vas a la casita y te encontrás con...

VR: Hay casos que después del sorteo no cumplen, pero son los menos. Por ejemplo, ahora en Manzanares eran 47 y cumplieron los 47, el 15 de marzo entregamos un barrio de noventa y pico y entregamos 8, no pudimos entregar, pero no son bajas, están en el circuito administrativo, porque hay un divorcio que no se presentó, un bien...y la gente tiene su derecho a defensa. Acá nos regimos por el procedimiento administrativo, entonces te figuró este bien, yo no lo tengo, presentá tu descargo, se te notifica, no es que automáticamente quedaron fuera. Ellos tienen su derecho de defenderse, de decir, "bueno no te ubique en el domicilio, me dice el vecino que en realidad vivís en Mendoza, no en Mendoza fui en realidad por una operación por tal cosa, lo acredito" Bueno lo único malo que son esas famosas casas que son deshabitadas, que nadie las ocupa, que entonces porque el IPV no se ocupa de tal o cual cosa, y bueno a veces hay cosas externas que la gente desconoce.

VR: la mesa interministerial surgió más que nada por ese proyecto.

MV: hay te cuento vos que preguntás por la participación de la gente, nosotros cuando fuimos a los departamentos, no sólo fuimos al reempadronamiento, fue el área de operatoria individual, que llevábamos todo a informar a la gente, que esa es otra área que los que tienen terreno escriturado a su nombre pueden pedir préstamos para construir, que tenés que cumplir los mismos requisitos, no tenés que tener vivienda del IPV, no tenés que tener un bien a tu nombre y también se llevó, o sea la gente podía ofrecer sus terrenos. Nosotros llevábamos un formulario para que la gente "che yo tengo un terreno acá en Jáchal, allá atrás de la plaza, es hermoso, tantas hectáreas", entonces tomábamos eso. En eso sí participaba la gente, incluso en Valle Fértil, hubo un grupo de vecinos, de Balde de Rosario que ellos se arrimaron que estuvo el interventor todo y ofrecieron, nosotros donamos ese terreno para cuando ud, decida hacer un barrio que había 15 familias, ahí sobre la ruta. Todavía no se hace, pero prospero, hay muchas donaciones de municipios de terrenos.

VR: sí, pero el SIGED, es un sistema que permite esto, también se ha posibilitado la carga al sistema de todos los expedientes, entonces antes era todo manual, tenías que ir hasta mesa de entrada, en cambio ahora incluso nuestras compus, en nuestras oficinas tenemos acceso al sistema entonces podemos chequear en dónde está el expediente, y también se ha sistematizado todo este sistema de reempadronamiento entonces con tu número de documento yo puedo saber cuál es tu situación, por ejemplo. Y lo que decías de la mesa, yo creía que tenía un planito, pero no, sé que se ha conformado pro esto, por eso que se quiere hacer tan grande, para el lado de La Bebida, para un proyecto que se llama "Valle del Sol"

MV: pero eso es un poco más grande como decirte el "Valle del Sol" está incluido en ese proyecto que creo son 4.000 hectáreas, donde va un Parque Tecnológico, Medio Ambiente está también trabajando con el Centro Ambiental Anchipurac.

Eliana Cuello (Arquitecta) participó de la mesa interministerial

**ENTREVISTADA:** Ing. Daniela Cangialosi (Vicedirectora del IPV)

Fecha: 8/9/21

Lugar: Centro Cívico (cuarto piso), su oficina

***¿Cuál es la política que toma el IPV para decidir la relocalización de asentamientos?***

Cuando se decide hacer, o sea eso ya se hace más a nivel de gobierno, se define que el asentamiento tal va a ser relocalizado y ahí se empieza un trabajo. Lo primero que se hace es un relevamiento, el área social del IPV con todo el equipo de trabajadores sociales va al asentamiento, identifica cada uno de los ranchitos y los lotes, en realidad también van con arquitectos e ingenieros que hacen los planos, van dibujando ahí mismo viendo cómo están. Dividen los lotes, lo primero que hacen es ver si existe más o menos una forma de un lote y después por otro lado las casitas, las que van encontrando que podés encontrarte en un mismo lote, tres casitas, en general familiares, y entonces se marcan, cada una de esas viviendas se marcan con un aerosol se le van poniendo un número. Si el lote, en el mismo lote hay tres casitas se lo marca como 1A, 1B y 1C, pero es el lote 1 para nosotros, y van después como te digo haciendo planos, para poder después nosotros tener la ubicación. Y las trabajadoras sociales hacen la encuesta, llevan una encuesta, donde consultan a las familias quiénes son los que viven, cuál es el parentesco que ellos tienen, les piden los datos, piden el DNI, teléfono y demás de esa familia, de cada uno, le hacen una ficha a cada una de esas familias. Eso es el inicio, porque se basa en tener un censo, antes de que se empiece a trabajar con ningún barrio ni nada, ¿por qué? Porque después lo que pasa mucho es que eso va creciendo, después se empieza a aumentar y siempre el IPV lo que trabaja es con ese censo original digamos es como lo que marcó el inicio. Se les pide, normalmente hay referentes, cuando hay referentes se trabaja junto con ellos durante toda la etapa en la que el IPV comienza a trabajar en la construcción de ese barrio, en planificarlo, en buscar financiamiento, si va a ser nuestro, si va a ser de Nación. Se empieza esa tarea, el área de planificación empieza a trabajar en el diseño, se ve qué terreno, a dónde pueden ir, se busca, actualmente se busca que sea cerca de donde ellos viven para no provocar el desarraigo de esas familias y se proyecta ese barrio. Mientras se hace eso, el área de adjudicaciones nuestra con las trabajadoras sociales están todo el tiempo en contacto con esos referentes. Se le pide a ese mismo grupo que ellos controlen que no siga creciendo, porque si eso crece lo que genera es que después no entren en el barrio, entonces después no es factible hacer esa relocalización. Y cuando ya se está llegando un poco más cerca de la fecha del momento en el que el barrio ya está tomando forma, ahí se empieza con el pedido de documentación de esa familia. Se los vuelve a visitar, uno por uno, con esa ficha original que se tiene, y se les comienza a pedir ya los papeles, se les pide ya las fotocopias del DNI, se les pide las partidas, el registro Inmobiliario, se busca a ver si ellos no han sido adjudicatarios otra vez de algo y se empieza a trabajar también con estos grupos familiares como te decía que en el mismo lote vive, que se yo tal vez en una casita vive el papá y la mamá, en otra casita vive el hijo con la novia, entonces se les empieza a dar un poco de forma a esos grupos familiares para ver cómo van a ir a la vivienda. Por más que tengan por ahí dos casitas separadas, si un grupo familiar es chico tienen que ir todos juntos. Si hay una persona sola y es hermano de otro del asentamiento, bueno también tienen que ir juntos. Bueno van haciendo un trabajo social las trabajadoras con esos grupos familiares y se llega a un listado de beneficiarios quienes serían los que se relocalizarían y de qué manera se van a relocalizar a una vivienda o de qué forma. Si cumple con los requisitos del IPV se les va a dar una adjudicación en venta de la vivienda y si no cumple con los requisitos del IPV se les da un comodato, que sería un préstamo de la vivienda, que en general son los menos porque siempre se busca esto de articular con las familias, con alguien pero bueno...si hay una persona sola por ejemplo que no tienen grupo familiar o no es factible incluirlo en un grupo familiar se trabaja con el municipio mucho a ver si no se le puede dar otro tipo de solución, y si no se le encontrara una solución se le puede dar una vivienda como comodato, porque es un préstamo de uso. La vivienda no va a ser de ellos, como no tienen familia, no le va a quedar después a nadie, sino que va a vivir ahí hasta tanto esa persona quiera o viva y después eso vuelve a ser del Instituto.

***¿Cómo es la política con respecto al pago de la vivienda, ya que deben pagar igual que los beneficiarios de la demanda por sorteo?***

Lo que se hace en esos casos es intentar que la cuota sea menor. Nosotros por la ley del IPV no tenemos otras herramientas para cobrarles otra cuota diferenciada. El IPV para todo, cualquier emprendimiento que haga tiene que cobrarle al adjudicatario lo que le salió al IPV hacerlo, entonces esa adjudicación en venta que se les hace, no se les hace a ellos en el momento de la relocalización, se les hace después. Primero se los relocaliza y después se les hace esa adjudicación. ¿Cómo se trabaja? Nosotros tenemos herramientas que es hacerles un descuento del 20% del costo de la vivienda, entonces en esos casos, así como en zona rural se usa a veces también se usa para los casos de relocalización, y por otro lado lo que se les pone es un plazo de financiación, el máximo que se les permite cosa que la cuota sea accesible. Lo otro que los beneficia un poco respecto a la cuota es el momento de ponerlos al cobro. Como no se ponen al cobro en el momento, se ponen al cobro después, y uno les cobra lo que salió las viviendas, obviamente en el tiempo el costo de la vivienda como no se actualiza va siendo menor en función de la inflación. No es lo mismo que yo te cobre hoy una casa en 3 millones que te la cobre dentro de 3 años a los 3 millones, la cuota es digamos, la relación, un poco menor. Igualmente, después la morosidad que hay en ese tipo de viviendas es la misma que tenemos en un barrio por sorteo, no es que después tengas mucha diferencia. Tienen, hay opciones de reducción de cuotas, de darles después de alguna presentación de alguna familia que no puede también, si una familia no tiene, no puede pagar una cuota no se le puede dar una adjudicación en venta, se le tiene que dar también un comodato, en ese caso si la familia indica no poder pagar cuota. Lo que pasa, eso también lo que lleva es que ellos después, esa vivienda no se la puedan dejar a nadie, entonces la mayoría de las familias no quieren esa situación.

La primera decisión de qué asentamiento erradicar es política. Están todos los asentamientos en el RENABAP, que es el Registro Nacional de Barrios. En el RENABAP ya están censados, o sea, están identificados los asentamientos, se toma un poco esa base. Por ejemplo, cuando nosotros queremos buscar financiamiento de Nación, para ese tipo de actividades la primera consulta es si están en el RENABAP. O sea, para ellos, para dar financiamiento lo inicial es que estén en el RENABAP desde ese momento cuando se hizo el censo.

La emergencia habitacional la van todo el tiempo actualizando. No sé originalmente en base a qué determinan la emergencia habitacional, si se renueva año a año porque eso nos permite, nos habilita al Instituto a expropiar, o sea nos habilita a hacer algunas cosas y a poder sacar con mayor urgencia y a tener presupuesto para poder hacer algunas viviendas, o sea, eso año a año se renueva, pero la demanda habitacional está en 80.000 familias.

**DEMANDA POR SORTEO**

Se dividen en 3 grupos por antigüedad y además se divide lo que es discapacidad general, discapacidad motriz, Fuerzas de Seguridad y ex combatientes, que ya quedan pocos, pero bueno... la discapacidad está separados, porque la motriz es la que lleva la vivienda adaptada, la discapacidad general es simplemente el cupo para las personas con discapacidad, de otro tipo que no sea motriz, de silla de ruedas. Puede ser discapacidad motriz de miembro superior, en ese caso no.

Las familias están todas inscriptas, pero para poder participar de un sorteo tienen que elegir ese barrio. Los sorteos que nosotros hemos hecho, la verdad que no lo han hecho por aplicación, porque hasta el momento hemos hecho todos sorteos en zonas alejadas, entonces qué hacemos para mejorar, porque la gente no tiene conectividad, entonces se va a reempadronar y de paso se les hace la selección del barrio ahí el que quiera. O sea, la aplicación está habilitada, el que quiera lo hace, pero te diría que el 99% lo ha hecho en la oficina móvil del IPV. Pero si se hace más en la ciudad, que ahí si es imposible atender a todos, ahí si se va a utilizar la aplicación que igualmente siempre está disponible.

Con respecto a los referentes, la misma comunidad tiene ya sus referentes, o sea hay algunos que no tienen, pero en general la mayoría tiene referentes que son dos o tres personas que siempre toman como la posta en esto y nos sirve muchísimo a nosotros el trabajo con el referente porque es nuestra vía de comunicación. A veces les tenemos que decir “vamos a ir mañana, pedir documentación” y a través del referente sabemos que replica. En el momento de la relocalización, cuando tenemos que

llevarnos todas las cosas de la familia y demás también, como no tienen que estar niños, ni personas ancianas, ahora con el Covid embarazadas, ni personas de riesgo, o sea todo ese tipo de cosas lo podemos manejar con el referente. Igual esto, si hay familiares, este trabajo con la comunidad, es muy importante para nosotros ellos. Con los referentes a veces trabajamos, no en el diseño de las viviendas porque las viviendas son bastante estándar y no tenemos posibilidades de cambiarla, más allá de que se le hacen algunos ajustes y va evolucionando siempre, pero no en función de cada necesidad porque no se puede digamos, no tenemos posibilidades, pero si e trabaja con los referentes muchas veces, por ejemplo, en la ubicación de las familias en el barrio. A veces hay disputas, a veces hay gente que no pueden estar juntos, que no deberían ser vecinos, en situaciones particulares de gente que se yo que ha tenido animales, entonces nos dicen “bueno porque no le damos la última casa del fondo para que no esté en el medio, porque esto seguramente va a terminar con gente con animales” entonces bueno con los referentes se trabaja. Igualmente, las trabajadoras sociales fueron casa por casa y hablaron con cada una de las familias y ellos también las conocen, pero bueno van buscándole la forma de que después, por ejemplo, muchas veces lo que se ha hecho es como están en el asentamiento intentar ubicarlos muy parecido en el barrio, los que eran vecinos que sigan siendo vecinos, viste y hacer un trabajo, pero en eso también se trabaja con ellos.

### ***¿Cómo manejan la diagramación de lo que tendrá el barrio?***

En la planificación del barrio, cuando se hace el barrio se hacen reuniones con Salud y Educación, sí o sí, digamos y normalmente también Deportes, porque para tener la factibilidad de que ahí se haga un barrio, cuando vos vas a Planeamiento bueno ellos empiezan “bueno los espacios verdes, las calles, los accesos...” y también tenemos el tema Salud y Educación, entonces Salud nos dice “con los centros de salud existentes podemos abarcar y abastecer toda esta gente o no” y entonces, no sé si se va a hacer ahora, pero necesito que me dejes el espacio en el barrio para un posible y futuro centro de salud, entonces se hace la planificación del barrio y ya se empiezan a incluir todos esos espacios, la Dirección de la Mujer, Niñez, un montón de espacios que se van teniendo en cuenta. Lo mismo pasa con las escuelas, cuántas matrículas son, cuántos niños son, porque ya tenemos el relevamiento ya sabemos, son tantos chicos de primaria, tantos de secundaria en edad escolar al menos...” ¿Qué pasa? Si nosotros relocalizamos muy cerca, ya están insertos en otras escuelas no hay problema, ahora si nosotros nos vamos 10, 15 cuadras más allá y tal vez no, tal vez allá no tienen, entonces nos piden esos espacios y se dejan reservados y en el futuro se hace.

En algún momento se han hecho barrios que se han hecho medio mixtos, algunas personas se han reubicado y otras no

### ***¿Qué pasó con la pandemia?***

En realidad, tuvimos nosotros que cambiar la forma de trabajar, nosotros tuvimos que hacer cambios porque la relocalización no se pudo hacer tal cual como se hacía antes. Hubo algunas modificaciones. Cuando empezó la pandemia nos indicaron de Gobierno que, así como Salud era tan importante, la vivienda era igual, y entregarles viviendas a la gente para que dejen de estar hacinados era sumamente importante, entonces que teníamos que continuar, entonces se siguió trabajando normalmente el IPV, pero se cambió la forma de entrega de las viviendas, ya no se hizo más un acto donde había masivamente gente, se les pide que vaya una sola persona por grupo familiar, se les entrega casa por casa, o sea somos nosotros los que nos trasladamos a la casa y no juntarlos a todos para poder darles las llaves. Y la relocalización, por ejemplo, los muebles y demás, se dejó de traer gente que cargaba y hacía toda esa tarea porque era traer más gente todavía y a veces Salud mismo, hemos tenido que trabajar mucho con ellos, porque íbamos a hacer una relocalización, por ejemplo, Zonda que fue en el medio de todo este lío, íbamos a hacer Zonda y nos decían “miren no tengo casos de Covid, no me lo traigan uds, me preocupa la gente, uds vienen todos en patota...” pasa que vamos tanta gente a hacer esa tarea que no queremos que uds nos terminen contagiando a la gente, entonces era un monitoreo constante de que primero no hubiera casos porque si había casos no se podía, y después nosotros cuidar a la comunidad. Entonces, por ejemplo, siempre se llevaba gente que cargaba, entonces dijimos bueno no que la familia se ocupe, les ponemos un camión con un chofer que no se baje y uds carguen sus muebles o la misma Municipalidad podía ayudar a gente que no podía, que era gente de la zona,

no nosotros que podíamos ir con esa situación. Así que se trabajó igual, lo que sí cambió mucho fue el terremoto, eso sí nos hizo un gran cambio. La planificación del IPV cambió 100% con el terremoto, íbamos para un lado y tuvimos que ir para el otro y relevar todas las personas afectadas, en el medio de la pandemia, así que fue terremoto con pandemia. Relevar un montón de lugares, en algunos casos no se tenía planificado, por ejemplo, Pocito, hacer barrios para esos asentamientos y bueno se hizo... o sea se están haciendo por ejemplo en Pocito 800 viviendas, entonces es un barrio enorme que tal vez hubieran sido 4 barrios de 200 para otra cosa, para sorteo, y tal vez alguna que otra relocalización, pero no así masivamente como se va a hacer ahí. Se aceleró por ejemplo todos los asentamientos de "La Bebida", lo que es La Paz, Pellegrini, Evita y tuvimos que salir rápido con las licitaciones de eso, ese barrio ya está en construcción, apurar Caucete. En Caucete teníamos ya en construcción un barrio, pero fue urgente teníamos que apurarlo y se han planificado otros barrios, la zona de Carpintería, Sarmiento, que son todos gente con asentamientos, nos encontramos con una realidad tremenda, tremenda una situación de familias con la casa completamente caída, lo que fue Pocito, Carpintería, fue tremendo.

Son agrupaciones los que más se quejan, el Polo Obrero por lo general. El mismo Polo Obrero son como 5 agrupaciones adentro, o sea que constantemente tenemos gente manifestándose y algunas otras agrupaciones que vienen y hacen alguna manifestación.

***¿Tienen identificadas algunas agrupaciones?***

Si algunas que se les ha dado solución, por ejemplo "Techo Digno", nosotros tenemos identificadas las agrupaciones y de hecho hay reuniones constantemente con ellas, pasa que ellos piden cupos de viviendas, piden cupos en barrios, piden pagar cuotas ahorro. Se les ha dado años anteriores, se las ha ido dando algunos cupos, para ir ubicando algunas personas y bueno pero es una lucha constante, yo creo que no va a terminar nunca porque cuando ya se les dio solución a unos y ahora aparecen más, o hijos de los que ya tienen, entonces... ellos vienen y se hacen reuniones con ellos, se les explica que bueno que los mecanismos son los que ya están establecidos, la gente que ya está en asentamientos ya se las ha relocalizado y si no van a la demanda por sorteo como el resto de la población. Ellos igual hacen mucha presión, vienen acá, van a la Casa de Gobierno, van a todos lados, su tarea diaria digamos de buscar...también tenes la "Asociación de Inquilinos" que viene cada tanto, por ejemplo, lo cual nosotros les decimos "están los sorteos", ellos en todos los barrios que entregamos se les dan casa a inquilinos, ellos un montón alquila y se les da casa... no se puede hacer algo diferente. Algunas agrupaciones tienen nombres medio extraños... (por ejemplo: Asociación Civil Jesús con nosotros, Asociación Civil 26 de Julio, que es del Polo Obrero, Movimiento Territorial Unidos por un Techo Digno) Caucete es un lugar a relocalizar, pero no tenemos referente y eso no nos ayuda. La Bebida, si tiene referentes.

Algunos de ellos están pagando "Cuotas Ahorro", con algunas asociaciones lo que se hizo fue eso decir "bueno empiecen a pagar una cuota ahorro", que es una cuota de 1.000 pesos que empiezan a pagar antes de tener la vivienda, pero qué pasa... Eso es todo un tema, porque se firma con ellos que si no pagan no se les va a entregar la vivienda y no pagan, ¿y qué hacemos? Ya tienen una resolución que dice que ya van a ser beneficiarios, pero no pagan, entonces entras en un lío. Nosotros no estamos actualmente muy de acuerdo con esa "cuota ahorro" porque es complejo después de administrarlo, de llevarlo, además están pagando por algo que todavía no existe. No se lo hacemos a pagar a nadie y sin embargo se decide que ellos si empiecen a pagar antes, se van de los asentamientos, empiezan a pagar la "cuota ahorro" y se van y te venden el lote y ahora vos vas al asentamiento y hay otra familia. Esto lo hacen solo lo de los asentamientos, entonces, por ejemplo, el de La Bebida ellos ya están pagando cuota ahorro, los otros no. Pocito no se hizo, Caucete no se ha hecho. Yo desconozco el origen, esto ya venía, algo que se usaba como la promesa materializada de que ya están en una resolución y empiezan a pagar su lugar, pero para nosotros no tiene el mejor resultado, entonces en los otros asentamientos no lo hemos hecho ¿Después qué haces si esa persona no cumple con los requisitos? ¿qué haces con eso que ya ha pagado? ¿Qué haces si cumple con todos los requisitos, está en el asentamiento, pero no pagó? Tenés que relocalizar todo el asentamiento y esa persona está ahí...es complicado.

En la página del IPV están los últimos sorteos. En los sorteos anteriores están por año.

Por ejemplo, ese barrio Doncel ha sido un caso, el primer caso que se hace. Se sortea ese barrio en el 2018, se evalúan los postulantes y quedan 8 viviendas que no cumplen los requisitos, muchas...normalmente quedan una ocho. Cuando queda una o dos, tenemos tantos pedidos de casos de salud graves, de trasplante, de un montón de cosas...gente que está con internación domiciliaria en el hospital y no le pueden dar el alta porque no tiene casa, entonces bueno normalmente se intenta buscarle la solución a ese tipo de familia, peor en este caso eran 8 casas, había muchísimos pedidos, terremoto de por medio, era en Pocito, entonces era imposible que nosotros seleccionáramos, entonces se decidió sortear de nuevo a las 8 casas.

Pero bueno ahí vos tenés Valle Fértil, Calingasta y cuando vos entras a Calingasta por ejemplo, tenés los ganadores del sorteo, el padrón con los que se sorteó y los ganadores y está la normativa.

El sorteo se puede hacer con el barrio construido o sin construir. Nosotros, viste que esto va cambiando, a nosotros no nos parece lo más conveniente si el barrio no está por lo menos licitado y a punto de comenzar. Sino pasa tanto tiempo... ¿qué ha pasado? Nosotros todavía sinceramente no entregamos casas del sorteo 2018, estamos en el 2021. La necesidad de la gente del 18 tal vez no es la misma que tiene en el 21, tal vez alguna persona en este tiempo logró encontrarle una solución y entonces eso es un problema cuando ya ganaron el sorteo, porque no quieren dejar esa casa, porque la ganaron, porque en ese momento la tenían y la necesitaban, entonces no sé se fueron a vivir a otra provincia... hay un montón de situaciones y te dicen "no, pero si me das la casa me vuelvo", pero ud. no vive acá no cumple el requisito, el domicilio, no sé fallecen, se separan, se inscribieron juntos una pareja, a esta altura se separaron, entonces a quién le queda la casa? ¿A uno? ¿Al otro? A ninguno de los dos, no yo tengo una novia, yo tengo un novio, bueno y entonces ¿cómo haces? Bueno entonces es muy complejo, entonces nos parece a nosotros mejor que al menos el barrio tiene que estar iniciado, licitado, o sea o algo hay que esté muy próximo, no te digo que este ya listo para entregar porque el proceso de adjudicación demora mínimo 6 meses, porque les preguntas a las familias, porque te tienen que traer los papeles, porque el registro inmobiliario demora dos meses, tres meses hasta que te lo traen. Nosotros tenemos aquí un trámite administrativo que lo ve un abogado, evalúa que esto cumpla con todos los requisitos, dictamen legal, o sea, también tenemos nuestros tiempos, peor si pensas que un barrio tarda más o menos un año en contruirse...un barrio chico, un barrio grande tarda más. Por ejemplo, 100 casas tarda un año, en contruirse, entonces cuando nosotros inicia el barrio podríamos estar haciendo el sorteo, para después contactar a las familias, para que después empiecen y nosotros lleguemos bien para después cuando el barrio termine, ya tener a todas las familias dictaminadas y no haya pasado tanto tiempo como en estos otros barrios.

Los porcentajes de años se hacen en base al padrón del lugar, porque por ejemplo te vas a departamentos alejados y el padrón es muy distinto, no son hijos. Se hace una evaluación de quienes son los inscriptos en la zona y evaluación de la inscripción de la zona y después se puede hacer algún ajuste. Son fijos los tres grupos de edades, el porcentaje para fuerzas de seguridad y para discapacidad. El organigrama formal por aprobación formal todavía no está.

Y todo lo de Comunicación se maneja directamente desde el Ministerio ya no hay equipo desde el IPV.

**ENTREVISTADA: María José Carrión** (Adjudicada de una casa en Albardón en el Barrio España, Barrio 3, mediante la "Demanda por Sorteo")

Fecha: 30/09/21

Lugar: Albardón, en su casa prestada

María José vive con dos hijas, está embarazada a punto de tener familia (su 3 hija) ella no trabaja, su marido si en una empresa minera con régimen de 15 por 7. Viven en Albardón a un km del barrio en el cual salió sorteada, en una casa que le presta una tía de su marido. La casa es de material, en el fondo de otras casas. Hay animales, como caballos, gallinas y no está cerrada por fuera (medianera, rejas)

**¿Qué significa para vos una vivienda digna?**

Vivienda digna para mí, primero y principal que tenga su... hay, ¿cómo lo puedo explicar? ... por ejemplo que sea completa, con el tema de poder disfrutar de habitaciones, de un baño bien instalado, una cocina bien instalada, que no tenga por ejemplo, bueno yo acá a mí me prestan entonces no es mucho lo que yo le puedo hacer, peor que no tenga goteras en el momento que llueve, que no tenga por ejemplo en mi dormitorio tengo para el sur una ventana, peor que esté bien la construcción, entonces de que si llega un viento fuerte con tierra y todo eso que no ingrese adentro por el tema de los niños, de la alergia de todo eso... para mí esos es una vivienda digna, que este bien ambientada, bien bien construida, poder disfrutar de eso de que no tenga goteras y todo ese tipo de cosas que bueno por ejemplo, a mí en este caso, al no ser yo la propietaria de acá no lo puedo hacer y si tengo en el tiempo de lluvia, tengo muchas goteras y bueno eso... disfrutar de una vivienda a la cual si hay que hacerle retoques sea por fuera y no gastar tanta plata como uno gasta en alquileres o en viviendas prestadas que hay que reconstruirlas totalmente para poder habitar.

***¿Cuánto tiempo estuviste anotada en el IPV hasta que fuiste beneficiada con una vivienda por sorteo?***

Desde que yo me anoté por primera vez, yo me anoté hacen 10 años. Yo me anoté con mi ex novio y bueno, obviamente uno tiene proyectos y todo y cuestiones de la vida no seguimos juntos. Después yo me puse de novia con mi marido, me casé con él, tuvimos mis hijas entonces yo fui al IPV e hice el cambio, lo cambié en todos los papeles e ingresé a mis hijas, a mis dos nenas. Y bueno en el 2018, creo que fue el sorteo, no en julio del 2019 hicieron el sorteo, a nosotros nos pidieron elegir un barrio, antes no se hacía eso. Bueno nosotros, como mi marido es de la zona, yo no, bueno me parece una zona tranquila, me pareció lindo el barrio ese que estaban haciendo, sin nosotros saber cómo eran las casas y todo, me anoté ahí y el 18 de julio del 2019, si no me equivoco, fue el sorteo y ahí salimos adjudicados con una casa.

***¿Dónde queda el barrio y qué implica para tus hijas en la escuela?***

De donde estamos es cerca porque tengo el auto y sino en bicicleta corto camino por lo que es calle Lozano, y después una calle que es Santa Fe y ahí salgo a calle La Laja que es esta por la que ud ha venido y ahí está la escuela, peor más o menos hay como un km, tal vez menos...

***¿Ya has visto la casa? ¿Ya sabés cómo son?***

Si ya la vi, estoy desesperada porque me la entreguen porque es una belleza, sí. Supuestamente en enero de este año nos la entregaban, pero bueno...peor todavía están... y ya está listo ya. Yo siempre permanente le digo a mi marido "vamos y demos una vueltita, a ver cómo están" mis hijas están muy emocionadas, con mucha ilusión de tener...porque nosotros ahí tenemos un solo dormitorio y dormimos los 4 en el mismo dormitorio y ellas duermen en una sola cama las tres. Si bien es una cama de una plaza y media y no son grandes mis hijas, pero duermen las dos en una cama "¿y mamá cuándo vamos a poder tener nuestra camita sola?" les digo "bueno ya cuando nos entreguen la casita, les voy a armar bien su dormitorio" entonces bueno tienen mucha ilusión... y en realidad todos, en mi familia, en la familia de mi marido, todos nos preguntan "¿cuándo les entregan la casa?" porque nosotros sin saber nos anotamos en ese barrio sin saber cómo iba a ser y resulta que para mí, para mi marido para todos, es el mejor barrio que hasta ahora hay en Albardón. Es muy completo se ve, si bien son 22 casas nada más, es un barrio súper chiquito, pero tiene hasta paneles solares. Yo hasta hace 4 o 5 meses atrás fui a conocer con una amiga y había un sereno, un muchacho jovencito, me vio y le pregunté si yo podía entrar porque yo había sido adjudicada de una vivienda y tenía muchas ganas de verla y me dice "si, no hay problema" obviamente que la vi por fuera, no podía entrar, peor no...es una belleza, hermosas son.

***¿Ya sabés cómo son?***

No nos han dicho nada, si sé que tiene dos dormitorios, porque yo la he visto, pero no nos han dicho si nos entregan equipada. Por ejemplo, me decía una amiga, que le tocó en otro barrio que entregaron el año pasado en diciembre, acá también en Albardón que es muy lindo, son muy lindas las casas, me contó que le había tocado con cocina. "Seguro me dice que a uds. también", no no sé le digo, si viene equipada también buenísimo, en buena hora, pero no nos han dicho nada. Es más, esta mañana me encontré con una tía y me preguntaba "¿María, saben algo del barrio?", nada, nada, le digo.

Supuestamente, se corrió la voz que después de que se entregara el barrio Luján, que lo han entregado en calle Lozano, en una parte de “El topón” que es que le dicen, después de esa entrega venía esta entrega, peor hasta ahora no se sabe nada. Para mí puede ser que estén demorados porque han estado haciendo las cloacas en zona norte de Albardón, que implica todo esto, y donde está la planta cloacal es del barrio, media cuadra más arriba, entonces han tenido que obviamente romper las calles y todo eso, y hace como un mes, mes y medio, venían rompiendo de vuelta la calle de allá para acá con el tema del agua, porque al haber cada vez más barrios no tienen mucha presión de agua. Yo he escuchado las noticias al intendente de Albardón que decía que ya están pavimentando las calles que estaban rotas porque Vialidad ya les daba el ok a las calles que ya estaban listas para pavimentar, entonces bueno yo le decía a mi marido en la esquina estuvieron mucho tiempo trabajando porque hacen una prueba hidráulica de lo que son las cloacas, viene un camión con un tanque, meten una manguera, le echan agua, entonces por eso para mí no las entregaban. Ya están listas las casas. Lo van a entregar con todo y eso es lo bueno que tiene, que no se lo había dicho, que no tiene pozo negro, por lo menos eso nos han dicho a nosotros, tiene cloaca. Y yo creo, si no me equivoco que es el primer barrio que van a entregar con cloaca, acá en Albardón. A los otros se los van integrando después, peor por ejemplo a mi amiga que le han entregado el año pasado, todavía no hace un año, tiene pozo negro. A nosotros se supone, por lo que tengo entendido que ya viene con cloaca incluido.

***¿Cómo fue tener que usar la aplicación del IPV para elegir barrio?***

Fue cómodo, fue fácil.

***¿Cómo te enteraste que tenías que elegir barrio?***

En realidad, fue muy cómico porque nosotros nos reempadronamos con mis cuñadas, fuimos a una escuela que ahí más para el norte y salieron las noticias, vienen los nuevos sorteos. El día del sorteo, yo ni me acordé que había sorteo y me llama mi cuñada, era pleno julio, me dice “¿estás en tu casa?” sí, “vení, vení, vení!” vive adelante mi cuñada, entonces voy y me dice “saliste sorteada” le digo “¿de qué?” no entendía nada, estaba perdida, recién me levantaba eran las 8.15 por ahí, le digo ¿De qué? Del Barrio, me dice, te tocó una casa, era un llanto increíble y le digo ¿por qué? Y me dice “sí”, es que en ese tiempo fueron 22 casas y había 22 familias anotadas en ese barrio, entonces fue sin sorteo. Fue una casa para cada familia. Cuando sale el tema de que hay que elegir barrio, ahí fue lo complicado porque había mucha gente, no mucha gente, fueron 22 casas y habíamos después 24 familias. Entonces bueno estábamos acá, ya en la noche, había llegado mi marido, que no lo podíamos creer que nos había tocado una casa, vienen un amigo de él y nos cuenta que ahora había que elegir barrio, “ha le digo, pero yo no sé cómo hacerlo”, entonces el vino, me explicó, me dice “pero mirá si ahí te dice cómo hay que hacerlo” y todo lo iban diciendo en la página a medida que uno iba entrando. Yo lo hice desde mi teléfono, no con la aplicación, sino desde la página (del IPV). Entonces mi marido me dice, bueno elegí ahí mismo, si nos tocó ahí no te salgas. Y bueno a la semana siguiente hicieron el sorteo y volvimos a salir otra vez. Nosotros sin esperanza de que nos tocara, ya nos habíamos frustrado tanto tiempo esperando y bueno gracias a Dios nos volvió a tocar, le digo a mi marido “si nos tocó dos veces, es porque era para nosotros” así que bueno de esa manera lo hicimos. Yo lo hice por medio del teléfono.

***¿Qué significa que sea la casa propia, que no tengas que alquilar ni pedir prestado?***

Para mí es lo mejor que me pudo haber pasado, es invertir en algo que sé que queda para mí, para mí no, para mis hijos. Yo acá no puedo invertir porque yo ya me voy y si no me hubiese tocado una casa en algún momento viene la dueña y me dice “mira desgraciadamente te tenés que ir” en cambio ahí yo sé que yo voy a llegar y yo le digo a mi marido voy a empezar a invertir, es llegar y cambiándome e invirtiendo.

***¿Qué querés hacer?***

Primero y principal voy a cerrar todo el fondo. Si mis vecinos no quieren la medianera, voy a hacer división yo y después parquizar y de a poco ir así. Adelante me gustaría cerrar con rejas, después hacer si nos vemos que es muy apretado para nosotros la casa ampliar para adelante, hacer un living o un comedor o un dormitorio más, que bueno en mi caso no me va a molestar porque tengo solo 3 nenas y las 3 pueden dormir en un solo dormitorio, peor si ahora sí, tengo planes de que voy a hacer esto y voy a hacer lo otro. No sé si ud. ha visto cómo son, vienen con como pérgolas que le llaman para el

garaje, bueno techar esa parte, ya sea con machimbre o chapa de cinc, pero bien techado. Más adelante poner un negocio de algo, cómo está tan retirado.

Yo he visto en el cartel, cuando ud ingresa d emano izquierda es un espacio verde y de mano derecha un espacio religioso. Se ve dibujado en el cartel, no sé tampoco porque no les queda mucho espacio, peor es lo que se ve.

***¿Y vos de qué querés un negocio?***

De lo que sea, pasa que mi papá y mi mamá toda la vida han tenido almacén entonces es como que yo lo he mamado de cuna y mis trabajos cuando yo he sido adolescente he trabajado siempre en atención al público, entonces me gusta me encanta. De lo que sea. Primero hemos hablado con mi marido de poner un quiosco, porque está todo muy alejado... bueno todo esto es a futuro porque si Dios quiere entregan el barrio este año, yo voy a tener mi bebé muy chiquita entonces va a ser muy complicado, mi marido está solamente 14 días acá y yo 14 días me tengo que arreglar sola con las 3 entonces ver o una regalería, o algo de ropa, verdulería, lo que sea. No es que lo necesite, tampoco es que me sobra la plata, porque no me sobra, pero también para yo distraerme un poco, a veces uno no llega al mes, peor si tengo muchas muchas expectativas de cuando yo tenga mi propia casa. Bueno yo tengo ganas de hacer, de poner ahí un árbol que me salgan 100.000 dólares lo voy a poner porque sé que va a quedar para mis hijas, porque ya es mío.

***¿Cómo fueron estos 10 años que estuviste esperando? ¿en algún momento fuiste a reclamar?***

No yo me anoté y que sea lo que Dios quiera. Nunca, jamás. No me gusta, no soy de ir a marchas, no me gusta reclamarle al gobierno ni a nadie. Bueno si me toca me toca y sino bueno en otro momento será. No estuve nunca inscripta, o sea en un grupo de esos que van y piden, siempre me quedé...

***¿Qué rol tiene el estado para vos para asegurar una vivienda?***

Para mí, desde mi punto de vista hay ocasiones que, si tienen la obligación de asegurar una vivienda, por ejemplo, con el tema del terremoto, lo que hemos vivido. Gracias a Dios yo tengo una casa, tengo un techo donde es todo firme, se me sacudió todo peor no se me cayó nada. Puedo decir sigo bajo el mismo techo, justamente esta mañana estaba viendo que la gente de Pocito que es donde han sufrido más, todavía están durmiendo, o sea viviendo en un módulo habitacional, y para mí hablaba ya se viene el verano acá en San Juan, estos calores, que es tan seco y donde hay niños y supuestamente decían. El gobernador habló en su momento cuando fue el terremoto que ya estaba visto el lugar donde iban a hacer el barrio para esas familias afectas y todavía no se construye nada y ya han pasado 8 meses. Entonces para mí en esa ocasión si tiene, el Estado la obligación de entregar una vivienda digna para la gente así, pero de lo contrario, por ejemplo que yo le diga al gobierno, por ejemplo que yo vaya y le diga al intendente de acá de Albardón, ud tienen la obligación, no, ¿por qué? No tiene la obligación, por ejemplo, mi papá y mi mamá han estado inscriptos años en el IPV, más de 40 años y nunca les tocó una casa y siempre han alquilado...de alquiler en alquiler hasta que bueno se les dio la oportunidad de juntar su plata y se compraron una casa y listo, no alquilaron más, pero no por eso quiere decir que ellos porque alquilaban y tenían hijos no “vamos a pedirle al gobierno que nos de una casa obligadamente o vamos a usurpar” porque eso es lo que toman mucho ahora. Bueno yo tengo niños menores, nos metamos ahí si total con los niños nadie nos va a sacar. Yo porque lo he escuchado en muchas ocasiones, para mí está mal, el gobierno no tiene la obligación de darte una casa ene se sentido, peor bueno hay gente que no opina igual que yo y por eso chocamos en muchas cosas, no estoy a favor del gobierno en muchas cosas, pero tampoco estoy en contra. Hay cosas y cosas. Para mí ellos en ciertas ocasiones, como en mi ocasión ellos no tenían la obligación de darme una casa, bueno me tocó, estoy agradecida del gobierno, estoy agradecida a la vida, me tocó, pero si no me hubiera tocado ellos no tienen la obligación, de última mi obligación es, si no puedo seguir alquilando ver cómo puedo hacer o sacar un préstamo, comprar un terreno, hacer una casita de lo que sea. Hay gente que no lo puede hacer, peor bueno ver de qué manera, peor para mí como decía recién di tienen la obligación de darle una casa digna a esa gente que ha sufrido el terremoto y erradicar tantas villas como hay, están quedando en San Juan, que es lo que yo hablaba con mi mamá, no puedo creer más que nada ella me lo decía, “María yo en mi época, mi mamá tiene 60 años, yo era niña cuando existían esas casas que eran caña y barro y nada más” y estamos en el 2021 y siguen habiendo de esas casas, y

yo me ponía a pensar y decía “si, tiene razón con tanta, con tantos avances que hay en San Juan y todavía siguen habiendo de ese tipo de viviendas”. No es que yo sea, sino que es una vivienda no digna, yo no entiendo cómo gente puede vivir en una vivienda así, entonces para mí eso si tiene la obligación el gobierno de ir sacando, de a poco. No digo que de un año para el otro, peor de a poco ir sacando que todos puedan tener su vivienda digna, todas las personas que la necesiten que están en esos ranchitos que se caen que ya no dan más, darles una oportunidad, a ellos sí, pero bueno yo no tenía el gobierno la obligación de darme una casa, si me tocó y doy gracias a Dios que me tocó peor para mí no tenía la obligación.

***¿Cómo te llegaba la información sobre que tenías que reempadronarte o elegir barrio?***

Bueno por los medios comunes, a veces me decían mis cuñadas. Cuando fui a ingresar a mis hijas, a mi marido ya lo había ingresado. Después a los años, hace como 3 años atrás salió un comunicado en la tele que el IPV venía a una escuela que está acá cerca para que la gente que no está reempadronada se pudiera reempadronar. Entonces yo hablaba con mi cuñada y le digo yo hace mucho que he ingresado a las niñas, bueno me dice, pero no perdés nada con ir. Así que bueno llevaba lo único que tenía, el papel que me dieron cuando lo anoté a mi marido conmigo, y los documentos del grupo familiar y lo presenté y pregunté por las dudas “mire yo no sé si me tengo que reempadronar o no” me dijo que sí, que por el tiempo que había pasado sí, por el tema de que se venía un sorteo grande de 5 barrios, que fue en el sorteo que yo fui adjudicada de la casa.

***¿Cómo fue el proceso desde que te salió la casa? ¿Cómo fue la comunicación?***

Llegó una carta acá a nombre de mi marido. Primero no entendíamos, decía que se tenía que presentar al IPV, entonces no entendíamos nosotros nada. Cuando él fue a hablar allá, lo atendió una Licenciada, muy buena, muy bien y lo atendió a él porque fue solo y era para decirnos todos los papeles que había que presentar. Y a él le hicieron todas las preguntas, que me imagino que le hicieron a todas las personas adjudicadas de una vivienda. Lo que yo no entendía porque a él si la que estaba anotada era yo, entonces le dijeron a él que como estamos casados legalmente él viene siendo un cotitular, entonces es lo mismo si le vienen las notificaciones a él o me llegan a mí.... re machista...el tema es que mi marido a sus amigos les dice “a mí me tocó una casa, a fin de año”... esa es otra de las ilusiones que tenemos nosotros, pasar las fiestas en nuestra propia casa, es algo que... y dice “yo voy a pasar las fiestas en mi propia casa” y yo lo miro y le digo “qué casa? Vos no tenes casa” y le digo mira si querés yo te busco en internet a nombre de quién salió la casa y dice no importa, peor a quién notifican cuando tienen que presentar un papel o algo? Me notifican a mí, y me hace rabiar siempre. Es lo mismo, si más adelante, en un futuro nos llegáramos a separar la casa va a quedar a nombre de mis hijas, no es ni que me quedo yo o se queda él, es de mis hijas.

Y bueno tuvimos que presentar el papel de recibo de sueldo del trabajo de mi marido, fotocopia de DNI del grupo familiar, un estampillado que tuve que pagar y... en el Registro Inmobiliario que ahí revisan que no tenga otra casa. Ese papel se demoraba un mes y algo, cuando me entregaron ese papel ahí fui y lleve todo junto y ahí me dijo la Licenciada que ya estaba todo, que estaba muy bien y bueno yo le dije ¿para cuándo? Y me dijo que ahora hay que esperar y después no nos han llamado más, no me notificaron de nada.

Vino acá una licenciada a entregarnos personalmente la nota para que mi marido se acercara por el IPV. Nosotros no estábamos y se lo dejaron a la chica de adelante, pero no nos han visitado más.

***¿Cómo fue transitar el covid, la cuarentena en esta casa con lo que vos crees que tenes o te falta?***

Y dentro de todo bien. El año pasado que ha sido cuando más mal hemos estado bien, porque tenemos todo cerca y tratábamos con mi marido de decir vamos a salir una sola vez al día, por el miedo de mis niñas que eran más chicas todavía, de que no se contagien o no nos pase nada, porque bueno yo le tenía mucho miedo, yo decía “si yo me contagié no lo voy a pasar, porque yo siempre fumaba muchísimo, ahora no porque estoy embarazada, peor yo decía eso que agarra los pulmones entonces si me toca no lo voy a poder pasar, eso de que falta el aire”, entonces tratábamos y salíamos una sola vez, yo no quería salir casi nunca...y bien... aburridos como todos. Yo acá, estoy bien, si bien desgraciadamente o no, no sé si desgraciadamente, no es mío esto, si bien no, pero he estado protegida porque hay gente que la ha pasado demasiado mal con el tema de falta de agua, no tenía

una vivienda digna, donde había muchos niños, con el tema de que había que tener tanta higiene en las manos, peor nosotros si lo hemos pasado, como todos, difícil por el encierro porque nosotros no estamos acostumbrados, por ahí en Buenos Aires si, peor nosotros acá no acá en San Juan no estamos acostumbrados a estar encerrados, gracias a Dios hemos tenido este techo que nos ha resguardado y nos sigue resguardando y la hemos pasado dentro de todo bien.

**ENTREVISTADA:** Yamila Zunino (Adjudicada de una casa en Albardón en Barrio España, Barrio 3, Demanda por Sorteo)

**Fecha:** 30/09/21

**Lugar:** Albardón, en su casa prestada. Hicimos esta entrevista luego de la de María José.

Yamila tiene 26 años, vive en una casa de adobe prestada. Me recibió con tres hermanas (de sus 13) y sus hijos/as y sobrinos/as. Quien también hablará en la entrevista es Laura Zunino de 29 años (quien todavía está esperando salir sorteada). Yamila ya fue adjudicada de una casa, pero aún no se la entregaban.

***¿Cuánto tiempo estuviste anotada en el IPV hasta que te tocó en el sorteo?***

Yo he tenido mucha suerte, vinieron los del IPV al CIC de La Laja a renovar los padrones, fui a anotarme por primera vez, y a la semana hicieron el sorteo y salí primera en la lista. El primer número. Justamente ahí tenía mi marido una fractura expuesta de tibia y peroné, nos íbamos al sanatorio a iniciar las rehabilitaciones cuando todos nos llamaban felicitándome y yo, yo es como toda la gente, la gente se anota y es cuando Dios quiera no cuando uno quiera. Yo fui y me anoté y elegí el barrio España.

***¿Cómo elegiste el barrio?***

Yo fui a anotarme y ahí la asistente social ella me dijo que el barrio era el de acá.

***¿Qué significa para vos la casa propia?***

Y ha cambiado muchísimo, es algo propio, esperemos que pronto, porque nosotros pasamos por ahí y los niños dicen “mami, ¿cuándo vamos a venir al barrio?” y les digo miren cuando menos esperemos ahí va a pasar, porque lamentablemente es así.

***¿Cómo soñas tu casa?***

Lo primero que nosotros tenemos pensado es ampliar y cerrar y hacer, nosotros tenemos un negocio entonces lo vamos a poner también ahí en el barrio.

***¿Qué sería para vos una vivienda digna?***

No sé... sería que cambiaría todo porque si uno ya tiene todo en la casa...pero mire hasta que no me llamen a mí y me digan “toma”, no lo creo, porque hace cuánto que estamos esperando y no...

***¿Alguna vez formaste parte de alguna de alguna agrupación que reclamara por casas?***

No yo nada, yo salí sorteada y después a los meses fui a llevar los papeles y a veces llamo, pero nada...

***¿Cómo te enteras de que tenés que llevar los papeles o reempadronarte?***

Y pusieron el aviso en la tele, en la radio que venían los del IPV y yo fui y bueno y tuve demasiada suerte que salí sorteada.

**ENTREVISTADA:** Laura Zunino (está esperando ser adjudicada con una casa mediante la PP, “Demanda por Sorteo”)

**Fecha:** 30/09/21

**Lugar:** Albardón en la casa de su hermana Yamila. Estaba con ella, sus hijos y una hermana más cocinando una tarta cuando llegué.

Laura tiene tres hijos, la mayor de 10 años. Vive con su suegra en Albardón y lleva más de 10 años anotada en el IPV esperando salir adjudicada en algún sorteo.

***¿Cuánto tiempo llevas anotada en el IPV?***

Yo llevo más de 10 años, tengo una hija de esa edad. Yo me quedé embarazada y apenas nació me anoté, y desde entonces vivo con mi suegra.

En realidad, cuando se armó el barrio eran 22 casas y eran 22 familias, o sea que en ese barrio no había sorteo, y después como la gente empezó a hacer lío, porque había mucha gente que estaba hace muchos años, estaban esperando entonces volvieron a renovar todo y ahí como que se vino mucha gente al barrio.

Mucha gente pasa 20 años o 30 años y todavía nada, pero, aunque sea para nuestros hijos van a quedar.

***¿Qué sería para vos una vivienda digna?***

A tener un baño, la cocina, agua...

***¿Y vos Laura?***

Huuu se me ponen los pelos de punta de que ella va a recibir su casa. Yo vivo con mi suegra y mi anhelo más grande es tener una casa, sola, o sea no es lo mismo vivir con tu suegra que tener las propias cosas de uno, así que yo estoy más que feliz y no podía creerlo, decía "bueno será que Dios me tiene algo mejor o más adelante que tengo que esperar", peor más que feliz por lo que ella va a recibir su casa. Ella (por Yamila) se anotó el último día, yo estaba vayan a anotarse, vayan a anotarse... yo fui a reempadronarme y a elegir el barrio. yo vivo en la Villa Luján y hará un mes, que han entregado las casas y no...

El barrio que a ella le tocó aparentemente ya está listo sólo falta la luz pública... (Yamila la interrumpe, "¡no ya la han puesto!")

Ah...y nosotras pensábamos que iban a decir tal fecha lo vamos a entregar y no, no han dicho nada...

**Yamila:** el gobernador yo lo escuché que dijo que él tenía tiempo de entregar todos los barrios que habían sorteado hasta septiembre. Mañana termina septiembre, no hoy y...entonces el Gobernador cuando habla dice muchas cosas y no las cumple.

***¿Vos sabés cómo va a ser tu casa?***

No, no sabemos nada. Yo paso, la veo, que se yo, pero... no sabemos nada, a los del IPV ud. les llama y "hay que esperar, hay que esperar"

***¿Qué reclamarías al IPV sobre cómo hacen las cosas?***

La cuestión es que no le mientan a la gente, porque mientan a la gente que le dicen "mire a fines de tal mes vamos a entregar..." y en el caso mío, a mí acá me prestan, pero voy al caso de mucha gente que le ha tocado en el barrio que alquila y entonces renovamos hasta fin de mes en septiembre y hoy mire ya mañana tienen que salir a renovar y ya el viernes entregamos el barrio... a eso voy, que no tienen que mentir a la gente.

**Laura:** igual que ella (por Yamila) si a ella vienen y le piden acá, ¿a dónde se va?

**Yamila:** y lamentablemente me voy a tener que ir a alquilar porque las casas están ahí y no las entregan.

***Laura, vos ¿qué reclamarías al IPV que llevas 10 años?***

¿Qué reclamaría yo? No sé, que me den una casa... (risas) me gusta la idea de que lo haya hecho de esta manera por años de antigüedad, porque ahí yo tenía una chance más de que me llegara a tocar, pero no sé...hay muchas injusticias... por ejemplo donde yo vivo en ese lugar no hay escrituras, entonces hay familias que les ha tocado casa, teniendo su hermosa casa, y no es solo en ese lugar sino en muchos. Yo tengo vecinos que tienen casa en un barrio, la alquilan y se van a vivir ahí. Yo vivo en barrio Luján "El topón" y ahí no hay escrituras de casas. Le dicen Villa Luján y en el medio de la villa se construye el barrio y por ejemplo eso. Por ahí también va en esto también que hace muchos años que están anotados, esperando su casa y con el esfuerzo de cada familia han podido construir un hogar y bueno ahora les toca, pero no en todas las situaciones igual...

***¿Y para vos elegir el barrio es mejor que antes que te podía tocar en cualquier lado?***

Sí porque a mí me gustaba porque estaba ahí. Más allá de que vivo con mi suegra, me llevo bien dentro de todo porque vive la mayor parte de la familia de mi marido ahí, pero yo decía "¿¡ahhhy cómo no me anoté en la calle España y hubiese tenido más suerte?!". Yo me anoté en el barrio Luján, peor ahí era muchísima gente y se sortearon juntos los 4 barrios: el Luján, España, Socorro y el otro que está ahí, que ese ya está sorteado peor todavía lo están armando, no están las casas. Y bueno ese barrio

donde yo vivo se han demorado yo creo que, como un año y medio, las casas listas y recién este año lo vinieron a entregar...a sortear porque no sabíamos ni cómo eran.

**¿Cómo sería para vos la casa propia? ¿En qué te cambiaría?**

Muchísimo, muchísimo me cambiaría porque como le digo no es como vivir sola a... a tener tus propias cosas, tus propias decisiones de casa. Yo todo lo tengo que compartir con ella, o ella conmigo, tanto como el baño...yo donde vivo construimos una piecita chiquita y ahí yo puedo hacer mi comida. Hace 5 años lo pudimos hacer con mi marido, peor no, no podés tener tu propio lugar, es mi cocina con mi pieza con las niñas y nada más. mis hijas no tienen su dormitorio, ni nada, vivimos todos juntos ahí en una piecita, así que sería... cada vez que iba yo a los sorteos es una desilusión que te venías, porque ibas con tantas ganas de que te toque y esta vez no fue, fue sorteado, ¿cómo es que se dice? (virtual) claro fue virtual porque tocó con la pandemia, yo decía "a este año no pienso ir, porque a amargarme otra vez..." igual te amargas porque estás esperando que salga tu número y no sale, así que bueno...que sea cuando Dios diga...

Imagínese, somos 13 hermanos y de los 13 solo 2 tienen su casa y ella y una hermana un módulo. Eso porque en un tiempo de la lluvia que hubo muy fuerte acá en Albardón, que hubo evacuados y a ella le pasó lo mismo, tuvo que evacuar y después de un año, año y medio le llaman para decirle que ella tenía el módulo habitacional. Ella está viviendo pro la calle Uruguay antes de llegar a Lozano, son 6 módulos donde ella está. En un callejón, que tampoco es lo ideal, pero ya tiene algo para decir "aquí voy a construir mi hogar", ya tiene su terreno que es algo que antes no lo tenía, eso ya es una gran bendición, pero los demás estamos esperando...ya va a llegar en algún momento.

**ENTREVISTADA:** **María Gutierréz** (48 años) y **Micaela Suárez** (30 años) (ambas fueron adjudicadas con una casa mediante la PP "Relocalización de Asentamientos" en Zonda)

Fecha: 18/10/21

Lugar: Zonda, casa de María. Están María, y llega Micaela con su hija y luego se sumará Juana.

**María** vive con su La Esperanza, que está detrás del asentamiento en el que vivían en el departamento de Zonda con su familia (su pareja, sus hijos/as y nietos/as) en total son 8 personas.

**Micaela** vive con su pareja, la hija que tienen en común y un hijo de ella de una pareja anterior. Vivían en el mismo asentamiento. Son vecinas casa de por medio con "Doña Juana" (a quien también entrevistamos).

*En la entrevista Micaela se va a referir a María como Guillerma, porque así la conoce.*

**¿Dónde vivían antes y cómo fue el proceso para llegar a la casa propia?**

María: Nosotros vivíamos en la Villa "Esperanza", así se llamaba ese barrio, hace 22 años, que quedaba acá casi en la punta, en la misma entrada donde están haciendo el otro barrio. vivíamos ahí y salió la oportunidad que el intendente estaba luchando por esos terrenos, cuando nos dijeron fue una comba para todos contentos porque no pensábamos que íbamos a tener casa de barrio. era un asentamiento, entonces cuando nos dijeron bueno, empezaron a venir los chicos del IPV, ahí conocí a esta chica (por la Lic. Carina Favro) comenzamos una amistad y empezamos a trabajar juntas en un grupo, que la gente venía, hacía los papeles y estábamos en mi casa y hacían los papeles. Se trabajó todo en grupo con Carina, muy buena esa amistad que hicimos con las chicas del IPV, y ahí empezamos nosotros y no lo podíamos creer. Mi marido nunca lo pudo creer. Él es albañil, hicimos una casa de adobe, bueno teníamos baño, todo adentro pero no era lo mismo, que tener esta casa, peor como le digo yo fue muy grande el sufrimiento allá porque no teníamos la casa terminada, siempre nos faltaba algo, siempre nos pasaba algo, bueno... entonces dice mi marido "para nosotros es muy chica" somos 8 personas, es muy chiquita, entonces me dice mi marido "¿cómo hacemos?", bueno no sé, nos tenemos que ir, porque el intendente dijo que "era irse, o irse", porque no podíamos quedarnos, pasaba la topadora tirando casas, terreno, todo. Entonces le digo yo ¿Qué vas a hacer? Hablo con el intendente y le dice "quédate tranquilo, yo voy a tratar de ayudarte con lo que más podamos para que vos construyas en el fondo, aunque sea una vivienda a parte". Bueno y estamos en esta lucha ahora, porque estamos ahí. ¿qué pasa? Que mi hijo, se queda mi nuera embarazada, estando de novia con mi hijo y ahora tengo

otro nieto más que son 8 en total, así que bueno, estamos en esa esperanza que vamos, pero cuando nos dieron la casa esos días sufrimos mucho porque tuvimos que tirar los palos, lo que no pudimos...

***¿Cuánto tardaron desde que les avisaron que se tenían que ir hasta que les dieron la casa?***

María: Más o menos 6 meses...7 meses...

Micaela: Claro un día y empezó la pandemia... iba a ser unos días antes de la pandemia, y después suspendieron y empezó todo lo de la pandemia y volvieron...

María: Claro y volvieron para atrás, y bueno Miguel (se refiere a Miguel Atampiz, intendente de Zonda) no podía dar las casas por el asunto que no podía estar el gobernador y pretexto...bueno no, no era pretexto, era lo justo y necesario para cuidarlos a todos los zondinos. Entonces llamamos un día a Miguel, hizo una reunión el intendente y nos dijo que ya estaba, que el IPV había dado el visto que ya se tenían que entregar las casas, basta de pretexto, basta de espera.

Micaela: creo que se suspendieron como dos veces las entregas...

María: dos veces lo suspendieron! Por el asunto de la pandemia...

Micaela: otra porque como todo, no podía haber mucha gente, por el amontonamiento.

María: claro, no podía haber tanta gente amontonada por el miedo que cualquiera que hubiera... porque nosotros hacíamos el traslado y ahí no más pasaban las topadoras

Micaela: ahí no más, si creo que yo dos horas más tarde, yo pasé, fui a buscar mi sogá, porque no tenía y ya no había nada

María: mi marido lloraba. Mi marido se quedó hasta lo último como le contaba, él ha hecho esa casa con mucho dolor, es albañil y no podía hacerlo traer, ha venido acá a las 6 de la tarde y entregaron la casa a las 11 de la mañana, y él todavía no llegaba, porque él dice que él vio cuando le golpeaban la topadora la casa (se emociona...)

***¿Pero de la otra casa a esta qué significa?***

Micaela: y lo otro era mucho sacrificio, porque a todos nos costó, cada uno vivía como podía era la realidad, pero a mí...mi casita era una habitación con una cocina pequeña y un baño, pero el baño era precario y a mí me cambió un montón, más ella le digo (por su hija que está con nosotras) que ella era más pequeña cuando llegamos vivía lavando los muñecos en el bidet y ella si extrañaba un montón, como un mes estuvo "vamos a la casa vieja, vamos a la casa vieja" y la llevé allá donde estaba la casa que ya no había nada...

***¿Pero más allá de extrañar ha significado un cambio?***

María: si!!! Mejor calidad de vida, ya estamos...¿cómo le puedo decir? Estábamos tan precariamente que nos daba vergüenza, a veces venía gente...como me pasaba a mí con las chicas del IPV que me hice tan amiga, venían a mi casa, me pedían el baño y les decía "disculpen", "no madre" me decían, y tratábamos de limpiar lo que más podíamos, pero siempre uno quedaba bien pero como que te daba vergüenza...a mí me cambió mucho, yo ahora tengo mi baño y estoy contenta. Es muy linda la casa.

***¿Y uds no sabían cómo iban a ser las casas?***

María: no, porque no nos dejaban pasar, ni mirarlas, de hecho, de mirar la casa y venía la policía y nos sacaba, que decían que estábamos usurpando una casa que no era nuestra, pero no era de usurparla, sino mirarla, pero no te dejaban ni pasar, estaba bien cuidada con la custodia.

***¿Y cómo le asignaron a cada uno las casas?***

Micaela: yo mis vecinos, yo vivo tres casas más allá, la chica de este lado es la misma (se refiere a su izquierda) la de este lado no (refiriéndose a su derecha). Guillerma (por María) no, ella vivía mucho más adelante, pero la mayoría de esta cuadra, de esta manzana somos los mismos, algunos, más que nada los de la esquina son los que no son los mismos vecinos.

María: Algunos han cambiado. Mi hijo estaba al lado de mi casa y lo han puesto allá en la punta, es como que han ido uno si y el otro no y así han ido...

Micaela: peor por ahí tal vez es mejor porque así es como que ya estas todo el tiempo juntos y ya ahora te podés visitar. Ahora yo tengo una amiga y está a dos cuadras más allá y voy y la visito, antes estábamos al lado y capaz que ni nos mirábamos.

***¿Siempre fueron los mismos o cuándo se enteraron que les iban a dar casa se agregó gente?***

María: no, había un protocolo que se respetó la gente que ya estaba. Yo tenía 22 años, ella (por Micaela) ya tenía sus años, no era que ya venía y ya tenía la casa, no, se respetó los años que vivía la gente ahí.

Micaela: en un momento cuando Miguel dijo que se iba a hacer casas para la villa para el barrio, entre los vecinos decidieron que no entrara más gente.... Yo he sido, yo he vivido como 5 años pero había gente que ha vivido 30 años ahí y quedaron así, que los vecinos que venía alguien, limpiaba su terreno y ya iban todos los vecinos y les decían “no, no te podés quedar, no podés hacer casa acá”, porque si no íbamos a un sorteo y les iba a tocar a algunos y a otros no y no iba a ser justo entonces dijo “traten de que no entre más gente” y así fue.

María: había que respetar ese cupo que se le había dado al IPV no había ni uno más, ni uno menos, eran todos iguales, peor era ese el cupo.

***¿Y cómo se organizaron entre uds?***

Micaela: había una comisión, un grupo de ws y ahí se avisaban póngale que al lado de mi casa yo vivía, y acá había un descampado y la gente siempre se quería hacer casa ahí y avisábamos en el grupo y venían los vecinos y les decíamos “mirá no podés” ....

María: hasta la policía...

Micaela: hasta la policía trabajaron muy bien

***¿Y cuándo surgió esa organización?***

María: ya venía porque no queríamos que entraran porque Miguel dijo “se respeta, porque ya he presentado el cupo de los que están viviendo acá, más los veinteañales, todos los que están, entonces tienen que respetar ese cupo” y se respetó hasta lo último cuando se nos dio nuestra casa y cuando venía gente, se llamaba, venía la policía y se encargaba solo que se fueran, de buenas palabras, nunca llegamos a las manos, nunca se peleó, la policía nunca los sacó de prepo, no, de buenas palabras y se iban...

Micaela: les decían mire los vecinos no quieren más gente porque si pasamos el cupo vamos a ir a un sorteo, y póngale que me tocaba a mí que vivía hace 5 años y a ella no le tocaba que vivía hace tanto y lo mismo se tenía que ir, porque tenían que tirar todo....

***¿De cuánto era el cupo de este barrio?***

Micaela: noventa y algo...

María: porque estamos los dos barrios

Micaela: había una villa que se llamaba Villa Hidráulica, por calle San Martín, que era otro asentamiento y los de Villa Esperanza que fuimos para acá para el fondo y donde está el descampado que van a hacer una cancha, para allá era Villa Hidráulica, pero ahora somos todos Barrio Esperanza

***¿Y lo que me has dicho de la cancha, qué otra cosa va a tener el barrio?***

María: y la bomba que capaz uds la ha visto que está ahí, donde está la plazoleta, es una cancha de pasto sintético, eso nos han dicho...

***¿Y con respecto a las escuelas, cómo les quedó?***

Micaela: como que estamos en un punto medio ...está la escuela La Mercedes y como que acá es el punto medio de las dos escuelas.

María: es lo mismo de donde estábamos estamos en el punto de las dos escuelas, igual lo mismo de la sala de urgencia, igual y la ambulancia está las 24 horas.

***¿Pudieron opinar algo sobre las casas, más allá del prototipo de casas q tiene el IPV?***

María: teníamos esa duda, peor Carina ella no podía pasar los límites de lo que ella estaba encargada... pero cuando abrimos las puertas yo creo que nos encontramos...en realidad lloramos...

Micaela: en realidad las casas que han construido años anteriores son muy pequeñas. Estas casas son muy grandes, la casa de mi mamá era muy pequeña y ahora al han ampliado, pero el comedor acá es impresionante. Hay casas que es la mitad de esto el comedor.

María: y mis consuegros que han estado pasando el día de la madre acá que es de la nuera mayor que tengo, la mamá de Melina, ha venido, se ha enamorado porque le comedor de ellos es la mitad de esto, ellos viven en Rawson. Tiene dos dormitorios, baño y comedor...y tenemos ahí adelante para...para...peor no podemos tocar la casa nos dijeron que no, estamos enterándonos ahora de todo

lo que está pasando, que están sacando multas porque el IPV no te da la casa a que vos construyas ahí no más.

**Ah, pero yo tenía entendido que después les daban los planos para que uds ampliaran**

Micaela: si si, nos han dado unos planos y la tercera habitación es eso... ahí de la ventana

María: si que ella ya lo ha hecho.

Micaela: yo he leído los planos porque yo en mi casa he ampliado para adelante y era esa. Para arriba no sé puede porque la casa no está... ¿cómo es que se dice? no está habilitado para arriba, peor la tercera habitación es esa de la ventana para allá.

**¿Mientras vivían en el asentamiento, en algún momento formaron parte de alguna organización para reclamar en el IPV, ir a pedir casas?**

Micaela: no, cuando Miguel prometió, incluso vino el Gobernador en tiempo de elecciones dijo él que nosotros íbamos a tener casas. Fue, prometió y lo cumplió, y en el momento que dijeron "que no entre más gente porque el cupo es para esta gente, para esta villa y la siguiente", bueno al otro día se les metió un montón de gente, porque ellos no eran muy organizados. En ese sentido en la otra villa, pero en nosotros no entraba más nadie.

**¿Y uds cómo se organizaron?**

María: buscamos en una familia, que había un hombre el señor Miguel, y él fue el primero que salió como vocal para que nos dijera a dónde él iba nosotros íbamos detrás de él. Era la primera palabra mayor, pero todos opinábamos y era él, el que reclamaba. Entre nosotros lo elegimos a él presidente de la Unión Vecinal que teníamos, que no teníamos nada formado, pero en un cuaderno quedaba todo asentado, lo que hablábamos, lo que opinábamos, lo que nos decía. Entonces el señor Miguel nos ayudaba, entonces él era la otra palabra que teníamos con Miguel (por el intendente)

Micaela: claro, él se comunicaba también con él, porque como que tenía más contactos, y era una persona muy amable.

María: y él ahora no vive acá, peor él era la persona que ayudó un montón, organizaba chocolates y estábamos todos prendidos ahí, cada uno ponía lo poquito que tenía y hacíamos un chocolate para nuestros hijos, se trabajaba bien

**¿Y qué significa para uds la casa propia con esas condiciones?**

María: lo primero que pasó fue que vinimos, bueno pasamos la Navidad acá, hermoso, yo no puedo arrepentirme de mi casa, pero pasamos el temblor acá y todos estábamos que se nos iba a caer la casa, ¡gracias a Dios no!

Micaela: yo decía, si hubiese estado en la otra casa se cae, yo veía como se movía todo porque estábamos afuera y yo decía, menos mal que estamos en esta casa porque si no se nos caía, yo digo no, se nos hubiese caído la casa.

**¿Y vos con quienes vivís?**

Micaela: con ella (por su hija) un nene y mi marido

**¿Y además del terremoto en que les cambió la casa?**

Micaela: es mucho mejor. La comodidad, yo antes no tenía agua caliente. La mesada que tenía era... pero no... no tenía bidet, tenía calefón ese que enchufas y desenchufas, ese cuadrado, pero no la comodidad de ahora, es distinto todo....

María: y nos llovíamos, mi casa se llovía entera, era muy triste después al otro día... eso lo hemos visto y era muy triste. Bueno yo estoy contenta, y más lo que pasó después con dos meses del temblor, yo dije si ya no se cayó no se cae más esto.

El 4 de noviembre nos entregaron las casas, ya va a hacer un año.

Micaela: creo que ya estábamos en Fase 3, por ahí...

María: ya estábamos un poquito más calmados, ya nos daban la llave y salíamos de ahí y nos veníamos.

Micaela: y teníamos que haber dos personas no más.

María: claro que a mí me pasó con mi hijo más chico y mi marido, que él no se quería venir y ahí fue cuando nos contó que lloraba cuando la máquina venía, que pasaban los camiones sacaban las cosas y detrás iban las máquinas tirando...es muy triste...si hay personas que me contaba... pero no cambio

por nada acá, no se cambia, es muy cómodo...pero no ahora él dice "es muy linda la casa", yo no me arrepiento.

Micaela: hay mucha gente que no se quería venir a vivir, porque hay una señora que vivía en la otra cuadra que tenía una casa hermosa, la casa más linda de la villa y ella no se quería venir hasta el último, si ella no decía que "sí" no nos podíamos cambiar todos. Su casa era de material...

María: era de material, era la mejor casa, era una casa de barrio.

Micaela: fue la última casa que tiraron porque la empresa se iba a quedar para hacer como una oficina ahí, peor la tuvieron que tirar. Era hermosa esa casa y esa señora, viste que ahora, porque a veces viene a mi casa y dice que "se le ha quedado muy chiquita", claro porque ella tenía una casa muy grande y tenía llena de muebles y ahora está todo como más chiquito, pero ella vive sola, está más o menos adaptada, pero ella extraña su casa....

María: era la única que tenía una casa linda... la demás gente sufría, mi marido como dice bueno llovía y yo sabía lo que hacer, pero había gente que echaban tierra y como que pasó una vuelta que se cayó un techo encima de las personas que estaban, gracias a Dios no les pasó nada a esos niños, pero es muy triste, los que hemos pasado y lo que hemos visto ahí es muy triste...ahora todos tienen su casita

**¿Les resultó cómoda la manera en la que desde el IPV se comunicaban con uds?**

Micaela: todo le comunicaban a ella (por María)

María: yo hacía un grupo y les tocaba, póngale una mañana a una manzana, al otro día era otra manzana y así nos fuimos conociendo con Carina y las chicas del IPV, que son muy buenas las chicas, re buenas, hemos trabajado todas en conjunto.... Y ahora si ellas necesitan una información, ellas me preguntan, ¿cómo están los chicos, cómo están viviendo? Todo bien, todo tranquilo se ve.

Micaela: el grupo de ws sigue del barrio.

**Faltaría que se termine el barrio de adelante entonces...**

María: exacto, porque dicen que ya el otro mes o el otro ya se entrega, porque ya está.

Micaela: supuestamente ahora en noviembre ya la empresa lo tiene que entregar al IPV, porque a mi hermana le ha tocado casa ahí en el sorteo y eso le han dicho a ella. Esas casas fueron por sorteo.

**¿Qué respuestas tuvieron uds del Estado?**

Micaela: prometieron algo y lo cumplieron, porque yo me acuerdo no sé eran elecciones y él hablo y todos nos juntamos y él (por el gobernador) vino a la villa a ver cómo vivíamos, incluso se bajó y entró a algunas casas y él prometió: "uds van a tener casas, no sé si ahora o mañana" y qué pasaron como 6 meses que ya venía la máquina limpiando, y la casa, yo vivía al lado casi donde están construyendo y las hicieron súper rápido.

María: en el otro terreno es donde están ahora haciendo el otro barrio, y acá no había nada, y ahora a medida que iban haciendo las casas, estaba la vigilancia, no dejaban pasar, si veían algo extraño llamaban a la policía. Cuidaban las casas para que nada pasara en las casas, pero se respetó todo muy bien trabajado. Todo se respetó a medida que se iba haciendo.

**¿Algo que les gustaría hacerles a las casas? ¿Qué es para uds una vivienda digna?**

Micaela: tengo entendido que ya no podemos construir con adobe, y no sé...yo en mi caso cerrar, aunque sea con tela, pero me gustaría cerrar todo el terreno.

María: si cerrar, tener cada uno su espacio, como estábamos, pero respetando... y los vecinos de esta cuadra, yo hablo de esta cuadra son muy buena gente, no tenemos ni un sí, ni un no, buen día, buenas tardes, ¿cómo estamos? todos nos conocemos, todo bien con respeto. Hay chicos de allá de la punta para acá que se han puesto de acuerdo para cerrar, y trabajan, tanto de un lado como del otro se respeta la pared que se les dice.

Micaela: y el que no te quiere ayudar...no podés usar mi pared.

María: si eso es así, se respeta así, eso es muy cierto.

**¿La Unión Vecinal sigue trabajando?**

María: no, porque una vez que ya hicimos el barrio Esperanza, que nos falta la calle, algún día vamos a tener la calle también, porque no tenemos colectivo, es el único problema que tenemos que no tenemos colectivo. Nos deja en la ruta y sino cortar por el campo, para salir por el otro barrio, eso es lo único que nosotros quisiéramos.

Micaela: ya lo hablamos con el intendente

María: claro, lo que pasa es que no tenemos...queríamos ir todos los vecinos y pedirle al señor Miguel, al señor intendente que nos hiciera el favor , ¿por qué? Porque necesitamos el colectivo, hay personas que trabajan a las 5 de la mañana, los chicos a la escuela, algo de emergencia que ni Dios permita, no queremos salir corriendo, hasta que lleguemos allá, se imagina...llegamos todas transpiradas, a mí me ha pasado con el bebé que tenemos medio delicadito, no podemos salir con un bebé hasta allá, es la idea de todos...

Micaela: y no digo que haga todo el barrio, pero que entre por lo menos

María: no hemos hablado con los vecinos en ese sentido. Tenemos que organizarnos y pasarle una nota que se le dice

Micaela: claro, en realidad yo creo que sí se habló peor dijo el Intendente que en realidad había que mandar una nota a la empresa, porque eso ya como que no lo maneja él.

María: y el miedo que teníamos también, como están rompiendo las calles, decíamos...en el barrio donde vive mi nuera, que ud ha pasado la entrada hay que dobla, el miedo que teníamos que nos asfaltaron la calle y que vengan después rompiendo para los tubos, las cloacas, porque ya ha pasado y han quedado las calles re mal, entonces qué haríamos, le digo a mi marido, yo pienso, juntarse y hablar entre vecinos y diciéndoles que si van a romper, que rompan ahora, que se haga una sola vez... porque si no nos va a complicar mucho, pero más pedíamos por el colectivo porque nos hace falta, y es muy larga la distancia, y no es la última casa, allá está la última casa

Micaela: está como dos cuadras más allá la última casa.

#### ***¿Tienen previstos espacios comunes?***

Micaela: ha quedado algo, nos han dicho para una escuela

María: si una escuela dijeron, pero no hay ninguna construcción. Tenemos el centro de salud que ud lo ha pasado ahí, al lado de la policía un poquito más allá de la entrada, peor no tenemos nada más. Si decían que iban a hacer una escuela

Micaela: si ahora los chicos están en escuelas, peor dicen que para descomprimir iban a hacer una escuela acá en el medio, así dijeron una vez, pero no sabemos...

#### ***¿Sabes cuántos chicos son?***

Micaela: no, pero son un montón

María: son un montón y cada vez más, porque mire mi nuera (risas) ...ahora otra vez un bebé acá en esta casa... ya ha tenido y ha nacido con problema en los pulmoncitos. Qué le pasó a ella que justo se fue a la mamá a verla y le agarró el covid, la internaron en el Rawson, dos meses internada con el covid. Le dijo la doctora, la controlaron salió todo bien y estaba embarazada ella cuando salió y salió todo bien y viene para acá, se queda acá en mi casa y se me enferma, siete meses y lo tiene al bebé sietemesino, me llama mi hijo y me dice "mamá está internado en Neo", ¿por qué? Se lo han sacado urgente porque al niño le cuesta respirar y después hablando con el doctor, y explicándole lo que le había pasado dice que es una consecuencia del covid y los pulmoncitos no se le han formado bien, pero gracias a Dios ha estado un mes y medio internado, la pasamos mal porque él críticamente. Ella iba y venía, nosotros sufríamos porque le decían que un día estaba bien, otro mal, iba a venir con oxígeno mi hijo, peor gracias a Dios hasta acá no le hace falta y rogamos a Dios que este bien.

Micaela: la última vez que se suspendió la entrega, todos los vecinos nos paramos. Todavía no nos podíamos juntar los vecinos porque todavía estábamos en pandemia. Hicimos una reunión, llegó la policía y preguntó ¿por qué estábamos todos ahí? El intendente no pudo ir, peor mandó a uno de los Concejales a decirnos que sí, que nos iban a entregar, peor nosotros ya no aguantábamos más.

#### ***¿Por qué cuando fue la primera fecha que les dieron?***

María: en julio, que sí o sí se daban las casas, y como era pandemia pandemia se paró todo...

Micaela: claro después dijeron que iba a ser como en agosto y no fue y bueno ahí como que los vecinos se enojaron todos y...hicimos una reunión y citamos al intendente. Íbamos a ir al otro día a la Municipalidad a decirle que ya no podíamos vivir más así porque ya había llovido mucho, había habido a mucha gente que se les había caído la pared a otros que lo que habían rellenado hasta acá, póngale la pared de su casa...

María: (interrumpe) pero lo más triste que la gente en la desesperación de irnos había empezado a desarmar sus viviendas, habían sacado palos, cañas...y todo estaba apoyado así no más con palos... "Dios mío!" si hubiera tocado un temblor... el intendente en una reunión que estuvo dijo "Dios mío de la que me salvé porque si no hubiera sido una masacre"

Micaela: pero todo fue rápido, se suspendió dos veces, pero la 3° vez ya fue, pero todo en conjunto y el Gobernador como lo dijo lo cumplió.

María: si le estamos muy agradecidas y como le digo cuando pasó esto, como le digo a mi marido "menos mal que estuvimos acá porque si no hubiera sido peor" ... Vive una abuelita al lado, todos los vecinos la auxiliamos porque la hija vive en otro lado y se le bajó la presión a esa mujer pobrecita, "clemencia" pedía, peor todos los vecinos unidos, como le puedo decir, esa noche fue que todos llorábamos, pedíamos clemencia, pero nunca pensamos que nuestras casas iban a aguantar.

Micaela: si hubiéramos estado en la otra casa no aguanta

María: no, yo creo que no. Fue muy triste, pero por eso le digo, ahora estamos en nuestra casa y estamos contentos y bueno esperando cuánto vamos a tener que pagar. Esa es la pregunta del millón de todos. Tenemos el año de gracia, peor no sabemos cuánto nos va a venir.

***¿Igual cuando les pedían los papeles les preguntaban si tenían trabajo y eso?***

María: si, si teníamos un trabajo seguro, cuánto era el sueldo...

Micaela: el que no tenía le hacían una declaración jurada con los ingresos qué a vos te ingresaban

María: no, han trabajado muy bien las chicas, por eso le digo que ellas nos explicaban. Nos decían uds vienen de una villa, un "asentamiento" se les dice no van a pagar mucho, va a ser algo justo para uds. vamos a pagar menos, peor va a ser más largo ene l tiempo así que bueno...yo estoy agradecida. En noviembre de este año, ya va a ser el año. El año de gracia que nos dieron. Si o sí hay que pagar la casita porque es por el banco.

Micaela: aparte si la pagás van a seguir haciendo más casas para gente que la necesita

María: si, eso hay que verle el lado bueno.... y cuidarla

Micaela: aparte ahora si no la pagás, creo que son 2 o 3 meses y te tenes que ir porque son hipotecables.

María: claro porque es por el banco y si ud ya firmo ese papel es como una garantía que ud paga su casa y bueno cuidarla, porque yo cdo me vine, vinieron los chicos del IPV

Micaela: claro a preguntar qué teníamos que estuviera mal.

María: claro y a verla por dentro cómo estaba el trato de la casa.

***¿Se encontraron con algo que les faltaba algo?***

Micaela: no a mí cdo llegue tenía el caño del gabinete que salía hacia adentro de la casa pinchado, pero yo fui el mismo día ahí a la empresa y vino el muchacho y lo arregló

María: igual el calefón, 2 x 3...se rompe, pero todos tenemos ese problema, pero los chicos vienen y trabajan hasta los días sábados.

***¿Y cdo se rompe quién viene?***

María: es una empresa constructora, la que está solamente con eso con los calefones. A mí me pasó que sentíamos olor a moho y yo limpiaba y e decía a mi marido "que olor a moho, a humedad"... y eso le contaba a ella el otro día que la esperábamos. Levanto ahí la puerta, que me encuentro que la pared estaba toda mojada y no me había dado cuenta, yo tengo un espejo muy grande cuando salgo del baño y le digo a mi marido "¡mira!", cuando levanto el espejo había humedad y llame a Carina (por Carina Favro del IPV). Carina me dijo vaya a la empresa y si no le da resultado la empresa se viene ya al IPV y hacemos una nota. Y no, se portaron re bien y los chicos me dicen "si doña, toda la humedad se le estaba pasando a la pieza" y me arreglaron en el momento. La verdad no tenemos nada que quejarnos.

Micaela: yo he ido ese primer día y ahí no más me arreglaron, igual que el calefón que también vinieron.

María: tenemos gas envasado y faltan todavía las cloacas, por eso es el miedo que todos tenemos que tengamos la calle y que vengan y rompan para hacer eso y después quedan las calles muy feas... sería de una que hagan todo. Las Luces de la calle está todo perfecto, de 10, si los niños acá son las 2 de la mañana y están jugando...

Micaela: en el verano están jugando

María: y esos arbolitos también nos dieron, eso se respeta. Mi hijo hizo un error de sacarlo, lo denunciaron. Le llamaron los chicos del IPV y le dijeron que era una pequeña multa o un llamado de atención porque no tendría que haber sacado, porque esos son los arbolitos que te entregan con tu cas ay eso no se toca.

Micaela: no sé qué árboles son, pero no son moras, porque dicen que las moras tienen muchas raíces y buscan la humedad así que hacia el pozo se iban a ir y se iban a caer. Creo que son “siempre verde” algo así

María: si, peor es sencillito el arbolito, pero ya viene y te explican cómo es y mi nuera se quedó helada, le dijo mire peor mi marido lo sacó porque no se veía “no madre, no se toca, porque se entregó y se respeta con la casa cómo se entregó”

***¿Piden algún cuidado más, controlan cada tanto?***

María: si era, cuando la chica que vino del IPV que entró a la casa, que ya sería 3 meses que yo estaba viviendo nos hicieron un control ellos de cómo estaba la casa. Por fuera es una cosa y por dentro es otra.

Micaela. Lo que no podíamos era poner el aire

María: el aire, no se podía romper...

Micaela: teníamos que pasar 3 meses y recién se podía poner el aire

María: exacto, teníamos que esperar...

Micaela: por algún daño, póngale que después a nosotros se nos rompía la pared ahí, no teníamos reclamo porque ya habíamos roto

María: no teníamos garantía, de la garantía que trabaja con la casa. A ud se le rompe alguna cosa, ud hizo un hueco en la pared para poner una estufa y ya no tiene garantía. Se respetaba todo., y bueno le dijimos nosotros estábamos construyendo y nos dijeron cuando ud construya estaban los albañiles le dijeron ud tiene que hacer una pared y ponerla no tocar la pared, ni romperla tampoco va a tener que poner algo.

Micaela: como otra columna, no encadenar en la misma casa

María: exacto, porque no tienen, esta viene s suya, peor es una casa en préstamo hasta un año que uds empiecen a pagar. En el papel sale todo eso yo lo he leído y sale, y si no la tratamos bien y no la cuidamos. Hay personas que pueden y quieren una casa y pueden pagar de cero, entonces como dice Carina “está bien lo que te dicen y te explican y ella me explicó lo mío”, porque yo le llamé la atención y le dije Carina peor acá sale todo, igual la persona que vive. Ella es la titular no puede vivir otra, tiene que vivir ella, no puede cambiar esa persona ni alquilar, nada. Se respeta, hay sale todo en el cuaderno tal cual nos dejan todo escrito y el que no respeta bueno tiene su llamado de atención para decirle que no es así.

***¿Cuándo hicieron el relevamiento cómo decidieron quién era titular?***

Micaela: cuando lo hicieron ellas te preguntaban quién querías que fuera el titular

María: y qué pasaba. En mi caso era viuda, separada ya porque me había separado y mi marido murió entonces y me meto con esta pareja actual hace ya casi 23 años, entonces a él le toca casa, peor antes que viviera conmigo en la Calle 5 y Vidart, entonces tenía una casa de barrio con su señora. El era casado. Muere esta mujer y les cede la casa a sus hijos porque hacía años que lo habían entregado, entonces yo le pregunto al chico que fue y fuimos todos en patota digamos a hombre que nos llevó... el hijo del Chango Sancasani, era abogado el hombre, no me acuerdo el nombre, muy bien hablado el niño y le explico mi problema y yo iba con ese miedo que a mi me retumbaran porque dicen ud tiene que declarar... peor yo iba con mis hijos, él no tenía que ir, entonces él iba al final. Entonces le digo a mi marido “mira lo que es” no hija me dice está bien si es lo que es, era la casa para nuestros hijos porque no es para mí porque yo también me voy a morir, peor yo quiero la casa para mis hijos entonces son está bien. Así que la titular quedo yo y el segundo titular, pero abajo

Micaela: claro yo estoy anotada no más con mis hijos porque mi marido estaba en el grupo familiar de su mamá y ella tiene casa y en ese momento no se podía tenía que ir el padre excluirlo y nunca tenía tiempo, entonces yo le dije “yo me voy a anotar no más con los niños”. Incluso cuando después fuimos

a donde te daban el papel, del Registro Inmobiliario, bueno mi hijo más grande es hijo de una pareja anterior y me hicieron poner los datos del padre, yo me sabía el número de documento, nombre y apellido porque le tenían que averiguar si el padre tenía algún terreno, alguna casa a nombre de él. Igual que el papá de ella, también me hicieron poner abajo...

María: claro porque si tuviera un terreno o una casa no le tocaría a esa persona, nos explicaron bien y entonces a mi marido le explico yo y el chico Sancasani que iba con el abogado se asesoró bien y le explicó él y le dijo "no que lo haga tranquila la señora" y bueno 60 días nos demoró el papel del registro inmobiliario, donde te averiguan el terreno, casa, todo eso y tenías que decir tal cual tu vida si vos tenías pareja, todo

**¿Uds iban al IPV o venían ellos?**

Micaela: no venían nos informaban y en el momento que nos dieron los requisitos nos dieron ellos y vinieron a la casa de ella y lo hacíamos por grupo, porque todavía estábamos en pandemia, iba un día un grupo, otro día otro grupo así, no sé cuántos grupos éramos porque éramos un montón. Y después si, cuando ya teníamos todos los requisitos ya completos que nos pidieron teníamos que ir nosotras al IPV y ahí nos hacían otros papeles y nos hacían firmar.

María: pero fue todo muy organizado, tanto el municipio como el IPV.

Micaela: incluso el municipio, si no tenías en que ir te ponían ellos una movilidad

María: si estaba la combi 24 horas para la gente que no tuviera para viajar en colectivo ene se momento

Micaela: creo que Energía San Juan cuando teníamos que, una semana antes cuando hicimos los papeles, en ese momento teníamos que pagar no sé si era 4.000 o 6.000 pesos. Yo en mi caso lo junté y lo tenía, pero había varias amigas que no lo tenían, entonces el intendente no sé si hizo un convenio con ellos, no nos cobró

María: no nos cobró nada a ninguno, trabajaron todo en conjunto. Todo muy agradecido, no hubo de pelear "vos, yo" y cuando nos tocó la casita, cada uno en su casita contento, ordenando.

Micaela: en mi caso no hubo problema porque yo tengo los vecinos a cada lado que ya tenía, así que no hubo problemas

**¿Y tienen almacenes?**

María: si acá en la esquina hay uno, a la vuelta, tenemos 3 almacenes

**¿Y eso no hay problemas en las casas, los dejan?**

María: si eso si

Micaela: ya tenían allá en la villa, ya venían de allá con su negocio

María: no, todo se trabaja bien y cada uno tiene su comercio, sus clientes.

Micaela: yo estoy re contenta

María: ¡yo también!

**ENTREVISTADA: Juana** (78 años). María la fue a buscar porque como es una de las vecinas más viejas le pareció que sería interesante que conversemos con ella.

Fecha: 18/10/21

Lugar: Zonda, en la casa de María.

Yo vivía en la villa, no sé decirle el tiempo que viví ahí, pero vivía antes que Micaela.

**¿Cómo fue cuando le avisaron que tendría casa?**

Una alegría tan grande que me fui a la casa de mi hijo a Ullúm y cuando volví me dice él en la casa "no se vaya mami porque están sacando a todos" como yo no sabía el tiempo que iba a ser...unos días decían una cosa, otros otra... entonces le digo "no tiene que ser, si no me ha dicho nada Mariana" (Mariana es su hija, que vive con ella, su pareja y sus 4 hijos, 3 varones y una nena) Si me dice él, "yo he ido a ayer y he visto las casas que están cayendo, están sacando todo". "Vos llévame le digo, alguno tiene que haber" y bueno no había nadie, era cierto que no había nadie.

Micaela: ah!! Era cuando se quedó en mi casa

Juana: claro! Ella estaba todavía ahí y eran más o menos como las 12 y media cuando llegamos.

Micaela: claro porque la mayoría de la gente, nos había costado tanto, no podíamos traernos nada, lo único que podíamos traernos era los palos, pero la mayoría de la gente que lo quería reutilizarlo lo llevaba a casa de un pariente y después lo podías traer para hacer un alambrado, por ejemplo, pero la mayoría lo vendía porque en ese momento teníamos que tener los 6.000, no me acuerdo si eran 6.000 o 4.000 para la luz. La gente venía lo que podía para poder recuperar.

Juana: adobe, los palos, lo que podía...y bueno llegó mi hijo en el camión y me dice *“ve lo que yo le decía mami”* y sale ella (por Micaela) y me dice *“no está la Mariana se ha ido”*

Micaela: claro estaban trasladando cosas, porque tenían muchas cosas.

Juana: y me invita ella que me vaya a vivir, no había almorzado yo y me invitó comida así que ahí estuve almorzando cuando llegó el marido. Y le digo yo *“ya tienen, no si vamos a ir a la casa del Aldo (Aldo es la actual pareja de su hija Mariana)”*, me dice la Mariana cuando me traen para acá y era una cosa que yo no podía creer, porque tanto tiempo, tantos años que nosotros veníamos luchando, porque nosotros vivíamos allá en Las Moras y San Martín, en el ranchito ese, ahí estuvimos como 5 años viviendo ahí. Bueno...yo me venía de Ullúm y venía a la casa de ella, porque hacía poco que estaba junto con el Raúl y tenía los niños chiquitos y yo le ayudaba a ella con los niños para cuidarlos. Me venía de allá en bicicleta de Ullúm y me iba a la tarde otra vez y después cuando ya los corrió el marido de ella, los corrió un día domingo...un día lunes que estaba, había llovido de mucho el día domingo y nos corrió y todavía chispeaba un poco y fue a buscar alquiler ahí en donde Isidro Rivero.

Micaela: ahí vivía era una piecita, era muy pequeño y era lo más barato que uno podía pagar. Todavía existe, es como un conventillo, compartías el baño con los vecinos y todavía existe ese lugar porque es lo que la gente puede pagar.

Juana: y ahí estuvimos un tiempo más, hasta que, porque ella salía a caminar en las mañanas y bueno se encontró con unos de la Municipalidad y dice que le dijo uno de ellos, el Zurdo creo, le dice *“ud. doña Mariana que siempre anda por un lado y otro, que siempre anda cambiándose, porque no marca acá un terrenito para que tenga casita y alguien le haga la casita de la municipalidad”, “¿hay que marcar?”, “si ud. marque con un palito, unas cañitas para que sea su terreno”* y así hizo ella. Todos los días ella venía para que le levantaran rápido la casa, porque era lindo ahí donde Don Rivero, pero era una cosa que no nos gustaba por un asunto que se compartía el baño, teníamos que ir todos al mismo baño y había niños chicos. Y bueno hasta que le hicieron la piecita, que fue así una pieza grande y la compartió así con colchas, con sábanas para compartir la cocina, el comedor y la otra pieza, y después consiguió más adobe. Con ellos, haciendo adobe con ellos y buscando hizo la pieza ella y el bañito. Ella lo levantó con los niños.... Vivíamos bien pero cuando caía, venía viento había que hacer tanto porque...los zondas que son tan fuertes, después con la lluvia...las que hemos pasado nosotros... ¡es horrible!

María: huuu! Clemencia!

Juana: y el Aldo le ayudo a hacer la pieza de los muchachos, porque ya eran muchachos grandes. Trajo chapa cuando se quemó la finca donde trabaja él, sacó muchas chapas, le dieron todas las chapas y palos, que se yo...entonces él se las trajo todas a ella para que hicieran una pieza, así que los niños hicieron una pieza de chapa y fue, así vivíamos.

### ***¿Y cómo fue cuando les dijeron que iban a tener otra casa?***

Juana: huuu desesperados buscando... cuando será el día.... yo siempre le decía a la Mariana porque como era la del frente...

Micaela: ella vivía al lado de lo que están construyendo, se veía toda la gente que estaba trabajando

Juana: si... y le digo yo *“pueda ser que nos toque esta casa”* así nos cambiamos ahí, al lado... *(risas de todas)* *“no mami dice, pueda ser que nos toque en una esquina o dos tres casitas”* y no pensamos que íbamos a tener las vecinas que teníamos allá.

### ***¿Y qué ha significado para ud tener la casa ahora con todo lo que tiene y las comodidades?***

Juana: ella cuando estábamos allá se hizo pareja con el Aldo Molna y bueno ella iba y estaba unos días y se iba allá y cuando nos pasamos aquí se fue al todo allá, así que en la mañana a veces viene esta un rato ahí hasta el mediodía y va hace la comida y después en la noche vuelve otra vez.

Micaela: va y viene la hija porque no los deja solos...

María: abuela la pregunta que ella le quiere hacer es si le gusta la casa, si está a gusto.

Juana: Si, lo único que, en conversaciones, que se yo, él nos dijo que nos iba a hacer una pieza para mí y para la Brenda porque como son dos dormitorios nada más y ahí vivimos... pero como ella no está. Duerme el niño más chico con la Brenda y el Carlitos en la cama de él y yo aparte, media ajustada la pieza, pero... porque nosotros tenemos el negocio. Si no tenemos el negocio, no sobrevivimos.

María: tiene un negocio que ella ya lo traía de allá, ya lo tenía.

Juana: yo cobro la jubilación de mi marido y la jubilación mía, y yo les ayudo a ellos porque ella es la que se hizo cargo de mí, porque yo vivía con mi hijo y un día me invitaron a un casamiento a que fuera a ayudar a pelar la cebolla y buena en una de esas salgo afuera de la casa y me resbalé y me caí y me jodí la mano, me quebré la muñeca. Y vivíamos en San Martín y dice *"aquí te traigo la quinceañera"* me dice mi hijo *"que le gusta andar de noche y se ha tropezado y se ha quebrado, te la traigo para que te hagas cargo"* como él trabajaba no podía cuidarme...

Ahora que llueva, que corra viento sabemos que no pasa nada...

María: ¿y los temblores! ¿se acuerda abuela que pasamos el primer temblor acá? Hay que feo!! Lo más lindo que todos a la calle, todos estuvimos de picnic esa noche, todos dormimos afuera. Quedamos traumatados porque decían que a las dos de la mañana venía algo peor... largaron eso, ¿no sé si ud escuchó ese comentario? Quedamos traumatados, mi marido lloraba, porque le tiene miedo a eso, entonces me decía *"yo no voy a dormir"*

Juana: yo le decía a ella, porque al lado de ella habíamos dejado un espacio, un terreno grande, porque yo le había dicho a un señor que andaba con la máquina *"por qué no me limpia este terreno, este pedazo que esta va a ser mi casa"*

María: jahh... cuando vivíamos en la villa (risas) es verdad!

Juana: y ahí fue y me limpió todo y no quiso la Mariana que yo me fuera a vivir sola porque yo todavía podía hacer mis cosas en aquel tiempo, pero... me fallaron los ojos... no puedo ver bien... (llora)

María: bueno abuela no llore, si ella le viene a hacer una entrevista para ver cómo está de guapa abuela. ¡No llore!... cuando ella salió la nieta, porque es una chica grande y mi marido siempre tiene el coso para tomar la presión y salimos corriendo porque todos los vecinos con ella.

Juana: cuando hicimos la casa allá en el asentamiento no sabía quién era la otra persona que quedo al lado de la casa de nosotros, y que le dice un trabajador de la municipalidad *"¿sabe con quién le va a tocar de vecina?"*, porque no sabíamos todavía... no sé quién es, *"es Doña Pascuala Cortéz"*, ah bueno si es una señora... *"ah! Pero no sabe quién es..."* (las tres vecinas se ríen) ellas como no eran muy sociales de andar de vecinos en vecinos, la que siempre estaba sola era yo... e invitaba yo para allá, "mami" me decía ella cuando venía para la casa "mami no se vaya para allá, después van a salir hablando de ud.", ¿qué van a hablar' le digo, "si, que va a tomar mate, que va a visitar..." bueno le digo peor si tengo que llevar algo lo llevo y me dice "no se vaya". No le gustaba a ella que yo saliera, le digo yo: entonces me voy a la Mica, "mami, no ande callejeando" (las vecinas se ríen) y ella trabajaba

### **¿En dónde trabajas vos?**

Micaela: en una organización social. Ya hacen 5 años que tengo un plan social, pero lo trabajo todos los días y con eso más la Asignación y Alimentar y bueno mi marido trabaja en construcción.... Si la piccita la ha hecho él y la casita que teníamos antes también, no sabíamos nada y la hicimos...

María: está muy bonita...

Juana: hay mucha gente como nosotros, como hemos estado nosotros sufriendo, han sufrido a lo mejor penurias y ahora están feliz con una casita.

María: la casa perfecta, mi consuegro me lo ha dicho "tiene la casa perfecta"... con los vientos allá estábamos a esta hora tragando tierra

Micaela: bueno nosotros teníamos en la pieza que era, bueno era muy larga la tirada y teníamos, tuvimos que poner que la Municipalidad nos dio un palo gordo y ponerle eso de sostén porque nosotros corría viento y se nos hacía el techo así (hace ademán de doblarse/hundirse), entonces le municipio me dio un palo grueso, gordo y ahí tuve que atar los otros palos para que no se moviera, pero en la cocina si hubo un viento zonda fuerte se voló el techo

Juana: con el terremoto que nos pilló aquí, si hubiéramos estado en la casa no sé qué nos hubiera pasado. Se nos habría caído la casa

María: el intendente dijo que el “agradece a Dios, que el gobernador le dijo que sí, porque si no hubiera sido muy triste, muy triste”

Juana: si se trizó un poquito el cerámico...

María: si se trizo un poco, pero no pasó nada, agradecemos a Dios en todo momento que ya estábamos acá

Juana: si a mí no me podían sacar de adentro porque yo ya estaba acostada, estábamos conversando con la Brenda

María: claro porque era un día muy silencioso... muy tranquilo

Micaela: mi hijo estaba acá, porque habían hecho unas pizzas con el hijo de ella y estaban comiendo y cenaban juntos

María: yo tenía ese aparador lleno de copas, nunca me voy a olvidar que él pobrecito, el hijo de ella tiene 12 años, mire era triste como él agarraba que no se me cayeran las copas, “mijo que se caiga todo no me importa salgamos”, yo lo invitaba a salir y mi marido, tiene ataques de pánico, lloraba, gritaba.... La niña lloraba a la par de él, “no grites le decía porque más nerviosa me pones”... él ha vivido un terremoto, dice que es horrible y el hijo de ella que me decía “*mira Doña se le caen las copas*”, no importa mijo le decía ud. corra para afuera”... a ella se le cayó el televisor, hubo varia gente que se le rompieron cosas

Micaela: si pero no importa fue lo único...

María: lo demás es como le digo, la vida de uno es muy importante, pero tenemos la casa que estaba firme, estaba bien puesta. Eso es la base que estamos tranquilos, que una cosa, ni Dios permita más grande, no se va a caer, esto está firme, muy firme.

Juana: si a mí no me podían sacar de allá adentro, porque me llevaba pa’ allá, me llevaba pa’ acá y vino el Carlitos, porque andaba afuera el Carlitos y me agarró, me alzó de la cintura y me llevó pa afuera...

María: ¡si, muy triste mija, muy triste! Por eso la gente que estamos acá, yo le digo, estamos muy agradecidos de estar en esta casa, por lo menos yo estoy contenta, a mí me encanta mi casa. Yo la cuidó, la limpio y por ahí mis hijos, “*mami te estás gastando*”, no importa...yo deseaba tener un piso y lo deseo y lo cuidó.

Micaela: incluso las casas anteriores no tenían cerámicos los pisos.

María: claro, la Mica Rojas, que era la otra chica, la mamá tuvo que pagar para que le pusieran cerámico. Acá nos entregaban con todo el cerámico, la cocina, creo que pintada no venía... las del otro barrio no venían pintadas ni con cerámico, a mi marido le salió mucho trabajo porque él se hizo unas cuadrillas para pintar las casas, quedaron muy bonitas, peor eran muy chiquitas. Mi consuegra que es de Villa Krause es muy chiquita...

Juana: como decían que este era el primer barrio que era así, con este modelo de casa. Lo lindo de esto es que son casas individuales.

María: que no están pegadas, eso porque donde vive mi consuegra también están pegadas. Acá tenemos espacio, no estamos juntas.

Juana: lo que están haciendo en Ullúm cambia, el fondo es más chiquito no sé si por el terreno.

Micaela: la suegra de mi hermana que los otros días vino a visitarnos dijo que era la misma casa, pero el fondo de ellos era más chiquito por el terreno. yo he visto que han entregado por el Facebook y todas, la mayoría son este modelo de casa.

María: estamos contentas, yo en mi casa estoy contenta, yo les agradezco a las chicas de que se nos pusieron en el camino, y que somos buenas amigas, nos hizo un bien a toda la gente....

Micaela: incluso si venían y no te encontraban porque la mayoría siempre andaba en la mañana, ellas venían otro día...

María: y me decían, comuníqueme a esta persona que voy a ir, directamente a ella porque no estuvo. Muy agradecida con Carina y cómo trabajo siempre.

Micaela: como con el gobernador que cumplió, que rara vez cumplen (todas se ríen) pero esta vez cumplieron.

María: estamos muy agradecidas porque tanto el intendente como ella trabajó mucho.

Juana: antes de fin de año decían...

María: y, pero llegó antes de fin de año... Mire que somos todos becados, yo tengo beca en el municipio, la gente también. Yo me cambiaba y Miguel (el intendente) ponían a la gente becada para ayudar a cambiar. Estuvo muy bien organizado, veníamos dos titulares, venía yo y mi hijo, mi marido que se quedaba allá llorando con todo, y nosotros acá con los chicos que nos ayudaban a descargar, peor bien organizado.

Micaela: te ponían dos personas para ayudarte a descargar

María: si ha estado muy bien organizado, con respeto, los muchachos de los camiones nos esperaban, todo con respeto al otro día, al mismo día nos pusieron la luz, porque nos decían que íbamos a esta sin luz y no, nos llamaron a una casa x *“vengan todas las personas, porque hay vamos a hacerlo”* ...

Micaela: y ahí venían y a la tarde, creo que a las 3 de la tarde ya teníamos luz.

María: no sufrimos el agua, no sufrimos la luz, nada, todo tuvimos el mismo día. Muy agradecidos de todo....nosotros teníamos una cabecilla, que era la cabecilla que manejaba Miguel y se decía *“se respeta este cupo de gente y no se mete más ni uno menos”*

Micaela: claro si se metía uno más era un sorteo y alguien podía quedar fuera...

María: claro una persona que vivía hace años por una persona que venía recién y no era justo, tenía que ser las personas que estábamos actual. Por eso le digo se respetó mucho eso y yo estoy muy agradecida, no sé la gente, pero yo estoy muy agradecida de acá y de los vecinos igual no puedo hablar porque tenemos los vecinos que todos nos conocemos y vamos a vivir juntos toda la vida...

***Sería bueno que entonces con los vecinos hagan resurgir esa unión vecinal que tenían para pedir el colectivo por ejemplo...***

María: si, si eso es lo que yo hablaba con mi marido que tenemos que ir a pedir

Juana: si porque hay que ir a tomarlo allá...

María: si y es bastante distanciado, más para algunas personas.... Nosotros cuando tuvimos al bebé ir para allá...supuestamente yo fui y le dije a Miguel y me dijo que estaban esperando el nombramiento de las calles, ¿qué pasa? Que, iban a buscar personas que fueran de más edad del departamento, las más grandes y que fueran el nombre de las calles de esas personas. Estaba buena la idea...esa es la idea del intendente, porque todavía no tenemos nombre de las calles.

**ENTREVISTADOS: Leonardo Zamora (53 años) y Adriana Muñoz (50 años)**

**Fecha:** 05/04/22

**Lugar:** su casa alquilada en Capital. Viven con dos hijos actualmente, pero se anotaron cuando tenían sus 4 hijos desde 1989, que se casaron (hace 33 años están anotados). No se habían reempadronado nunca.

***¿Cómo se informan de los sorteos?***

Adriana: por los medios, jamás se comunica el IPV con nosotros

***¿Alguna vez se reempadronaron?***

Leo: si hace 5 años no más y lo hacemos directamente en el IPV, pero no sabíamos esto de que ahora tenemos que elegir barrio

***¿Alguna vez formaron parte de alguna asociación/grupación que reclamara por viviendas?***

Adriana: No, nos metimos con una constructora, Nacusi, por un barrio no en agrupación.

Leo: esa, la del Nacusi era una Asociación Civil y se volaron, quedamos con la cara de boludos. No teníamos reclamo

Adriana: era atrás del Hiper (se refiere a un supermercado de San Juan), pero no del IPV, no hemos sido adjudicatarios nunca. Porque hay gente que se mete a usurpar y es dueña toda la vida, nos hubiéramos metido nosotros y nos sacan hasta en TELEFE. Tenemos nuestra propia suerte nosotros

Leo: nos sacan a los tiros

Adriana: ¿qué es lo que le pasó a la Celia? (Celia es una de sus hijas) se fue a meter a una casita porque le dijeron que estaba sola...

Leo: claro le dieron una batida que había una casa que estaba sola, todo, mira se fue, se llevaron los muebles, todo. A los dos días le cayó la policía, los dueños de la casa, un quilombo, casi la meten preso, así que le digo yo “agarra y volate ya de ahí, te venís acá, te venís a dónde sea, peor salgan de ahí”. Es contra la ley

Adriana: y te sacan del derecho de adjudicar

Leo: claro, te desafectan del IPV

**¿Cuál creen uds que es la función del Estado en asegurar la vivienda?**

Leo: el Estado la tendría que brindar, pero mientras que la gente la pague también.

Adriana: yo creo que el Estado tendría que sacar la observación, o sea, el pobre no te va a pagar jamás una casa, me parece...

Leo: creo que hay un 20, 30% no más que paga las casas...

Adriana: claro, eso debería estar dispuesto a hacérselos como Lote Hogar y chau porque nosotros estamos dependiendo de que el Barrio tanto pague las casas...

Leo: para que se siga financiando

Adriana: y ellos jamás van a pagar, y terminan destruyéndolas, las hacen mierda. Veden todo.

**¿Qué significaría para uds. la casa propia?**

Adriana: yo creo ya directamente no pensás en la casa propia para nosotros, ya pensás en dejársela a ella, a la niña

Leo: si yo ya lo que, si me caliento en tener laburo, teniendo laburo para el alquiler, para vivir

Adriana: es un buen modo que vos cerres los ojos sabiendo que tu hija no va a sufrir lo que vos

Leo: claro para dejársela a estos otros, para que haga una pieza cada uno.

Adriana: yo pienso en la Celia, porque por ahí lo idealizamos y pensamos acá un departamentito, acá otro y acá otro... es la vida de todos, me entendés

Leo: podrá ser una solución de vivienda para todos, hasta ver si les toca a ellos la casa.

**¿Ya se han anotado ellos?**

Leo: si creo que ya están todos anotados... ahora les voy a decir eso que se tienen que anotar y tienen que ir ahora que no hay sorteos, porque cuando hay sorteos se vuelven locos.

**¿En qué les cambiaría la casa propia, en el presente, en el futuro?**

Leo: y en el futuro significaría un cambio, porque hasta pagar la cuota es nada a comparación del alquiler. Yo a mí fui y el mes pasado me subieron el alquiler, de un sólo saque cinco lucas. Pagaba 15, ahora pago 20, que ha subido 50% la inflación todo... y tenés que pagar, ¿a dónde te vas a ir?

Adriana: y que ha subido todo, a comparación de cómo vivíamos antes a dónde vivimos ahora, yo le pago.

**¿No han tenido posibilidades de reclamar?**

Adriana: mira a mí a veces me dicen “con todo lo que ud hace”, no tiene casa, pero yo nunca he mezclado mis asuntos personales con lo que hacemos. Hemos tenido mucha llegada a políticos, pero nunca les hemos pedido nada.

**¿Qué es una vivienda digna para uds?**

Leo: la vivienda digna estamos hablando de una casa de material con servicios básicos que debe tener toda vivienda, con las medidas reglamentarias que debe tener, medidas mínimas...

**¿Siempre han alquilado?**

Leo: yo alquilo desde chico porque a mí casa la agarró la Circunvalación (se refiere a la avenida que marca el anillo para la capital, que fue construida a partir del año... y que implicó la expropiación de terrenos) no sé qué mierda hicieron con la plata y yo tenía 6, 7 años y ahí empezó, empezamos a rodar... nosotros ahora somos 4, con dos hijos, pero antes teníamos 4 hijos

Adriana: y mi suegra, estuvimos con ella que estaba en silla de ruedas, teníamos un discapacitado, teníamos todo para que el Gobierno mirara... no he tenido la suerte... ahora con todas las enfermedades quiero ver si encuentro un médico de la salud pública que me haga un certificado y tramitar una pensión y ver si por ese lado...

**¿Están anotados en Pocito?**

Adriana: si

***¿Buscaron otra opción?***

Leo: si esa asociación civil que pagamos el terreno, 9 o 19 de abril, era un gringo mano derecha del Nacusi, peor se fueron nunca nos dieron la plata nada...

Adriana: nunca leímos la letra chiquita...

Leo: es una lotería eso, yo ahora estaba preguntando en algún gremio, UPCN, STOTAC, pero no...esos chinos... son una lotería. Yo como ahora estoy trabajando en la minería está la UOCRA y UOMA y he preguntado porque conozco un par de delegados, peor no ahora no están haciendo nada y hay que ver también la cuota que te fijan.

Adriana: mira lo que pasó con los departamentos esos de la Libertador, que están terminando y los volvieron a sortear...

***¿Han visto los modelos de las casas?***

Adriana: si pequeñísimas...

Leo: si hemos ido a casas y o te entra la cama o te entra el ropero, las dos cosas no te entran...

Adriana: ellos siempre te dicen la casa y es el prototipo de dos dormitorios, así tengas 15 hijos, es problema tuyo colgarlos...

Leo: y si...las casas de antes eran grandes, 4 dormitorios, las del Jardín Policial en Rivadavia, el Obrero en Rawson, esas casas eran grandes.

***¿No sabían lo del reempadronamiento?***

Adriana: y me parece que tiene que haber más control, o sea el que no pagó la casa en 10 años, no la va a pagar en 20....

Leo: no paga un año, no va a pagar dos o tres...

Adriana: teníamos un matrimonio amigo que justamente les está pasando eso, tienen una casa de la madre, la madre se muere y quedan con una deuda impresionante. Vos te pones a pensar y ¿cuánto pagan por mes? 50 pesos y vos decís ¿puede ser tan chotos?

Yo me acuerdo la noche que lo estuvimos hablando y le digo Carlos sos un hijo de mil p... y es una casa de las viejas grandes, divinas, ¿me entendés? Déjate de joder... y acá al lado también en Los Manantiales

***¿Y ellos que te dicen de por qué no pagan?***

Adriana: porque no les calienta, porque el IPV no ajusta los tornillos, si te la perdona, si te la dejan pasa, más bien, la gente se abusa...estamos hablando de casas que están instalada en el centro acá en Los Manantiales no tiene gas, no tienen los servicios primordiales porque les cortan...

**ENTREVISTADA: Gabriela Castro (51 años)**

**Fecha:** 05/04/22

**Lugar:** su casa alquilada en Santa Lucía

Hace 14 años que se anotó en el IPV con su actual pareja. Todos los años se reempadrona y cada vez que se han mudado de casa, de alquiler

***¿Cómo te enteras de la información del IPV?***

Generalmente por las noticias que salen en los diarios digitales y otra es que Andrés (su pareja) va periódicamente a preguntar a ver si...

***¿Alguna vez participaste de alguna asociación o agrupación que reclamara pro viviendas, participaste alguna vez de alguna manifestación?***

No, nunca.

***¿Ninguna instancia de reclamo más allá de ir a averiguar?***

No nada más conversaciones, de seguimiento, de ir y fijarte y ver... ver yo hice, tengo todo el trámite hecho para el monto que te dan a construir si tuvieras un terreno (se refiere a la PP "Operatoria individual"), sólo que tengo que llevar un terreno, que tenga que comprar yo, a lo que todavía no llevo, y estoy anotado en la Demanda por Sorteo, lo que pasa es que los terrenos que es una política nueva, muy nueva van a tener la misma modalidad que las viviendas. Es el mismo, vos tenés una sola inscripción, entonces por ejemplo si llevo a tener un terreno voy a ir por el plan que te dan el préstamo

para construir (*Operatoria individual*), sino para que con el de los terrenos no llegamos con los requisitos que piden. Te piden que el ingreso mensual debe ser igual a tres sueldos medios. Ese plan está desde el año pasado, (2021) cuando el Estado expropió ciertos terrenos en capital, son m-as cercanos para una clase media más acomodada.

**¿Cuándo te reempadronaste utilizaron la aplicación o cómo lo hicieron?**

Personalmente, personalmente en el IPV en el Centro Cívico.

**¿Qué es para vos una vivienda digna?**

Un techo, con los elementos básicos para poder vivir, con una posibilidad de una ampliación, aunque fuera chiquita con una posibilidad de una ampliación. Bueno eso si fuera una casa...sino puede ser también obvio un departamento.

**¿Qué significaría para vos tener la casa de tus sueños, la casa propia?**

Para mí significa un descanso brutal, porque pagar alquiler para mí, hoy significa casi el 80% de mis ingresos y ya no está al alcance y el mercado inmobiliario para el alquiler está feroz, porque nadie quiere alquilar, todos quieren vender. La ley nueva que está en vigencia los aumentos van a ser brutales, se prevé un 55% de aumento, yo lo tengo que pagar ahora en julio se hace el año, entonces es imposible y con ese mismo ritmo, todos estos años, no podés pensar en invertir para tener una casa si me está llevando más de la mitad del sueldo, hoy el 80, es imposible, no podés ver un horizonte de poder tener una casa propia. ¿Y qué es eso? Un descanso, va a ser un descanso brutal y poder vivir de otra manera.

Por eso está ahora otra vez con la Ley tocándola y le quieren poner un tope del 20%...

**¿Qué rol tiene que tener el estado en relación a asegurar la casa, la vivienda?**

Creo que la obligación es tener una política que ofrezca posibilidades. No creo que sea la obligación de regalar y cubrir todo el déficit que hay, pero sí que haya políticas que tengan posibilidades para todos los sectores. Yo siento que para el sector medio es el que menos posibilidades tiene, quien puede pagarlas es el que menos posibilidades tiene. Quien puede trasladar un monto tan alto de alquiler a una cuota es el que no tiene posibilidades, ¿por qué?, porque primero por requisitos si dan otro tipo de opciones, por requisitos no llegás, porque sino ya estarías invirtiendo en otro lado, ¿entendés? Es eso para mí ahí hay un vacío que no está contemplando todas las posibilidades a todos los sectores.

Y otro tema es en el tema del sistema del sorteo, recién ahora han empezado que no sé si funciona o no funciona, a poner segmentos digamos, un cupo para...un cupo para... un cupo para... entonces bueno quizás ahora podamos tener un poquito más de posibilidades porque ya hace más de 12 años que estamos inscriptos, pero bueno de repente ves... el caso de la hija de un amigo que con 23 años, con un novio que le tocó una casa increíble, de 3 dormitorios, y ya se había peleado con el novio...y obvio si 23 años van y vienen...hoy vive con el tercer novio que tenía después de esto. Esas cosas...si hay tanto control si hay tanto Asistente Sociales...no me parece.

Yo vengo de mi mamá que tuvo casa del IPV a los 18 años míos, o sea que estuvo inscripta 18 años y recién le tocó la casa, donde nadie paga. O sea, a los alrededores nuestros nadie paga el IPV y deben haber, no sé por sector que estamos hablando de casi 60 viviendas si hay una o dos que han logrado tener la escritura es mucho decirte, es muchísimo. Sé que mi mamá de ese sector es a única que tiene la escritura, porque fue religiosamente a pagar y pagar y adelantarse con los pagos. Y el pago es una miseria, son \$3000, entonces vos decís ¿cómo puede ser que no podés pagar \$300? Entonces eso para mí tiene que ver con esta falta de posibilidades para el resto. Una mala gestión de seguimiento y las casas abandonadas, y las casas que la ocupa cualquiera...

No he estado en ninguna agrupación porque la gente que se pone a protestar por esto es generalmente gente que no tiene casa, no tiene donde vivir, que no tiene ni para alquilar, entonces esos son los grupos fuertes para hacer presiones, pero no encontras grupos de clase media.

Ahora estoy anotada en Santa Lucía, porque cada vez que me he mudado, he estado en Capital antes... voy y cambio el domicilio. Ahora está habiendo sorteos, pero son todos en los departamentos.

Estamos viendo los dos, que en realidad se lo dijeron al Andrés (su pareja), porque le salteo la provincia y fue a Nación a preguntar, y la chica que lo atendió le sugirió que con toda la parva de enfermedades que tenemos los dos porque no hacíamos el carnet de discapacidad los dos, porque hay más cupo para

discapacidad, peor el cupo de discapacidad que queda libre es el que se apropian los políticos. Per Nación no tienen manera, o sea ellos tienen planes y otros programas, pero el tema de vivienda sí o sí es pasar por el Gobierno de San Juan. Tengo que evaluar en que me entorpece el tema de la discapacidad, porque él tiene solo diabetes...

***¿Buscaste casa por otro lado?***

Por los gremios, pero esto de los costos de las cuotas y las carpetas es muy parecido a lo que yo pago de alquiler y pagar dos alquileres es imposible.

***¿Han tenido alguna instancia en el IPV de “escucha”, más allá de cuando uds van a preguntar?***

No nada, en realidad una vez le contaron que habían cambiado el sistema de la construcción... que había dos o tres modelos diferentes, que de acuerdo al barrio iban a ser distintas las casa, pero igual te asignan sí o sí el barrio que te va a tocar para el sorteo. Y lo otro, del otro lado si puede ser que si te van informando qué sorteos van a haber, si te va a tocar o no te va a tocar en esta instancia que participes de algún sorteo, que eso lo informan sólo por las noticias.

Desde que me anoté no he participado en más de 3 sorteos, y estamos mis hermanos, mis primos, nunca nadie ninguno.

**ENTREVISTADA: Daniela Agüero** (27 años) Está a la espera de ser adjudicada de una vivienda por la PP “Relocalización de Asentamientos”

Fecha: 25/04/22

Lugar: su casa en el asentamiento Evita (La Bebida en Rivadavia)

Vive con su pareja y su hijo desde el 2015 en el asentamiento Evita.

Yo en el 2015, me vengo y me meto aquí a la villa y a los días fui yo y me anoté (al IPV) y estaba yo, mi marido y mi hija más grande, y después al tiempo cuando nació mi hija más chiquita fui y la anoté. En el 2015 hubo un censo, bueno al tiempo hubo un censo, y en el 2019 hubo un censo definitivo donde hacían el tema de las chequeras (se refiere a las cuotas Ahorro de las que nos habló Daniela la subdirectora del IPV), que vamos pagando una cuota de \$1.000 por mes.

***¿En ese censo les dijeron dónde y cuándo los iban a relocalizar?***

No, nos dieron una chequera, porque nos dijeron que nos tenían que dar una solución. Desde el 2015 en adelante, hasta el 2019 nos venían diciendo que nos iba a dar una solución, una solución y nunca nada, entonces para que nosotros nos quedáramos más tranquilos, en el 2019 vinieron y censaron y nos dieron las chequeras como para ya estar nosotros conscientes donde nos vamos

***Bien, entonces desde el 2019, uds ya están pagando una cuota, peor ¡todavía no saben cuál va a ser el barrio, ya está construido?***

Si después nos fueron diciendo, el año pasado, que yo pude ir a conocer el barrio que queda en el camping de UDAP enfrente, que dice “Sierras de Marquesado”, bueno todo para allá atrás. Son creo que 3 sectores son.

***¿Y sabés cuándo va a estar listo, les han dicho?***

Hasta ahora dicen que en agosto.

***¿Y sabés cuántas familias entraron a ese censo, para que vayan al barrio?***

Los que censaron en el 2019, son 320, peor al día de hoy hay como 500 familias.

***¿Y sabés cómo son las casas, les han dicho del IPV?***

Yo cuando la fui a conocer todavía no estaba terminada, estaba una casa más o menos, era piloto y era cocina-comedor, dos habitaciones, el baño y un espacio como par aun lavadero y el fondo.

***¿Y del IPV cómo se comunican con uds, si necesitan decirles que lleven papeles o algo?***

Hay dos referentes acá, que son Betiana y Elías y por ellos, y ellos lo comunican al grupo, pero hasta ahora no nos dicen nada. Acá tenemos dos grupos de whatsapp uno de Betiana y el otro de Elías que comunican las cosas, por ejemplo, cuando acá llueve comunican que van a venir el Ministro a dar ayuda, entonces reúne a todos.

***¿Y eso les funciona bien para que todos sepan?***

A mí me ha funcionado bien, porque yo me entero entonces yo voy y presenté, pero no sé a los demás.

***¿Está casa la hiciste vos, es prestada?***

No, nosotros la hicimos. Nos vinimos acá y estaba el lote que no tenía nada.

***¿Y les han dicho que va a pasar con esta casa cuando uds se vayan de acá?***

Y esto lo tiran. Esta parte es de adobe y la de la pieza es de ladrillo, porque cuando nos vinimos a vivir empezamos con la pieza que está allá que es toda de ladrillo. Todo lo tiran y yo creo que cada uno se lleva lo que se puede salvar, los palos por ejemplo y esas cosas, pero yo sé que todo lo tiran. En el censo del 2019 venían preguntando si tiene cocina, comedor, baño, dónde está el pozo, todo eso, para ellos ya guiarse cuando vengan a hacer la erradicación, porque yo creo que lo primero que hacen es desagotar los pozos.

***¿Y sabés que tienen pensado hacer después acá?***

Estos son lotes particulares que creo que ya los tienen vendidos.

***¿Qué rol te parece que tendría que cumplir el estado en asegurar la vivienda?***

Para mí están bien, porque todo fue la promesa después del terremoto que vino el Presidente y lo prometió y lo está haciendo y él vino el año pasado y vino como en octubre, que vino a visitar las casas, y él mismo dijo que él antes de agosto quería que el barrio se entregara. O sea que él mismo está apurando todo para que todo salga.

***¿Con respecto a la cuota ahorro que pagan, te sirve?***

Está bien, porque es 1.000 pesos al mes y del IPV mandaron un mensaje que toda esa plata que se va pagando de chequera es por el tema que de ahí ellos van sacando el capital para el cerámico, todas las cosas de la casa, así que yo creo que está bien.

***¿Y si se atrasan con las cuotas pasa algo?***

No. Antes de la pandemia dijeron que, si se atrasaban en 3 como que se les daba de baja, peor como justo vino la pandemia todo eso, la mayoría de la gente acá se ha atrasado, por lo que se quedaron sin trabajo.

***¿Te implica alguna complicación el traslado por ejemplo con tus hijas para la escuela?***

Y yo de por si todos los días tengo un traslado lejito, porque mis hijas van allá a la Mosconi, queda cerquita del Marcial Quiroga (se refiere al hospital), en el Barrio Camus, así que yo estoy igual, porque igual tengo que ir por la Pellegrini y agarrar Libertador.

***¿Y tenés idea cómo es allá el tema de los colectivos?***

¿En el barrio? si, por la Pellegrini pasan la mayoría de los colectivos. Acá igual porque por la esquina pasa un colectivo y por la otra otro, pero yo igual en el caso de andar en colectivo si o si tengo que ir allá, porque por ahí por el canal ya se ha puesto peligroso con los dañinos que hay.

***¿Y qué es para vos la vivienda digna?***

Yo me imagino algo donde vivir bien, o sea no vivir entre las cañas, porque acá en realidad cuando llueve...bueno mi casa gracias a Dios nunca se ha llovido, peor acá vivir entre las cañas, el adobe. Llueve y por ejemplo el adobe se te hace un agujero en la pared, te entra toda el agua, en una casa digna no. No se te rompe la pared y se va a meter el agua. Yo creo que es vivir bien.

***¿Y cómo soñas tu casa, qué te gustaría hacerle, en qué sentís que te cambiaría la casa propia?***

Ah no sé porque acá más o menos...o sea vivimos todos muy pegaditos que hay mucha tierra, pero igual vivimos bien, pero no sé en qué me irá a cambiar, en estar relocalizada en un barrio capaz...

***¿Acá tenés todos los servicios?***

No acá hay agua no más y el gas envasado y eso por ahí va a cambiar el gas natural, y luz.

***¿Has participado alguna vez como grupo para ir a reclamar al IPV por casas?***

Yo fui un par de veces en el 2015, después en el 2016 que el referente nos pidió que fuéramos a la puerta del Centro Cívico después acá en un corte de calle que hubo en la Pellegrini, ya después me cansé, no fui más. Últimamente se han estado haciendo más con las lluvias, que hubo el año pasado y este año, pero ya no, es como que al pasar de los tiempos me cansé de ir...

***¿Se juntaban desde el mismo barrio o había alguna agrupación?***

No acá el asentamiento pelea solo para el asentamiento. Creo que allá atrás la gente nueva que se ha metido pertenece a un movimiento, pero no tengo ni idea, ellos pelean por lo suyo aparte.

***¿Esa gente nueva que decís entra en este barrio?***

No, lo que han dicho hasta ahora que los que no tienen chequera no se van, pero no sé qué irá a pasar.

**ENTREVISTADA:** **Gabriela Paredes** (44 años) Está a la espera de ser adjudicada de una vivienda por la PP "Relocalización de Asentamientos"

Fecha: 25/04/22

Lugar: su casa en el asentamiento Evita (La Bebida en Rivadavia), vive con su pareja y su hijo de 7 años.

***¿Desde cuando estás en el asentamiento?***

Desde hace dos años estimativamente.

***¿Y vos entraste en el censo?***

He estado en un solo censo. Yo he venido a vivir hace dos años, peor mi marido vive acá desde el año 2013. Él ha entrado en el censo, que sucede que era solito y no tenía hijos, entonces lo toman en cuenta, pero, hasta último momento el queda en el aire porque a los hombres solos no tienen prioridad. Hace dos años que ya estamos acá y ya conformamos un grupo familiar y fui a sentarme con el niño en el IPV, yo tengo los papeles ya de la casita, así como una familia completa así él puede.

***¿Fuiste vos al IPV o vinieron ellos?***

No fui yo. Llevé los documentos de todos y después he ido a hacer los trámites del medidor porque hay un solo medidor por espacio, por lotecito vendría a ser. Y en este lotecito hay 4 casitas, entonces yo fui a solicitar el nuestro para que estemos solitos.

***¿Y esta casa la construyeron uds?***

Si. Es de adobe.

***¿Vos tenés chequera?***

No a mí no me dieron

***¿Y te han dicho que te van a ubicar en el barrio?***

Me han dicho, cuando yo me anoté me anotaron. Cuando solicité la chequera me dijeron que no estaban entregando la chequera. Que habían entregado aproximadamente 300 chequeras y que no habían sido abonadas en su mayoría, entonces seguir largando papelitos para que nadie pagara... cuando he ido de nuevo a ver cómo va el expediente y demás me dicen que, porque vino un censo después de no sé si era gente de ANSES y nos censan y me dejan ese papel que es este certificado (*es un registro de su domicilio en el Registro Nacional de Barrios Populares -RENABAP-*), ¿viste? Mi domicilio legal y que ellos me tienen que dar casita, peor si no me dan que no me pueden correr de acá ni voltear el ranchito, porque como familia que conformamos y desde hace tantos años no podemos quedar en la calle. Estos son los papeles de la vivienda cuando me fui a anotar (me muestra papeles del IPV) y estos son de cuando voy a ver cómo va el expediente y ellos me han informado que van a venir Asistentes Sociales para evaluar cada caso en particular porque en este asentamiento hay mucha gente que ha venido después a vivir por ejemplo y en algunos casos los dueños originales han seguido abonando la chequera, se han ido por las condiciones porque la realidad es que uno viene acá porque no tiene y porque desea en un futuro tener su propia casita, pero hay gente que les han robado o no les gustan las condiciones porque se vive en condiciones muy precarias, ¿verdad? Y se han ido y han seguido abonando la chequera y después quienes han seguido ahí y han morado y han tenido que vivir con todas esas condiciones llegar al fin de una casita, llegado el momento seguramente van a aparecer dos dueños por terreno. eso es lo que me decían ellos, entonces va a venir un Asistente, casita por casita, junto con cada referente de cada asentamiento a evaluar cada caso en particular.

***¿Tu referente es Betiana, no? ¿Y a través de ella se comunican?***

Si, si.

***¿Vos que soñas que sería una vivienda digna?***

Yo sueño con que me la den, porque hay gente como mi marido que está desde el 2013 con muchos niños. En realidad, uno habla con el referente y dice "*miren a mí me dicen que sólo me van a dar 280 casitas*" y acá tenemos más de 300 familias. Mi esperanza mayor es que me tengan en cuenta al momento de que venga la Asistente Social de que tenga en cuenta que mi marido vive hace muchos años, que está cuando incluso acá no había ni agua ni luz que Betiana conoce eso, ha sido uno de los

primeros hombres que con mucha voluntad ha traído el agua picando desde la calle principal y que hay muchas familias que han venido después y han hecho mucho menos que él, así que mi esperanza primera es que tomen mi caso en cuenta y me den la casita que nos corresponde, que nos merecemos, porque todos nos merecemos vivir en un hogar digno. Nosotros vivimos muy dignamente, los dos trabajamos y demás, pero por supuesto las condiciones no son las mismas, los espacios no son los mismos. Como ud ha visto la privacidad no es la misma. Hoy es el cumpleaños de mi marido y nosotros ponemos una mesita y nos podemos sentar nosotros tres, si vienen mis suegros, sus hermanos ya no tenemos espacios, así que mi finalidad sería que me escuchen y me den... no importa yo las he visto. He visto la casita porque Betiana nos ha mostrado los videos y demás, son re chiquititas en comparación con otros barrios de lo que es el IPV, pero así y todo es de uno y sus hijos se van a criar de otra manera, porque en realidad nosotros vivimos para que nuestros hijos vayan a un colegio, vivir más ordenadamente.

***¿A vos te implicaría algún desarraigo ir al barrio, por la escuela de él, los trabajos?***

No, no, yo lo mando acá en Rivadavia, sobre calle Pellegrini, tendría que caminar un poco más o en todo caso tomar un colectivo, pero el niño va a seguir ahí porque está desde chiquito y es cerquita. En todo caso quien se traslada más es mi marido, porque depende de la empresa, los puntos a donde los mandan él es ayudante de albañil, por ahí lo mandan más lejos, por ahí lo mandan más cerca, peor en realidad nosotros nos adaptamos.

***¿Sabés cuándo entregarían las casas?***

No, en el grupo han dicho que en julio estimaban que se terminaban las obras del barrio.

***¿Y les han dicho que pasa con estas casas una vez que los trasladen?***

Todavía no lo sé, porque digamos que en realidad nosotros hemos conversado con las chicas ahí en el grupo y me dicen “este asentamiento tiene más de 500 casas” entonces si se llevan 280 quedan 220 familias. Como yo le explico a ud. mi ideal, mi punto si por querer uno quiere lo más sería tener mi hogar propio, pero de no ser así porque yo he hablado con gente del IPV y dicen bueno podemos hacerlo por etapas, primero podemos llevar 280 y después darles otros destinos en otros barrios, porque ese barrio ya lo prometimos a la villa “La Paz” a esta (por “Evita”) y a otra... lo que sí yo pediría es que no me saquen de acá, que tengan que voltear porque calculo yo que he visto que en otros lugares vienen, los llevan y voltean todo para que no vuelvan a vivir gente ahí, pero lo real es que se van a llevar la mitad de la gente. La otra mitad tampoco pueden voltearles las casitas y dejarnos con los niños parados en la calle Pacheco porque no tenemos donde ir. De hecho, este documento dice que es de carácter legal y que a mí o me dan una casita, una solución para vivir mejor o como mínimo que me permitan vivir acá donde nosotros, mi marido es ayudante de albañil y yo soy ayudante de cocina, entonces nuestros ingresos nos permiten vivir dignamente pero no abonar un alquiler, así que mínimo que me dejen acá hasta que salga la oportunidad de participar en otro lugar.

***¿Vos no te has anotado en la Demanda por Sorteo en el IPV?***

No, en esos no me he anotado, yo me he anotado diciéndoles siempre la verdad. Yo vivo acá, siempre he vivido con mis padres y me vine a vivir acá cuándo lo conocí a mi marido, me vine a vivir acá y les expliqué. Tengo mi casita con baño, con luz, con agua, con todo lo que corresponde y estoy dispuesta a pagar los impuestos, peor desde acá.

***¿Alguna vez has participado de algún reclamo en el IPV?***

No, nunca

***¿Y qué función tiene para vos el Estado en asegurar la casa?***

Me parece eso, que debería asegurar, por supuesto, que nadie hace magia de la noche a la mañana, eso lo comprendo, que debido al presupuesto y muchas alternativas más, pero por turnos, por tandas, por capacidad de emergencia... acá en San Juan es una provincia que tiene muchos asentamientos, como en todas las provincias que hay casas, pero no la cantidad suficiente, pero hay villas de emergencia que sufren más consecuencias que otras. Algunas que están un poco mejor o porque el intendente las visita de otra manera y las ampara de otra manera. En el caso de Rivadavia tenemos el intendente que es Fabián Martín que a nosotros nos tiene completamente olvidados. Acá viene una vez con las votaciones y no viene más y él sabe fehacientemente, porque acá llueve y al estar en bajada

esta parte del departamento toda el agua viene a parar acá. Como ves nosotros tenemos este piso y ponemos escalones, pero lo mismo el agua entra y nosotros caminamos arriba del agua y nuestros chicos van a la escuela embarrados porque tienen que ir pisando toda la calle esa que tu ves afuera es un barrizal un cenagal, las casas se llueven los techitos, y si no vamos nosotros a pedir que nos den un nylon o un palo para reafirmar, porque esto sigue siendo adobe y corremos el peligro que se le caiga en la cabeza a nuestros chicos. Entonces creo yo que el estado debería tener, así como tiene muchas personas que hacen muchas tareas, una de ellas sería verificar el estado de los distintos lugares para saber la prioridad, la emergencia de cada familia verdad, cosa que acá no sucede. Acá nosotros, como le comento, nos tienen totalmente olvidados, si no fuera por los referentes que van y consiguen algún tipo de ayuda nosotros estamos olvidados a la vera de Dios

***¿El último censo fue el del 2015?***

No, si han venido después. Acá han venido, que nosotros no estábamos para el terremoto. De hecho, fue en enero y nosotros por una cuestión de trabajo, que mi marido se estaba yendo incluso de noche yo me iba y me quedaba unos días en mi mamá, me vengo en el día por la escuela por el trabajo y acá también a cuidar, porque acá roban mucho, entonces por eso. Pero nos quedaba más cómodo por el trabajo, quedarnos, pero al otro día volvimos a ver si no se nos había caído la casita y demás así que ha habido posteriormente

***¿Cómo te imaginas tu casa, en qué te cambiaría?***

Como le comentaba yo las viviendas ya no son ni por cerca, de la calidad de cómo son las otras viviendas. ¿Ud ha visitado ese barrio? yo la invito a que las visite, hay apenas menos de un metro de división de una casita a la otra, así que lo mismo voy a tener a mi vecina igual de pegadita y mi fondo es más chico que esta casita (se refiere a su cocina-comedor) pero, así y todo, así y todo, sigue siendo una casita que me imagino yo, espero no me llueva, no me embarre los pies, no se me arruinen los muebles. Uno compra con mucho sacrificio los muebles, está todo un año para abonarlos y después viene una lluvia y chau. Una se prepara, pone todo en altura, pero ha pasado acá no hace mucho que ha llovido varios días seguidos y eso contra el tiempo es imposible. Yo lo que más siento que me daría es estabilidad y seguridad porque uno está en lo de uno, que no va a venir nadie...porque nosotros estamos acá y vivimos con el miedo que va a venir alguien, que ellos vengan y digan "listo, llevo las 280 que estuvieron en el censo 2015 y de ahí para allá..." y que a mí me dejen en la calle con mi hijo y mi marido porque no tenemos, no podemos abonar un alquiler. Hoy en día piden un mes de depósito y de adelantado, ¿de dónde saca uno 30.000 pesos si uno cobra 30.000 para comer y vivir en el mes? Es lo real. Acá están un poquito más alto los sueldos en blanco, pero los que vivimos en negro nos tenemos que conformar con lo que nos quieran abonar porque hay una fila así de larga atrás que, si uno dice que no, ellos dicen que sí, viste, así que yo creo que mi sueño máximo de tener una casita, así sea chiquita y en las condiciones que esté, que uno pueda trabajar después y agregarle un dormitorio, reforzar el techo, lo que sea necesario, pero tener la seguridad de que ese techo es de uno y de sus hijos y que nadie va a venir en cualquier momento y te va a dejar con los muebles en la vereda a la vera de Dios.

**ENTREVISTADA: Sofía Camargo** (22 años) Está a la espera de ser adjudicada de una vivienda por la PP "Relocalización de Asentamientos"

Fecha: 25/04/22

Lugar: su casa en el asentamiento Evita (La Bebida en Rivadavia), vive con su pareja y sus dos hijos.

***¿Desde hace cuánto vivís acá?***

4 años y medio porque póngale si hubieran sido 5 me hubiesen censado, pero yo no tengo chequera.

***¿Vos te fuiste a inscribir al IPV o vinieron ellos?***

No yo me fui a inscribir, hace mucho cuando vivía con mi mamá, después me fui a inscribir otra vez cuando me fui y cuando me estuve haciendo acá la casa iba por la mitad, pero no me quisieron anotar porque no tenía la casa ya levantada. Esta casa la hicimos con mi pareja y acá en un lote vivimos dos casas, compartimos con mi cuñada, nosotros dos somos.

***¿Y qué respuesta te han dado desde el IPV?***

No me dicen nada, no me quisieron anotar y yo hace poco fui al IPV, hice un escrito porque yo estoy acá viviendo, bueno hay chequera y nunca vivieron ellos acá, nunca han vivido acá, y yo hace 4 años y medio que vivo y nunca han vivido ellos.

***¿Cómo se comunican del IPV con vos?***

Me llaman, igual mi suegra también porque tenía que ir, porque me dieron un papel, tenía que ir después de 15 días y después de esos 15 días fue mi suegra y ella ha hecho como una denuncia para que me den a mí la casa, y ella hizo otro escrito también y dijeron que la iban a estar llamando.

***¿Pero por qué tu suegra, ella entro en el censo?***

No, no ella tiene su casa. Ella me está ayudando a mí, igual que Betiana. Si Dios quiere me voy

***¿Les han dicho que pasa con los que no se van?***

Supuestamente va a venir Gendarmería. Solamente se llevan a la gente que tiene chequera, no se llevan a todos, para allá para atrás hay mucha gente. Hay 280 chequeras y póngale que ya acá en la villa hay 500 gente. Si porque mi prima la otra vez vino mi prima acá a hacerse una casa, hace poquito por lo que ella anda alquilando y vino una señora y dijo que ella entró los papeles para la gente que no tiene chequera para que les den una solución. No se los van a llevar ahora, pero les van a dar una solución.

***¿Has tenido oportunidad de participar en algún reclamo?***

Si nos juntamos, cuando vino el Presidente fueron los referentes de la villa a ver las casas, bueno ahora también porque como son muchos sectores...póngale nosotros nos vamos con Betiana y hay otro grupo que se va con Elías. En "La Paz" también hay dos referentes y cada referente va a elegir dónde le toque la casa porque hay distintos barrios...está por la 9 de Julio, en la Pellegrini, por la Morón.

***¿Qué es para vos una vivienda digna, que te parece que debiera ser?***

Tener una casa donde tenga toda mi comodidad...bueno yo nunca he tenido una casa... y no sé qué decirle

***¿En qué crees que te va a cambiar tener la casa propia?***

En todo porque ya voy a tener mi casa propia y no voy a andar rodando por ningún lado. No voy a estar acá, porque acá no tenemos todas las comodidades... yo no tengo medidor, los chicos andan cobrando y nos cobran para colgarnos de allá arriba. Y ya voy a tener mi luz, mi gas, mi baño, todo para mis hijos, lo que más quiero para ellos.

***¿Vos y tu marido trabajan?***

Si, yo trabajo con Betiana también en Potencial Trabajo, un Plan y trabajo con ella y la Asignación la cobro por mis hijos, y bueno mi marido estaba sin trabajo, pero ahora ha ido a conseguir trabajo y ha conseguido.

***¿O sea que si les dan la casa sí podrían pagar la cuota?***

Sí, yo sí, ¡yo! Yo pago todo, no sé, me gastó toda mi plata para poder pagarla, pero la pago, porque bueno también en el IPV dicen que tienen muchos problemas porque hay mucha gente que no paga, pero yo sí. Si tuviese que pagar chequera pago todo.

***¿Qué te parece que tendría que hacer el estado para asegurarles la casa?***

Para mí que se tendrían que llevar a toda la gente, porque toda la gente necesita. No solamente yo, porque hay mucha gente que no tiene dónde estar y necesita donde vivir. Y bueno igual, hay mucha gente que les entregan casa y las abandonan y se van y ahí está tirada la casa meses y meses...para mí eso... que se lleven a todos, no solamente a los que tienen chequeras, porque igual eso no es justo. Igual dicen que hace mucho les iban a entregar a ellos y no les entregan por lo que se sigue metiendo gente acá.

La chequera la dieron en el 2015, peor igual más antes vinieron censando, no sé en qué año. Betiana está hace como 10 años, 8 años, no sé hace cuánto que esta.

***¿Y uds. cuando vinieron acá porque lo hicieron? ¿tenían a alguien acá?***

Le preguntamos a Daniela que es la hermana de mi marido, bueno Betiana también es mi cuñada. Bueno ellas vivían acá y hace mucho nos dijeron porque nosotros vivíamos 3 meses en mi mamá y me peleaba yo con mi mamá y nos íbamos a la casa de la madre de mi marido en San Luis, allá nos íbamos

y allá nos íbamos a construir, mi marido peleaba con la madre de él y nos teníamos que venir y así andábamos rodando. Y bueno hace mucho ellos nos dijeron que nos viniéramos a hacer y nosotros no veníamos nunca, nunca y después cuando vinimos ya habían censado. No nos quisieron censar porque la casa no estaba levantada entera, completa. No estábamos viviendo acá, estaba viviendo mi hermana, acá en el Valle Grande. Gracias a ella tengo esta casa y hace 4 años que no ando, voy y vengo con mis hijos y ellos ya tienen donde estar.

***¿Tus hermanas entraron el Barrio Valle Grande y ellas vivían antes acá?***

Si, mis hermanas. Ellas vivían en mi casa y se metieron con una Agrupación y les entregaron. Yo también me quería anotar con una agrupación para que me entregue casa, pero no, voy a esperar que me han dicho que no me vaya de acá que de acá me van a sacar. Por eso no me quiero anotar en una agrupación, sino me hubiese anotado hace rato, porque mi mamá está con otra agrupación que es la CTA, que mi mamá les entregó a mis hermanas, a mi hermano, a todos les entregó, y yo no me he querido anotar con ella porque sé que de acá me voy a ir. Tengo fe de que me voy a ir.

***¿Sabés qué va a pasar después con las casas de los que se vayan, sean que se vayan todos o algunos?***

Supuestamente van a venir y los van a llevar los barrios, bueno los que no tienen chequera dicen que va a venir Gendarmería y los va a sacar. Bueno así andan hablando la gente, por eso no sé, hay que ver para ver qué pasa ese día.

Mi hijo de 4 va al jardín en el Valle Grande por acá cerca no va y bueno si no me entregan casa, me iré a hacer casa allá en mi hermana. Mi hermana me dijo que bueno, porque ella vive sola con los hijos de ella, y si no me dan casa yo me iré a hacer casa allá, ya le he dicho ya. Con esa plata que iba a juntar para las chequeras, con eso puedo juntar para comprar materiales para hacer.

***¿Algo que le reclamarías al Estado o al IPV?***

Si, que no es justo que no se tienen que llevar a todos, no a algunas gentes...

**ENTREVISTADA: Milagros Cortez** (22 años) Está a la espera de ser adjudicada de una vivienda por la PP "Relocalización de Asentamientos"

Fecha: 25/04/22

Lugar: su casa en el asentamiento Evita (La Bebida en Rivadavia), vive con su pareja y sus dos hijos.

***¿Vos entraste en el censo del 2015?***

El de las chequeras, si y no me salió no sé porque motivo yo fui a averiguar y estuve por todos lados, porque me pusieron mal los datos ellos, peor desde el 2016 que yo vivo acá.

***¿Y has podido reclamar eso en el IPV?***

No, pero les salta como que yo estoy hace años acá, peor salen los datos mal, así como que los chequearon mal. Yo tengo esperanza de que me den una casa porque...

***¿Cómo se comunican desde el IPV con vos?***

Primero vinieron acá, verificaron si era verdad que yo realmente vivía acá. Sabían que yo vivía acá, ya después no, yo me dirigía allá porque era algo que me desesperaba porque iba y venía, iba y venía y digo yo porque si estuve y nunca me salió. Me hicieron hacer 3 escritos, eso... hice 3 de esos.

***¿Cómo te imaginas que sería tu casa, qué te gustaría?***

Lo primero que me gustaría que llega el momento de la erradicación y que me digan que me llevan a mí también porque digo yo es un bajón que se vayan la gente y que yo quede acá. Mi marido tiene una discapacidad él, sufre de epilepsia y no sé...lo primero anhelo por mi casa después de eso no sé, haría todo lo más lindo que me podría imaginar y estoy escribiendo cosas acá (me muestra su teléfono) porque yo tengo la esperanza que sí me voy a ir, por eso compro esto, lo otro... no tengo lugar ahí adentro pero yo digo, sé que me voy a ir a mi casa y me voy a llevar todo como debe ser.

Dicen que en dos meses más radican la villa y que se llevan a la gente que tienen chequera y dicen que va a venir Gendarmería y los va a desalojar y si no se van dicen que los va a agarrar Flagrancia a todos. Y es lo peor que podría pasar porque si toda la gente está acá es porque lo necesita, porque hay gente que tiene chequera y no la paga. La mayoría de la gente la ha tenido y no la paga, yo si la tuviera, en su lugar sabe qué, yo ya hubiera pagado todo lo de mi casa. Yo tengo amigas, gente que conozco de

acá que desde que se la han entregado que no ha pagado nada, una, dos y nada más... y digo yo cómo me gustaría tenerla para yo pagarla.

***¿Y con esos que no pagan no sabés que pasa?***

Yo me fui a averiguar y me dijeron que la gente que no la pagan, que iban a ver si se la sacaban para dársela a la gente que realmente la necesita, pero veo que ya se va a hacer la radicación de la villa y no va a pasar eso. Me gustaría a mí tener mi casa.

***¿Y qué pensás que es para vos una vivienda digna?***

Yo... mi marido sufre de epilepsia es panadero, sabe todo de panadería y tener nosotros la casa, hacernos la panadería propia, hacerlo nosotros, trabajar para nosotros mismos, tenerlo en mi misma casa, cosa de no salir, trabajarlo en mi misma casa... es algo muy lindo la panadería, me encanta.

***¿Has podido ir a reclamar alguna vez al IPV? ¿Cómo el barrio o en una agrupación?***

No. No yo me movía por mi parte, yo me movía para reclamar mi chequera. Yo si he escrito pidiendo por favor, diciendo que lo necesitaba, que no me gustaría que en el momento de erradicación de villas ellos se queden y yo me vaya, porque yo estoy acá hace muy mucho. A mí me han robado muchas veces y acá estoy aguantando porque quiero mi casa, si me voy digo yo quién me dará mi casa después. Volver a empezar, meterte otra vez...

***¿Qué le reclamarías al estado?***

Le reclamaría que por qué me pusieron las cosas mal, lo primero y reclamaría que en el momento de erradicación de villa no hagan lo que están diciendo que van a hacer de que va a venir Gendarmería nos va a sacar forzosamente. Si uno no se va por voluntad propia dicen que nos va a agarrar flagrancia a todos, mujeres, hombres, la persona que pelee por quedarse acá.

***¿Cuándo te diste cuenta que estaban mal tus datos?***

En el momento que salió para entregar porque a los días llamaron que tenían que ir por el IPV a retirarlas y yo me hice presente en el momento.

***¿Cuándo les dieron las chequeras les dieron fecha para entregar las casas?***

No, nos dijeron que empezáramos con las chequeras peor que no sabían que barrio se iba a armar y bueno hasta ahora hay un grupo de esos y Betiana va por ahí y las ve a las casas por dentro cómo están. Se hace un grupo y están informados de todo.

Yo haría lo posible por llegar...esta la construimos nosotros. Yo me vine porque vivía con mis suegros. Ellos nunca fueron malos conmigo, pero era algo que yo ya tuve mi hijo, el más grande yo tengo un nene de 6 años y era algo que quería yo estar tranquila, hacerme de lo mío porque digo yo si no hago eso, siempre voy a estar acá y nunca voy a tener lo mío y era algo que ni siquiera tenía mi propia pieza era galería la panadería y estaba todo ahí, convivíamos. Y decidí venirme acá y no teníamos nada, solo empezamos con esa piecita y ya después hicimos el baño la pieza y acá estamos.

***¿Y por qué acá tenías a alguien que ya conocías?***

Vivía la hija de la señora de al lado y la hija se quiso ir, no sé, no le gustaba la zona entonces ella puso en venta la casa, o sea, la de adelante y todo el terreno, entonces mi mamá la compró para nosotras. Somos todas hermanas mujeres las que vivimos acá. Entonces cada una se quedó con la parte que le correspondía. Somos 4 hermanas. Una de ella tiene chequera, pero a mí me encantaría llegar a mi casa, siempre pienso eso y digo ¿cómo será lindo? Y hablan de la casa y de la erradicación de villas y me da miedo a mí porque no espero el momento en que llegue la erradicación porque como dicen que no vamos nosotros entonces digo yo ¿a dónde vamos nosotros? Porque no sé sinceramente no tengo dónde irme, ni siquiera tengo donde alquilar hoy en día, ya no se puede ni alquilar.

Mi marido solo trabaja, pero él no está ni en blanco. Él trabaja por voluntad de él.

**ENTREVISTADO:** Javier Jorquera (es Lic. en Comunicación Social y actual Director de Comunicación Pública del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. El entró al Ministerio en 2018 y el 1/01/22 asumió como Director.

**Fecha:** 25/4/22

**Lugar:** Confitería en el Centro de San Juan

***¿Cómo está conformado el equipo de la Dirección de Comunicación?***

Actualmente se conforma por 5 personas. Estoy yo como Director, una Jefa de Asesores que es Milagros Fornés (ella trabajó hasta el 2019 como responsable de Comunicación exclusivamente para el IPV), una diseñadora gráfica, Noelia, Florencia Santori y Leonardo Arnaez en la parte audiovisual. Somos 5, 3 comunicadores y 2 en la parte visual y gráfica.

***¿En qué quedó el organigrama?***

Exacto en el 2019, con el cambio de gestión el área de Comunicación pasa a ser Dirección o sea digamos se eleva la jerarquía y entra oficialmente en el organigrama como Dirección y para que digamos eso tuviera...o dentro del trabajo que se hace en la estructura orgánica se tiene que presentar un organigrama separando los departamentos o las distintas áreas. En ese momento se hizo una presentación, que, si querés después te paso lo que se presentó a priori, aunque se trató de mantener porque la verdad es que muy difícil de sostener que cada uno ocupe un rol porque el Ministerio es enorme y es una vorágine muy grande lo que se produce ahí, vamos como cubriéndonos los roles. O sea, tal vez en ese momento yo estaba encargado de redes y audiovisual, peor tenía que hacer redacción también de textos o acompañamiento del Ministro en la parte protocolar y vamos como cubriendo ese tipo de espacio, de roles. Igual ahora estamos trabajando en un nuevo organigrama porque esta incorporación, porque también lo que sufrió la Dirección fueron pérdidas (se refiere a que 3 personas se fueron de la Dirección), entonces los perfiles que por ahí encastraban en lugares específicos, por ejemplo Viviana que ocupaba el lugar de Prensa que trabajaba más con periodistas, bueno lo ocupé yo, pero también estaría bueno que lo ocupe otra persona porque en el momento que yo no estoy o que no lo pueda hacer, entonces esta bueno como plantear otro organigrama y con otro objetivo también que en mi caso está más abocado a la comunicación externa, que se visibilice obras en toda la provincia, peor a nivel externo sin descuidar la comunicación interna, peor este año tiene el 32% del presupuesto Obras, es como necesario con más razón comunicar a donde va destinado o volcado eso.

***¿Son el único Ministerio que tiene una Dirección de Comunicación en la misma jerarquía?***

Me parece que la Secretaria de Ciencia, tecnología e innovación tiene un director, Martín Tobares, y Salud tiene una dirección que se llama "Educación para la Salud" con la Lic. Elizabeth Espín de directora, pero no se llama Dirección de Comunicación y de ahí se desprenden.

***¿Ser dirección implica contar con un presupuesto específico y mayor autonomía?***

En principio no hemos contado con un presupuesto, si solicitamos algunas cuestiones, algunos contenidos se financian, pero no hay. Digamos que tenemos muy buena comunicación con Gobierno que nos financian algunas campañas específicas que a ellos obviamente también le son redituables entonces en ese caso bueno... justo esta mañana he tenido una charla por ese tema, pero en principio no tenemos presupuesto asignado, ahora si lo pedimos debiéramos tenerlo.

***¿Siguen utilizando la misma aplicación que se creó en el 2018 para la elección del barrio en ese sorteo masivo?***

No en realidad lo que se hizo en el 2018, de la app del Gobierno de San Juan se podía ingresar y seleccionar el barrio. Como los sorteos siguientes no han sido de una magnitud gigante que abarcara departamentos en el Gran San Juan, sino que han sido, por ejemplo, 20 departamentos en el "Gran Libertador", ahora se viene uno en Jáchal de 20 viviendas, quiero decir son departamentos más específicos, lo que se hace es habilitar la página. Lo que se comunica en primera medida es la fecha, el cronograma de inscripción, los barrios, publicación de los padrones provisorios y oficiales y finalmente el sorteo. Entonces en ese caso se habilita la página, hay una pestaña específica que después no está más, para que se seleccione el barrio. en caso de no poder hacerlo la persona puede concurrir al IPV, sobretodo en departamentos alejados que lo que se hace es oficina móvil. Pero como fue un sorteo tan grande, en ese momento fue que se habilitó una pestaña en la app del Gobierno de San Juan, peor actualmente es todo por la página de IPV.

***¿El cronograma está institucionalizado?***

Exacto, una vez que está la Normativa se adjunta ese cronograma oficial que se cambia en caso de que pase algo excepcional pero se trata de mantener...más que nada, no sé por ejemplo, se cayó internet,

peor es muy difícil que pase en todo San Juan y bueno no permitió que el adjudicatario ingresara, hubo muchas quejas de gente que se quería inscribir y no pudieron, bueno en esos casos se puede llegar a extender la fecha un día, dos días, pero en general no hemos estado teniendo problemas entonces la página se habilita, se comunica el primer día previo a que se habilite la pestaña. Una nota con todo el cronograma que cuenta como se ha organizado y estructurado esa fecha, ese sorteo.

***¿Se comunica a través de los medios de comunicación de mayor masividad?***

Se comunica a través de SiSanJuan, que sería la herramienta fundamental para que llegue a cada medio de San Juan, desde los de tirada grande como es el Cuyo, Tiempo y Huarpe hasta los que son, por ejemplo, ahora que el sorteo es en Jáchal, hemos hecho foco en Jáchal. Si bien se han hecho entrevistas Marcelo y todo en el gran San Juan, pero lo que nos interesaba era focalizar ahí. Se manda esa nota que ya tiene la información oficial a los medios de Jáchal y a los medios de acá.

***¿Pero además del SiSanJuan pautan en los medios oficiales, por ejemplo, para que publiquen el cronograma?***

Lo que pasa, no, no pautamos. La nota oficial o cada vez que se saca una nota repite cómo es el cronograma y eso queda en la página del SiSanJuan y después lógicamente que se refuerza en redes sociales. Las redes sociales del Ministerio y del SiSanJuan.

***¿Con respecto a las redes, tienen algún tipo de registro o retroalimentación?***

Lo que a nosotros nos pasa, si bien sabemos que la comunicación institucional no se toma en términos cuantitativos, un gran porcentaje de los contenidos que se producen desde la Dirección son destinados al IPV. O sea, Arquitectura es importante, Infraestructura Escolar, pero lo que demanda el IPV por la relevancia social ninguna de las otras reparticiones puede todavía alcanzar ese nivel de producción de contenidos. No sólo con los sorteos, con las Entregas nos pasa exactamente lo mismo, pero reforzamos durante el sorteo porque es lo que a la gente le interesa. Hoy tenemos una demanda habitacional crearía de 80.000 familias, o sea, entonces lógicamente cada vez que salga un sorteo genera interés. Ahora por ejemplo está el barrio “Valles del Sol” que son los lotes con servicio, enfrente de “Valle Grande” en Rawson, entonces lo que hace IPV es sectorizar y el sorteo lo que implica es que quien gana pueda comenzar a pagar hasta un 50% de las cuotas peor del terreno y después empieza a construir. O sea, no es la vivienda, sino el terreno, peor a un costo que se pueda acceder, como accedes a un crédito, pero de menor costo. Esta política se viene trabajando hace mucho, pero salió como propuesta del “Acuerdo San Juan”, de proponer del IPV otras metodologías que no son las de solo la vivienda social, sino que pudiera haber también los lotes con servicio y también está la “operatoria individual” que es la del préstamo, pero ahora existe esta nueva opción que se va a implementar dentro de poquito, en 6 meses aproximadamente.

***¿Tienen algún esquema sobre qué noticias cubren?***

Si, de eso se cubre todo en cuanto a lo que tiene que ver con Entregas de Viviendas, Recorridos por las casas, Visitas de Ministros Nacionales que por ejemplo ahora está viniendo mucho Ferraresi (*en referencia Jorge Ferraresi Ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación Argentina*) y Sorteos principalmente. Hemos tomado notas de color, por ejemplo, cómo nos organizamos...si el equipo de gobierno saca una nota contando cuántas viviendas fueron, nosotros salimos con una nota de color contando por ejemplo “qué es el prototipo evolutivo a bajo costo”, que tiene que ver con la posibilidad de modificarla sin hacer un gran proyecto o por ejemplo una historia como decís vos más color. De todas maneras, las historias de color se las dejamos siempre a los medios, o sea creemos que es una arista que le buscan ellos y está buena o alguna situación especial que ellos ven. En general hemos solido cubrir ese tipo de notas, peor en redes sociales no tanto en prensa. Hacemos testimonios de Instagram, que nos cuenten quienes van a conformar la familia, hace cuánto están esperando, eso también nos da una pauta y sobre todo qué esperan, qué proyectos para esa nueva vivienda.

***¿En algún momento cómo es el mecanismo si del IPV piden que larguen alguna información específica, hay algún procedimiento?***

En el caso de todos los directores tienen el teléfono, desde el Ministro hasta los Secretarios tienen como teléfono libre a llamar, a mí o a Milagros que somos.... Yo el primer responsable, Milagros la segunda responsable. En ese caso nos llaman y nos van haciendo el pedido. Lo que nosotros hacemos

en general es tener una reunión para ir punteando lo que necesitamos. Me olvido peor otro de los ítems que se ha comunicado fuertemente ahora, fue el tema del Veraz, de la incorporación al Veraz de los adjudicatarios que debían más de 3 cuotas. Se sistematizó todos los deudores de más de 3 cuotas que tuvieran acceso a un buen nivel económico, o sea que pudieran pagar, para comenzar a recaudar más. O sea, primero se hizo toda la etapa de comunicación de cómo se iba a implementar, por dónde te iba a llegar el mensaje, qué contenía ese mensaje y se largó finalmente una intimación por parte de la empresa que mandaba le mensaje y la primera etapa fue de 4.500. fueron dos etapas, de adjudicatarios en cada etapa y en la primera se recaudó muchísimo, muchísimo dinero o sea realmente funcionó muy bien y la segunda está todavía en proceso, pero funcionó y eso fue también porque era la segunda etapa de un plan que tienen que la primera era de Comunicación entender que el IPV es un sistema solidario que el pago de la cuota te permite generar nuevas viviendas y en eso también se dio un pre aviso de lo que significaba no estar al día, que podía... cuando se terminó 2020/2021, esa campaña de comunicación que se repitió en los dos años, peor también entendiendo que estábamos en plena pandemia, que por ahí no era primordial pagar la cuota de la vivienda , porque muchas personas se estaban quedando sin trabajo, sin embargo la campaña salió que era “IPV un sistema solidario” se llamaba en 2022, se lanzó la segunda campaña que era la intimación, la tercera etapa se espera no llegar a eso, siempre es la revocación de la vivienda.

### ***¿Las campañas las hacen uds?***

Las campañas se diagraman siempre 100% desde el equipo, por supuesto con la supervisión de los directores y las autoridades del IPV y todo el contenido que nosotros vamos necesitando que requerimos lo trabajamos con Casa de Gobierno que no solo supervisan, sino que también se encargan de producir. En este caso de campañas grandes que van a incluir tele, radio y gráfica en la vía pública, es una inversión importante que lógicamente se retribuya peor necesitamos un soporte mucho más grande que el que pueda dar la dirección. Entonces todo el contenido se crea desde la Dirección, se supervisa con las Autoridades y pasa a Casa de Gobierno y ellos envían todas las piezas.

### ***¿Qué vías de comunicación tienen para el ciudadano, para escucharlo?***

El número de ws es algo que lo queremos implementar peor es muy difícil porque es contratar, hacer una inversión grande en un sistema de comunicación mucho más grande. Necesitamos el personal, alguien que le pueda tomar ese reclamo. Lo que funciona por el momento es el canal de redes sociales, el mensaje directo o el comentario, nosotros nos ponemos en contacto directo cuando preguntan cómo inscribirse o a qué número denunciar una vivienda que está mal habitada o sea que no está habitada por sus dueños, esta mañana por ejemplo denunciaron a una que hace fiestas y que no es la verdadera propietaria, bueno distintos usos que no son para viviendas para el adjudicatario a través de redes sociales y después tenemos la página web que es [ipv.org.ar](http://ipv.org.ar) donde está la pestaña de “Consultas, “Preguntas frecuentes” y “Denuncias”.

### ***¿Cómo manejan el tema de las manifestaciones porque siempre el IPV tiene manifestantes casi todas las semanas?***

Si! El Polo Obrero, lo que pasa es que la principal agrupación que se manifiestan son el Polo Obrero y siempre en general se los recibe, el Marcelo, que es el Director y cuando ha habido así alguna otra agrupación en general se los recibe porque van así dos en representación, pero los que en general se escuchan que van los jueves es el Polo Obrero. Van jueves por medio o una vez al mes seguro.

Debería interiorizarme en cuál es el reclamo concreto de cada sector del Polo porque con cada uno llegan a distintos acuerdos a distintos consensos, porque no todos son de “relocalización de asentamientos”, algunos son o comparten viviendas en alguna que no es precaria, entonces demandan viviendas para hijos, pero eso no me animo a decirte cuáles son los reclamos concretamente los principales porque también ese tema comunicacionalmente no lo tomamos. Si lo toma el Director para solucionarlo digamos desde la reunión interna peor no se comunica, si lo único que se comunicó hace un tiempo que tomaron la Ruta 40 no sé si te acordas, camino a Albardón que cortaron un puente y cayó la policía, los llevo detenidos y bueno, en ese caso lo que se comunicó es que el IPV de ninguna manera otorga casas si es por extorsión, o se alas vías son siempre legales a través de los sorteos, pero siempre lo que se trata es más que nada despejar dudas. O sea, en el caso de este tipo de situaciones

igual con la asistencia financiera, mal llamada “venta de carpetas”, siempre se despeja la duda que hay que consultar si efectivamente ese gremio ha firmado con el IPV, si es verdad que tienen el apto técnico para construir, que el IPV no tiene gestores, que no te va a cobrar anticipadamente una cuota, esas cosas machacamos, hacemos mucho hincapié porque existen todavía.

***Eso justo te iba a preguntar porque uno de los objetivos era analizar las coberturas porque vi muchos casos de estafas, algunos de empleados directos y otros externos, ¿Cómo se manejan en ese caso?***

Vamos a trabajar una campaña próximamente que tiene que ver con este tipo de estafas y con la de los terrenos que no están aprobados por planeamiento y se están vendiendo y no tienen un plano catastral no tienen un apto técnico, y que la gente los compra y caen también en una estafa porque después no están habilitados para construir entonces no les termina sirviendo. En ese caso se suma a lo del IPV con lo de los gestores o que te cobran una cuota anticipada para conseguir una casa, de ninguna manera el IPV te puede pedir plata por adelantado ni ningún empleado del IPV, que eso es la situación que reviste de mayor gravedad hasta alguien cualquiera, eso no puede pasar, el problema es que si se entiende la necesidad de vivienda y por eso es necesario reforzarla y machacar con una nota que ya está pre armada porque la respuesta es muy concreta “no existe los gestores, el IPV no cobra por anticipado” y eso cada vez que surge una situación hay que repetirlo. Los funcionarios, que son Daniela y Marcelo tienen que salir a hablar hasta que se internalice, pero entiendo que tienen que haber habido situaciones en el pasado donde el “boca en boca”, a mí tal me consiguió y bueno lo que hay que intentar es erradicar eso completamente.

***¿La oficina móvil tiene algún cronograma previsto o es en función de cuando se abre un sorteo?***

Es en función de cuando se abre un sorteo y cuando se necesita cuando hay departamentos. Pasa que en el 2018 hubo un reempadronamiento muy grande y el IPV fue a los 19 departamentos entonces tomo, por decirte un censo, fue la actualización total que antes tenía 20 años, actualizó todos esos datos. Lo que puede llegar a pasar ahora es que se sumen adjudicatarios, peor en general con ese reempadronamiento tan grande que se hizo ya se tomó una muestra de la demanda habitacional que había. De todas maneras, cada vez que hay un sorteo y hay departamentos alejados de la capital involucrados se manda asistencia a través de la oficina móvil, sobre todo por la conectividad. Ese es el principal objetivo.

***¿Sigue siendo obligatorio entonces elegir el barrio?***

Sigue siendo obligatorio elegir el barrio y cumplir con el requisito que era vivir en el departamento, tenés que tener domicilio real en ese departamento.

***¿Qué pasa en el asentamiento que tiene 500 familias, pero no entran todos en la relocalización?***

No puede quedar nadie en el terreno. lo que se hace es que se les dice “vos no estuviste el día del censo, te agregaste después, entonces no podés ir” lo que se relocaliza es esta población y hay dos caminos, o se vuelve a censar y se hace una muestra de los que están faltando y obviamente se les otorga vivienda o se llega a un acuerdo con las familias que entienden que han llegado después y tienen que irse. Peor si o si ese terreno se demuele, no puede quedar nadie así la persona manifieste que se quiere quedar, no puede estar en esas condiciones, aunque tenga la mitad de la casa hecha con material, se va a demolición.

***¿Y cómo se maneja la comunicación con esas familias?***

Lo que pasa es que en esa situación el equipo de comunicación institucional no entra de lleno, o sea, entra el equipo de Trabajadores Sociales, que es quienes hacen todo antes, la verdad que es el último paso en la relocalización es el traslado de las familias que son 48 horas de trabajo peor se vienen haciendo un trabajo previo desde hace años. Mucha asistencia social, donde entra el Ministerio de Desarrollo Humano, Gendarmería, o sea se hace un abordaje muy muy integral que no es solo del IPV, peor en el caso del equipo de Comunicación no entra de lleno. No nos metemos a no ser que surja o se instale en agenda un tema en particular, respecto a eso, pero no está planificado.

***¿Ha habido en algún momento instancias consultivas con los ciudadanos?***

El único espacio consultivo que se hizo fue el “Acuerdo San Juan” que surgieron 4 propuestas muy buenas que tenía que ver con una asistencia financiera más lotes urbanizados, porque hay gente que no necesita la vivienda social quiere construir porque ya tiene su proyecto. El “Valle San JUAN” fue una

muestra, peor después también está contemplado la vivienda para solteros. El tema es que la vivienda habitacional es tan grande para la familia que es muy difícil empezar a abordar el soltero cuando tienes familias que todavía no tienen, peor si lo que hay que hacer para comenzar a trabajar eso es modificar algunos artículos de la ley del IPV que establece que es principalmente brindar una solución habitacional para la familia. El Acuerdo San Juan fue en junio 2020, como resultado de la pandemia, con la idea de pensar el San Juan post pandemia y qué medidas había que implementar. Depende de las mesas, por ejemplo, nosotros estábamos en “Obras y Energías” en la que se convocó a empresas constructoras y referentes sociales, aunque ellos estaban más vinculados a las mesas de Desarrollo Social.

***¿Cómo dirección tenés algún plan estratégico comunicacional?***

Si me he planteado pensando que el año que viene se acaba la gestión y puede renovar o no el gobernador y puede renovar o no el Ministro y hay que dejar sistematizada toda la información por ejemplo audiovisual, ordenada, hacer una biblioteca y sobretodo no perder, creo que ese es un objetivo claro que tengo no perder el estatus como Dirección de Comunicación, porque para mí una institución contar con una dirección, me parece que lograr que no se pierda esa jerarquía me parece clave. Eso se logra claramente con resultados a la vista, externos sobretodo.